DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II **I D.P.** **LXVII LEGISLATURA** **TOMO II** **NÚMERO 104**

Sesión de la Primera Duputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 20 de febrero del 2023, de manera presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 147 y 148. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: [Hace sonar la campana]. Diputadas y diputados, buen día, se abre la sesión.

Siendo las once horas con once minutos del día 20 de febrero del año 2023,damos inicio a los trabajos de la sesión de la Primera Diputación Permanente dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Muy buen día, por instrucciones de la Presidencia procederemos a la asistencia para la presente sesión.

Diputadas y diputados, les informo que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Así mismo, procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste de vivar voz el registro a esta sesión.

Informa asimismo a la Presidencia que la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz se encuentra atendiendo asuntos propios de su encargo y que la Diputada Ivón Salazar Morales se incorporará durante la sesión en el transcurso de la misma.

Cierre el sistema de… electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes un total de 7 legisladores y legisladoras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto,se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las y los Diputados: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión la Diputada Ivón

Salazar Morales (PRI).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Se encuentran presentes en la sesión las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última de manera virtual.

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Omar Bazán Chávez (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, me voy a permitir dar lectura al orden del día.

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 14 de febrero de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV.Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

Si nos ayudan con guardar silencio, por favor.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos que presentan:

1.- La Comisión de Energía… es la Comisión de Energía.

VII. Presentación de iniciativas de Ley o Decreto a cargo de:

1.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENO… MORENA.

2.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante del Movimiento Ciudadano, quien presentará dos iniciativas.

5.- Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional .

6.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo a cargo de:

1.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Diputado Francisco Adrián SánchezVillegos… Villegas,representante parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien presentará dos proposición.

4.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del GrupoParlamentario del Partido MORENA, presentará tres proposiciones.

5.- Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Instituto… Institucional quien presentará dos proposiciones.

8.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua a 20 de febrero de 2023.

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos con la votación respecto del contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Quienes estén por la afirmativa del orden del día.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informó la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

4.

ACTAS 147 y 148

A continuación, solicito a la SegundaSecretaria verifique si existe algún objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 14 de febrero de 2023 las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actasfavor de manifestarlo.

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando las manos en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores nos hemos pronunciado a favor del contenido de las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 147

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 13 de febrero de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con cuatro minutos del día 13 de febrero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de la Primera Diputación Permanente, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 7 diputadas de las y los 9 que conforman de la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las Diputadas: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual el Diputado Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Posterior al inicio de la sesión, se incorpora la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien había solicitado que se justificara su inasistencia.

Se encuentran presentes las y los Diputados Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) e Ilse América García Soto (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, de manera virtual, las y los Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA); así como de forma presencial el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las diputadas y diputados el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 6 de diciembre de 2022 y 7 de febrero de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Legisladores:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentará dos proposiciones.

6. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides a cargo del Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los Diputados el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 6 de diciembre de 2022 y 7 de febrero de 2023, las cuales se hicieron de su conocimiento

oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta iniciativa con carácter de decreto, a fin de que se adicione una fracción VIII al artículo 126 Bis y una fracción IX al artículo 129, del Código Penal del Estado de Chihuahua, para adicionar como una de las conductas de los tipos penales de feminicidio y lesiones, el uso de ácidos o sustancias químicas.

En este momento, se le concede el uso de la voz a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien felicita al orador y le solicita que le permite adherirse a su iniciativa.

2.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual propone adicionar una fracción XXVII al artículo 15 y artículo 79 Bis; Se reforman la fracción XXVI del artículo 15 y los artículos 71 y 74, todos de la Ley de para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado, en lo relativo al proceso de declaratoria.

3.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien antes de iniciar su lectura, agradece la presencia de las ciudadanas Nelly Rojas Castillo, Juan Daniel Neder Aguirre, mismos que acuden acompañados por sus perros de asistencia, y al ciudadano Edgar Eduardo Núñez Montes, Director y fundador del Centro Integral Educando y Asistiendo con Animales de Compañía, Asociación Civil; así mismo, a su equipo de trabajo, a las Licenciadas Zaira Reza Rodríguez, con su perro de asistencia, y Tania Solís Lara.

En seguida presenta, a nombre propio y de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Perros de Asistencia del Estado de Chihuahua.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

Nota: En este momento, se incorpora a la sesión la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN),

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad y a la Minera del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, para que resuelvan los motivos que llevaron a la suspensión de la energía eléctrica que afecta directamente al pueblo de la Perla, municipio de Camargo, Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Ilse América García Soto (MORENA), quien comenta que en reunión que se llevó a cabo con el personal de la Comisión Federal de Electricidad, se abordó dicho tema y se informó que el servicio eléctrico de la población mencionada, es proporcionado por la empresa minera a las casas de las familias trabajadoras y cercanas a la misma.

Expone, además, que la empresa Minera del Norte presenta una deuda desde diciembre del 2022, sin embargo, hay disposición por parte de la Comisión Federal de Electricidad para reconectar el servicio de alta tensión, siempre y cuando exista voluntad de la empresa para signar un convenio de pago, lo cual tendría que realizarse con un aval solidario. Propone una moción, en el sentido de que se lleve a cabo la celebración de dicho convenio y que sea el Gobierno del Estado y el Municipio de Camargo quienes firmen como aval.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), para manifestar que, independientemente de los avances en los pagos o los convenios que se estén generando por parte de la Empresa Minera del Norte y la Comisión Federal de Electricidad, en la comunidad de La Perla existen aproximadamente 1700 personas que se han quedado sin el servicio de energía

eléctrica desde hace algunas semanas

Subraya, por lo tanto, que su iniciativa pretende privilegiar el sentido humano, es por esta razón que solicita se restaure de manera inmediata la energía eléctrica a las y los pobladores.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien está consciente de la importancia de que las y los ciudadanos cuenten con este tipo de servicio; sin embargo, insiste que el proporcionarlo no depende de la Comisión Federal de Electricidad, sino directamente de la señalada empresa.

Así mismo, comunica que el suministro de energía se ha visto afectado debido a la morosidad que tiene la empresa desde el año 2020; no obstante, existe apertura por parte de la Comisión Federal de Electricidad para celebrar convenio, siempre y cuando tengan un aval que garantice el cumplimiento del pago.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien considera preocupante que existan en el Estado miles de familias sin energía eléctrica, porque la Comisión Federal de Electricidad tiene un conflicto de orden interno con una empresa en proceso de quiebra.

Se compromete a intervenir ante el Delegado Federal en el Estado, para que busque que se atienda esta problemática. Expresa su solidaridad con el exhorto presentado, sin embargo, en su opinión, esto no tendrá ningún impacto y no solucionará las necesidades de los habitantes de dicha población.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), para explicar que el asunto de la electricidad, corresponde a la federación, ya que es la Comisión Federal de Electricidad quien brinda dicho servicio.

Señala que con el exhorto presentado lo que se busca es solicitar la intervención del Gobierno Federal para resolver la mencionada problemática e informa que el Gobierno del Estado y el municipio de Camargo están haciendo lo que corresponde de acuerdo al ámbito de sus competencias.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien cuestiona al iniciador respecto a si estaría de acuerdo en que el exhorto se haga extensivo al Delegado Federal de los Programas de Bienestar en el Estado, al Gobierno del Estado y al Presidente Municipal de Camargo.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), responde que personal tanto de la Presidencia Municipal de Camargo, como del Gobierno del Estado han estado atentos a la problemática, lo que no ha sucedido con autoridades o representantes de Gobierno Federal.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien aclara que presenta moción a la proposición de punto de acuerdo, en el sentido de que se exhorte al Delegado Federal de los Programas de Bienestar en el Estado, al Gobierno del Estado y al Presidente Municipal de Camargo.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), para insistir en que el asunto es de competencia federal, por lo que no considera que sea conveniente exhortar a las autoridades locales, debido a ello, no acepta la moción que se propone.

La Presidenta somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada por la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), en el sentido de que se realice un convenio entre la Empresa Minera del Norte y la Comisión Federal de Electricidad, con el aval del Gobierno del Estado y el Municipio de Camargo. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

6 votos en contra emitidos por las y los Legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, de las Diputadas: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

En seguida, somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en el sentido de que se incluya en el exhorto al Gobierno del Estado, al Presidente Municipal de Camargo y al Delegado Federal de los Programas de Bienestar en el Estado. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

6 votos en contra emitidos por las y los Legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y

Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, de las Diputadas: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se desecha la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor emitidos por las y los Legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se plantea exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y al titular de la Secretaría de Salud, para que se analice, evalúe y, en su caso, se busque la federalización de los Sistemas de Salud Estatal, mediante la adhesión efectiva al programa IMSS-Bienestar de nuestra entidad, así como establecer un plan de acción e intervención para mejorar la atención y equipamiento en el Hospital de la Mujer y el Hospital Infantil de Especialidades, ambos de Ciudad Juárez.

En este momento, se concede la palabra a las Diputadas:

- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expone diversos puntos que considera importantes de analizar en el tema, priorizando el mejoramiento del sistema de salud estatal y por ende, el beneficio de la población chihuahuense sin tintes políticos.

Informa que se han realizado inversiones importantes por parte del Gobierno del Estado en el sector salud, tanto en la infraestructura como en recursos humanos y materiales, los cuales, de aprobarse la propuesta de la iniciadora, quedarían a cargo del Poder Ejecutivo Federal, por lo que no se ha determinado los beneficios, en concreto en materia de inversión y de prestaciones de servicios que pudieran derivarse.

Destaca además, algunos de los logros alcanzados por la presente administración en materia de salud y de los esfuerzos realizados para llevar los servicios de salud a todas y todos los habitantes del Estado. Por lo anterior, comenta que se podría estar ante una situación que vulnera la autonomía de la Entidad para ofrecer servicios de calidad, al depender de la Federación en toda su operación.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para manifestar que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, emitirá su voto en contra de la proposición presentada, en virtud de que no considera que al federalizar los sistemas de salud en el Estado se reflejaría en beneficios para las y los chihuahuenses.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien insiste que en su propuesta, solicita que se analice y evalúe la necesidad de federalizar los Sistemas de Salud en el Estado; invita, así mismo, a la reflexión, ya que -señala- existen deficiencias en la atención a las personas, especialmente en lo que se refiere al Hospital de la Mujer y al Hospital Infantil de Especialidades en Ciudad Juárez.

Expone, por último, que lo que se pretende es sumar esfuerzos, para poder proporcionar el equipo médico suficiente para garantizar la mejor atención a quienes lo requieren.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para manifestar que la atención a la salud de las y los chihuahuenses es, en su opinión, deficiente. Coincide en que se debe procurar que las diferentes instancias de gobierno coadyuven para garantizar un sistema de salud seguro.

Comenta que no es posible seguir buscando culpables y que no se debe continuar anteponiendo los intereses partidistas por encima de las necesidades prioritarias de la población.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien hace algunas precisiones respecto al Programa IMSS-Bienestar, el cual ha sufrido un estancamiento presupuestal considerable, por lo que es insuficiente para atender las necesidades de la población, incluso en términos de inversión física instalada.

Señala que es de conocimiento público que este sistema

cuenta con fallas operativas, falta de personal, equipamiento e infraestructura, por lo que la federalización de los sistemas de salud estatales implicaría un retroceso a la salud pública.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), para proponer que se realice un recorrido por los Hospitales Infantil, de la Mujer y los pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que se revisen las condiciones de operación de éstos.

La Presidenta sugiere que a través de la Comisión de Salud de este Honorable Congreso del Estado, se conforme una Comisión Especial para que acuda a realizar los recorridos por los diversos hospitales de Ciudad Juárez, con el fin de contribuir en la mejora de los servicios en dichas instituciones de salud.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien considera importante destacar que no existe insensibilidad por parte de las y los legisladores en cuanto a las necesidades de salud de la población, y que lo que se afirma es que la vía de solución no es adherirse al Programa IMSS-Bienestar.

Manifiesta, sin embargo, su acuerdo en que se realicen los recorridos a los diversos hospitales para conocer las necesidades que existen y se busque la solución a las mismas,

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

2 votos a favor, expresados por las Diputadas: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo tanto se archiva como asunto totalmente concluido.

Nota: En este momento, se incorpora a la sesión el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien había solicitado que se justificara su inasistencia.

3.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que implemente y otorgue a los estudiantes, mayor acceso a los servicios de atención de la salud mental.

Para expresar su apoyo a la proposición presentada, hacen uso de la voz las Diputadas: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las Diputadas: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, al Presidente Municipal de Chihuahua y al Delegado de Programas de Bienestar en el Estado, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para atender las peticiones de los jóvenes del Centro de Atención Múltiple (CAM 18).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón

Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

5.1.- A fin de exhortar al Honorable Congreso de la Unión, para que expida la Ley General de Seguridad Privada.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.2.- Por la que se propone exhortar al alcalde del Municipio de Juárez, para que destine los recursos provenientes de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, durante el ejercicio fiscal del año 2023, a obras de pavimentación; así como al titular de la Auditoría Superior de la Federación, para que en el proceso de fiscalización del ejercicio 2023, revise los recursos ministrados a ese municipio.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

6.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que contemple en su Programa de Mediano Plazo 2022-2027, la celebración de convenios con la Secretaría de Educación y Deporte y el Instituto Chihuahuense de la Juventud, a efecto de que diseñen e implementen políticas públicas enfocadas en la prevención de las violencias en el noviazgo.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las Legisladoras:

- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien felicita a la iniciadora. Subraya que aún existe mucho camino por recorrer en cuanto a la erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Destaca que son diversos tipos de violencia los que sufren las mujeres y menciona la importancia de la visibilización e identificación de las conductas que conllevan a algún tipo de violencia para poder evitarla. Confía en que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres tomará las acciones necesarias para atender lo que se propone.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), para manifestar su apoyo a la proposición presentada.

- Ivón Salazar Morales (PRI), quien agradece el apoyo brindado. Agrega que, lamentablemente, se ha normalizado el ejercicio de la violencia en muchas parejas, es por esto la urgencia de la actuación de las distintas autoridades para realizar las acciones necesarias para erradicar este tipo de conductas.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

7.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se plantea exhortar al Instituto Nacional de Migración, al Sistema de Administración Tributaria, al Consejo Estatal de Población y a las Cámaras Empresariales de Chihuahua, para llevar a cabo las denominadas ”Ferias de Trabajo para Migrantes”, con el propósito de presentar ofertas laborales y facilitar el trámite de los documentos oficiales necesarios para su contratación.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba, por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las Diputadas: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos. Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas de acuerdo y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien presenta posicionamiento con relación al procedimiento seguido en contra del maestro Francisco González Arredondo.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien realiza diversos comentarios respecto a lo expuesto por quien le antecedió en el uso de la voz. Señala que es deber respetar el debido proceso y la presunción de inocencia, en el caso que presenta. Considera, además, que el referirse a una Jueza con un apodo es, en su opinión, excedido.

Expone, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que las apreciación que se exponen son subjetivas, ya que se debe tomar en cuenta si se ejerció o no el derecho a recurrir el auto de vinculación y la medida cautelar que fijó la Jueza de Prisión Preventiva e informa que a la fecha no existe resolución que revoque la medida cautelar por un superior jerárquico o por un Juez Federal.

Expone, por último que esta Representación Popular no participa de manera activa en el proceso, por lo que no se tiene conocimiento del asunto en particular, ni acceso a la carpeta de investigación y afirma que el contrapeso político no significa vulnerar el principio de la división de poderes.

La Presidenta informa que, en virtud de existir interés de participar en este punto, se abre ronda de participaciones:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien comenta, en cuanto a la presunción de inocencia, que, en su opinión, se han realizado expresiones donde prácticamente se está acreditando el delito por el cual permanece detenido el imputado.

Realiza algunos comentarios respecto a que, a su parecer, se actuó fuera de la ley en la audiencia, debido al proceso que se desahogó en la lectura de documentos.

Concluye señalando que, a su juicio, se trata de un preso político, porque han sido violados sus derechos al dictarle prisión preventiva oficiosa sin que ésta fuera debidamente justificada.

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) (por alusiones) quien insiste en que se trata de cuestiones técnicas, de las cuales este Cuerpo Colegiado no tiene conocimiento. Menciona que el proceso está siguiendo su curso normal y que será la Jueza acreditada quien rinda cuentas en caso de determinarse que no actuó conforme a derecho o que incurrió en violación a los derechos del imputado. Reitera, por último,

que se debe respetar la división de Poderes.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para comentar que las expresiones realizadas por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), son subjetivas y no se encuentran basadas en hechos concretos; así mismo, considera que, como servidor público, no debería utilizar estos espacios para hablar de la culpabilidad o inocencia de un ciudadano que enfrenta un procedimiento judicial.

Expresa, que existen hechos consumados, por los que se asegura que se realizaron actos de corrupción, en la administración anterior y que será el Poder Judicial quien determinará si existe o no un delito que castigar.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para comentar que las y los legisladores tienen la libertad de emitir sus opiniones respecto a los hechos que afecten a cualquier ciudadano.

Coincide en que, a su criterio, se trata de un preso político, pues éste ha sido tratado de manera especial y se le han aplicado prácticas específicas e individualizadas para poder establecer la privación de su libertad. Señala que se está hablando, en este caso, de diversos delitos que requieren la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sin embargo, estos no han sido canalizados.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para abundar en diversos hechos que fueron, en su opinión, violatorios de los derechos del ciudadano Francisco González Arredondo. Expresa que considera positivo exponer este tipo de casos para que la ciudadanía tenga conocimiento.

La Presidenta considera que el asunto ha sido suficientemente discutido, por lo que recibe el posicionamiento presentado e informa que se le otorgará el trámite correspondiente.

Informa la Presidenta que recibió Oficio de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, mediante el cual solicitan que se convoque a sesión solemne de este Honorable Congreso del Estado, a efecto de conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna. Toda vez que el artículo 89 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias dispone que para este efecto se debe convocar a un periodo extraordinario, por lo tanto, se llevará a cabo sesión de la Diputación Permanente el día 14 de febrero del año en curso.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y los diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los Legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 14 de febrero a las 11:00 horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta,Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria,Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria,Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 148

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, el día 14 de febrero de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con once minutos del día 14 de febrero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de la Primera Diputación Permanente, lo cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes la totalidad (9) de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las Diputadas: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez

(PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las diputadas y diputados el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Solicitudes de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legisladores, que presentan:

1. Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas solicita se celebre sesión solemne del Honorable Congreso del Estado, a fin de conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna.

VI. Aprobación, de su caso, de la Convocatoria al Sexto Periodo Extraordinario.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los diputados el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Continuando con el orden del día aprobado, relativo a las solicitudes de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Legisladores, que presentan el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles y la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Presidenta da lectura, en primer lugar, al documento presentado por el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), quien solicita que se le otorgue licencia al cargo de Diputado Propietario por el periodo de hasta un mes.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la solicitud de licencia presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia presentada.

La Presidenta da lectura al documento presentado por la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), quien solicita que se le otorgue licencia al cargo de Diputada Propietaria por el periodo de hasta un mes.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a votación la solicitud de licencia presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de licencia

presentada e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, se concede la palabra a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien a nombre la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, da lectura al acuerdo por el que se solicita la celebración de sesión solemne del Honorable Congreso del Estado, a fin de conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la solicitud de licencia presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en la cual se propone la celebración del Sexto Período Extraordinario de Sesiones, para el día 21 de febrero del año en curso a las catorce horas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la convocatoria al Sexto Período Extraordinario de Sesiones, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba la convocatoria al Sexto Período Extraordinario de Sesiones.

En seguida, da lectura al Decreto número 507/2023 I D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Sexto Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se llevará a cabo el día 21 de febrero del año en curso a las catorce horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se comunique a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Sexto Periodo Extraordinario de sesiones.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas de acuerdo y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y los diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los Legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 20 de febrero a las 11:00 horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo

Siendo las once horas con treinta y siete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta,Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria,Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria,Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.
CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: En seguida solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han

tenido conocimiento de la… la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos enviados,favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las diputadas y diputados han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se… omití decir que se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 14 de febrero de 2023.

Solicito se sirva… gracias Diputada Secretaria, le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

20 de febrero de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/294/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/018/23, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0412/2022 I P.O., relativo al exhorto a fin de que adecue los programas de estudio o currículas educativas de nivel básico, de tal manera que se incorpore un plan de trabajo enfocado a fomentar la cultura del cuidado del agua.

Dándonos una amplia explicación sobre el tema, la cual se precisa en los documentos que anexa; así mismo, señala que la Dirección General de Desarrollo Curricular de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, considera que, desde su ámbito de competencia, está fortaleciendo la educación y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes en materia ambiental y cultural, respecto al uso adecuado y eficiente del agua, y se promueve su participación en dichos rubros, además de que se fomentará en el plan y los programas educativos que se deriven del desarrollo y la concreción de la Nueva Escuela Mexicana.

2. Oficio No. SG/UE/230/236/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 114.DGVI.017/2023, suscrito por la Directora General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0441/2022 I P.O., relativo al exhorto para que implemente programas de incentivos a la producción de energías limpias para todas aquellas empresas que se encuadren en el esquema de nearshoring. Comunicándonos la información que brinda la Dirección General de Energías Limpias, en la que destaca que se tiene establecida una Política de Estado que garantiza la autosuficiencia energética y la Transición Energética de México (TEM), para construir un nuevo sistema energético basado en energías renovables y nuclear, así como las atribuciones y acciones de la Secretaría de Energía, y del gran esfuerzo de México en la producción de energía eléctrica con energías menos contaminantes, renovables y en la conducción de la política energética, según se precisa en el documento que anexa.

3. Oficio No. SG/UE/230/162/23, que en alcance al No. SG/UE/230/3147/22, envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/170/2023, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0374/2022 I P.O., relativo al exhorto a fin de que se implemente un protocolo con carácter obligatorio en casos de muerte fetal, neonatal y perinatal en hospitales, públicos y privados, así como poner especial énfasis en estos casos dotando a los centros de salud de capacitación, equipamiento y personal especializados en atención a madres y familias que sufren la pérdida de un hijo durante el embarazo o a los días de nacido.

Comunicándonos la información que la Directora General del

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, adscrita a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud brinda con relación al tema, así como del curso de capacitación que ha sido impartido; así mismo, señala que las acciones referidas en el punto de acuerdo, por primera vez, en términos de capacitación, cuentan con sustento programático para su implementación y fortalecimiento en la salud pública del país, según se precisa en los documentos que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/128/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2023/064, suscrito por el Director de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0424/2022 I P.O., relativo a la solicitud para que se realicen las acciones operativas y presupuestales necesarias para prestar un servicio de atención médica eficiente en tiempo y forma, así como la entrega completa de medicamentos y realización de estudios necesarios a las y los derechohabientes.

Informándonos que en el Instituto Mexicano del Seguro Social se continúan realizando esfuerzos con el fin de mejorar la calidad y la calidez en la atención de los servicios otorgados, para fortalecer los procesos de abasto a nivel nacional, así como el suministro de los medicamentos de manera oportuna, eficiente y eficaz a las farmacias de las unidades médicas, en ese sentido, señala las acciones implementadas y las que se llevan a cabo, las cuales se detallan en los documentos que anexa.

B) Estatal

5. Oficio No. OCC-DA0048/2023, que envía el Secretario de Salud y Director General del Instituto Chihuahuense de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0466/2023 I D.P., relativo al exhorto para que no aumente en la cantidad de quinientos pesos, la tarifa por consulta médica en el Clínica Rural, en San Agustín, y vuelva a su tarifa anterior de ciento sesenta y un pesos, en respeto al Derecho Humano a la Salud, y a la Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/076/2023 I D.P., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de solicitar a las personas titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Chihuahuense de Salud, a través de sus respectivas atribuciones y facultades, informen la causa y justificación por la cual aumentó de 161 a 504 pesos el costo de la consulta pública en la Clínica Rural San Agustín.

Dándonos información sobre los casos en los que a la población no se le realiza ningún cobro, lo cual se detalla en el oficio en mención; así mismo, señala que la Población Abierta (con alguna derechohabiencia) que decide atenderse en sus instalaciones, son las que tendrán que liquidar sus cuentas, y aclara lo referente a los incrementos que se ven reflejados en el sistema, por lo que ratifica el compromiso de la Gobernadora, de atender de manera gratuita a la población que no tiene ninguna seguridad social o de escasos recursos.

6. Oficio No. SCU/0046/02/2023, que envía la Secretaria de Cultura del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0375/2022 I P.O., relativo al exhorto para que, en la medida de lo posible, coadyuve con la rehabilitación y mantenimiento de las Misiones Coloniales que se vieron afectadas por las lluvias atípicas en el Estado de Chihuahua.

Informándonos que la atención que demanda la conservación del patrimonio edificado antiguo debe instrumentarse desde el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por lo cual el apoyo solicitado, al menos en el presente año, inicialmente debe responder, si la solicitud de colaboración por parte del INAH se consolida y, si una partida extraordinaria de recursos para este rubro es asignada por la Secretaría de Hacienda Estatal, ya que en el presupuesto vigente, no se contempló una partida para tales efectos, pues no es competencia directa de esa Secretaría de Cultura.

7. Oficio No. FGE1S/1/1/0119/2023, que remite el Fiscal General del Estado de Chihuahua, por medio del cual envía documento con información estadística delictiva a nivel estatal con corte al mes de enero del año 2023.

C) Diversos

8. Oficio que envía la Diputada Adriana Terrazas Porras, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite el Acuerdo No. LXVII/027/2023 P.C., expedido por esa Presidencia, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por el que se retira del Proceso Legislativo la iniciativa identificada con el número 1680, presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, y a efecto de que la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

Lo anterior, a fin de comunicarlo a la Asamblea.

D) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

9. Oficio No. SS 034/2023, que envía el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al oficio No. 80-1/2023 I D.P. MD-SGIG-078, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/078/2023 I D.P., presentada por la Diputada Ilse América García Soto, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, informe respecto al estado que guarda el mantenimiento de los hospitales en el Estado de Chihuahua.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 821-1/2023 y 821-2/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 14 de febrero de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0503/2023 I D.P., por el que se exhorta para que restablezca inmediatamente el servicio de energía eléctrica a la zona habitacional de la población de la Perla; y se abstenga de realizar este tipo de decisiones que afectan derechos humanos de terceros; a la Procuraduría de Defensa del Consumidor, intervenga en la resolución del conflicto entre la empresa Minera del Norte, S.A. de C.V. y la Comisión Federal de Electricidad, para evitar afectaciones a terceros en el Municipio de Camargo; y a la Secretaría de Bienestar, apoye al Ayuntamiento de Camargo, en la atención a la emergencia humanitaria que está generando la Comisión Federal de Electricidad en la comunidad de la Perla, del citado Municipio, por la suspensión de la energía eléctrica a la empresa referida.

2. Oficio No. 822/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 14 de febrero de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0504/2023 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), en la que pretendía exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se analice, evalúe y, en su caso, se busque la Federalización de los Sistemas de Salud Estatal, mediante la adhesión efectiva al programa IMSS-Bienestar; y a la Secretaría de Salud, para que se establezca un plan de acción e intervención inmediata para mejorar la atención y equipamiento en el Hospital de la Mujer y del Hospital Infantil de Especialidades, ambos de Ciudad Juárez, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

3. Oficio No. 823/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 14 de febrero de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0505/2023 I D.P., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que implemente y otorgue a los estudiantes mayor acceso a la atención de la salud mental.

4. Oficios No. 824-1/2023 al 824-3/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 14 de febrero de 2023, dirigidos a la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado, al Presidente Municipal de Chihuahua y al Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0506/2023 I D.P., por el que se les exhorta para que se tomen las medidas necesarias para atender las peticiones que envían los jóvenes del Centro de Atención Múltiple (CAM 18).

5. Oficios No. 825-1/2023 y 825-2/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 14 de febrero de 2023, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0507/2023 I D.P., por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión para que, de manera urgente, emita la Ley General de Seguridad Privada, a fin de que las empresas que prestan este servicio tengan un marco normativo y se encuentren reguladas conforme a la situación que se vive actualmente en el país.

6. Oficios No. 826-1/2023 y 826-2/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 15 de febrero de 2023, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez y al Auditor Superior de la Federación, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0508/2023 I D.P., por el que se les exhorta a utilizar los recursos destinados a acciones de pavimentación, derivados de los aprovechamientos que se generen con motivo de la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera durante el ejercicio fiscal del año 2023, prioritariamente en las colonias del Distrito Local IV.

7. Oficios No. 827-1/2023 al 827-3/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 15 de febrero de 2023, dirigidos a la Directora General del Instituto chihuahuense de las

Mujeres, a la Secretaria de Educación y Deporte del Estado y a la Directora General del Instituto Chihuahuense de la Juventud, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0509/2023 I D.P., por el que se les exhorta a efecto de que contemple en su Programa de Mediano Plazo 2022-2027, la celebración de convenios con la Secretaría de Educación y Deporte, el Instituto Chihuahuense de la Juventud y el sector privado, a efecto de que diseñen e implementen políticas públicas enfocadas en la prevención de las violencias en el noviazgo.

8. Oficios No. 828-1/2023 al 828-6/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 15 de febrero de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Coordinador General del Consejo Estatal de Población, al Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, al Presidente de Canacintra Chihuahua, al Presidente del Consejo Directivo de INDEX Chihuahua y al Presidente Estatal de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C., respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0510/2023 I D.P., por el que se les exhorta para llevar a cabo jornadas mensuales de oferta laboral del sector privado dentro de los albergues migrantes del Estado denominadas ”FERIAS DE TRABAJO PARA MIGRANTES”, buscando transmitir a la comunidad migrante extranjera las ofertas laborales del empresariado chihuahuense disponibles en su respectiva región, así como facilitar el trámite de los documentos oficiales necesarios para su contratación.

9. Oficios No. 829-1/2023 al 829-4/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 14 y 15 de febrero de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al C. Mario Humberto Vázquez Robles, a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0505/2023 I D.P., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Diputado, al C. Mario Humberto Vázquez Robles, a partir del momento de su aprobación, y por el término de hasta un mes.

10. Oficios No. 830-1/2023 al 830-4/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 14 y 15 de febrero de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la C. Carla Yamileth Rivas Martínez, a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y a la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0506/2023 I D.P., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Diputada, a la C. Carla Yamileth Rivas Martínez, a partir del momento de su aprobación, y por el término de hasta un mes.

11. Oficios No. 831-1/2023 y 831-2/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 15 de febrero de 2023, dirigidos a la Presidenta del Honorable Congreso del Estado y a la Secretaria de Cultura del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXACU/0511/2023 I D.P., por medio del cual la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, solicita a la Mesa Directiva, a través de su Presidencia, tenga a bien realizar las diligencias conducentes para que este H. Congreso del Estado celebre una Sesión Solemne el día 21 de febrero del año en curso, para la Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna.

12. Oficio No. 832/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 16 de febrero de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CVPEX/0507/2023 I D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, al Sexto Periodo Extraordinario, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 21 de febrero del año en curso, a partir de las catorce horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.]

[TURNOS A COMISIONES.

20 de febrero de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Chihuahua, con el propósito de modernizar el ordenamiento y generar una normativa que brinde las herramientas necesarias y suficientes para la protección y el bienestar animal.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de febrero de 2023).

2. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio,

para el ejercicio fiscal 2023, en lo relativo a servicios generales en los rastros, consistente en la disminución de las tarifas correspondientes a la matanza de bovinos y porcinos.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de febrero de 2023).]

6.
INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ahora bien, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los presentes han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a las y los diputados si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiesten tener conocimiento del dictado documento]

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenidoconocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

20 de febrero de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/087/2023 I D.P., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el uso de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para solucionar la problemática de la señal telefónica que no es atendida desde hace varias semanas, y al igual que se implemente una red de datos telefónicos, ya que la población ocupa de ellos en la Localidad de Tomochi, ubicada en el Municipio de Guerrero, Chihuahua. Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de febrero de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/088/2023 I D.P., que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, en el uso de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para solucionar la problemática que se tiene en la Telesecundaria 6165, ubicada en el Municipio de Morelos, Chihuahua; y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para que apoye de manera urgente con los insumos necesarios para el correcto funcionamiento del comedor escolar. Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de febrero de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Secretarias de Educación y Deporte, y de Desarrollo Humano y Bien Común, ambas del Estado de Chihuahua.

3. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/089/2023 I D.P., que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de requerir a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que a la brevedad, se apruebe el proyecto de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno; a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, implemente un programa nacional dirigido a la prevención, atención y reparación integral del desplazamiento forzado interno; y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que, una vez aprobada la Ley en mención, realice los ajustes correspondientes en el Presupuesto de Egresos respectivo, con el propósito de que sea creado el fondo para la atención integral de los casos de desplazamiento. Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de febrero de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Presidentes de las Cámaras de Senadores y de Diputados del H. Congreso de la Unión, y Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

del Gobierno Federal].

7.
PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día, se concede el uso de la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez para que en representación de la Comisión de Energía délectura al documento preparado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

La Comisión de Energía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como 7 de la Ley de los husos horarios en los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente resolución de opinión, elaborada con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha cinco de diciembre del año dos mil veintidós, la Cámara de Senadores, envió un oficio mediante el cual remite copia de la iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el Senador Gustavo Madero Muñoz, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos; lo anterior, con fundamento en el artículo 7 del decreto por el que se expide la Ley en mención, para emitir opinión por parte de este Honorable Congreso del Estado.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le refiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día seis de diciembre del año dos mil veintidós tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo el documento citado con antelación, a efecto de proceder al estudio, análisis y posterior resolución de opinión.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la pretensión contenida en el oficio citado con prelación, quienes integramos la Comisión citada en el proemio de… de la presente, con fundamento en el artículo septo… séptimo de la Ley de Husos Horarios de los Estados Unidos Mexicanos, tenemos a bien emitir opinión favorable formulada en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- El tema que hoy nos ocupa, propone reformar diversos artículos de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que los municipios fronterizos mantengan la misma zona horaria que la ciudad fronteriza con la que colindan en el extranjero, y se rijan bajo el huso horario correspondiente al horario estacional en la frontera norte.

III.- En tal virtud, y a la postre de los análisis y estudios correspondientes, se coincide con la motivación y las propuestas de reforma en el citado ordenamiento jurídico, toda vez que se considera de suma importancia que los municipios de Coyame del Sotol, Manuel Benavides y Ojinaga, cuenten con un huso horario por ubicación correspondiente a los 90º al oeste del meridiano de Greenwich y con un huso estacional correspondiente a los 75º al oeste del meridiano de Greenwich, para encontrarse en consonancia con el horario por ubicación y estacional del predi… de Presidio, Texas y paralelamente, que los municipios de Ascensión, Guadalupe, Janos, Juárez y Práxedis Guerrero, cuenten con un horario por ubicación correspondiente a los 105º al oeste del meridiano de Greenwich y con un huso estacional correspondiente a los 90º al oeste del meridiano de Grenwich, perdón… para encontrarse en sintonía con el horario por ubicaciónestacional de El Paso, Texas.

Lo anterior, obedece a que el horario en los municipios fronterizos del Estado, deben prevalecer homologados con los correlativos a

su franja fronteriza durante todo el año, con el objetivo primordial de que no se vean afectados por el desfasamiento del horario, perjudicando las actividades entre las que observamos el flujo migra… migratorio, trámites de importación y exportación, cruces ferroviarios, y desde luego, demás actividades comerciales, sociales y familiares.

En tal coyuntura y a la luz de la propuesta de reforma por lo que atañe a los artículos 3, fracción II; y 5, fracciones I y II de la Ley de Husos Horarios de los Estados Unidos Mexicanos, dada la importancia que guarda para el Estado de Chihuahua, en especial para los municipios fronterizos anteriormente señalados, resulta importante que se realicen las homologaciones de los horarios estacionales correspondientes, a fin de mantener y fortalecer de manera armoniosa, las relaciones bilaterales que se tienen con el país vecino del norte, por lo cual, no se advierte alguna observación para que se continue con el proceso legislativo inherente ante la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a través de las comisiones legislativas designadas para tal fin.

V.- Finalmente, a la postre de las consideraciones vertidas con antelación, quienes integramos esta comisión de dictamen legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

RESOLUCIÓN DE OPINIÓN

PRIMERA.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo séptimo de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir opinión favorable sobre la pretensión planteada en la iniciativa contenida en el oficio DGPL1P2A3263 de fecha 30 de noviembre del 2022, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

SEGUNDA.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente opinión, a la Cámara de Senadores, para los efectos legislativos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de resolución para los efectos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinti… a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobó la Comisión de Energía, en reunión de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.

La Comisión de Energía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como 7 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Resolución de Opinión, elaborada con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha cinco de diciembre del año dos mil veintidós, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, envió Oficio No. DGPL-1P2A.-3263, mediante el cual remite copia de la iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el Senador Gustavo Madero Muñoz, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos; lo anterior, con fundamento en el artículo 7 del decreto por el que se expide la Ley en mención, para emitir opinión por parte de este H. Congreso del Estado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día seis de diciembre del año dos mil veintidós tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo el documento citado con antelación, a efecto de proceder al estudio, análisis y posterior Resolución de Opinión.

III.- El multicitado oficio No. DGPL-1P2A.-3263, que remite la Cámara de Senadores, propone reformas a los artículos 3, fracción II; 5 fracciones I y II; 6, párrafo tercero y 7 todos de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

En tal contexto y a la postre del referido oficio, se argumenta que actualmente los municipios de Coyame del Sotol, Manuel Benavides y Ojinaga, se encuentran en los 90o y en horario de verano en los 90o, además, se advierte que el artículo 5 del ordenamiento jurídico previamente citado, invierte la relación de meridianos entre el horario estándar y el horario estacional para Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso Texas, toda vez que mientras Juárez se encuentre a los 90o en horario de invierno y a los 105o en horario de verano, El Paso se encontrará a los 105o en el invierno y a los 90o en el verano.

Por lo anterior, es que se planteó la iniciativa correspondiente ante la Cámara de Senadores, y a la luz del artículo 7 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de este H. Congreso del Estado, la Resolución de Opinión correspondiente.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la pretensión contenida en el oficio citado con prelación, quienes integramos la Comisión citada en el proemio de la presente, con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, tenemos a bien emitir opinión favorable formulada en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- El tema que hoy nos ocupa, propone reformar diversos artículos de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que los municipios fronterizos mantengan la misma zona horaria que la ciudad fronteriza con la que colindan en el extranjero, y se rijan bajo el huso horario correspondiente al horario estacional en la Frontera Norte.

III.- En tal virtud, y a la postre de los análisis y estudios correspondientes, se coincide con la motivación y las propuestas de reforma en el citado ordenamiento jurídico, toda vez que se considera de suma importancia que los municipios de Coyame del Sotol, Manuel Benavides y Ojinaga, cuenten con un horario por ubicación correspondiente a los 90o al oeste del meridiano de Greenwich, y con un horario estacional correspondiente a los 75o al oeste del meridiano de Greenwich, para encontrarse en consonancia con el horario por ubicación y estacional de Presidio, Texas, y paralelamente, que los municipios de Ascensión, Guadalupe, Janos, Juárez y Práxedis G. Guerrero, cuenten con un horario por ubicación correspondiente a los 105o al oeste del meridiano de Greenwich, y con un horario estacional correspondiente a los 90o grados al oeste del meridiano de Grenwich, para encontrarse en sintonía con el horario por ubicación y estacional de El Paso Texas.

Lo anterior, obedece a que el horario en los municipios fronterizos del Estado, deben prevalecer homologados con los correlativos a su franja fronteriza durante todo el año, con el objetivo primordial de que no se vean afectados por el desfasamiento del horario, perjudicando las actividades entre las que observamos el flujo migratorio, trámites de importación y exportación, cruces ferroviarios, y desde luego, demás actividades comerciales, sociales y familiares.

IV.- En tal coyuntura, y a la luz de la propuesta de reforma por lo que atañe a los artículos 3, fracción II; y 5, fracciones I y II de la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, dada la importancia que guarda para el Estado de Chihuahua, en especial para los municipios fronterizos anteriormente señalados, resulta importante que se realicen las homologaciones de los horarios estacionales correspondientes, a fin de mantener y fortalecer de manera armoniosa, las relaciones bilaterales que se tienen con el país vecino del norte, por lo cual, no se advierte alguna observación para que se continue con el proceso legislativo inherente ante la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a través de las Comisiones Legislativas designadas para tal fin.

V.- Finalmente, a la postre de las consideraciones vertidas con antelación, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

RESOLUCIÓN DE OPINIÓN

PRIMERA.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir opinión favorable sobre

la pretensión planteada en la iniciativa contenida en el oficio N°.DGPL-1P2A.-3263 de fecha 30 de noviembre de 2022, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

SEGUNDA.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente opinión, a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para los efectos legislativos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Resolución para los efectos correspondientes. DADO en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobó la Comisión de Energía, en reunión de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés.

POR LA COMISIÓN DE ENERGIA

Diputado Benjamín Carrera Chávez, Presidente; Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Secretario; Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Vocal].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, por lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la opinión antes mencionada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informoa la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la opinión antes leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 524/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/OPNCU/0524/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ACUERDA EMITIR LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN DE OPINIÓN

PRIMERA.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien emitir opinión favorable sobre la pretensión planteada en la iniciativa contenida en el oficio No. DGPL-1P2A.-3263, de fecha 30 de noviembre de 2022, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

SEGUNDA.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente opinión, a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, para los efectos legislativos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de febrero del

año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

8.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas deley odecretos, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Y buenos días y éxito en su semana a todos y cada uno de los presentes.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

De conformidad con el artículo 75 de la fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua le solicito tenga a bien dis… la dispensa parcial de la lectura de esta iniciativa para presentar un resumen sobre el fondo del asunto, a consideración de que se inserte el texto íntegro en el diario de los debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Quienes suscribimos, Diputada Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de decreto, para regular el permiso menstrual y esclarecer los derechos laborales de las personas menstruantes. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El ser humano es un ente complejo. Si bien es cierto, con el paso de los años se ha luchado por conseguir y reconocer la igualdad entre hombres y mujeres en múltiples aspectos de la vida, la realidad de las cosas es que las mujeres siguen sufriendo un rezago legislativo importante en diversas materias.

Otro hecho es que biológicamente, los hombres y las mujeres tienen una anatomía distinta, por ende, las necesidades entre unos y otros son diferentes. En el caso de las mujeres, existe un tema esencial y de cierta manera poco considerado para lo que el mismo representa en la vida cotidiana de una mujer; la menstruación es un proceso biológico importante el cual se presenta de manera regular una vez al mes con una duración de entre 2 a 7 días aproximadamente, por lo que lo más que una simple clase aquí… de química, es una forma y estilo de vida con la que nos toca vivir a muchas desde que cumplimoslos 12 años de edad.

Por parte de nuestro Estado, son varias las regulaciones que se han logrado con respecto a los derechos de las mujeres en general, entre las cuales se encuentran la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la Constitución Política del estado de Chihuahua. Si bien es cierto, esto implica un avance importante, pero aún quedan temas que analizar, en este caso y en específico, se busca visualizar las diferentes necesidades y procesos

biológicos de la mujer, y aunado a esto, reconocer los derechos que las mismas tienen cuando se encuentran dentro del ciclo de la menstruación.

Dejando de lado los múltiples tabúes que existen al respecto, me permito presentar algunos datos duros sobre el tema, con el objetivo principal de que todas y todos estemos en el mismo tenor de comprender a profundidad lo que esto implica:

1. El costo por menstruación. En México, implica un gasto promedio de alrededor de 720 pesos tan solo en toallas sanitarias, sin contar la necesidad de medicamentos para controlar los códigos menstruales en ciertos casos, en adición a esto es menester mencionar que 4 de cada 10 mujeres vive algún tipo de pobreza multidimensional, complicando aún más la situación de todas nosotras en este México.

2. Períodos Irregulares. Existen muchas mujeres que, de acuerdo a un diagnóstico médico especializado, no presentan un periodo normal. Lo anterior tiene diversas causas, sin embargo, dentro de las principales se encuentra la condición de estrés, la de pérdida de peso extrema y otras enfermedades.

3. Síndrome Premenstrual. Es una combinación de síntomas que muchas de las mujeres padecen ya sea una semana o dos antes del período menstrual. Más del 90% de las mujeres menstruantes dicen sentir algunos síntomas premenstruales, dentro de los que se encuentra la hinchazón, dolores de cabeza y mal humor. Para algunas mujeres estos síntomas pueden ser tan fuertes que provoca una falta a sus responsabilidades dependiendo de su rango de edad, ya sea trabajo o escuela. En promedio, el grupo etario de mujeres entre 20 y 30 años son las que experimentan síntomas de este tipo con mayor frecuencia.

Una vez habiendo esclarecido lo anterior con respecto a cuáles son las condiciones más representativas por las que una mujer menstruante tiene que pasar, me gustaría enfocarme en esta ocasión en específico a todo lo que conlleva el antes mencionado síndrome premenstrual. 3 de 4 mujeres comentan presentarlo cada mes y además resulta ser que los síntomas pueden empeorar después de los 30 o 40 años.

Los síntomas pueden ser físicos o emocionales. Dentro de los físicos pueden presentarse los siguientes:

? Inflamación o sensibilidad en los senos.

? Constipación o diarrea.

? Hinchazón o gases.

? Calambres.

? Dolor de cabeza o de espalda.

? Torpeza.

? Menor tolerancia a los ruidos o a la luz.

Por su parte, los síntomas emocionales o mentales incluyen:

? Irritabilidad o comportamiento hostil.

? Cansancio.

? Problemas para dormir, o bien dormir demasiado o demasiado poco.

? Cambios en el apetito o atracones.

? Problemas para concentrarse o para recordar las cosas.

? Tensión o ansiedad.

? Depresión, sensación de tristeza y

? Obviamente cambios de humor.

Con regulación o sin regulación legal, estos permisos son solicitados, sin embargo, ante la positiva de esta acción las mujeres quedan desprotegidas, teniendo que sacrificar en muchas ocasiones aspectos como un día de sueldo o recorte de derechos y/o prestaciones. Es importante tomar en

cuenta este tipo de afectaciones debido a que las mujeres menstruantes se ven ante un debate sin salida cuando deben poner en primer término su trabajo antes que su salud por motivos que se salen de su control.

Son algunas las naciones que ya reconocen tamibiénésta medida de protección, un ejemplo de lo anterior es Japón, el cual es el precursor en estas acciones y políticas públicas desde 1947 con la intención de salvaguardar las necesidades básicas de sus mujeres, y así mismo, Corea del Sur por su parte lo contempló hace más de 20 años; Taiwán, estableciendo una licencia menstrual, entre otros. Desde esta perspectiva podemos darnos cuenta del atraso legislativo que impera en México en relación a las diversas necesidades en cuestión de género.

La finalidad de esta iniciativa, es tomar en consideración todos estos aspectos que se han mencionado a lo largo de la exposición de motivos para proteger los derechos fundamentales de las mujeres, principalmente el de su salud, y regular el tema del permiso menstrual, el cual podrá ser solicitado en caso de que las mujeres trabajadoras menstruantes, se vean ante una imposibilidad de laborar adecuadamente y presentarse al centro de trabajo en consecuencia del síndrome premenstrual y su periodo como tal.

A nivel federal, es unasensibisi… sensibilización social y cultural que se está promoviendo fuertemente, por lo que está por demás decir que el tema es esencial y que además es indispensable comenzar a regular ese tipo de permiso menstrual en el Estado de Chihuahua para que de esta manera, nos podamos convertir en pioneros de esta importante reforma protectora de los derechos de las mujeres. Existen múltiples realidades sociales que hieren silenciosamente a la ciudadanía; ésta es sin duda una de ellas. Trabajemos por nuestras mujeres chihuahuenses.

Es por todo lo anterior, que someto a consideración de ésta Soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica el Código Administrativo del Estado de Chihuahua para agregar el artículo 92 bis y quedar como sigue:

CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA

TÍTULO CUARTO
De las Relaciones del Estado
con sus Trabajadores

CAPÍTULO II
Derechos y Obligaciones Individuales
de los Trabajadores

ARTÍCULO 92 bis. Las personas menstruantes, tendrán derecho a solicitar en su trabajo, un permiso menstrual de dos días al mes cuando las mismas se encuentren ante la imposibilidad de llevar a cabo su jornada laboral adecuadamente debiedo… debido a su periodo menstrual y en consecuencia del síndrome premenstrual. El permiso no afectará en la percepción de su salario íntegro ni en sus prestaciones laborales.

El permiso menstrual solamente se concederá cuando la persona menstruante presenteasu… ante su patrón o centro de trabajo constancia médica o receta certificada por el especialista en la materia.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Aprobado que sea el presente decreto, solicítese a las autoridades correspondientes, que realicen las adecuaciones pertinentes a la legislación relacionada con el tema de derechos laborales de las trabajadoras del Estado, así como los entes particulares del Estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 20 de febrero del 2023.

Muchas gracias.

Es cuanto, compañera Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.

C. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Decreto, para regular el permiso menstrual y esclarecer los derechos laborales de las Personas menstruantes. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El ser humano es un ente complejo. Si bien es cierto, con el paso de los años se ha luchado por conseguir y reconocer la igualdad entre hombres y mujeres en múltiples aspectos de la vida, la realidad de las cosas es que las mujeres siguen sufriendo un rezago legislativo importante en diversas materias.

Otro hecho es que biológicamente, los hombres y las mujeres tienen una anatomía distinta, por ende, las necesidades entre unos y otros son diferentes. En el caso de las mujeres, existe un tema esencial y de cierta manera poco considerado para lo que el mismo representa en la vida cotidiana de una mujer; la menstruación es un proceso biológico importante el cual se presenta de manera regular una vez al mes con una duración de entre 2 a 7 días aproximadamente, por lo que más que una simple clase de química, es una forma y estilo de vida con la que nos toca vivir, a muchas desde que cumplen sus 12 años de edad.

Por parte de nuestro estado, son varias las regulaciones que se han logrado con respecto a los derechos de las mujeres en general, entre las cuales se encuentran la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Chihuahua, Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la Constitución Política del estado de Chihuahua. Si bien es cierto, esto implica un avance importante, aún quedan temas que analizar, en este caso en específico, se busca visualizar las diferentes necesidades y procesos biológicos de la mujer, y aunado a esto, reconocer los derechos que las mismas tienen cuando se encuentran dentro del ciclo de la menstruación.

Dejando de lado los múltiples tabúes que existen al respecto, me permito presentar algunos datos duros sobre el tema, con el objetivo principal de que todos y todas estemos en el mismo tenor de comprender a profundidad lo que esto implica:

1. El costo por menstruación. Es un hecho que sale caro ser mujer, y esto no lo digo como una queja ni mucho menos para hacernos víctimas; lo anterior, es simple biología. Diferentes estudios nos relatan que en Europa, una mujer gasta aproximadamente 50 euros al año en productos sanitarios para la menstruación. En México, implica un gasto promedio de alrededor de 720 pesos tan solo en toallas sanitarias, sin contar la necesidad de medicamentos para controlar los cólicos menstruales en ciertos casos, en adición a esto es menester mencionar que 4 de cada 10 mujeres vive algún tipo de pobreza multidimensional, complicando aún más la situación de todas nosotras en México. Evidentemente el total del gasto se encuentra directamente relacionado a la manera en que cada mujer lleva su rutina de higiene y autocuidado, sin embargo, nos da un muy buen punto de referencia sobre sus implicaciones económicas.

2. Períodos Irregulares. Existen muchas mujeres que, de acuerdo a un diagnóstico médico especializado, no presentan un periodo ”normal”. Lo anterior tiene diversas causas, sin embargo, dentro de las principales se encuentra la condición de estrés, la pérdida de peso extrema y otras enfermedades. Los periodos irregulares, pueden controlarse sin la ayuda de alguna intervención, sin embargo, en muchas ocasiones estos deben tratarse con diversos medicamentos y tratamientos, lo cual implica un gasto extra.

3. Síndrome Premenstrual. Es una combinación de síntomas

que muchas de las mujeres padecen ya sea una semana o dos antes de su período menstrual. Más del 90

Una vez habiendo esclarecido lo anterior con respecto a cuáles son las condiciones más representativas por las que una mujer menstruante tiene que pasar, me gustaría enfocarme en esta ocasión en específico a todo lo que conlleva el antes mencionado Síndrome Premenstrual. 3 de cada 4 mujeres comentan presentarlo cada mes, además resulta ser que los síntomas pueden empeorar después de los 30 o 40 años.

Los síntomas pueden ser físicos o emocionales. Dentro de los físicos pueden presentarse los siguientes:

? Inflamación o sensibilidad en los senos

? Constipación o diarrea

? Hinchazón o gases

? Calambres

? Dolor de cabeza o de espalda

? Torpeza

? Menor tolerancia a los ruidos o a la luz

Por su parte, los síntomas emocionales o mentales incluyen:

? Irritabilidad o comportamiento hostil

? Cansancio

? Problemas para dormir (dormir demasiado o demasiado poco)

? Cambios en el apetito o atracones

? Problemas para concentrarse o para recordar las cosas

? Tensión o ansiedad

? Depresión, sensación de tristeza o ciclotimia

? Cambios de humor

? Menos interés en el sexo

Son dos los aspectos fundamentales a tomar en cuenta: El rango de edad en el que es más frecuente la presentación de este tipo de síntomas, es precisamente la edad en la que las mujeres suelen tener un empleo fijo y remunerado, y en segundo lugar, éstos síntomas son afectaciones de salud reales que deben considerarse prioritarios.

Con regulación o sin regulación legal, estos permisos son solicitados, sin embargo ante la positiva de esta acción, las mujeres quedan desprotegidas, teniendo que sacrificar en muchas ocasiones, aspectos como un día de sueldo o recorte de derechos y/o prestaciones. Es importante tomar en cuenta este tipo de afectaciones debido a que las mujeres menstruantes se ven ante un debate sin salida cuando deben poner en primer término su trabajo antes que su salud por motivos que se salen de su control.

Son algunas las naciones que ya reconocieron ésta medida de protección, ejemplo de lo anterior es Japón, el cual fue el precursor en estas acciones y políticas públicas desde 1947 con la intención de salvaguardar las necesidades básicas de las mujeres; Corea del Sur por su parte lo contempló hace más de 20 años; Taiwán, estableciendo una licencia menstrual, entre otros. Desde esta perspectiva podemos darnos cuenta del atraso legislativo que impera en México en relación a las diversas necesidades en cuestión de género.

La finalidad de esta Iniciativa, es tomar en consideración todos estos aspectos que se han mencionado a lo largo de la exposición de motivos para proteger los derechos fundamentales de las mujeres, principalmente el de su salud, y regular el tema del permiso menstrual, el cual podrá ser solicitado en caso de que las mujeres trabajadoras menstruantes, se vean ante una imposibilidad de laborar adecuadamente y presentarse al centro de trabajo en consecuencia del síndrome premenstrual y su periodo como tal.

A nivel federal, es una sensibilización social y cultural que se está promoviendo fuertemente, por lo que está por demás decir que el tema es esencial y que es indispensable comenzar a regular este permiso menstrual en el estado de Chihuahua para que de esta manera, nos podamos convertir en pioneros de esta importante reforma protectora de los derechos de las mujeres. Existen múltiples realidades sociales que hieren silenciosamente a la ciudadanía; ésta es sin duda una de ellas. Trabajemos por nuestras mujeres chihuahuenses.

Es por todo lo anterior, que someto a consideración de ésta

Soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica el Código Administrativo del Estado de Chihuahua para agregar el artículo 92 bis y quedar como sigue:

CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

TÍTULO CUARTO
De las Relaciones del Estado
con sus Trabajadores

CAPÍTULO II
Derechos y Obligaciones Individuales de los Trabajadores

ARTÍCULO 92. Las mujeres disfrutarán de cuatro semanas de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otras diez semanas después del mismo.

Durante la lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de una hora cada uno, o un descanso por día de dos horas, para amamantar a sus hijos o hijas; o bien, para extraerse la leche en un lugar adecuado e higiénico que, para tal efecto, destine la institución o dependencia.

[...]

ARTÍCULO 92 bis. Las personas menstruantes, tendrán derecho a solicitar en su trabajo, un permiso menstrual de dos días al mes cuando las mismas se encuentren ante la imposibilidad de llevar a cabo su jornada laboral adecuadamente debido a su periodo menstrual y en consecuencia del síndrome premenstrual. El permiso no afectará en la percepción de su salario íntegro ni en sus prestaciones laborales.

El permiso menstrual solamente se concederá cuando la persona menstruante presente ante su patrón o centro de trabajo constancia médica o receta certificada por el especialista en la materia.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Aprobado que sea el presente Decreto, solicítese a las autoridades correspondientes, que se realicen las adecuaciones pertinentes a las legislaciones relacionadas con el tema de derechos laborales en las trabajadoras del estado así como de los entes particulares del estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 20 de febrero de 2023.

Atentamente, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, haré uso de la palabra a fin de dar lectura a la iniciativa enlistada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:

Diputación Permanente delHonorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 76 y 77 del Reglamento, acudo ante este Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual proponemos que este Honorable Representación reconozca e inscriba con letras doradas el Bicentenario de la fundación delhero… Heroico Colegio Militar, por su historia y las aportaciones patrióticas que ha realizado a nuestra identidad nacional, en los muros del Recinto Oficial de este Poder Legislativo. Lo anterior en base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hablar del Heroico Colegio Militar, implica hablar del plantel de educación militar de… de mayor tradición en México, mismo que se ha convertido al paso de los años en todo un símbolo de la lealtad Institucional del Ejército Mexicano.

La creación de este plantel de gran tradición castrense, inicia con la idea de crear una academia de cadetes en el entonces Nueva España, lo que se logra hasta después de consumar la Independencia en 1822, para un año después fundar al Colegio Militar de México en 1823.

El Ministro de Guerra y Marina, General de División José Joaquín de Herrera, expidió el decreto para crear dicha institución, un 11 de octubre de 1823. Por lo que se ordenó que los cadetes de todos los cuerpos, exceptuando los de artillería, se concentraran en la Fortaleza de San Carlos de Perote, Veracruz, donde fue instalado el nuevo plantel y los cadates… los cadetes que se encontraban bajo la dirección del General García Conde, formaron el pie veterano de dicho establecimiento de educación castrense, que se llamó desde entonces Colegio Militar.

En marzo de 1828, retorna a México el plantel, quedando instalado provisionalmente en el convento de Bethlemitas, migrando 4 meses más tarde al edificio de la antigua Inquisición.

El Colegio Militar cambió nuevamente de sede en 1841, trasladándose al Castillo de Chapultepec, emblemático lugar, donde 6 años después sería testigo del enfrentamiento con Estados Unidos durante la Guerra de Intervención en 1847.

La reinauguración del Colegio Militar se llevó a cabo el 5 de febrero de 1920, con una se… solemne ceremonia que encabezó el Presidente Venustiano Carranza, quien en la declaratoria señaló, quedan solemnemente re… reanudados los cursos en el Colegio Militar del… de la gloriosa tradición, en este local que ocupa anteriormente la Escuela Normal para Maestros.

Posteriormente, el Honorable Congreso de la Unión el 20 de diciembre de 1949, declara por decreto heroicos al Colegio Militar y la Escuela Naval Militar, mismos que sería publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1950.

Como un reconocimiento a la labor del ejército el 13 de septiembre de 1976 el Licenciado Luis Echeverría Álvarez, entonces Presidente de la República inauguró en una ceremonia solemne, las instalaciones del Heroico Colegio Militar en Tlalpan, Ciudad de México.

Es importante recordar que la fundación del Colegio Militar de México, se da como una respuesta a la necesidad de México de contar con elementos de alta preparación profesional militar, ante los riesgos que se cernían sobre nuestra patria en los primeros años de vida independiente.

Su inicio en las Fuerzas Armadas Mexicanas, fue como una tradición de respeto a la vida institucional de nuestro país, es por eso, que pretendemos resaltar que los valores de lealtad, honor, valor, abnegación y sacrificio, entre otras virtudes militares se han vivido comúnmente en… en este colegio, desde su fundación, lo que le ha valido obtener por parte del pueblo mexicano el calificativo de hi… de Heroico.

Actualmente, en el plantel se imparten las licenciaturas en administración militar y seguridad pública, complementadas con formación moral, ética y axiológica, que les permite a los futuros oficiales concebir, preparar y conducir operaciones, así como administrar los recursos humanos y materiales del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, en beneficio del pueblo de México.

Este 2023, se cumplen 200 años de su fundación, es por ello, que el Poder Legislativo de Chihuahua debe rendir homenaje ael… al Heroico Colegio Militar y en ella reconocer a las y los soldados de México, ya que, en el marco del día del ejército nacional, y a casi dos siglos de haberse erigido han escrito importantes páginas del libro de la historia nacional, así como gestas heroicas que han trascendido en el tiempo y que hoy forman

parte de la memoria colectiva y de nuestra identidad nacional.

A lo largo del tiempo vemos como han ido evolucionando las tareas… tareas y responsabilidades del Ejército Mexicano, enfrentando el crimen organizado, defendiendo a la patria y realizando diversas encomiendas, demostrando un compromiso invaluable con las y los mexicanos, saliendo en apoyo frente a huracanes, terremotos, incendios forestales, sequías y en general, cuando la nación y la sociedad así lo han demandado.

En Chihuahua contamos con la Quinta y la Cuadragésima Segunda Zona Militar en la capital y en Parral respectivamente, mismas que permiten la presencia organizada de la milicia en toda entidad, con el proposi… con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de los chihuahuenses.

Por ello, es pertinente que la Sexagésima Séptima Legislatura rinda un homenaje al Ejército Mexicano, Fuerza Aérea y Guardia Nacional a través de la conmemoración del bicentenario de la fundación de el Heroico Colegio Militar.

Por los argumentos antes vertidos, se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a manera de homenaje, reconoce con letras doradas por su historia y las aportaciones patrióticas que ha realizado nuestra identidad nacional, el Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar, que habrán de inscribirse en los muros del Recinto Oficial del Poder Legislativo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se develarán las letras doradas, en Sesión Solemne de este Poder Legislativo, a la que se invitarán a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Poder Legislativo, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Es cuanto y muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los numerales 76 y 77 de su Reglamento, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual proponemos que esta H. Representación reconozca e inscriba con letras doradas el Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar, por su historia y las aportaciones patrióticas que ha realizado a nuestra identidad nacional, en los muros del Recinto Oficial de este Poder Legislativo. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hablar del Heroico Colegio Militar, implica hablar del plantel de educación militar de mayor tradición en México, mismo que se ha convertido al paso de los años en todo un símbolo de la lealtad Institucional del Ejército Mexicano.

La creación de este plantel de gran tradición castrense, inicia con la idea de crear una academia de cadetes en la entonces Nueva España, lo que se logra hasta después de consumar la Independencia en 1822, para un año después fundar al Colegio Militar de México en 1823.

El Ministro de Guerra y Marina, General de División José Joaquín de Herrera, expidió el decreto para crear dicha Institución, un 11 de octubre de 1823. Por lo que se ordenó que los cadetes de todos los Cuerpos, exceptuando los de Artillería, se concentraran en la Fortaleza de San Carlos de Perote, Veracruz, donde fue instalado el nuevo plantel y los cadetes que se encontraban bajo la dirección del General García Conde, formaron el pie veterano de dicho establecimiento de educación castrense, que se llamó desde entonces Colegio Militar.

En marzo de 1828, retorna a México el Plantel, quedando instalado provisionalmente en el convento de Bethlemitas, migrando 4 meses más tarde al edificio de la antigua Inquisición.

El Colegio Militar cambió nuevamente de sede en 1841, trasladándose al Castillo de Chapultepec, emblemático lugar, donde 6 años después sería testigo del enfrentamiento con Estados Unidos durante la Guerra de Intervención en 1847.

La reinauguración del Colegio Militar se llevó a cabo el 5 de Febrero de 1920, con una solemne ceremonia que encabezó el presidente Venustiano Carranza, quien en la declaratoria señaló ”Quedan solemnemente reanudados los cursos en el Colegio Militar de gloriosa tradición, en este local que ocupó anteriormente la Escuela Normal para Maestros.”

Posteriormente, el Honorable Congreso de la Unión el 20 de Diciembre de 1949, declara por decreto ”Heroicos” al Colegio Militar y la Escuela Naval Militar, mismo que sería publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1950.

Como un reconocimiento a la labor del ejército el 13 de septiembre de 1976 el Lic. Luis Echeverría Álvarez, entonces Presidente de la República inauguró en una ceremonia solemne, las instalaciones del Heroico Colegio Militar en Tlalpan, Ciudad de México.

Es importante recordar que la fundación del Colegio Militar de México, se da como una respuesta a la necesidad de México de contar con elementos de alta preparación profesional militar, ante los riesgos que se cernían sobre nuestra Patria en los primeros años de vida independiente.

Su inició en las Fuerzas Armadas Mexicanas, fue como una tradición de respeto a la vida institucional de nuestro país, es por eso, que pretendemos resaltar que los valores de lealtad, honor, valor, abnegación y sacrificio, entre otras virtudes militares se han vivido comúnmente en este colegio, desde su fundación, lo que le ha valido obtener por parte del pueblo mexicano el calificativo de Heroico.

Actualmente, en el Plantel se imparten las licenciaturas en administración militar y seguridad pública, complementadas con formación moral, ética y axiológica, que les permite a los futuros oficiales concebir, preparar y conducir operaciones, así como administrar los recursos humanos y materiales del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, en beneficio del pueblo de México.

Este 2023, se cumplen 200 años de su fundación, es por ello, que el Poder Legislativo de Chihuahua debe rendir homenaje al Heroico Colegio Militar, y en ella reconocer a las y los soldados de México, ya que, en el marco del día del ejército nacional, y a casi dos siglos de haberse erigido han escrito importantes páginas del libro de la historia nacional, así como gestas heroicas que han trascendido en el tiempo y que hoy forman parte de la memoria colectiva y de nuestra identidad nacional.

A lo largo del tiempo vemos como han ido evolucionando las tareas y responsabilidades del ejército mexicano, enfrentando el crimen organizado, defendiendo a la patria y realizando diversas encomiendas, demostrando un compromiso invaluable con las y los mexicanos, saliendo en apoyo frente a huracanes, terremotos, incendios forestales, sequías y en general, cuando la nación y la sociedad así lo han demandado.

En Chihuahua contamos con la Quinta y la Cuadragésima segunda zona militar en la capital y en Parral respectivamente, mismas que permiten la presencia organizada de la milicia en toda la entidad, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de los Chihuahuenses.

Por ello, es pertinente que la Sexagésima Séptima Legislatura rinda un homenaje al Ejército Mexicano, Fuerza Aérea y Guardia Nacional a través de la conmemoración del

bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar.

Por los argumentos antes vertidos, se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, a manera de homenaje, reconoce con letras doradas por su historia y las aportaciones patrióticas que ha realizado a nuestra identidad nacional, el Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar, que habrán de inscribirse en los muros del Recinto Oficial de este Poder Legislativo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se develarán las letras doradas, en Sesión Solemne de este Poder Legislativo, a la que se invitarán a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, hará uso de la palabra a fin de darlectu… en seguida tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Buenos días, muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione una fracción veinticinco… treinta y cinco en el artículo 9, al igual en la… en una reforma al Código Penal del Estado de Chihuahua con el fin de adicionar un artículo en el artículo 365 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente a esta Presidencia me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito una… se integre la versión íntegra al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

El maltrato animal no solamente se refiere al… a golpes o a otras expresiones sobre los animales, existen muchas maneras de hacerlo, desde no darles su cuidados básico hasta someterlos a procedimientos que afectan su salud, una nueva moda lamentablementeestá invadiendo las redes sociales y esto se hace ya en varios lugares y particularmente han sucedido en nuestro Estado, diferentes tipos de mascotas han sido tatuados.

Cada vez sobre estas particularidades, lasmas… las mascotas tienen estos tatuajes y sobre todo una tendencia muy peligrosa, sobre el tema del maltrato animal, por ello que ya se consideran muchas personas como un alto… un acto sin duda alguna de crueldad animal.

En los últimos años cada vez más… se ha vuelto más famoso tatuar a los mascotas, muchos de sus dueños aseguran que es una manera de

realizar la belleza de susma… de sus mascotas y de identificarlos sin saber todo lo que complica médicamente esta circunstancia, lamentablemente de moda.

Las mascotas son sometidas bajo anestesias mientras están siendo tatuados, hay que recordar que tienen que tener el cuidado bajo estos efectos dado que, cuando regresan de la anestesia es sumamente doloroso lo que pasan y lo que sucedeny lo que viven las mismas mascotas.

Una vez que las mascotas despie… despiertan de la anestesia su cuerpo, encuentran el tatuaje y sobre todo, una circunstancia del dolor inexpirabley innecesario por parte… injustificado de los dueños, los componentes de lo que tienen las tintas que se usan sobre estos tatuajes, obviamente en la piel de las mascotas que no se deben de realizar.

En redes sociales ha… ha estado circulando unas imágenes deami… de animales tatuados que se han quedado sin duda alguna en el… en la opinión pública y particularmente en la expresión pública del maltrato animal que se debe de regular y se debe sancionar a través de las disposiciones legales correspondientes.

A principio del año2020 varias… medios desde Tailandia difundieron una imagen de un hombre anestesiando a su perro chihuahua para tuales… en el cuerpo surgió imágenes del procedimiento a través del face y de otras redes sociales.

Sin duda alguna esto empezó a darse como una tendencia a nivel internacional y desafortunadamente hoy en nuestro Estado, sobre esta polémica de moda, la sociedad estadounidense de la prevención de la crueldad animal, que tiene sus siglas en inglés, aseguran que tatuar a un animal es siempre un hecho de fidelidad y, sobre todo, que tiene que ver con una circunstancia para apoyar y darle identidad a sus animales, cuando esto, todos sabemos que es de crueldad animal como ya lo hemos subrayado.

En el año 2016 se dio a conocer el caso también en Brasil, de tatua… de que se tatuaron más de cinco animales, perros particularmente en la cabeza y esto ti… tienen su impacto negativo ante la sociedad y ante los mismos animales.

Asimismo, el tatuar a estos mascotas tienen como finalidad que tienen que atender su piel de animales, especialmente los perros, los gatos que tienen distintas pieles a las de los humanos, por lo tanto no es recomendable medicamente según indicadores de estudios de las asociaciones de veterinarios internacionales.

El animal pasa por un trauma y también tiene sus efectos secundarios sobre estas particularidades, así mismo, especialistas han dejado claro que no es una práctica ordinaria lo que se debe hacer, que es un tema antinatural para ellos.

Por lo anteriormente someto esta consideración a este Congres… Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto.

DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione una fracción 35 en el artículo 9.

Al igual se reforme el Código Penal del Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione un artículo al 365 bis para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 9. Queda prohibido y queda subrayado como está actualmente del 1 al 34 del Códi… de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Chihuahua y quedará en el

Artículo 35.Se prohíbe… se prohíbe cualquier tipo de tatuaje o errar en la piel cualquier animal que se tiene considerado sobre los mismos.

Particularmente con excepción de lo descrito en la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, ganado va… ganado bovino, ovino, porcino, cabrino y aviar.

TÍTULO VIGÉSIMO OCTAVO
Delitos en contra de animales de compañía.

Por parte del Código Penal.

ARTÍCULO 365 BIS. Queda prohibido cualquier tipo de tatuaje, errar en la piel de cualquier animal, así como la mutilaciones de los mismos que tienen que ver, así también como el corte y la extirpación de uñas y dientes. Se sancionará de seis meses a cinco años de prisión y una multa equivalente sobre estas particularidades según el artículo del Código Penal 365.

TRANSITORIO.

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, así como permitir copia de la mismaa las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

DADO en el Palacio Legislativo de Chihuahua, el día 20 del mes de febrero del año 2023.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto,Presidenta. Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione una fracción XXXV en Artículo 9, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El maltrato animal no solamente se refiere a golpearlos, existen muchas maneras de hacerlo, desde no darle sus cuidados básicos hasta someterlos a procedimientos que afectan su salud, una nueva moda esta invadiendo las redes sociales y es que hay diferentes tipos de mascotas que han sido tatuadas.

Cada vez es mas cotidiano encontrar mascotas que poseen tatuajes, una tendencia muy peligrosa para ellos, ya considerada por muchas personas como un acto de crueldad animal.

En los últimos años cada ves se ha vuelto mas famoso tatuar a las mascotas, muchos de sus dueños aseguran que es una manera de realzar la belleza de sus mascotas y de identificarlos, sin saber todas las complicaciones medicas que conlleva esta nueva moda.

Las mascotas son sometidas bajo anestesia mientras están siendo tatuados, hay que recordar que tener un animal bajo este efecto es muy peligroso, a tal punto que puede acabar con la vida de la mascota.

Una ves que la mascota despierte le la anestesie su cuerpo se encontrara tatuado, una herida que hará que pase por un dolor innecesario solo por el deseo injustificado de su dueño.

Los componentes que suelen contener las tintas usadas en los tatuajes también pueden desarrollar alergias en la piel de las mascotas, por lo que esta nueva tendencia no se recomienda que sea realizada.

Hay que recordar que uno de los principales errores a la hora de tener mascotas en casa en tratar de humanizarlos, una actividad que no podemos hacer por distintos motivos.

En redes sociales han estado circulando unas imágenes de animales tatuados que han indignado a los que queremos y defendemos a los animales, pues esto es una expresión de maltrato animal.

Sin embargo, se trata de una tendencia que lleva muchos años, lo cual es repudiado en las redes sociales.

En muchas ocasiones estas marcas sirven para 'diferenciar' a los perros de raza, lo cual podría estimular la compra de animales y no su adopción. Vale resaltar que, con la adopción, no solo se obtiene una mascota, pues se rescata la vida de un "amigo peludo" al darle un hogar.

A principios de 2020, varios medios tailandeses difundieron una imagen de un hombre que anestesió a su chihuahua para tatuarle gran parte del cuerpo y subió las imágenes del procedimiento a su cuenta de Facebook. El hecho habría ocurrido en Hanoi, Vietnam, otro país asiático. Los tatuajes son una modificación corporal que, además, necesita tiempo para sanar y cuidados con medicamentos, pues el no tener los cuidados pertinentes puede causar infecciones.

Algunos de los dueños de los animales se han justificado con razones estéticas. Es el caso del gato Yasha, propiedad de la rusa Elena Ivanitckaya, quien, en 2017, subió estados en su cuenta de Instagram mostrando el tatuaje de su mascota.

Según le dijo Ivanitckaya a varios medios rusos, lo hizo para que su mascota fuera única.

Sobre esta polémica moda, la Sociedad Estadounidense para la Prevención de la Crueldad Animal (Aspca, por sus siglas en inglés) asegura que tatuar a un animal por el simple hecho de la felicidad y el entretenimiento del dueño sin considerar el bienestar del animal no es algo que se deba apoyar, no se toma en cuenta el sufrimiento del animal ni el respeto por su integridad.

En 2016, se dio a conocer el caso de un brasileño que tatuó cinco veces a su perro bull terrier en varias partes de la cabeza, incluyendo debajo de los ojos.

Al dar sus razones de por qué lo hizo, dijo que creía que la tinta podía prevenir el cáncer en los canes, una aseveración que no tiene ningún sustento científico.

En el interior del Centro de Readaptación Social (Cerezo) número 3 en Ciudad Juárez, un grupo de criminales pertenecientes a la banda delictiva "Los Mexicles", tatuaron a un gatito que deambulaba por los pasillos, marcándolo con diferentes dibujos, entre ellos, "Hecho en México". Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua (SSPE), lograron rescatar al felino, pues tenía símbolos tatuados en su lomo; eran los mismos que utilizan los "mexicles" para identificarse entre ellos.

Los Policías del Estado fueron los encargados de notar que el gato tenía diversos tatuajes, por ello y para evitar que fuese víctima de maltrato animal, lo trasladaron a un refugio para mascotas, donde será resguardado.

Así como fundaciones de protección animal hicieron sentir su repudio por esta práctica sin razón, veterinarios también rechazaron la idea de tatuar a los animales de compañía asegurando que además que es un acto de crueldad también representa un peligro para la salud de la mascota.

Jhon Acuña, médico veterinario de mascotas comento sobre esta práctica que está generando polémica y además señala cuánto puede dañar al animalito. Los tatuajes no se han creado para las mascotas. Hay que entender que la piel de los animales en especial perros y gatos es muy distinta a la del humano, por lo tanto, no es recomendable.

El animal pasa por un trauma al ser tatuado por que se le debe sedar, es como si fuera a una operación y esto si no es bien manejado, la mascota puede sufrir daños irreversibles. Asimismo, la especialista dejó en claro que se debe respetar a los animales y no llevarlos a diversas prácticas, ya que ellos tienen una naturaleza distinta a la de las personas.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reforma la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione una fracción XXXV en Artículo 9, para quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 9. Queda prohibido:

I. Exhibir animales para su venta en condiciones que les impidan contar con libertad de movimiento, descanso o protección de las inclemencias del clima. En ningún momento podrán estar suspendidos de sus extremidades o bajo la luz solar directa;

II. La venta de animales enfermos o lesionados, sea cual fuere la naturaleza o gravedad de la enfermedad o lesión, excepto

los animales de producción lesionados para ser sacrificados;

III. La venta de animales que implique la separación de la madre y el producto que se encuentren en periodo de lactancia;

IV. Realizar las actividades de mutilación u otras similares en los animales en presencia de menores de edad, así como en sitios no autorizados por la autoridad competente;

V. Realizar actividades de eutanasia en los animales en presencia de menores de edad, siempre y cuando no se encuentren acompañados de un adulto;

VI. La compraventa de animales en la vía pública, con excepción de animales para consumo humano y en zonas rurales, bajo condiciones especiales y vigiladas;

VII. La donación de animales de compañía como propaganda, promoción comercial o como premio en juegos, sorteos y todo tipo de eventos;

VIII. Que el público ofrezca alimentos u objetos no autorizados por los dueños o responsables a los animales que se encuentran en exhibición;

IX. Manipular, de manera artificial o inducida, el aspecto físico de los animales, que comprometan su salud y bienestar para promover su venta;

X. Suministrar bebidas alcohólicas o drogas a un animal, sin fines terapéuticos o de investigación para obligarlo a realizar entrenamiento, trabajo o exhibición de los mismos;

XI. Privar de alimento o agua a un animal como parte del entrenamiento, manejo u otra actividad relacionada con el trabajo que desempeñe; XII. El uso de animales vivos como blanco de ataque en el enfrentamiento de animales adiestrados para espectáculos, deportes, seguridad, protección o guardia, o como medio para verificar su agresividad, excepto en la cetrería;

XIII. La utilización para el transporte, tiro o carga de animales en condiciones físicas no aptas por razones de edad, enfermedad o lesiones, así como de hembras en el periodo próximo al parto, entendiéndose éste como el último tercio de la gestación, así como forzarlos a que realicen actos excesivos a sus capacidades físicas y que en consecuencia comprometan su bienestar o su integridad física;

XIV. El sacrificio, una vez concluida la vida útil de animales adiestrados o utilizados para prestar servicios de guardia y protección o para la detección de drogas y explosivos;

XV. Golpear, fustigar, espolear o maltratar a los animales de trabajo, de manera que se comprometa su bienestar e integridad física;

XVI. Someter físicamente a un animal, forzándolo para que ingiera alimento, salvo que éste no pueda alimentarse por sus propios medios o exista una justificación médica;

XVII. Proporcionar, suministrar o aplicar sustancias o productos que sean perjudiciales para la salud del animal, de conformidad con las normas oficiales mexicanas aplicables;

XVIII. La aplicación y utilización de técnicas de identificación de los animales que resulten en problemas de salud;

XIX. La venta y donación de animales a menores de edad o demás personas con incapacidad legal, sin el consentimiento expreso de quien ejerza la patria potestad del menor;

XX. Dejar a los animales dentro de vehículos cerrados y sin ventilación, así como en temperaturas extremas;

XXI. Administrar cualquier sustancia o dar algún tratamiento a los animales de compañía, con el propósito de modificar su condición corporal, que ponga en riesgo su salud;

XXII. Usar collares con descargas eléctricas excesivas en cualquier animal de compañía;

XXIII. Utilizar en cualquier espectáculo animales enfermos, débiles, en malas condiciones, hembras lactando o durante el último tercio de la gestación;

XXIV. Realizar peleas con perros;

XXV. La realización de espectáculos itinerantes con mamíferos marinos;

XXVI. El sacrificio de animales empleando métodos no autorizados en las normas oficiales mexicanas;

XXVII. Realizar la eutanasia de animales en la vía pública, salvo por motivos de peligro inminente que pongan en riesgo la integridad de las personas, así como para evitar que se prolongue la agonía del animal cuando no sea posible su

traslado inmediato a un lugar más adecuado;

XXVIII. Que los animales presencien la matanza de otros;

XXIX. Arrojar animales vivos o muertos en la vía pública o en lotes baldíos;

XXX. Cualquier modificación negativa de sus instintos naturales, sin causa justificada;

XXXI. Capturar animales en la vía pública para utilizarlos de cualquier forma que implique maltrato, lesión, provocar dolor o alguna otra circunstancia que afecte el bienestar del animal;

XXXII. Suministrar agentes paralizantes durante el transcurso de las investigaciones. En caso de utilizar relajantes musculares, éstos deberán emplearse simultáneamente con un anestésico, y

XXXIII. Utilizar a un animal en más de un experimento, intervención quirúrgica, investigación o práctica; salvo en el caso de que se autorice la utilización del mismo en otro experimento, ésta deberá quedar justificada y acreditar que el animal se ha recuperado totalmente del experimento o intervención quirúrgica o práctica anterior.

XXXIV. Privar de la vida intencionalmente y de manera cruel a cualquier animal de compañía o afectar de manera dolosa e injustificadamente alguno de sus órganos o sus funciones.

XXXV. Se prohíbe la realización de cualquier tipo de tatuaje o herrar en la piel de cualquier animal, con excepción de los descritos en la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua (ganado bobino, ovino, porcino, caprino y aviar).

TRANSITORIOS

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Solicito se dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida su incorporación íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: ¿De qué lado estamos hoy y siempre? Estamos del lado de la clase trabajadora, estamos con las familias chihuahuenses, con los que se levantan con el alba para salir, trabajar y mover al norte, al país y a México; estamos con los trabajadores, con las trabajadoras, con ellas siempre e incondicionalmente con ellos, en las buenas y en la adversidad.

Nada hay más sagrado para Movimiento Ciudadano Chihuahua que el trabajador que crea mediante su esfuerzo el bienestar de su destino y puede llevar a la mesa el alimento para su gente, para su familia, que puede darle vestido a los suyos, que puede darle una calidad de vida a sus hijos, esa calidad a la que aspiramos todos.

Pero el aguinaldo, esa gratificación anual que por Ley corresponde a los trabajadores tiene la desgracia, la desgracia de ser tocada por los impuestos, hasta el 35% del aguinaldo puede ser sujeto del impuesto sobre la renta. Eso lastima, especialmente ahora con esta crisis económica que padecemos en el país, crisis de inflación, de aumento en servicios, de retroceso en el Estado de Derecho, de regresión en la calidad de vida, de despilfarro de recursos, de inseguridad, de ataque a las instituciones y lo más preocupante, de escases.

Sexagésima Séptima Legislatura que amar a los trabajadores sea nuestra prioridad, que defender sus intereses sea nuestro numen, que proteger a las trabajadoras y sus aguinaldos, sea una de las causas en la que podamos coincidir, independientemente de nuestras coincidencias ideológicas y políticas.

Que se note que somos del norte y votamos a favor de la clase obrera, de la asalariada, que no le metan la mano a los aguinaldos producto del esfuerzo, merecimiento constante durante todo un año de nuestros héroes de la clase trabajadora.

Compañeras diputadas y diputados, seamos legisladores que nuestros héroes de la clase trabajadora en Chihuahua necesitan.

Es por lo anterior que desde la bancada naranja proponemos que se elimine de la fracción XIV, del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el límite que solamente exenta al aguinaldo proveniente del salario mínimo del pago del impuesto sobre la renta.

En este sentido, planteamos que, con esta iniciativa, en razón de que la legislación actual establece que quienes ganen más del salario mínimo se les puede grabar hasta, hasta el 35% del aguinaldo que recibe el ciudadano, se requiere una reforma urgente.

Esta reforma de ley es para evitar que se continúe con el atropello que a lo largo de décadas han recibido millones de trabajadores en sus ingresos y así dejar de afectar a la economía de las familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ÚNICO. Se reforma el artículo 93, la fracción XIV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 93. No se pagará el Impuesto sobre la Renta por laobte… obtención de los siguientes ingresos:

Fracción XIV. Las gratificaciones que reciban los trabajadores de sus patrones, durante un año de calendario, cuando dichas gratificaciones sea… se otorguen en forma general.

Así como las primas vacacionales que otorguen los patrones durante el año de calendario a sus trabajadores en forma generar… general y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, hasta por el equivalente a 15 días de salario mínimo general del área geográfica del trabajador por cada uno de los conceptos señalados.

Tratándose de primas dominicales hasta por el equivalente de un salario mínimo general del área geográfica del trabajador, por cada domingo que se labore.

Hagamos nueva política, protejamos el patrimonio de las familias chihuahuenses.

Es cuanto,Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Francisco Adrián Sánchez Villegas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 116, 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable representación popular a fin de presentar iniciativa de ley para REFORMAR la Fracción XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Las contribuciones en latu sensu son ”los ingresos que el

Estado recibe gracias a las aportaciones obligatorias realizadas por los contribuyentes, y con las cuales éste desempeña sus funciones, como la realización de obras de infraestructura, o la provisión de servicios de salud y educación, entre muchos otros."(1)

2. En stricto sensu, podemos definir que, con fundamento en el artículo 2 del Código Fiscal de la Federación (CFF), en México existen cuatro tipos de contribuciones: impuestos, aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras y los derechos.

3. Con fundamento en el artículo 2, fracción I del Código Fiscal de la Federación, se define a los impuestos como las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este Artículo.

4. El economista italiano y defensor inquebrantable del liberalismo Vitti de Marco: define a los impuestos como "una parte de la renta del ciudadano, que el Estado percibe con el fin de proporcionarse los medios necesarios para la producción de los servicios públicos generales."

5. En México existe el Impuesto Sobre la Renta, mismo que cuenta con su propia ley de aplicación federal. El artículo 1 de la citada ley establece que las personas físicas y las morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta en los siguientes casos:

I. Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan.

II. Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente.

III. Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país, o cuando teniéndolo, dichos ingresos no sean atribuibles a éste.

6. El aguinaldo por otra parte, "TIENE SU ORIGEN EN ROMA, siendo un tradicional obsequio, regalo o paga extraordinaria que se realiza por Navidad, es una tradición muy antigua, que se remonta al pueblo celta, costumbre conocida con el nombre de "eguinad" con la que los celtas designaban el regalo de año nuevo. Ello obedece a la creencia de que los mejores augurios para el año que empieza se atraen con generosos regalos. Los celtas intercambiaban dátiles y frutos secos, como muestra para empezar confortablemente el año y era como una "declaración de motivos" para demostrar satisfacción y desear buena suerte. En México surgió como una prestación en la Ley Federal del Trabajo en 1970, en forma obligatoria. Con anterioridad, algunos patrones voluntariamente daban cierta cantidad de dinero a sus trabajadores en el mes de diciembre con motivo de la navidad(2)".

7. "Es un derecho de las y los trabajadores establecido en La Ley Federal del Trabajo en su Artículo 87. Todas las personas trabajadoras tendrán derecho a recibir, cada año, un aguinaldo que deberá pagarse antes del 20 de diciembre, equivalente a 15 días de salario, como mínimo.

Quienes no hayan cumplido el año de servicio, sin importar que se encuentren laborando o no en la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo trabajado. La Ley establece que es una obligación del empleador pagar el aguinaldo en tiempo y forma. En caso de incumplimiento, de manera completa o extemporánea, el patrón se hará acreedor a una multa."(3)

8. Debido a la legislación actual, es obligación del patrón descontar al trabajador, el Impuesto Sobre la Renta al Aguinaldo que habrá de otorgar al trabajador conforme la tabla que obra en la Resolución Miscelánea Fiscal 2022, justo en el Anexo 8, misma que a continuación se muestra:

5. Tarifa aplicable durante 2022 para el cálculo de los pagos provisionales mensuales.

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
$	$	$	%
0.01	644.58	0.00	1.92
644.59	5,470.92	12.38	6.40
5,470.93	9,614.66	321.26	10.88
9,614.67	11,176.62	772.10	16.00
11,176.63	13,381.47	1,022.01	17.92
13,381.48	26,988.50	1,417.12	21.36
26,988.51	42,537.58	4,323.58	23.52
42,537.59	81,211.25	7,980.73	30.00
81,211.26	108,281.67	19,582.83	32.00
108,281.68	324,845.01	28,245.36	34.00
324,845.02	En adelante	101,876.90	35.00

9. Las condiciones actuales de los trabajadores mexicanos, hacen que las condiciones sean paupérrimas. El impuesto

inflacionario, la pérdida del poder adquisitivo, los impuestos directos y la falta de alternativas para generar riqueza hacen que las familias sufran. Además venimos saliendo de una pandemia, en la que se presentaron cierres y despidos masivos.

10. El artículo 93 de la Ley en comento estipula bajo qué hipótesis no se pagará el impuesto sobre la renta. En la fracción XIV. se establece que ”las gratificaciones que reciban los trabajadores de sus patrones, durante un año de calendario, hasta el equivalente del salario mínimo general del área geográfica del trabajador elevado a 30 días, cuando dichas gratificaciones se otorguen en forma general; así como las primas vacacionales que otorguen los patrones durante el año de calendario a sus trabajadores en forma general y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, hasta por el equivalente a 15 días de salario mínimo general del área geográfica del trabajador, por cada uno de los conceptos señalados. Tratándose de primas dominicales hasta por el equivalente de un salario mínimo general del área geográfica del trabajador por cada domingo que se labore”. De la fracción anterior se desprende que el aguinaldo está exento hasta 30 UMAS del ISR.

11. Es por lo anterior que desde la Bancada Naranja, proponemos que se elimine de la la fracción XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el límite de ”hasta el equivalente del salario mínimo general del área geográfica del trabajador elevado a 30 días” al estímulo para el ISR, a fin de que el 100Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO:

ÚNICO.- Se reforma el artículo 93, la fracción XIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para quedar de la siguiente manera: Artículo 93. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

(. . .)

XIV. Las gratificaciones que reciban los trabajadores de sus patrones, durante un año de calendario, cuando dichas gratificaciones se otorguen en forma general.

Así como las primas vacacionales que otorguen los patrones durante el año de calendario a sus trabajadores en forma general y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, hasta por el equivalente a 15 días de salario mínimo general del área geográfica del trabajador, por cada uno de los conceptos señalados. Tratándose de primas dominicales hasta por el equivalente de un salario mínimo general del área geográfica del trabajador por cada domingo que se labore.

(. . .)

TRANSITORIOS.-

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia del presente decreto al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, turnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO, REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Pies de página del documento]:

(1) Álvarez, J. L. (20 de Mayo de 2019). elContribuyente. Recuperado el 10 de Diciembre de 2022, de https://www.elcontribuyente.mx/2019/05/impuestos-y-contribuciones-cual-es-la-diferencia/

(2) Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (26 de Noviembre de 2020). Gobierno de México. Recuperado el 10 de Diciembre de 2022, de El aguinaldo es un derecho de las y los trabajadores establecido en La Ley Federal del Trabajo: https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/consulta-aqui-las-preguntas-frecuentes-sobre-el-aguinaldo?idiom=es

(3) Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (26 de Noviembre de 2020). Gobierno de México. Recuperado el 10 de Diciembre de 2022, de El aguinaldo es un derecho de las y los trabajadores establecido en La Ley Federal del Trabajo: https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/consulta-aqui-las-preguntas-frecuentes-sobre-el-aguinaldo?idiom=es]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Ah perdón, discúlpeme Diputado, tiene dos iniciativas, una disculpa.

Perdón, Diputada. Un segundito.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: No hay problema.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Doy cuenta de esta segunda iniciativa.

¿Debemos trabajar más para nuestro pueblo, debemos ampliar los plazos de los periodos ordinarios de sesiones, estamos dispuestas y dispuestos a dar el extra para sacar adelante las centenas de iniciativas pendientes? Los buenos deseos y los parabienes no lo harán por nosotros. Ampliar el periodo ordinario de esta legislatura pondrá en perspectiva que estamos dispuestas y dispuestos a dar el extra para estar a la altura de los desafíos que hoy tenemos como sociedad chihuahuense.

Ningún debate es estéril cuando se trata de producir más y dar los mejores resultados a los chihuahuenses. Las sinergias son posibles cuando hay disposición. El pueblo, nuestro pueblo, agradecerá saber que hay una constancia y aumento de productividad, coordinación y capacidad de converger en puntos estructurales y coyunturales para el beneficio de nuestro norte.

Es por eso que la organización de la vida en sociedad, del progreso y del mejoramiento de la calidad de vida deben de estar plasmados en nuestra legislación, misma que debe ser perfeccionada de manera constante.

Aceptamos que no hay ley que no pueda mejorarse y que son documentos inacabados que deben actualizarse, acondicionarse a la vida moderna de los ciudadanos. Así es como los representantes del pueblo que hemos sido elegidos de manera democrática, damos resultados; pero la creación y adición de leyes no es de manera instantánea, se requiere un proceso, se requiere de un cúmulo de gestiones, mesas técnicas, consultas ciudadanas, reuniones de comisiones y finalmente, el sano, siempre sano debate en el pleno de esta legislatura.

Así funciona la democracia, el sentir de las personas acompañados de un sentido de responsabilidad cívica que se vierten en leyes para que se regule la vida en sociedad.

Todas estas acciones deben contar con un pluralismo político en beneficio de nuestro Chihuahua.

La discusión parlamentaria, el debate parlamentario enriquece eldiba… el debate público sobre las mejores prácticas sociales, sobre el rumbo del Estado y del país y sobre las políticas públicas. Este debate debe darse el mayor tiempo posible y aunque las diputadas y diputados nutrimos nuestro acervo de iniciativas en las solicitudes que se hacen desde distritos, desde municipios, desde el Chihuahua profundo, las sesiones del Congreso del Estado deben ser una prioridad, pues es la génesis, es, me atrevo a decirlo, la razón de ser de todas y todos nosotros.

En el Estado de Chihuahua los periodos de sesiones ordinarios del Congreso actualmente son, del 1 de septiembre a más tardar el 31 de diciembre y del 1 de marzo a más tardar el 31 de mayo.

En el caso del Congreso de la Unión, según el artículo 65 de la Constitución Federal, el segundo período ordinario de sesiones inicia desde el día 1 de febrero de cada año. Este artículo menciona actualmente:

ARTÍCULO 65. El Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un periodo de sesiones ordinarias, excepto cuando el Presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista en el artículo 83 de esta Constitución,

en cuyo caso se reunirá a partir del 1 de agosto y a partir del 1 de febrero para celebrar un segundo periodo ordinario de sesión… desesiones.

Es por lo anterior que promuevo la siguiente iniciativa con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 48 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 48. El Congreso se reunirá en dos períodos ordinarios de sesiones cada año. El pri… el primero iniciará el día del mes de septiembre… el primer día del mes de septiembre y concluirá a más tardar el treinta y uno de diciembre; y el segundo dará inicio el día primero de febrero y concluirá a más tardar el treinta y uno de mayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la leli… de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 28. La Legislatura tendrá dos períodos ordinarios de sesiones cada año. El primero, iniciará el primer día del mes de septiembre y concluirá, a más tardar, el treinta y uno de diciembre; y, el segundo, iniciará el día primero de febrero y concluirá a más tardar el treinta y uno de mayo.

Hagamos nueva política. Demos resultados a la sociedad chihuahuense.

Es cuanto,Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Francisco Adrián Sánchez Villegas, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a efecto de presentar la Iniciativa con carácter de Decreto por la cual se REFORMAN los artículos 48 de la Constitución del Estado de Chihuahua, y 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El Estado de Chihuahua tiene la necesidad de contar con un Poder Legislativo con más presencia en la vida de los ciudadanos. Esta legislatura cuenta con casi 500 asuntos pendientes de ser dictaminados, de la misma manera cuenta en su acervo jurídico que consta de una Constitución Política Estatal, 163 leyes y 8 Códigos los cuales deben de estar en todo momento actualizados para la mejor organización del Estado.

2. La organización de la vida en sociedad, del progreso y del mejoramiento de la calidad de vida deben estar plasmados en la legislación, misma que debe ser perfeccionada constantemente. Aceptamos que no existe ley que no pueda mejorarse y que son documentos inacabados que deben acondicionarse a la vida moderna de los ciudadanos.

3. Así es como los representantes del pueblo, que hemos sido elegidos de forma democrática damos resultados. Pero la creación y adición de leyes no es de manera instantánea, se requiere un cúmulo de gestiones, mesas técnicas, consultas ciudadanas, reuniones de comisiones. Así funciona la democracia, el sentir de las personas acompañados de un sentido de responsabilidad cívica se vierten en leyes para que se regule la vida en sociedad. Todas estas acciones deben contar con un pluralismo político, en beneficio de la sociedad.

4. La discusión parlamentaria enriquece el debate público sobre las mejores prácticas sociales, sobre el rumbo del país y sobre políticas públicas sanas. Este debate debe darse el mayor tiempo posible y aunque los diputados nutrimos nuestro acervo de iniciativas en las solicitudes que nos hacen las personas al visitar los distritos electorales, las sesiones del Congreso del Estado deben ser una prioridad pues es la génesis del proceso legislativo.

5. Por lo tanto, las diversas discusiones y la gran

cantidad de iniciativas presentadas han ocasionado rezago legislativo, dando motivos para que la ciudadanía cuestione la productividad del trabajo legislativo. En el Estado de Chihuahua las sesiones ordinarias del Congreso son del día 1 de Septiembre a más tardar al 31 de diciembre y del 1 de marzo a más tardar al 31 de mayo.

6. En el caso del Congreso de la Unión, según el artículo 65 de la Constitución Federal, el segundo período ordinario de sesiones inicia desde el día 1 de febrero de cada año. Este artículo menciona: ”Artículo 65. El Congreso se reunirá a partir del 1o. de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, excepto cuando el Presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista en el artículo 83 de esta Constitución, en cuyo caso se reunirá a partir del 1o. de agosto; y a partir del 1o. de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias.”

7. En el plano Internacional, las sesiones tienen una mayor duración que en México, así por ejemplo:

Argentina: Únicamente hay un periodo ordinario de sesiones para el sistema bicameral argentino.”Ambas Cámaras se reunirán por sí mismas en sesiones ordinarias todos los años desde el primero de marzo hasta el treinta de noviembre. Pueden también ser convocadas extraordinariamente por el presidente de la Nación o prorrogadas sus sesiones”;

Colombia: El Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, establece que el Congreso, por derecho propio, se reunirá en sesiones ordinarias, durante dos períodos por año, que constituirán una sola legislatura. El primer período de sesiones comenzará el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre. El segundo el 16 de marzo y concluirá el 20 de junio.

8. Consideramos que es necesario que el Congreso del Estado de Chihuahua extienda el tiempo de las sesiones ordinarias y así avanzar en la actualización legislativa, elevar el debate político y dar más resultados a la ciudadanía. Por tal razón, se requiere de un proceso amplio y eliminar el rezago legislativo en este honorable congreso.

Es por lo anterior que promuevo la siguiente iniciativa con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 48 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 48.

El Congreso se reunirá en dos períodos ordinarios de sesiones cada año. El primero iniciará el primer día del mes de septiembre y concluirá a más tardar el treinta y uno de diciembre; y el segundo dará inicio el día primero de febrero y concluirá a más tardar el treinta y uno de mayo.

En el año que se celebren elecciones ordinarias, el segundo periodo de sesiones dará inicio el día primero de febrero y concluirá a más tardar el treinta de abril.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 28. La Legislatura tendrá dos períodos ordinarios de sesiones cada año. El primero, iniciará el primer día del mes de septiembre y concluirá, a más tardar, el treinta y uno de diciembre; y, el segundo, iniciará el día primero de febrero y concluirá a más tardar el treinta y uno de mayo. En el año que se celebren elecciones ordinarias, el segundo periodo de sesiones dará inicio el día primero de febrero y concluirá a más tardar el treinta de abril.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que sean contrarias a lo establecido en el presente Decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Enseguida tiene uso la palabra la Diputada Ana

Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Muchas gracias, Presidenta.

Con su permiso y saludando a mis compañeras y compañeros.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64, fracción III y 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua;167, fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de decreto ante el Honoraso… an… ante… el Honorable Congreso de la Unión para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Ley Electoral del Estado de Chihuahua, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, Código Municipal para el Estado de Chihuahua, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua a efecto de lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Los derechos fundamentales contenidos en nuestra can… Carta Magna y en las Convenciones Internacionales, evolucionan de una interpretación estática y le… legalista a un proceso argumentativo, dada la naturaleza y progresividad de los derechos humanos, lo que representa un mandato inexcusable a las y los administradores de el servicio público garantizar la promoción, respeto y protección de los mismos en el ámbito de sus respectivas competencias.

En este sentido, se torna indispensable la adaptación de las instituciones públicas al nuevo paradigma que pretende ampliar en su máxima expresión los derechos vinculados y su tutela frente a posibles transgresiones, lo cual debe tener como punto de partida la más amplia visión del ejercicio público; así las instituciones del estado mexicano y quienes en ellas se desempeñan deben buscar y promover un cambio de conducta en el entramando social que permita mejorar las relaciones establecidas en areas de cumplir con las obligaciones de respeto, garantía y reparación a las violaciones de los derechos humanos.

II. En esa tesitura, todas las personas tenemos el derecho fundamental a una buena administración pública y a contar con personas servidoras públicas que ejerzan dicha función en el contexto de los principios constitucionales y convencionales de respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las personas, especialmente de las mujeres, de la niñez y de las personas en situación de vulnerabilidad, lo que conlleva de manera intrínseca la posibilidad que desde el ejercicio público se puedan visibilizar una problemática social no solo de violencia sino también de discriminación y otros actos lesivos de los derechos de las personas señaladas.

III. Quienes tenemos la responsabilidad pública de legislar debemos adoptar medidas integrales que permitan detener la perpetuación y normalización de la violencia contra las mujeres, la violación sus… sistemática de los derechos de las infancias y las personas en situación de vulnerabilidad como son los acreedores alimentarios; para ello es indispensable dar pasos categóricos y firmes para actualizar las multicitadas obligaciones convencionales contenidas en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar

la Violencia en contra de las Mujeres y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de lo… de lo que deriva que el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación es interdependiente del derecho a la igualdad y por consecuencia, a los derechos vinculados en su máxima acepción.

Además, como materia de la presente iniciativa, es importante acotar el contenido del numeral 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de interés superior de la niñez, el cual señala que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Dicho cardinal continua que los… las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Para combatir la discriminación y las violencias contra las mujeres, y garantizar los derechos de las… de la niñez y las personas en situación de vulnerabilidad sí y solo sí, debe empezar desde lo público, las autoridades estatales debemos reformar nuestra normatividad para cumplir no solo la parte material de las obligaciones convencionales sino partir de la per… de la premisa de la sustantividad de dichas disposiciones como estrategias complementarias de las políticas públicas y prácticas congruentes que permitan el combate frontal y eficaz a la desigualdad, la impunidad y a todos los contextos de la vida cotidiana que sea generaciones de violencias.

IV. Por otra parte, es innegable la vulneración de los derechos fundamentales de las niñas, niños adolescentes y personas acreedoras alimentarias relacionadas con las obligaciones de asistencia familiar, por ello se debe velar para que, desde el servicio público, en todos sus ámbitos y expresiones se protejan y garanticen los derechos para que tengan una mejor calidad de vida. Así pues, la protección integral delas y los menores constituyen un mandato constitucional que se impone tanto a los padres como a los poderes públicos, bajo la premisa de que las y los menores de edad están necesitados de especial protección por el estado de desarrollo y formación en el que se encuentran durante esta etapa vital.

V. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que el interés superior de la niñez se configura como el criterio orientador por excelencia de toda producción normativa, entendida en sentido amplio, relacionando con los derechos de… delasniñas y los niños, lo que incluya todas las medidas emprendidas por las y los legisladores y las políticas públicas, programas y acciones específicos llevados a cabo por las autoridades administrativas.

Es aquí donde toma relevancia el cumplimiento sustantivo del derecho de la Constitución y las convenciones, destacado de manera genérica que es la obtención de los deudores alimentarios de aquello que es indispensable no sólo para sobrevivir, sino para desarrollarse y vivir con dignidad y calidad de vida. Es decir, el derecho de los acreedores alimenticios tiene un contenido económico que permite al ser humano obtener su sustento en los ámbitos biológico, psicológico, social, entre muchos otros más.

VI. En virtud de lo anterior, la presente propuesta de reforma plantea desde la óptica multinivel de los derechos humanos, que las personas servidoras públicas titulares de las diversas áreas administrativas de los poderes públicos y órganos autónomos, para desempeñar el cargo para el cual, sean designados cumplan de manera previa con elementos básicos que tienen estrecha relación entre las funciones a desempeñar y el respeto, promoción y protección de los derechos fundamentales de las personas, es decir, que quienes aspiren al ejercicio público como mecanismo de servicio a la comunidad no cuenten

con antecedentes penales por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual,estru… estupro, violación o feminicidio; y no ser persona deudora alimentaria morosa, conforme a lo establecido en la Ley del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua.

Lo anterior, se complementa con el diseño actual de las políticas públicas implementadas desde el Poder Ejecutivo del Estado a través del Plan Estatal de Desarrollo, la Agenda Le… Legislativa en desarrollo por parte de este constituyente local y las directrices administrativas complementarias a la función e interdependencia del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

La reforma…

VII.Perdón,la reforma busca, como ya se abordó, mandar un contundente mensaje de que las instituciones públicas y las personas que en ellas nos desempeñamos somos activamente promotores y garantes de los derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Chihuahua y las convenciones suscritas por el estado mexicano.

Finalmente, es indispensable señalar que la presente reforma es el corolario de la lucha de las mujeres en el devenir de la historia de nuestro país, ya que como es de dominio público el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión del 17 de enero del 2023, resolvió una acción de inconstitu… resolvió la acción de inconstitucionalidad 98/2022 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la cual se demandaba la invalidez de diversas disposiciones emitidas por el Congreso del Estado de Yucatán, similares a las que contiene la presente iniciativa en materia de deudores alimentarios y violentadores de mujeres, determinando el máximo tribunal del país, que el contenido de las mismas tiene un fin constitucionalmente legítimo, además de no impedir el acceso a cargos públicos.

Así, con la presente reforma que se somete a consideración del este alto órgano de representación popular, todas las personas que accedan a cargos públicos y elección popular deben no tener antecedentes penales por violencia familiar y no ser deudores alimentarios morosos.

Por lo anterior, me permito proponer el siguiente proyecto de decreto, para que una vez turnado a la comisión legislativa que le corresponda, se someta a la consideración de este Alto Cuerpo Colo… Colegiado.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se adiciona el artículo 14 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se adiciona el artículo 60 Ter del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO. - Se adiciona el inciso f) del artículo 8 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO CUARTO. - Se adicionan las fracciones IV y V del artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO QUINTO. - Se reforma el primer párrafo y la fracción IV, y se… y se adiciona la fracción VII del artículo 9 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

ARTÍCULO SEXTO. - Se adiciona un último párrafo al artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Se reforma párrafo primero y la fracción IV, y se adiciona la fracción VI del artículosetre… 73 de Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO OCTAVO. - Se reforma el primer párrafo y la fracción IV, y se adiciona la fracción VII del artículo 128 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO NOVENO. - Se adiciona el artículo 209 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veinte días de febrero del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto,Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64, fracción tercera y 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua;167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Ley Electoral del Estado de Chihuahua, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, Código Municipal para el Estado de Chihuahua, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua a efecto de lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Es de conocimiento público que en el año 2011 se reformó y adicionó el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para

establecer diversas obligaciones a las autoridades, entre ellas, que las normas relativas a derechos humanos se deberán interpretar conforme a la Constitución y a los tratados internacionales en la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, es decir, que los derechos humanos son los reconocidos por la Ley Fundamental y los tratados internacionales suscritos por México, y que la interpretación de aquélla y de las disposiciones de derechos humanos contenidas en instrumentos internacionales y en las leyes, siempre debe ser en las mejores condiciones para las personas.

Así, el paradigma respecto de los derechos fundamentales contenidos en nuestra Carta Magna y en las Convenciones Internacionales, evolucionó de una interpretación estática y legalista a un proceso argumentativo en constante evolución, dada la naturaleza y progresividad de los derechos humanos, lo que de suyo representa un mandato inexcusable a los administradores de lo público para garantizar la promoción, respeto y protección de los mismos en el ámbito de sus respectivas competencias, es decir, corresponde a quienes ejercen alguna responsabilidad pública, además de actualizar y positivizar, ejercer y respetar los principios inherentes a los derechos fundamentales, como son la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En ese sentido, se torna indispensable la adaptación de las instituciones públicas al nuevo paradigma que pretende ampliar en su máxima expresión los derechos vinculados y su tutela frente a posibles transgresiones, lo cual debe tener como punto de partida la más amplia visión del ejercicio público; así las instituciones del estado mexicano deben buscar y promover un cambio de conducta en el entramando social que permita mejorar las relaciones establecidas en aras de cumplir con las obligaciones de respeto y garantía, así como de reparar las violaciones a los derechos humanos reconocidos en el artículo 1 constitucional.

Partiendo de la obligación constitucional y convencional que tienen las instituciones y quienes en ella se desempeñan de velar porque el servicio público en todos sus ámbitos y expresiones en donde se pueda advertir una situación de violencia, discriminación o vulnerabilidad, se garantice que la misma sea tomada en cuenta a fin de visualizar claramente la problemática y proceder a su erradicación, en este caso, en los asuntos del ejercicio administrativo.

En ese sentido, como lo ha interpretado el máximo Tribunal del país, el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos representa una herramienta fundamental que permite a las instituciones públicas avanzar en la interpretación y salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas, ya por medio de éste se incorporan derechos humanos no reconocidos en aquélla, como es el caso del derecho humano a una buena administración pública, mismo que es reconocido de manera similar en la Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano.

II. En esa tesitura, todas las personas tenemos el derecho fundamental a una buena administración pública y a contar con personas servidoras públicas que ejerzan dicha función en el contexto de los principios constitucionales y convencionales de respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las personas, especialmente de las mujeres, de la niñez y de las personas en situación de vulnerabilidad, lo que conlleva de manera intrínseca la posibilidad que desde el ejercicio público se pueda visibilizar una problemática social no solo de violencia sino también de discriminación y otros actos lesivos de los derechos de las personas señaladas.

Por tal razón, inmersos en la dinámica pública inherente a las citadas reformas constitucionales de 2011, es imprescindible continuar con la adecuación normativa que permita a las instituciones del estado mexicano remediar situaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, así como garantizar plenamente los derechos de la niñez y las personas en situación de vulnerabilidad para evitar que estas sigan ocurriendo, para con ello enviar desde las instituciones públicas un mensaje claro y contundente a la sociedad que la violencia contra las mujeres y la vulneración de los derechos fundamentales de la niñez y las personas en situación de vulnerabilidad no debe ser tolerada desde las instituciones públicas.

III. Quienes tenemos la responsabilidad pública de legislar debemos adoptar medidas integrales que permitan de una vez por todas, detener la perpetuación y normalización de la violencia contra las mujeres, la violación sistemática de los derechos de las infancias y las personas en situación de vulnerabilidad como son los acreedores alimentarios; para ello es indispensable dar pasos categóricos y firmes para actualizar las multicitadas obligaciones convencionales contenidas en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ”Convención de Belém do Pará”, y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de los que deriva que el derecho humano de la mujer a una vida libre de violencia y discriminación es interdependiente del derecho a la igualdad y por consecuencia, a los derechos vinculados en su máxima acepción.

Además, como materia de la presente iniciativa, es importante acotar el contenido del numeral 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de interés superior de la niñez, el cual señala que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Dicho cardinal continua que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Combatir la discriminación y las violencias contra las mujeres, y garantizar los derechos de la niñez y las personas en situación de vulnerabilidad sí y solo sí, debe empezar desde lo público, las autoridades estatales debemos reformar nuestra normatividad para cumplir no solo con la parte material de las obligaciones convencionales sino partir de la premisa de la sustantividad de dichas disposiciones como estrategias complementarias de las políticas públicas y prácticas congruentes que permitan el combate frontal y eficaz a la desigualdad, la impunidad y a todos los contextos de la vida cotidiana que sea generadores de las violencias.

IV. Por otra parte, es innegable la vulneración de los derechos fundamentales de los menores de edad, adolescentes y personas adultas relacionadas con las obligaciones de asistencia familiar, específicamente por lo que hace a las

alimentarias.

De manera similar a lo señalado en párrafos precedentes, se debe velar para que desde el servicio público en todos sus ámbitos y expresiones se protejan y garanticen los derechos humanos las niñas, niños, adolescentes y personas acreedoras alimentarias para que tengan una mejor calidad de vida.

Así, al hablar de responsabilidades y obligaciones alimentarias nos remite invariablemente al principio fundamental del interés superior de la niñez como eje rector del marco internacional de los derechos del niño, enfatizado en la regulación de los derechos de los menores previstos en el artículo 4º constitucional.

Es importante señalar que el Comité para los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, dispone que ”el principio del interés superior del niño se aplica a todas las medidas que afecten a los niños y exige medidas activas, tanto para proteger sus derechos y promover su supervivencia, crecimiento y bienestar como para apoyar y asistir a los padres y a otras personas que tengan la responsabilidad cotidiana de la realización de los derechos del niño”

Así pues, la protección integral del menor constituye un mandato constitucional que se impone tanto a los padres como a los poderes públicos, bajo la premisa de que el menor de edad está necesitado de especial protección por el estado de desarrollo y formación en el que se encuentra durante esa etapa vital.

V. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que el interés superior de la niñez se configura como el criterio orientador por excelencia de toda producción normativa, entendida en sentido amplio, relacionada con los derechos del niño, lo que incluye todas las medidas emprendidas por el legislador y las políticas públicas, programas y acciones específicas llevadas a cabo por las autoridades administrativas.

Es decir, es un principio rector e inspirador de todas las actuaciones de los poderes públicos relacionadas con el niño, además de su carácter tuitivo, el principio de interés superior del menor constituye un elemento hermenéutico de primer orden para delimitar el contenido y alcance de los derechos humanos de los menores y coloca al menor como sujeto prevalente de derechos.

Es aquí donde toma relevancia el cumplimiento sustantivo del derecho que la constitución y las convenciones arrojan a los acreedores alimentarios, destacado de manera genérica que es la obtención de los deudores alimentarios de aquello que es indispensable no sólo para sobrevivir, sino para desarrollarse y vivir con dignidad y calidad de vida. Es decir, el derecho de los acreedores alimenticios tiene un contenido económico que permite al ser humano obtener su sustento en los ámbitos biológico, psicológico, social, entre muchos otros.

VI. En virtud de lo anterior, la presente propuesta de reforma plantea desde la óptica multinivel de los derechos humanos, que las personas servidoras públicas titulares de las diversas áreas administrativas de los poderes públicos y órganos autónomos, para desempeñar el cargo para el cual, sean designados cumplan de manera previa con elementos básicos que tienen estrecha relación entre las funciones a desempeñar y el respeto, promoción y protección de los derechos fundamentales de las personas, es decir, que quienes aspiren al ejercicio público como mecanismo de servicio a la comunidad no cuenten con antecedentes penales por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio; y no ser persona deudora alimentaria morosa, conforme a lo establecido en la Ley del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua.

Lo anterior, se complementa con el diseño actual de las políticas públicas implementadas desde el Poder Ejecutivo del Estado a través del Plan Estatal de Desarrollo, la Agenda Legislativa en desarrollo por parte de este constituyente local y las directrices administrativas complementarias a la función e independencia del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

VII. La reforma busca, como ya se abordó, mandar un contundente mensaje que las instituciones públicas y las personas que en ellas nos desempeñamos somos activamente promotores y garantes de los derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Chihuahua y las convenciones suscritas por el estado mexicano.

Finalmente, es indispensable señalar que la presente reforma es el corolario de la lucha de las mujeres en el devenir de la historia de nuestro país, ya que como es de dominio público el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, en sesión de 17 de enero de 2023, resolvió la acción de inconstitucionalidad 98/2022 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la cual se demandaba la invalidez de diversas disposiciones emitidas por el Congreso del Estado de Yucatán, similares a las que contiene la presente iniciativa en materia de deudores alimentarios y violentadores de mujeres, determinando el máximo tribunal del país, que el contenido de las mismas tiene un fin constitucionalmente legítimo, además de no impedir el acceso a cargos públicos.

Así, con la presente reforma que se somete a consideración del este alto órgano de representación popular, todas las personas que acceden a cargos públicos y de elección popular deben no tener antecedentes penales por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio; y además, no ser deudores alimentarios morosos.

Por lo anterior, me permito proponer el siguiente Proyecto de Decreto, para que una vez turnado a la Comisión Legislativa que le corresponda, se someta a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se adiciona el artículo 14 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 14 Bis. Para ser titular de las dependencias centralizadas y coordinaciones adscritas directamente al Poder Ejecutivo del Estado a que hacen referencia los numerales 2 y 24 de la presente Ley, además de los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado de Chihuahua u otras Leyes, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

I. No tener antecedentes penales por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio; y

II. No ser persona deudora alimentario moroso, conforme a lo establecido en la Ley del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se adiciona el artículo 60 Ter del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 60 Ter. Los titulares de cada dependencia a que refiere el artículo 60, así como de los organismos descentralizados municipales establecidos en los artículos 79 del presente Código, además de los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado de Chihuahua u otras Leyes, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

I. No tener antecedentes penales por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio; y

II. No ser persona deudora alimentario moroso, conforme a lo establecido en la Ley del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO. - Se adiciona el inciso f) del artículo 8 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera: Artículo 8…

1)…

a) a e)…

f) No tener antecedentes penales por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio. ARTÍCULO CUARTO. - Se adicionan las fracciones IV y V del artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 20…

I a III…

IV. No tener antecedentes penales por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio; y

V. No ser persona deudora alimentario moroso, conforme a lo establecido en la Ley del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua.

ARTÍCULO QUINTO. - Se reforma el primer párrafo y la fracción IV, y se adiciona la fracción VII del artículo 9 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 9. El Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, además de los establecidos en la

Constitución Política del Estado de Chihuahua u otras Leyes, deberá reunir para su designación los siguientes requisitos:

I a III…

IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso, así como por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

V a VI…

VII. No ser persona deudora alimentario moroso, conforme a lo establecido en la Ley del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua.

ARTÍCULO SEXTO. - Se adiciona un último párrafo al artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 17… …

Los comisionados, además de los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado de Chihuahua u otras Leyes, deberán cumplir con el requisito previsto en la fracción VIII del artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Se reforma párrafo primero y la fracción IV, y se adiciona la fracción VI del artículo 73 de Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 73. Requisitos Comunes Toda persona que desempeñe un cargo o empleo en la Fiscalía Anticorrupción deberá reunir, además de los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado de Chihuahua u otras Leyes, los requisitos siguientes:

I a III…

IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso, así como por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

V…

VI. No ser persona deudora alimentario moroso, conforme a lo establecido en la Ley del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua.

ARTÍCULO OCTAVO. - Se reforma el primer párrafo y la fracción IV, y se adiciona la fracción VII del artículo 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 128. Para ser titular de los Órganos Técnicos a que se refiere el artículo 124 de esta Ley, además de los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado de Chihuahua u otras Leyes, se requiere:

I a III…

IV. No haber sido condenado (a) por delitos dolosos que ameriten pena privativa de la libertad, así como por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

V a VI…

VII. No ser persona deudora alimentario moroso, conforme a lo establecido en la Ley del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua. …

ARTÍCULO NOVENO. - Se adiciona el artículo 209 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 209 Bis. Las personas titulares de las áreas auxiliares de la función administrativa, jurisdiccional y de los órganos desconcentrados a que hace referencia la presente Ley, además de los requisitos establecidos en las leyes atinentes, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

I. No tener antecedentes penales por violencia familiar, delitos contra la intimidad sexual, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio; y

II. No ser persona deudora alimentario moroso, conforme a lo establecido en la Ley del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto. D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a veinte de febrero del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de todos ustedes.

La suscrita, Georgina Zapata Lucero con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta Honorable Representación Popular a su consideración la siguiente iniciativa con carácter de decreto para adicionar el numeral séptimo, al artículo 61 de la Ley General de Salud, adicionar la fracción VI, al artículo 67 de la Ley Estatal de Salud; reformar la fracción IX, del artículo 17 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua;adicionar la fracción IX, al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua;adicionar un quinto párrafo, al artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar la aplicación gratuita del tamiz aditivo neonatal de las niñas y niños recién nacidos en el Estado, al tenor de los siguientes:

MOTIVOS:

Les ruego un minuto de silencio, por favor.

Muchas gracias, gracias.

El tamiz auditivo neonatal es una prueba sencilla y rápida que permite detectar disminución de la audición o sordera en recién nacidos, sin causar dolor o molestia alguna, pero la diferencia entre hacerla y no hacerla es abismal. Si se detecta en los primeros tres meses de vida alguno de los síntomas de disminución auditiva, existen métodos que pueden evitar las limitaciones en el desarrollo de los infantes.

Esta prueba consiste en colocar un pequeño audífono en el oído del bebé. Son aparatos no invasivos que miden los decibeles que permiten… y que perciben las niñas o niños, en su prueba que dura unos segundos y registra la capacidad auditiva, que puede ser realizado por una persona del ámbito de la salud.

Con ayuda de un tamiz auditivo neonatal a recién nacidos es posible identificar problemas como la sordera infantil y la hipocus… acusia y de esta manera actuar de inmediato, ya que cuando se detecta de manera oportuna la discapacidad auditiva, los médicos pueden orientar de mejor manera a las familias.

La sordera infantil no solo dificulta comprender lo que se escucha, sino que también impide el desarrollo del lenguaje. El resultado de esto puede ser el aislamiento social y graves problemas en el proceso de enseñanza y aprendizaje ya que muchas de las escuelas rechazan a los niños con este problema de salud.

La hipoacusia es un déficit de… que afecta la agudeza auditiva de los niños y niñas y ocurre en el proceso neurosensorial infantil que se desarrolla en lo que se denomina período crítico del desarrollo del lenguaje.

Este déficit se da principalmente en los primeros

tres años de vida y es cuando la capacidad para realizar procesos neurosensoriales disminuye de forma progresiva.

En México, un alto porcentaje de niños nacen con deficiencia auditiva de grados variables. El promedio nacional de aplicación del tamiz auditivo neonatal es de 7.76%, según datos del Análisis Geoespacial de la Discapacidad Auditiva en México.

En nuestro Estado, en el Estado de Chihuahua únicamente al 7.12% de los nacidos se les aplica el tamiz auditivo neonatal por lo que es urgente lograr que sea obligatorio.

La salud de las niñas y los niños debe de estar… no debe estar a debate. Acciones preventivas como el tamiz auditivo permiten detectar con oportunidad la presencia de hipoacusia o sordera congénita.

Con el objetivo de detectar a tiempo problemas de audición o alguna discapacidad auditiva, es que presento esta iniciativa, para que en el Estado se garantice que a todas las niñas y todos los niños recién nacidos se les aplique un tamiz auditivo, en toda unidad médica pública o privada, ya que agregar esta prueba al cuadro básico aplicado a los recién nacidos permitirá la detección temprana de problemas de audición, hipoacusia o sordera y su tratamiento.

En esta… vista de las razones expuestas e… que… es que me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona el numeral VII, al artículo 61 de la Ley General de Salud para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 61.- Se adiciona:

VII. La aplicación del tamiz auditivo y oftalmológico neonatal, para la detección temprana de algún padecimiento auditivo, se realizará antes de la alta hospitalaria.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona la fracción VI, del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 67. La atención materno infantil comprende las siguientes acciones:

VI. La aplicación gratuita del tamiz auditivo y oftalmológico neonatal a las niñas y niños recién nacidos en el Estado, con independencia de su derechohabiencia algún servicio médico o capacidad económica.

ARTÍCULO TERCERO. Se adiciona la fracción IX, al artículo 17 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 17. La Secretaría de Salud, deberá:

IX. Garantizar que los servicios médicos públicos y privados de salud realicen la prueba de tamiz ampliado, auditivo y oftalmológico, para la detección temprana de padecimientos, a todas las niñas y niños del Estado, con independencia de su derechohabiencia algún servicio médico o capacidad económica.

ARTÍCULO CUATRO.- Se adiciona la fracción IX, al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Artículo 56. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita así como de los servicios médicos necesarios para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades físicas o mentales, prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

Fracción IX.- Garantizar que los servicios médicos públicos y privados de salud realicen la prueba del tamiz auditivo y oftalmológico neonatales, para la detección temprana de padecimientos, a todas las niñas y niños del Estado, con independencia de su derechohabiencia algún servicio médico o capacidad económica.

ARTICULO QUINTO.- Se adiciona la fracción al párrafo once de… al párrafo quinto, del artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11. Se adicona:

El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán contener de manera prioritaria políticas públicas que garanticen que los servicios médicos públicos y privados de salud realicen la prueba del tamiz auditivo y oftalmológico neonatales, para la detección temprana de padecimientos, a todas las niñas y niños del Estado, con independencia de su derechohabiencia a algún servicio médico o capacidad económica.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en este Recinto Legislativo.

Es cuanto, Diputada Presienta.

Por su atención, muchísimas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El tamiz auditivo neonatal es una prueba sencilla y rápida que permite detectar disminución de la audición o sordera en recién nacidos, sin causar dolor o molestia alguna, pero la diferencia entre hacerla y no hacerla es abismal. Si se detectan en los primeros tres meses de vida alguno de los síntomas de disminución auditiva, existen métodos que pueden evitar las limitaciones en el desarrollo de los infantes.

Esta prueba consiste en colocar un pequeño ”audífono” en el oído del bebé. Son aparatos no invasivos que miden los decibeles que percibe la niña o el niño, es una prueba que dura unos segundos y registra la capacidad auditiva, que puede ser realizado por el personal de salud.

Con ayuda de un tamiz auditivo neonatal a recién nacidos es posible identificar problemas como la sordera infantil y la hipoacusia y de esta manera actuar de inmediato, ya que cuando se detecta de manera oportuna la discapacidad auditiva, los médicos pueden orientar de mejor manera a las familias.

La sordera infantil no solo dificulta comprender lo que se escucha, sino que también impide el desarrollo del lenguaje. El resultado de esto puede ser el aislamiento social y graves problemas en el proceso de enseñanza y aprendizaje ya que muchas de las escuelas rechazan a los niños con este problema de salud.

La hipoacusia es un déficit que afecta la agudeza auditiva en los niños y ocurre en el proceso neurosensorial infantil que se desarrolla en lo que se denomina ”período crítico del desarrollo del lenguaje”. Este déficit se da principalmente en los primeros tres años de vida y es cuando la capacidad para realizar procesos neurosensoriales disminuye de forma progresiva.

En México, un alto porcentaje de niños nacen con deficiencia auditiva de grados variables. El promedio nacional de aplicación del tamiz auditivo neonatal es de 7.76 por ciento, según datos del Análisis Geoespacial de la Discapacidad Auditiva en México.

En el estado de Chihuahua únicamente al 7.12 por ciento de los nacimientos se les aplica el tamiz auditivo neonatal por lo que es urgente lograr que sea obligatorio.

La salud de las niñas y los niños no debe estar a debate. Acciones preventivas como el tamiz auditivo permiten detectar con oportunidad la presencia de hipoacusia o sordera congénita.

Con el objetivo de detectar a tiempo problemas de audición o alguna discapacidad auditiva, es que presento esta iniciativa, para que el Estado garantice que a todas las niñas y a todos

los niños recién nacidos se les aplique un tamiz auditivo, en toda unidad médica pública o privada, ya que agregar esta prueba al cuadro básico aplicado a los recién nacidos permitirá la detección temprana de problemas de audición, hipoacusia o sordera y su tratamiento.

En vista de las razones expuestas me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO. Se adiciona el numeral VII al artículo 61 de la Ley General de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 61.- El objeto del presente Capítulo es la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto. La atención materno-infantil tiene carácter prioritario y comprende, entre otras, las siguientes acciones:

I al VI…

VII. La aplicación del tamiz auditivo y oftalmológico neonatal, para la detección temprana de algún padecimiento auditivo, se realizará antes del alta hospitalaria.

ARTICULO SEGUNDO. Se adiciona la fracción VI del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 67. La atención materno-infantil comprende las siguientes acciones:

I al V ……

VI. La aplicación gratuita del tamiz auditivo y oftalmológico neonatal a las niñas y niños recién nacidos en el Estado, con independencia de su derechohabiencia a algún servicio médico o capacidad económica.

VII al VIII …….

ARTICULO TERCERO. Se reforma la fracción IX del artículo 17 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 17. La Secretaría de Salud, deberá:

I al VIII …….

IX Garantizar que los servicios médicos públicos y privados de salud realicen la prueba del tamiz ampliado, auditivo y oftalmológico, para la detección temprana de padecimientos, a todas las niñas y niños del Estado, con independencia de su derechohabiencia a algún servicio médico o capacidad económica.

X ……..

ARTICULO CUARTO.- Se adiciona la fracción IX, al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Artículo 56. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita así como de los servicios médicos necesarios para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades físicas o mentales, prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

I. a la XIII …

IX.- Garantizar que los servicios médicos públicos y privados de salud realicen la prueba del tamiz auditivo y oftalmológico neonatales, para la detección temprana de padecimientos, a todas las niñas y niños del Estado, con independencia de su derechohabiencia a algún servicio médico o capacidad económica.

X…

ARTICULO QUINTO.- Se adiciona un quinto párrafo al artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11…. … … … …

El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán contener de manera prioritaria políticas públicas que garanticen que los servicios médicos públicos y privados de salud realicen la prueba del tamiz auditivo y oftalmológico neonatales, para

la detección temprana de padecimientos, a todas las niñas y niños del Estado, con independencia de su derechohabiencia a algún servicio médico o capacidad económica.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán.

Si le permiten el micrófono por favor al Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

Primeramente,felicitar a la Diputada Georgina Zapata, un gran tema el que el… ella está planteando a este Honorable Congreso, es un tema sensible, un tema donde los padres de familia y particularmente los que están hoy con bebés, están con esa circunstancia.

Felicidades Diputada y se me permite adherirme.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias Diputado Omar Bazán, con gusto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Gracias.

Diputada no, me parece nada una excelente iniciativa, muy importante. Si permite adherirnos a la fracción, adherir a la Fracción Parlamentaria de MORENA le agradecemos.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias Diputada, con gusto.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Es en el mismo sentido Diputada, felicitarte y era compartir es que no había levantado la mano la Diputada. Felicidades.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias Diputada, con gusto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A nombre de Grupo Parlamentario y a nombre del Grupo Parlamentario de… deMORENA.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A sí, la Diputada Diana Ivette.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: En el mismo sentido Diputada, felicitarte, un gran tema de verdad que si, importantísimo y pedirte también adherir a la Fracción delPartido Acción Nacional.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con gusto, muchas gracias diputadas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Bien, se concede la palabra ala Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción segunda; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a

efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar el capítulo octavo referente a los Comités de Certificación y Acreditación de Profesionistas; así como reformar los artículos 44, 81, 82 y 90 de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se vive ante un mundo cada vez más competitivo y cambiante, en el que los servicios prestados por los profesionistas representan uno de los rubros altamente dinámicos dentro de la esfera local e internacional y del que deben estar actualizándose constantemente los profesionistas en materia de conocimientos y habilidades para poder hacer frente a las situaciones dinámicas de alta especialización y con ello llevar al nivel del progreso que presenta la sociedad. Lo que hace necesario garantizar que quienes ejercen su profesión se encuentren calificados y actualizados, para poder ofrecer a… a quien los contrata… seguridad a quien los contrata.

El aprendizaje suele adquirirse de diferentes formas, siendo las principales la formación educativa, el ejercicio profesional, o bien, de manera au… autodidacta. En realidad, la combinación de estas diferentes formas de adquirir conocimientos suele ser el método más efectivo que… para realmente lograr un buen desarrollo profesional. No obstante, son justamente las diferentes formas de adquirir conocimientos lo que hace que sea difícil medir sin pruebas estandarizadas y con el pasar del tiempo el verdadero conocimiento y capacidad con el que se encuentra… con el cuento un profesional.

Sin embargo, en la medida de lo posible es necesario poder brindar seguridad a todas aquellas personas que pagan por servicios profesionales de que aquel servicio en el que están invirtiendo cuente con la garantía de estar verdaderamente en manos de un co… de un profesionista capaz, especialmente cuando se trata de servicios relacionados con la libertad, salud y patrimonio de las personas.

Para tal efecto, la certificación profesional resulta ser un instrumento pertinente de medición técnica para poder acreditar con estándares unificados quienes son los profesioni… quienes son los profesionistas que cuentan las… con las competencias mínimas de conocimientos, habilidades, especialización y actualización necesaria para poder ofrecer servicios de alta profesionalización.

En este sentido, la certificación entre pares a través de colegios, consejos y federaciones de profesionistas ha resuelto uno de los medios más idóneos para poder evaluar que los profesionistas estén calificados, actualizados y que, además, ejerzan su actividad profesional de manera responsable, digna y honrada. Son precisamente estas agrupaciones quienes pueden mejorar… quienes pueden conocer, perdón, las demandas de su profesión y los avances técnicos que se van presentando. Así mismo, han sido estás mismas agrupaciones las que han desarrollado los estándares, protocolos y procesos a seguir al momento de evaluar los diferentes niveles de especialización.

Al tenor de lo siguiente… al tenor de lo anterior, perdón, es que resulta pertinente que sean constituidos y oficialmente contemplados por la ley de los comités… por la leylos Comités de Certificación y Acreditación Profesional, en los que estén establecidos claramente las atribuciones y conformación, para que estos quienes auxilian al Estado en la vigilancia de las competencias de los suyos.

Para esto, se requiere crear un capítulo específico en la Ley de Profesiones, en el que se estipule que los Comités de Certificación y Acreditación Profesional son órganos registrados ante la Dirección de Profesiones constituidos para llevar a cabo procesos que como su nombre lo dice, buscan la certificación y/o recertificación para calificar la capacidad y actualización de los profesionistas.

Dichos comités se conformaran por los consejos, colegios y federaciones de profesionistas del

Estado y a su vez se integrará por las siguientes tres comisiones: comisión técnica, encargada de elaborar el estándar de competencia del cual se estará conformado los… por los contenidos, criterios y reglas específicas sobre los que versará el proceso certificación y/o actualización; también la comisión de gestión, encargada de llevar a cabo el esquema de certificación y/o actualización, así como las convocatorias y sus requisitos para participar en el proceso; y por último, la comisión de evaluación, que se encargará de realizar el instrumento de evaluación interna, así como gestionar y dar seguimiento al proceso de evaluación externa para el otorgamiento de la ceritfiación o su respectivo refrendo profesional. Cada comisión integrará profesionistas que formen parte de los diferentes colegios o federaciones idóneos.

Dentro de los principa… de las principales atribuciones de los comités tendrán el emitir las normas de calidad de la respectivapo… profesión; evaluar los conocimientos, habilidades y destrezas de los profesionistas para ejercer una especialidad o para ejercer como perito especialista; establecer y divulgar anualmente los requisitos previstos a la evaluación de los candidatos a la certificación; así como reconocer los planes y programas de estudio de posgrado y los de educación continua, desarrollados por las instituciones de educación superior.

Para que los consejos, colegios y/o federaciones de profesionistas puedan ser reconocidos como organismos certificadores deberán contar con una constancia de idoneidad expedida por la Dirección de Profesiones. La cual se podrá obtener acreditando con la documentación correspondiente requerida por la autoridad, así como con la creditación de equidad e imparcialidad, congre… congruencia y confiabilidad, control y aseguramiento de la calidad, responsabilidad y seriedad y transparencia.

Los consejos, colegios y/o federaciones, a través de los comités, trabajarán de manera coordinada y conjunta con la secretaría, a través de, la Dirección de Profesiones en la ejecución de los procesos de certificación y actualización y será la dirección encargada de aprobar, vigilar y auditar los costos, contenido y procesos en general, para con ello evitar cualquier oportunidad de corrupción y sí poder garantizar la legalidad y viabilidad de los resultados.

Asimismo, con las reformas propuestas en la presente iniciativa, no solo se pretende integrar los mencionados Comités de Certificación y Actualización, pues en el estudio realizado a la Ley de Profesiones surgió la necesidad de regularizar y homologar diversos artículos que tratan sobre determinadas atribuciones y competencias de la Dirección Estatal de Profesiones, así como regularizar algunos preceptos legales a fin de proteger derechos fundamentales de los extranjeros. Es por tal motivo que la suscrita propone la reforma a los numerales 44, perdón, a los artículos 44, 81, 82 y 90.

Del artículo 44, sobre los requisitos que se deben acotar como… que deben acotar un profesionista para ejercer en nuestro Estado, se propone también derogar diversas fracciones que violentan al principio de igualdad y discriminación, pues se limitan los derechos y obligaciones derivados del ejercicio profesional de los extranjeros al exigirles una membresía en un colegio de su país de origen, exigirles un periodo mínimo de ejercicio profesional en su país de origen y exigirles asociarse con uno o varios profesionistas mexicanos para poder ejercer, lo que, de conformidad en el Artículo 9° Constitucional, vulnera el derecho a la libertad de trabajo y asociación de los extranjeros, pues no se podrá coartar… cito textualmente: no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto… con cualquier objeto lícito, cierro la cita.

Por otro lado, se propone la eliminación del último párrafo, del artículo 81 puesto que actualmente exige que la persona en quien recaiga el nombramiento de Titular de la Dirección Estatal

de Profesiones debe pertenecer a uno de los colegios debidamente registrados. Sin embargo, debe eliminarse tal requisito toda vez que NO existen Colegios de Profesionistas de todas las ramas y materias, además de violentar el Derecho de la libre asociación contemplada en el Artículo 9° Constitucional.

Sobre el numeral 82, se pretende la reforma de su fracción XIV, para que a la Dirección Estatal de Profesiones únicamente le competa publicar la lista de profesione… profesiones titulados y registrados ante la misma dirección y no así todos los profesionistas titulados que realizan el trámite ante el registro estatal, puesto que la dirección no cuenta con dicho listado al no ser de su competencia; de ahí la necesidad de reformar lo pertinente.

En el mismo tenor, se propone reformar el artículo 90 de la misma ley en cuánto a las autoridades que reciben los documentos del estudiante prestador de servicio social, puesto que ello no es competencia de la dirección.

Retomando, existe una profunda necesidad por que los profesionistas del Estado desarrollen sus funciones dentro de los estándares de calidad que demanda actualmente la sociedad, y solamente con la formación constante y actualización se puede garantizar a los usuarios de los diversos… servicios la calidad. Pero como bien se dice, lo que no se mide no se puede mejorar, por lo que es indispensable tener buenos procesos de medición a la calidad de los profesionistas, así como que cada quien pueda llevar a cabo dichos procesos en cola… colaboración conjunta con el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de:

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- De la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua se derogan las fracciones II, III, IV y VIII del artículo 44; se reforman los numerales 81 y 90 y se adicionan las fracciones XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, al artículo 82 y se adicionan el capítulo Octavo al mismo ordenamiento, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 44. Para que un profesionista extranjero pueda ejercer en el Estado de Chihuahua, se requiere:

Arti…

Fracción I. Queda igual.

II. Se deroga.

III. Se deroga.

IV. Se deroga.

Va la VII. Se quedan igual.

VIII. Se deroga.

IXy X. Se quedan igual.

Los párrafos permanecen de la misma… en la misma redacción.

ARTÍCULO 81. El Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deportes, establecerá y mantendrá una Dirección Estatal de Profesiones, que se encargará de la vigencia del ejercicio profesional y será el órgano de conexión entre Estado, los profesionistas, y los colegios de profesionistas.

El titular de esta dirección será designado por el Ejecutivo del Estado, el que para tal efecto podrá oír la opinión de los colegios de profesionistas en el Estado.

Se deroga el tercer párrafo.

ARTÍCULO 82. Compete a la Dirección Estatal de Profesiones:

Fracción Ia la fracción XIII. Se quedan igual.

Fracción XIV. Publicar, en el mes de enero de cada año, la lista de profesionistas titulados y registrados

ante la Dirección Estatal de Profe… de Profesiones.

Fracción XVa la XXI. Permanecen igual.

Se adiciona:

La fracción XXII.Otorgar la constancia de idoneidad a los consejos, colegios y/o federaciones que cuenten con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente;

XXIII.Vigilar y validar el proceso de certificación y/o acreditación de los profesionistas, efectuado por los si… por los organismos certificadores. Fracción XXIV.Aprobar los contenidos sobre los que versará la certificación y/o acreditación impartida por los organismos certificadores;

XXV. Establecer los tabuladores de los parámetros de costos del proceso de certificación y/o acreditación profesional.

XXVI. Los demás que le fijen las leyes y reglamentos.

CAPITULO OCTAVO
DE LOS COMITÉS DE CERTIFICACIÓN
Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL

ARTÍCULO 83 BIS. Los Comités de Certificación y Acreditación Profesional son órganos registrados ante la Dirección de Profesiones para llevar a cabo procesos de certificación o actualización para calificar la capacidad deactualización de los profesionistas.

Los Comités podrán ser auxiliados para la evaluación externa por instituciones académicas y de investigación, cuyo objeto social sea el promover y apoyar la certificación, así como organismos públicos y privados de certificación acreditados.

ARTÍCULO 83 TER. Los Comités estarán conformados por los organismos certificadores, ya sean Consejos, Colegios y/o Federaciones de Profesionistas y estarán constituidos por las siguientes comisiones:

1. Comisión Técnica:Que ya lo mencionamos.
2. Comisión de Gestión. Y
3. Comisión de Evaluación.

ARTÍCULO 83 QUATER. Para que los Consejos, Colegios y Confederaciones… y/o federacionesde profesionistas sean reconocidos como organismos certificado… certificadores deberán obtener la constancia de idoneidad expedida por parte de la Dirección Estatal de Profesiones.

ARTÍCULO 83 QUINTUS. Son atribuciones de los Comités de Certificación y Acreditación Profesional lo… las siguientes:

Y se desarrolla fracción I a la fracción V.

CAPÍTULO NOVENO
DEL SERVICIO SOCIAL

ARTÍCULO 90. El estudiante deberá dar a conocer, mediante un documento, las actividades que haya realizado, los problemas que han detectado en la entidad y sus al… alternativas de solución.

Es… el documento lo deberá entregar a la institución educativa a la cual pertenece.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. La persona titular del Poder Ejecutivo el Estado por conducto de la Secretaría de Educación y Deporte, deberá emitir el Reglamento correspondiente en un término no mayor a 90 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero del año 2023.

Atentamente: El… quienes integramos el Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Únicamente me gustaría agregar que este ha sido un trabajo que ha llevado ya varios meses por parte de la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación y Deporte y la Dirección Jurídica, y bueno también algunos colegios de diferentes profesiones aquí en… en la… en Ciudad Juárez y a quien les agradezco, pues todo este trabajo.

Sería cuanto,Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Decreto a fin de adicionar el capítulo octavo referente a los Consejos de Certificación y Acreditación de Profesionistas, así como reformar los artículos 44, 81, 82 y 90 de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se vive ante un mundo cada vez más competitivo y cambiante, en el que los servicios prestados por los profesionistas representan uno de los rubros altamente dinámicos dentro de la esfera local e internacional y del que deben estar actualizándose constantemente los profesionistas en materia de conocimientos y habilidades para poder hacer frente a las situaciones dinámicas de alta especialización y con ello estar al nivel del progreso que presenta la sociedad. Lo que hace necesario garantizar que quienes ejercen su profesión se encuentren calificados y actualizados, para poder ofrecer seguridad a quien los contrata.

El aprendizaje suele adquirirse de diferentes formas, siendo las principales la formación educativa, el ejercicio profesional, o bien, de manera autodidacta. En realidad, la combinación de estas diferentes formas de adquirir conocimientos suele ser el método más efectivo para realmente lograr un buen desarrollo profesional. No obstante, son justamente las diferentes formas de adquirir conocimientos lo que hace que sea difícil medir sin pruebas estandarizadas y con el pasar del tiempo el verdadero conocimiento y capacidad con el que cuenta un profesional.

Sin embargo, en la medida de lo posible es necesario poder brindar seguridad a todas aquellas personas que pagan por servicios profesionales de que aquel servicio en el que están invirtiendo cuenta con la garantía de estar verdaderamente en manos de un profesionista capaz, especialmente cuando se trata de servicios relacionados con la libertad, salud y patrimonio de las personas.

Para tal efecto, la certificación profesional resulta ser un instrumento pertinente de medición técnica para poder acreditar con estándares unificados quienes son los profesionistas que cuentan las competencias mínimas de conocimientos, habilidades, especialización y actualización necesaria para poder ofrecer servicios de alta profesionalización.

En este sentido, la certificación entre pares a través de los Colegios, Consejos y Federaciones de profesionistas ha resultado uno de los medios más idóneos para poder evaluar que los profesionistas estén calificados, actualizados y que, además, ejerzan su actividad profesional de manera responsable, digna y honrada. Son precisamente estas agrupaciones quienes mejor pueden conocer las demandas de su profesión y los avances técnicos que se van presentando. Así mismo, han sido estás mismas las que han desarrollado los estándares, protocolos y procesos a seguir al momento de evaluar los diferentes niveles de especialización.

Al tenor de lo anterior, es que resulta pertinente que sean constituidos y estén oficialmente contemplados por la ley los Comités de Certificación y Acreditación Profesional, en los que estén establecidas claramente las atribuciones, y conformación, para que estos sean quienes auxilien al Estado en la vigilancia de las competencias de los suyos.

Para esto, se requiere crear un capítulo específico dentro de la Ley de Profesiones, en el que se estipule que los Comités de Certificación y Acreditación Profesional son órganos registrados ante la Dirección de Profesiones constituidos para llevar a cabo procesos que como su nombre lo dice, buscan la certificación y/o recertificación para calificar la capacidad y

actualización de los profesionistas.

Dichos comités se conformaran por los Consejos, Colegios y/o Federaciones de Profesionistas del Estado y este a su vez se integrará por las siguientes tres comisiones: comisión técnica, encargada de elaborar el estándar de competencia del cual estará conformado por los contenidos, criterios y reglas específicas sobre los que versará el proceso de certificación y/o actualización; comisión de gestión, encargada de llevar a cabo el esquema de certificación y/o actualización, así como las convocatorias y sus requisitos para participar en el proceso; comisión de evaluación, se encargará de realizar el instrumento de evaluación interna, así como gestionar y dar seguimiento al proceso de evaluación externa para el otorgamiento de la ceritfiación o su respectivo refrendo profesional. Cada comisión la integrarán profesionistas que formen parte de los diferentes colegios o federaciones idóneos.

Dentro de las principales atribuciones que los comités tendrán serán emitir las normas de calidad de la respectiva profesión; evaluar los conocimientos, habilidades y destrezas de los profesionistas para ejercer una especialidad o para ejercer como perito especialista; establecer y divulgar anualmente los requisitos previstos a la evaluación de los candidatos a la certificación; así como reconocer los planes y programas de estudio de posgrado y los de educación continua, desarrollados por las instituciones de educación superior.

Para que los Consejos, Colegios y/o Federaciones de profesionistas puedan ser reconocidos como organismos certificadores deberán contar con una constancia de idoneidad expedida por parte de la Dirección de Profesiones. La cual se podrá obtener acreditando contar con la documentación correspondiente requerida por la autoridad, así como con la acreditación de equidad e imparcialidad, congruencia y confiabilidad, control y aseguramiento de la calidad, responsabilidad y seriedad y transparencia.

Los Consejos, Colegios y/o Federaciones, a través de los comités, trabajarán de manera coordinada y conjunta con la Secretaría a través de la Dirección de Profesiones en la ejecución de los procesos de certificación y actualización y será la dirección la encargada de aprobar, vigilar y auditar los costos, contenido y procesos en general, para con ello evitar cualquier oportunidad de corrupción y sí poder garantizar la legalidad y viabilidad de lo resultados.

Asimismo, con las reformas propuestas en la presente iniciativa, no solo se pretenden integrar los mencionados Comités de Certificación y Actualización, pues en el estudio realizado a la Ley de Profesiones del Estado surgió la necesidad de regularizar u homologar diversos artículos que tratan sobre determinadas atribuciones y competencias de la Dirección Estatal de Profesiones, así como regularizar algunos preceptos legales a fin de proteger derechos fundamentales de los extranjeros. Es por tal motivo que la suscrita propone la reforma de los numerales 44, 81, 82 y 90.

Del artículo 44, sobre los requisitos que debe acotar un profesionista para ejercer en nuestro Estado, se propone derogar diversas fracciones que violentan al principio de igualdad y discriminación, pues se limitan los derechos y obligaciones derivados del ejercicio profesional de los extranjeros al exigirles una membresía en un colegio de su país de origen, exigirles un periodo mínimo de ejercicio profesional en su país de origen y exigirles asociarse con uno o varios profesionistas mexicanos para poder ejercer, lo que, de conformidad al Artículo 9° Constitucional, vulnera el derecho a la libertad de trabajo y asociación de los extranjeros, pues ”no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito”.

Por otro lado, se propone la eliminación del último párrafo del artículo 81, puesto que actualmente exige que la persona en quien recaiga el nombramiento de Titular de la Dirección Estatal de Profesiones debe pertenecer a uno de los colegios debidamente registrados. Sin embargo, debe eliminarse tal requisito toda vez que NO existen Colegios de Profesionistas de todas las ramas y materias, además de violentar el Derecho de la libre asociación contemplada en el Artículo 9° Constitucional.

Sobre el numeral 82, se pretende la reforma de su fracción XIV, para que a la Dirección Estatal de Profesiones únicamente le competa publicar la lista de profesiones titulados y registrados ante la misma Dirección y no así todos los profesionistas titulados que realizan el trámite de Registro Estatal, puesto que la Dirección no cuenta con dicho listado al no ser su competencia; de ahí la necesidad de reformar lo pertinente. En el mismo tenor, se propone reformar el artículo 90 de la misma ley en cuánto a las autoridades que reciben los documentos del estudiante prestador de servicio social, puesto que ello no es competencia de la Dirección.

Retomando, existe una profunda necesidad por que los profesionistas del Estado desarrollen sus funciones dentro de los estándares de calidad que demanda actualmente la sociedad, y solamente con la formación constante y actualización se puede garantizar a los usuarios de los servicios la calidad. Pero como bien se dice ”lo que no se mide no se puede mejorar” por lo que es indispensable tener buenos procesos de medición a la calidad de los profesionistas, así como quien pueda llevar a cabo dichos procesos en colaboración conjunta con el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de:

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- De la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua se derogan las fracciones II, III, IV y VIII del artículo 44, se reforman los numerales 81 y 90, se adicionan las fracciones XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI al artículo 82 y se adiciona el capítulo Octavo al mismo ordenamiento, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 44. Para que un profesionista extranjero pueda ejercer en el Estado de Chihuahua, se requiere:

I. Queda igual.

II. Se deroga.

III. Se deroga.

IV. Se deroga.

V. a VII quedan igual.

VIII. Se deroga.

IX. y X quedan igual.

Los párrafos permanecen igual.

ARTÍCULO 81. El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, establecerá y mantendrá una Dirección Estatal de Profesiones, que se encargará de la vigilancia del ejercicio profesional y será el órgano de conexión entre el Estado, los profesionistas, y los colegios de profesionistas.

El titular de esta Dirección será designado por el Ejecutivo del Estado, el que para tal efecto podrá oír la opinión de los colegios de profesionistas en el Estado.

Se deroga el tercer párrafo.

ARTÍCULO 82. Compete a la Dirección Estatal de Profesiones:

I. a XIII Quedan igual.

XIV. Publicar, en el mes de enero de cada año, la lista de profesionistas titulados y registrados ante la Dirección Estatal de Profesiones.

XV. a XXI permanecen igual. Se adicionan:

XXII. Otorgar la constancia de idoneidad a los consejos, colegios y/o federaciones que cuenten con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente;

XXIII. Vigilar y validar el proceso de certificación y/o acreditación de los profesionistas, efectuado por los organismos certificadores.

XXIV. Aprobar los contenidos sobre los que versará la certificación y/o acreditación profesional impartida por los organismos certificadores;

XXV. Establecer los tabuladores de los parámetros de costos del proceso de certificación y/o acreditación profesional.

XXVI. Las demás que le fijen las leyes y reglamentos.

CAPITULO OCTAVO
DE LOS COMITÉS DE CERTIFICACIÓN Y
ACREDITACIÓN PROFESIONAL

ARTÍCULO 83 BIS. Los Comités de Certificación y Acreditación Profesional son órganos registrados ante la Dirección de Profesiones para llevar a cabo procesos de certificación o actualización para calificar la capacidad y actualización de los profesionistas.

Los Comités podrán ser auxiliados para la evaluación externa por instituciones académicas y de investigación, cuyo objeto social sea el promover y apoyar la certificación, así como organismos públicos y privados de certificación acreditados.

ARTÍCULO 83 TER. Los Comités estarán conformados por los organismos certificadores, ya sean Consejos, Colegios y/o

Federaciones de Profesionistas y estará constituido por las siguientes comisiones:

I. Comisión Técnica: Encargada de elaborar el estándar de competencia del cual estará conformado por los contenidos, criterios y reglas específicas sobre los que versará el proceso de certificación y/o actualización.

II. Comisión de Gestión: Encargada de llevar a cabo el esquema de certificación y/o actualización, así como las convocatorias y sus requisitos para participar en el proceso.

III. Comisión de Evaluación: Se encargará de realizar el instrumento de evaluación interna, así como gestionar y dar seguimiento al proceso de evaluación externa para el otorgamiento de la certificación o su respectivo refrendo profesional.

ARTÍCULO 83 QUATER. Para que los Consejos, Colegios y/o Federaciones de profesionistas sean reconocidos como organismos certificadores deberán obtener la constancia de idoneidad expedida por parte de la Dirección Estatal de Profesiones. La cual se obtendrá con la acreditación de equidad e imparcialidad, congruencia y confiabilidad, control y aseguramiento de la calidad, responsabilidad y seriedad y transparencia; así como con la documentación correspondiente prevista en el reglamento. Los Consejos, Colegios y/o Federaciones, trabajaran de manera coordinada y conjunta con la Secretaría a través de la Dirección de Profesiones en la ejecución de los procesos de certificación conforme a las exigencias que impongan a los profesionistas las autoridades federales, estatales o municipales, las leyes de la materia y los tratados internacionales.

ARTÍCULO 83 QUINTUS. Son atribuciones de los Comités de Certificación y Acreditación Profesional las siguientes:

I. Emitir las normas de calidad de las respectivas profesiones,

II. Evaluar los conocimientos, habilidades y destrezas de los profesionistas para ejercer una especialidad o para ejercer como perito especialista,

III. Establecer y divulgar anualmente los requisitos previstos a la evaluación de los candidatos a la certificación,

IV. Conocer los planes y programas de estudio de posgrado y los de educación continua, desarrollados por las instituciones de educación superior, y

V. Las demás que les confiera la correspondiente reglamentación.

CAPÍTULO NOVENO
DEL SERVICIO SOCIAL

ARTÍCULO 90. (…)

El estudiante deberá dar a conocer, mediante un documento, las actividades que haya realizado, los problemas que haya detectado en la Entidad y sus alternativas de solución.

El documento lo deberá entregar a la institución educativa a la cual pertenece.

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. La persona titular del Poder Ejecutivo el Estado por conducto de la Secretaría de Educación deberá emitir el Reglamento correspondiente en un término no mayor a 90 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero de 2023.

A T E N T A M E N T E

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Muchas gracias,Diputada.

Comentar que el Diputado Óscar Avitia retira su iniciativa y proposición de punto de acuerdo, por lo que de esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite correspondiente.

9.
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Con tu permiso.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos, solicitando por tanto, que también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

Quien suscribe, Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, proposición con carácter de acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosaal Ayuntamiento de la Heroica Ciudad Juárez, para que a través de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, se regularice y en su caso se sancione, a los establecimientos que tiren residuos en lugares no autorizados, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La gestión de los residuos y el manejo de la basura constituyen un reto para los gobiernos, ya que es uno de los principales problemas medioambientales de nuestro tiempo.

Hablar de conservar el medio ambiente es hablar de una responsabilidad de actuar inmediatamente y de hacerlo en conjunto con una voluntad política compartida. Los gobiernos municipales tienen como función el manejo de las basuras municipales, el manejo sustentable de los residuos y la disposición final de los residuos para prevenir la contaminación ambiental.

Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas tenemos derecho a un medio ambiente sano y para lograrlo hay varias medidas que la misma Constitución establece; es así que conforme al artículo 115, fracción III, inciso c, los municipios tienen a su cargo y función, la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos.

Además, el derecho a un ambiente sano se encuentra tutelado en diversos instrumentos jurídicos internacionales, por lo que podemos afirmar que este derecho humano goza de una doble protección.

Es fundamental visualizar que la expresión medio ambiente sano, constituye un medio en el que se deben dar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan acceder y mantener la salud, el bienestar y una vida digna. Por tanto, es obligación de las autoridades hacer valer las disposiciones que en el ámbito de su competencia, como bien lo mencionamos, son fundamentales para todas las personas.

Debemos generar responsabilidad y conciencia entre todas y todos, debemos trabajar para mantener un ambiente sano desde nuestro entorno, debemos mantener las calles y banquetas limpias.

El manejo responsable de la basura y la gestión de los residuos desde nuestros hogares y sobre todo, quienes ejercen alguna actividad económica

en lugares públicos ya que sólo así podremos constituir un ambiente sano.

Es alarmante ver durante mis recorridos por Ciudad Juárez, que quienes deciden tirar los residuos en espacios públicos o no adecuados y es ahí donde cometen una afrenta a toda la sociedad, pues esos espacios se convierten en focos de infección, de mal olor y degradación para toda la ciudad. Esta falta sin duda, que cometen aquellos comercios o establecimientos está profundamente arraigada a la inconciencia social pero también demuestra la necesidad re… de redoblar esfuerzos para sancionar esta clase de conductas y promover el amor, así como el cuidado de nuestra ciudad fronteriza.

En Juárez la basura es un problema casi desde el origen de esta ciudad, debido a la alta densidad de población, por lo que algunos establecimientos son parte de este problema grave, pues estos, hacen caso omiso a las recomendaciones que establecen los expertos y autoridades en el tema, provocando la proliferación de insectos, roedores y microorganismos patógenos. Y si a eso le agregamos un mal sistema de gestión de las basuras, pues el resultado es un deterioro y des… depreciación del entorno debido a la contaminación del aire, agua y del suelo.

Nuestro Estado produce 5 mil 600 toneladas de residuos sólidos urbanos al día, somos de las principales entidades en reproducir basura con respecto a los demás. Entonces, la prevención y el control deben ser los medios más eficaces para evitar los desequilibrios ecológicos.

La responsabilidad respecto al equilibrio ecológico, comprende tanto las condiciones presentes, como las que van a determinar la calidad de vida de las futuras generaciones, el tomar medidas en este momento, es dejar una herencia en nuestras próximas generaciones, para una vida plena, vivir con salud y en un ambiente digno. No olvidemos que la presencia de basuras, bolsas, colchones, escombros, sillones, cualquier otro elemento que pueda represar el cauce normal de un río o una quebrada, puede afectar el flujo normal del agua, causando catástrofes.

Es justo e importante reconocer los avances en materia ambiental y sus resultados, pero sí dejamos clara la meta y refo… retomamos la importancia de nuestro medio ambiente, vamos a transformar Ciudad Juárez y lograremos mejorar nuestro entorno y el de nuestras familias.

Hoy más que nunca es preciso acrecentar los esfuerzos, hoy alzamos la voz conminando a la autoridad para que desde su trinchera ejerza sus facultades de acuerdo a sus funciones y en segunda instancia, a colaborar como parte de nuestra sociedad en todo lo que este a nuestro alcance para lograr calles limpias, entornos saludables y un futuro sostentable… sustentable

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración la Diputación Permanente, el siguiente proyecto de proposición con carácter de

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ayuntamiento de la Heroica Ciudad Juárez, para que a través de la Dirección General de Servicios Públicos, se regularice y en su caso se sancione, a los establecimientos que tiren residuos en lugares no autorizados.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el sasion… en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, al día vigésimo del mes de febrero del dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de la Heroica Ciudad Juárez, para que a través de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, se regularice y en su caso se sancione, a los establecimientos que tiren residuos en lugares no autorizados, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas tenemos derecho a un medio ambiente sano, y para lograrlo hay varias medidas y vías que la misma Constitución establece; es así que conforme al artículo 115 fracción tercera, inciso c, los municipios tienen a su cargo y función la ”Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos”.

En tanto lo anterior, es fundamental visualizar que la expresión ”medio ambiente sano” implica nuestras calles, nuestras banquetas y todos aquellos espacios públicos, ya se de esparcimiento, tránsito o con cualquier otra función. Por tanto, es obligación de las autoridades hacer valer las disposiciones que en el ámbito de su competencia, como bien lo mencionamos, son fundamentes para todas las personas.

Esto es así, porque las faltas de muchos comercios, que deciden tirar sus residuos en espacios públicos o no adecuados, cometen un afrenta a toda la sociedad, pues esos espacios se convierten en focos de infección, de mal olor y degradación para toda Ciudad Juárez. Esta falta de aquellos comercios o establecimientos está profundamente arraigada a la inconciencia social, pero también demuestra la necesidad de redoblar esfuerzos para sancionar esta clase de conductas y promover el amor así como el cuidado de nuestra ciudad fronteriza.

En Juárez la basura es un problema casi desde el origen de esta ciudad, debido a la alta densidad de población, por lo que algunos establecimientos son parte de este problema grave, pues estos, hacen caso omiso a las recomendaciones que establecen los expertos y autoridades en el tema, provocando la proliferación de insectos, roedores y microorganismos patógenos. Y si a eso le agregamos un mal sistema de gestión de las basuras, el resultado es un deterioro y depreciación del entorno debido a la contaminación del aire, del agua y del suelo.

Los residuos sólidos ordinarios y los residuos sólidos peligrosos son causa de problemas ambientales en las áreas urbanas, uno de los mayores problemas que afectan tanto a nuestro país, como al mundo.

Nuestro Estado produce 5 mil 600 toneladas de residuos sólidos urbanos al día, somos de los principales estados en reproducir basura con respecto a los demás. La prevención y el control, son los medios más eficaces para evitar los desequilibrios ecológicos.

La responsabilidad respecto al equilibrio ecológico, comprende tanto las condiciones presentes, como las que determinarán la calidad de vida de las futuras generaciones, el tomar medidas en este momento, es dejar una herencia en nuestras próximas generaciones, para una vida plena, vivir con salud y en un ambiente digno. La presencia de basuras, bolsas, colchones, escombros y cualquier elemento que pueda represar el cauce normal de un río o una quebrada, puede afectar el flujo normal del agua, causando catástrofes.

En casos muy particulares, como en crecientes repentinas o épocas de alto invierno, lo mismo que con la presencia de gran cantidad de residuos, estos cauces se represan produciendo inundaciones, afectando a las familias aledañas a estos cauces de agua.

No dejamos de lado los avances, ni los resultados, pero sí dejamos clara la meta y que es necesario que construir un mejor Ciudad Juárez, y que toda autoridad desde su trinchera está obligada en primera instancia a ejercer sus facultades de acuerdo a sus funciones, y en segunda instancia, a colaborar como parte de nuestra sociedad en todo lo que esté a su alcance para lograr calles limpias, entornos saludables y un futuro sustentable.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración la

Diputación Permanente, el siguiente proyecto de Proposición con Carácter de

A C U E R D O

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de la Heroica Ciudad Juárez, para que a través de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, se regularice y en su caso se sancione, a los establecimientos que tiran residuos en lugares no autorizados.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas. D a d o en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, al día vigésimo del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 512/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0512/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de la Heroica Ciudad Juárez para que, a través de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, se regularice y, en su caso, se sancione, a los establecimientos que tiran residuos en lugares no autorizados.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede el uso de la palabra al

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta sesenta y siete legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante… ante esta Honorable Representación Popular, gracias, para someter a su consideración proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto, al Senado de la República, para escuchar y atender a las diversas organizaciones de productores del Estado de Chihuahua, referente a la reforma y adicione… adicionamientos legales desde la disposición de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, en materia de plaguicidas, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin antes pedirle a esta Presidenta, me pe… a esta Presidencia, me permita leer parcialmente esta iniciativa y que se integre íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

Los plaguicidas, a diferentes de otros grupos de sustancias, ha sido dice… diseñados especialmente para controlar o matar un tipo específico de organismos vivos. Por ello, se trata de una sustancia con una toxicidad importante y debe de ser sujeto a una regulación estrecha o bien extraordinaria y se buscasobre los riesgos derivados de su manejo, sin afectar actividades de la produccióny particularmente que dependan de ella.

De estas actividades de la agricultura y particularmente se presenta el uso excesivo de estas susancias; sin embargo, no pueden dejarse al lado el control que se debe tener particularmente en el uso pecuario, forestal, industrial, urbano,salud pública y doméstico.

La búsqueda de… lo que ha buscado el Gobierno Federal es la regularización… la regulación histórica que privilegie esta actividad agropecuaria, la salud humana y la protección del medio ambiente.

Para la comercialización de estos productos, el Gobierno de México, a través de sus dos agencias sanitarias SENASICA y COPESPRIS… exige que los predicidas… cuente con un riesgo que puedan tener y que comprueben su seguridad y su eficiencia.

El propósito es la normativa y equivalente cualquier tipo de que tenga que ver con las normativas del mundo y la actividad agrícola en la protección del medio ambiente y la salud de los seres humanos.

Considerabanos esta sustancia peligrosa para los seres humanos y por eso esta regulación.

En el contexto nacional sin duda alguna, todos los sectores de la sociedad también han mostrado preocupación y atención para esta regulación y particularmente las agencias que tienen que haber con los alimentos internacionales.

Particularmente en Chihuahua, el Presidente de la Unión de Fruticultores y del Consejo Coordinador Empresarial de Cuauhtémoc, Mauricio González Rivera expuso en días pasados que este conflicto de intereses y particularmente sobre la iniciativa y el decreto que hoy particularmente se está discutiendo en el Senado de la República, porque hay que recordar que estas iniciativas que regulan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del

Medio Ambiente en materia de Plaguicidas, ya se encuentra aprobado por los diputados a nivel federal y se encuentra por aprobarse y se encuentra hoy en discusión en diversas comisiones en el Senado de la República.

Por eso es importante que la legislatura y particularmente el Senado de la República, pueda llamar a la mesa a nuestros productores, que tienen que ver con el uso de estas pla… de estos sustancias químicas orgánica a través de la producción de fertilizantes, nitrógenos, plaguicidas, la regulación del crecimiento de vegetales, los fertilizantes están basados fundamentalmente en sus productos inorgánicos amoniaco, nitroseno… de amonio, sunue… sulfato y otros que también se vienen regulando en esta ley.

La agro química es parte fundamental para el desarrollo de los alimentos en nuestro país y deben de quedar regulados en estas disposiciones. Sin embargo, es muy importante y necesario que los productores de Chihuahua sean escuchados para… sean escuchados para esta ley y para este debate que actualmente se lleva en el Senado de la República.

Por lo anterior me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de acuerdo:

Acuerdo

ÚNICO. - La sesenta y siete legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Senado de la República, para escuchar y atender a las diversas organizaciones de productores del Estado de Chihuahua, referente a la reformas y adiciona… y adicionamientos de las diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley Federal de Sanidad Vegetal, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de pladicides…

Económico. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para era…elaboraciónde laminuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 20 de febrero del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto, al Senado de la República, para escuchar y atender a las diversas organizaciones de productores del estado de Chihuahua, referente a la reforma y adicionamiento de las diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley Federal de Sanidad Vegetal y Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en Materia de Plaguicidas, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los plaguicidas, a diferencia de otros grupos de sustancias, han sido diseñados específicamente para controlar o matar un tipo específico de organismos vivos. Por ello, se trata de sustancias con una toxicidad intrínseca que, por lo tanto, deben estar sujetas a una regulación estrecha y bien coordinada, que busque minimizar los riesgos que se puedan derivar de su manejo, sin afectar las actividades productivas que de una u otra manera dependen de ellas.

De esas actividades, la agricultura es sin duda en la que se presenta el uso más extendido de estas sustancias; sin embargo, no puede dejarse de lado el control que debe haber también para los usos pecuario, forestal, industrial, urbano, en salud pública y doméstico.

Para atender la demanda de esas sustancias, se estima que a nivel mundial se han desarrollado más de 6,400 ingredientes

activos que ya se encuentran registrados y que, una vez combinados con otros componentes y aditivos, generan más de 100 mil formulaciones de plaguicidas comerciales. De esta forma, la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) reportó que, para el 2015, se usaron más de 2.7 millones de toneladas de plaguicidas en tan solo 32 países de las diferentes regiones del planeta; sin embargo, en el caso de México no contamos con cifras oficiales sobre las cantidades que se están usando actualmente.

Considerando la peligrosidad de estas sustancias, siempre ha existido el interés de que sean manejadas de manera apropiada a lo largo de todas las etapas de su ciclo de vida, en particular en aquellas que puedan implicar un contacto con las personas o los organismos para los cuales no están dirigidas.

Este interés se ha reflejado en múltiples iniciativas nacionales e internacionales. En el plano internacional algunos de los ejemplos más conocidos son el Convenio de Estocolmo (que considera 16 plaguicidas) y el Convenio de Rotterdam (que considera 32 plaguicidas y 3 formulaciones de plaguicidas extremadamente peligrosas), así como el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de los Productos Químicos (conocido como SAICM, por sus siglas en inglés). Cada uno de ellos, en su propio ámbito de actuación, busca lograr que el manejo de los plaguicidas implique el menor riesgo posible a la salud humana y al ambiente.

En el contexto nacional, sin lugar a dudas, todos los sectores de la sociedad también han mostrado preocupación y atención creciente para que los riesgos asociados al manejo de los plaguicidas sean mínimos para las personas, las especies y los ecosistemas. En respuesta a ello es que las diferentes autoridades gubernamentales, dentro de su ámbito de competencia, han avanzado en establecer una serie de regulaciones sobre estas sustancias.

El Presidente de la Unión de Fruticultores (UNIFRUT) y del Consejo Coordinador Empresarial de Cuauhtémoc (CCEC), Mauricio González Rivera, expuso una serie de conflictos que se prevé existan durante el presente año para el sector primario, esto a consecuencia de lo que calificó como malas prácticas de las políticas públicas del Gobierno de la República.

Hay amenazas serias a todo el sector agrícola, y el sector primario en general, la conformación del Pacto contra la Inflación y Carestía (PACIC), es una clara amenaza a todo el sector agropecuario, ante la liberación para la importación de alimentos sin las condiciones fitosanitarias que son necesarias para evitar contaminación de los cultivos nacionales, y sobre todo afectar la salud de los mexicanos.

Una plaga más o una enfermedad más casi puede significar la diferencia entre continuar en la producción de alimentos o retirarnos, comento Mauricio González al momento de referir que los esfuerzos por capacitarse para una mejor producción agropecuaria también podría resultar afectada por la intención del Gobierno Federal de quitar el comercio de agroquímicos.

Lo anterior, es con el fin de fomentar el uso de productos orgánicos, lo que también es factor de daño a la producción por la necesidad de utilizar productos que no existe en el catálogo de orgánicos.

La agricultura depende, en gran medida, de la Industria Química Orgánica, a través de la producción de fertilizantes nitrogenados, plaguicidas y reguladores del crecimiento vegetal. Los fertilizantes están basados fundamentalmente en productos inorgánicos (amoniaco, nitrato de amonio y sulfato de amonio) aunque incluyen también productos orgánicos como la urea. Los reguladores del crecimiento, que se utilizan para mejorar el enraizamiento y el volumen de las plantas, constituyen sólo una pequeña parte de los productos agroquímicos. En cuanto a los plaguicidas constituyen la parte más importante de la Industria Agroquímica.

La agroquímica es la especialización de la química que consiste en el uso de sustancias orgánicas en el marco de una industria y en la aplicación de productos químicos (como plaguicidas y fertilizantes) en las actividades agrícolas.

Una aplicación de agroquímicos es eficiente cuando se aplica el producto adecuado, en el momento propicio y en la dosis adecuada, lo que está determinado por el tipo de patógeno o maleza presente, además de la etapa fenológica del cultivo. De igual manera, la aplicación depende de factores tecnológicos tales como la calibración de los equipos y el tipo de boquillas a emplear; también es afectada por las condiciones ambientales

Los agroquímicos o productos fitosanitarios son seguros para la salud y el ambiente, siempre que se utilicen de manera responsable y hayan sido testeados, regulados y aprobados por la Organización Mundial de la Salud.

Además, las personas encargadas de trabajar con estos productos deberán estar acreditados con el Carné de usuario profesional de productos fitosanitarios. Para ello deberán realizar las formaciones correspondientes.

Según sea el puesto de trabajo a realizar existen diferentes niveles de Aplicador de Productos Fitosanitarios: básico, cualificado, fumigador y Piloto.

Los productos fitosanitarios aseguran una mayor y mejor producción de alimentos y otros cultivos en beneficio del bienestar de la humanidad. Sin agroquímicos la producción mundial de frutas y vegetales, forrajes y fibras caería un 40% por la acción de plagas. Una mayor producción agrícola se traduce en una reducción de costos para el consumidor final y por lo tanto en mayor acceso a los alimentos por parte de la población mundial.

La industria de agroquímicos invierte cada año en investigación y desarrollo de nuevas moléculas, que beneficiarán a los agricultores, consumidores y al medio ambiente.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de acuerdo:

Acuerdo

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al gobierno federal a través del Senado de la República, para que se apoye la propuesta de los productores de Chihuahua.

Económico. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito laSegundo Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, diputadas y diputados respecto al contenido la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 513/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0513/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Senado de la República, para atender y escuchar a las diversas organizaciones de productores del Estado de Chihuahua, referente a las reformas y adiciones de las

diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley Federal de Sanidad Vegetal y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de Plaguicidas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián SánchezVillegas, quien presentará dos proposiciones.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Con la mano en la cintura este gobierno empobrecedor, mediante su monopólica Comisión Federal de Electricidad le sube al norte las tarifas de luz hasta en un 7.1%. No lo hace porque sea necesario ya que la materia base con que se produce la mayor parte de la electricidad en el país ha bajado su precio, lo hace para empobrecer a las familias del norte, lo hace por saña hacia el norte, ya que inclusive sin ninguna razón válida, mantiene las tarifas más caras al norte que a otras regiones de México.

En el norte estamos hartos del trato centralista de la Comisión Federal de Electricidad. En el norte las familias de la clase trabajadora, no estamos de acuerdo con este aumento y vamos más allá de este exhorto, viene una resistencia civil organizada que sólo tendrá como resultado que se le dé para atrás a este robo institucionalizado que se pretende hacer.

El pueblo también tiene poder y debemos demostrarlo. Los populistas son incapaces de mostrar empatía con el pueblo, lo vemos en la falta de medicamento, en el cierre de escuelas de tiempo completo, en la clausura de las estancias infantiles, lo vemos cuando se quitó el Seguro Popular, cuando tienen sumido al país en la peor de las crisis, en su atentado en contra de las instituciones y lo más preocupante porque son insolidarios con el norte que trabaja.

Este es un llamado al pueblo para combatir a la casta populista empobrecedora.

Somos la bancada naranja y estamos en contra de semejante pillaje al pueblo de Chihuahua. Este es el primer paso para la defensa y resistencia ante la casta populista, así que proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta…

PRIMERO.Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que revoque el aumento a las tarifas de energía eléctrica y se instrumente los mecanismos para disminuir los costos de producción de electricidad en beneficio de los usuarios más perjudicados con la vieja política empobrecedora.

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que valore las condiciones particulares del Estado de Chihuahua y considere disminuir las tarifas finales del suministro básico de energía eléctrica, con el fin de no afectar la ya de por sí maltrecha economía de las familias de la clase trabajadora.

Hagamos nueva política, defendamos el patrimonio de las familiaschihuahuenses.

Es cuanto,Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en mi caracter

de Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con el carácter de punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Comisión Reguladora de Energía para que valore la disminución de las tarifas de energía eléctrica en Chihuahua.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Ejecutivo Federal contará con dos órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía. Estos dos órganos se encuentran regulados por la Ley de los órganos reguladores coordinados en materia energética. Los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética tienen autonomía técnica, operativa y de gestión, además cuentan con personalidad jurídica propia.

2. El artículo 144 de la Ley de la Industria Eléctrica indica lo siguiente: ”La CRE expedirá mediante disposiciones administrativas de carácter general y aplicará la metodología para el cálculo y ajuste de los Ingresos Recuperables del Suministro Básico, así como la metodología para el cálculo y ajuste de los precios máximos del Suministro de Último Recurso, y determinará los objetivos de cobranza eficiente para los Suministradores de Servicios Básicos y para los Suministradores de Último Recurso.”

En uso de esta facultad, de emitir la metodología para el cálculo y ajuste de los Ingresos Recuperables del Suministro Básico, la Comisión Reguladora de Energía publica mensualmente una actualización de las tarifas y precios finales de la energía eléctrica.

3. El 23 de diciembre la comisión Reguladora de Energía emitió el ACUERDO NÚMERO A/054/2022 POR EL QUE DETERMINA LAS TARIFAS FINALES DEL SUMINISTRO BÁSICO APLICABLES PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2023. En este acuerdo se establecen las tarifas reguladas para enero de 2023 en la División Norte, que corresponde al Estado de Chihuahua, en el que se encuentra la siguiente tarifa:

División Norte

Categorías		Tarifas Reguladas 2023					Cargos variables	enero-23
Categoría tarifaria	Unidades	Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación del Suministrador Básico	Servicios conexos no MEM	Energía	Capacidad
DB1	$/mes				88.10			
	$/kWh	0.1758	1.3951	0.0063		0.0062	0.715	0.470
DB2	$/mes				88.30			
	$/kWh	0.1758	1.2364	0.0063		0.0062	0.703	0.468
PDBT	$/mes				88.30			
	$/kWh	0.1758	1.3197	0.0063		0.0062	1.193	0.895
GDBT	$/mes				881.01			
	$/kWh	0.1758		0.0063		0.0062	1.341	
	$/kW		354.59					291.99
RABT	$/mes				88.30			
	$/kWh	0.1758	1.3197	0.0063		0.0062	0.703	0.540
RAMT	$/mes				881.01			
	$/kWh	0.1758		0.0063		0.0062	0.676	
	$/kW		75.53					148.08
APBT	$/mes				88.30			
	$/kWh	0.1758	1.3197	0.0063		0.0062	1.201	1.407
APMT	$/mes				881.01			
	$/kWh	0.1758		0.0063		0.0062	1.008	1.115
	$/kW		75.53					
GDMTO	$/mes				881.01			
	$/kWh	0.1758		0.0063		0.0062	1.006	
	$/kW		75.53					299.39
GDMTH	$/mes				881.01			
	$/kWh Base	0.1758		0.0063		0.0062	0.7961	
	$/kWh	0.1758		0.0063		0.0062	1.3747	
	$/kWh Punta	0.1758		0.0063		0.0062	1.6405	
	$/kW		75.53					385.88
DIST	$/mes				2643.02			
	$/kWh Base	0.1758		0.0063		0.0062	0.7474	
	$/kWh	0.1758		0.0063		0.0062	1.3129	
	$/kWh Punta	0.1758		0.0063		0.0062	1.5710	
	$/kW							385.88
DIT	$/mes				2643.02			
	$/kWh Base	0.0772		0.0063		0.0062	0.7504	
	$/kWh	0.0772		0.0063		0.0062	1.3077	
	$/kWh Punta	0.0772		0.0063		0.0062	1.5151	
	$/kW							385.88

Se puede apreciar que la operación del suministro básico es de 88.10 para enero de 2023. Sin embargo, la variación que sufrió entre el 2022 y el 2023 fue de 57.54 a 88.10, tal como se aprecia en la siguiente tabla que corresponde al año 2022:

División Norte

Categorías		Tarifas Reguladas 2022					Cargos variables	octubre-22
Categoría tarifaria	Unidades	Transmisión	Distribución	Operación del CENACE	Operación del Suministrador Básico	Servicios conexos no MEM	Energía	Capacidad
DB1	$/mes				57.54			
	$/kWh	0.1758	1.4780	0.0074		0.0060	0.711	0.467
DB2	$/mes				57.54			
	$/kWh	0.1758	1.3091	0.0074		0.0060	0.699	0.465
PDBT	$/mes				57.54			
	$/kWh	0.1758	1.3973	0.0074		0.0060	1.196	0.890
GDBT	$/mes				575.38			
	$/kWh	0.1758		0.0074		0.0060	1.333	
	$/kW		376.24					290.35
RABT	$/mes				57.54			
	$/kWh	0.1758	1.3973	0.0074		0.0060	0.699	0.537
RAMT	$/mes				575.38			
	$/kWh	0.1758		0.0074		0.0060	0.672	
	$/kW		80.02					147.25
APBT	$/mes				57.54			
	$/kWh	0.1758	1.3973	0.0074		0.0060	1.195	1.399
APMT	$/mes				575.38			
	$/kWh	0.1758		0.0074		0.0060	1.002	1.109
	$/kW		80.02					
GDMTO	$/mes				575.38			
	$/kWh	0.1758		0.0074		0.0060	1.000	
	$/kW		80.02					297.51
GDMTH	$/mes				575.38			
	$/kWh Base	0.1758		0.0074		0.0060	0.7907	
	$/kWh Intermedio	0.1758		0.0074		0.0060	1.3659	
	$/kWh Punta	0.1758		0.0074		0.0060	1.6313	
	$/kW		80.02					383.71
DIST	$/mes				1726.15			
	$/kWh Base	0.1758		0.0074		0.0060	0.7432	
	$/kWh Intermedio	0.1758		0.0074		0.0060	1.3055	
	$/kWh Punta	0.1758		0.0074		0.0060	1.5622	
	$/kW							383.71
DIT	$/mes				1726.15			
	$/kWh Base	0.0772		0.0074		0.0060	0.7452	
	$/kWh Intermedio	0.0772		0.0074		0.0060	1.3004	
	$/kWh Punta	0.0772		0.0074		0.0060	1.5066	
	$/kW							383.71

4. El 8 de febrero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que la Comisión Reguladora de Energía determina continuar con la extensión de la vigencia del periodo tarifario inicial del servicio público de distribución de energía eléctrica y determina las tarifas reguladas del servicio de distribución aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. En este acuerdo se señaló lo siguiente:

Tarifas de distribución de energía eléctrica aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023					
División de Distribución	DB1	DB2	PDBT	GDBT	GDMT
	Doméstico Baja Tensión hasta 150 kWh-mes	Doméstico Baja Tensión mayor a 150 kWh-mes	Pequeña Demanda Baja Tensión hasta 25 kW-mes	Gran Demanda Baja Tensión mayor a 25 kW-mes	Gran Demanda en Media Tensión
	Pesos/kWh-mes			Pesos/kW-mes	
Baja California1	0.7579	0.8633	0.6934	200.25	93.17
Bajío	1.1843	1.0150	0.9655	383.44	101.35
Centro Occidente	1.5928	1.3652	1.2979	514.28	160.81
Centro Oriente	1.4824	1.2709	1.2076	478.65	154.72
Centro Sur	1.6721	1.4323	1.3623	539.90	228.72
Golfo Centro	1.1529	0.9334	1.1573	389.46	128.80
Golfo Norte	0.8379	0.6787	0.8415	283.03	59.81
Jalisco	1.6997	1.4568	1.3856	548.68	165.93
Noroeste	0.9313	0.7359	0.8014	220.50	93.96
Norte	1.3951	1.2364	1.3197	354.59	75.53
Oriente	1.6137	1.3862	1.3192	522.37	209.99
Peninsular	1.0586	0.8745	1.0165	306.82	93.92
Sureste	1.4111	1.2097	1.1504	455.99	146.44
Valle de México Centro	0.7884	0.6761	0.6426	254.71	63.69
Valle de México Norte	1.0124	0.8687	0.8256	326.96	90.51
Valle de México Sur	0.9759	0.8363	0.7956	315.16	70.70

5. Como se observa, en la división Norte, que es la que comprende al Estado de Chihuahua, es una de las más caras del país. Dado que las tarifas reguladas por la Comisión Reguladora de Energía aumentaron, los ciudadanos ven una afectación a su bolsillo. Este inicio de año ha sido particularmente difícil para la economía de la clase trabajadora, con una inflación rampante, la obligación de pagar impuestos anuales como predial y tenencia vehícular, y en particular en el Estado de Chihuahua, el frente frío que ha azotado gran parte del territorio. Estos factores hacen que las familias chihuahuenses tengan que hacer un esfuerzo doble para llevar alimento a su casa.

6. Desde la Dirección de la Comisión Federal de Electricidad existen diversos mecanismos que pudieran implementar para ayudar a la economía de los Chihuahuenses. Con una dirigencia que tenga como prioridad la economía familiar y no la recaudación perniciosa sería posible que esa Empresa Productiva del Estado tenga finanzas sanas y le sirva a los mexicanos. Se calcula que el incremento en el servicio de energía eléctrica será de un 7.1%. Este incremento obligará a las familias a tener que compensar el gasto, dejando de adquirir otros productos básicos. Cada vez se ve más disminuida la calidad de vida de los chihuahuenses bajo las pésimas políticas económicas del gobierno federal.

7. Aumentar las tarifas eléctricas en este momento es un agravio para las familias de la clase trabajadora. En medio de este frío invernal, es una falta de solidaridad con los chihuahuenses aumentar en ese porcentaje tan desproporcionado el servicio de energía eléctrica. Desde la Bancada Naranja estamos del lado de la clase trabajadora, de las mujeres y hombres que de manera honesta llevan el sustento a su familia, por lo tanto proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que revoque el aumento a las tarifas de energía eléctrica y se instrumenten mecanismos para disminuir los costos de producción de electricidad en beneficio de los usuarios más perjudicados con la vieja política empobrecedora.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que valore las condiciones particulares del Estado de Chihuahua y considere disminuir las tarifas finales del suministro básico de Energía Eléctrica con el fin de no afectar la economía de las familias de la clase trabajadora.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo a los términos en que deba publicarse.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Presidente.

En virtud de que hay in… interés en participar, levantaré lista de oradores.

Levantó la mano primero el Diputado David Óscar Castrejón, posteriormente el Diputado De la Rosa y la Diputada Leticia Ortega Máynez.

Adelante, Diputado Castejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: El resultado de la votación que… que ustedes den, porque en esta sesión nosotros no votamos, lo respetamos, desconocemos cual sea la votación que den a esa petición de… que se acaba de leer.

Sin embargo, para que tengan mayores elementos para juzgar el voto que van a dar, es mentira que el Gobierno Federal no quiera al norte y con hechos lo demostramos.

Primero Ciudad Juárez, Ojinaga y toda la parte norte del Estado tiene un precio de la gasolina privilegiado, allá en el norte entre $16.80, $17.60 es el precio de la gasolina por disposición del Gobierno Federal.

En Ciudad Juárez el impuesto del IVA es la mitad con respecto a toda la Nación, el Hospital de Especialidades que había sido abandonado está ya en curso para terminarse allá en Ciudad Juárez, ayer el Presidente de la República anunció una carretera de Bavispe a unirlo con Casas Grandes, en p… en este mes, a finales se inaugura la carretera que va de Sinaloa a Guadalupe Calvo.

Y el precio de la luz del 7%, si es de los más altos y se logra que se baje, bienvenido, pero debemos recordar que por ejemplo en España en el 2021 el aumento de la luz fue 111% y el año pasado fue del 71% y lo que se está anunciando es única y exclusivamente el aumento de la inflación del 7,1% y eso es gracias a que se ordenó a las empresas Iberdrola, a las empresas italianas y por eso se puede dar y estabilizar el precio de la luz.

Son datos que menciono para la hora de su votación y pruebas de que si se quiere al… a nuestro Estado.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Igual, en el mismo sentido, nosotros no… no votamos pero hacemos uso del derecho a la voz.

Los primeros datos que… que… que… que… que… quiero comentar con el Licenciado Sánchez es que dijo puros adjetivos, no dio un solo dato puntual. ¿Cuánto cuesta el kilowatt hora el año pasado, cuánto va a costar kilowatt hora este año, cuál es lo que se considera la tarifa de consumo básico, cuántas tarifas hay y cuál va a ser el incremento real en… en cada uno de los… de… de los tipos de tarifas y de consumo que se dan?

Entonces este es una especie de… de declamación, pero... pero una… una propuesta que ustedes van a votar pues deben de tener los números, los datos exactos, para poder saber que va a representar el nuevo… el nuevo gasto en la energía eléctrica.

Por otro lado, el… el incremento de… del 7% es únicamente el incremento para recuperar el… el ingreso real que tenía la Comisión por kilowatt hora el… el… el… a principios del año pasado. O sea, volvemos a quedar exactamente en los mismos ingresos de la Comisión Federal de Electricidad.

Los… una… una empresa como…como la empresa que… del Estado que provee de… de los recursos públicos tan importantes debe de tener los recursos y los ingresos que garanticen la prestación del servicioa todos los… los mexicanos.

Y en ese sentido, este pos nos acusa de populistas, pero precisamente el populismo se define así.

Este, hacer ofertas modificar la… el gasto público en beneficio de determinados grupos populares causando un estado de perjuicio al patrimonio y al balance de ingresos y egresos del Estado… del Estado y en ese sentido, pues lo que es populista, pues es decir que… que no se… que no… que no se aumente el… el precio de la energía eléctrica este porque no se aumente, nada más, para… ¿Para qué? Pues para quedar bien… bien a gusto con las gentes que… que están cerca de eso.

Y porque es efectivamente una… ese es un planteamiento populista muy fácil, ósea los… todos los ciudadanos lo que les va a gustar es que les digan, no, paga menos, o no pagues más, siempre van a estar de acuerdo con eso y les ganas simpatías, pero nosotros estamos aquí no para

ganar simpatías, estamos para hacer propuestas reales, ju… este meditadas, balanceadas y entonces… y además muy congruentes.

Bueno este se está… además de que faltan datos, miren este… se va a aumentar el salario de los diputados con efectosa… a enero y el aumento del salario de los diputados pues va a ser incómodo para los ciudadanos, porque si a nosotros nos aumentan un 7% y ganamos ahorita alrededor de 70 mil pesos, pues este casi… casi nos van a aumentar 5 mil pesos por mes.

En cambio, a un trabajador este… el… el… el… el 10%, 15%, pues representó 700 pesos y a nosotros nos van a aumentar 5 mil pesos y a ellos 700 y entonces somos incongruentes… somos incongruentes, de que entendemos que para que el Congreso funcionepues nosotros debemos de ganar salarios razonables, salarios que nos permitan dedicar tiempo completo 247, o por lo menos unas diez horas diarias a nuestro trabajo y que lo hacemos y por eso se requiere para poder mantener el ritmo de trabajo.

Sería populista decir nada más que no, que no nos bajen, que nos bajen el sueldo, no pues si andamos en ese sueldo está razonable, lo que no está bien es que anden ganando arriba del Presidente o arriba del Gobernador,eso… eso son otras cosas, entonces hay que ser congruentes, el populismo es precisamente y precisamente la… la fracción naranja a nivel nacional ha alcanzado los peores niveles de populismo, ósea no hay… no hay bandera populista que no la levanten, no hay bandera, hasta inventan mentiras, la bandera de… del INE línea y luego cuanta bandera que implique la de… la de… la… la debilidad del Estado para quedar bien con la gente, órale lo están planteando, entonces bueno, si nosotros somos populistas, pues ustedes son re populistas.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Tienen el uso de la voz, la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno, creo que mis compañeros han dicho suficiente, pero sí me parece muy importante esta información que yo traigo, porque fíjense miren, nos están viendo, entonces es… el derecho a la informaciónes fundamental. Entonces sí diputado, a mí me parece que usted tiene… que toda esta… todo esto que usted comentó en su… en su posicionamiento, en su trabajo, define una realidad que realmente no existe en México y que solamente me parece que existe en su gran imaginación.

Mire, le voy a… le voy a explicar, aquí hay información muy importante que quiero que todos conozcan por qué no podemos andar por la vida este con falacias, ¿Verdad? O sea, eso no es posible, todo se cae por su propio peso y sobre todo por las acciones reales y concretas y sustantivas que el gobierno de la federación está realizando en favor de las y los mexicanos.

Miren, la Comisión Federal de Energía o de… Eléctrica, la CFE, informó que desde el inicio de la actual administración el Presidente Andrés Manuel López Obrador, instruyó no elevar las tarifas más allá de la inflación, con el objetivo… con el objetivo de proteger la economía de las familias mexicanas y del Estado y lo ha cumplido, según el acuerdo 134/2018 firmado al inicio de la administración actual, el precio… fíjense nada más, el precio de la energía eléctrica para… para hogares se fija de acuerdo a la inflación del año anterior, no a… no a otra cosa… no a un incremento así como lo plantea el Diputado.

Hasta 2022 a pesar de que la inflación general rondaba entre el 8%, las tarifas domésticas de bajo consumo habían incrementado… se habían incrementado sólo el 5.9%, las industriales 6.3 y las comerciales 5.9%.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el 2023 ha etiquetado miles de millones de pesos para subsidiar las tarifas eléctricas durante el año

en curso y ahí va la cifra76 mil 624 millones para disminuir el costo de la luz eléctrica para los clientes de bajo consumo y agrícolas, un incremento de más del 5%, es decir, 3 mil 624 millones de pesos en términos nominales.

Y por otro lado, también, pese a la crisis mundial que todo mundo sabemos, la crisis de energía en… en Europa, en Estados Unidos, en Canadá, en todas partes, a pesar de la… de esta crisis mundial, las tarifas domésticas de electricidad en México son las que han tenido el menor incremento entre todos los países del G-20, para que se entienda muy bien.

Entonces no podemos venir aquí de manera… pues de alguna manera irresponsable diría yo Diputado, no sea irresponsable, no venga a decir aquí mentiras y a las y los diputados de la… de laMesa Directiva, pues los invitamos a realmente a votar en conciencia en relación a los temas que se presentan, aquí les estoy comentando la realidad de las cosas y tan es sí que esa realidad que comenta el Diputado pues solamente está en su imaginación.

La realidad es queestá… este gobierno de la Federación tiene una aprobación del 70%, entonces pues aquí como mis compañeros lo comentaron, pues les invitamos a votar en conciencia y no en base a tratar de venir con una mentira por delante Diputado se lo digo con todo… con el respeto que le tengo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputado Francisco Sánchez y posteriormente la diputada Ivón Salazar.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Me parece que es preocupante que se hable de una realidad inexistente y yo invitaría a mis compañeras y compañeros diputados a que le preguntaran a los electores de sus distritos respectivos si este recibo… si este bimestre, una vez que les llegó el recibo de luz, en realidad coinciden con ustedes en que este no es un aumento salvaje.

La realidad es que las familias y estos adjetivos Diputado De la Rosa, son adjetivos que surgen precisamente de esas familias cuando ven el recibo, cuando ven que el gobierno vuelve a cargarles la mano, cuando ven que a pesar de que los insumos para la producción de energía eléctrica están bajando, el impresentable Manuel Bartlett, Manuel Bartlett decide cargarle la mano a las familias y esto es producto además, de un monopolio, de un monopolio del Estado, que es la Comisión Federal de Electricidad, ahí está realmente el problema de fondo, el problema estructural, que la Comisión Federal de Electricidad es un monopolio auspiciado desde el Estado y que lamentablemente los ciudadanos tienen pocas o nulas alternativas para buscar otros proveedores de este servicio que compitan en el mercado, que generen mejores condiciones en el servicio, que compitan en las tarifas y no estar sujetos a lo que ahí se determina.

Ahora los datos Diputado De la Rosa están en la iniciativa, está a su disposición aquí se la pongo a su disposición gentilmente, vienen detallados todos los datos de este incremento ¿por qué me parece que en este caso se están valiendo de una de las herramientas del populismo que es la pos verdad' Es decir, que, como el Presidente dijo que no se incrementaban en un comunicado de prensa por tanto, esa es la verdad y no se incrementan. La verdad es que la razón no me la darán ustedes tal vez, pero me la darán los ciudadanos que este bimestre reciban un incremento salvaje en los recibos de los que paguen.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Francisco Adrián Sánchez Villegas, en mi carácter de Diputado

de la Sexagésima Séptima Legislatura y Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 116, 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable representación popular a fin de presentar iniciativa de ley para REFORMAR la Fracción XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las contribuciones en latu sensu son ”los ingresos que el Estado recibe gracias a las aportaciones obligatorias realizadas por los contribuyentes, y con las cuales éste desempeña sus funciones, como la realización de obras de infraestructura, o la provisión de servicios de salud y educación, entre muchos otros.” (1)

1. En stricto sensu, podemos definir que, con fundamento en el artículo 2 del Código Fiscal de la Federación (CFF), en México existen cuatro tipos de contribuciones: impuestos, aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras y los derechos.

2. Con fundamento en el artículo 2, fracción I del Código Fiscal de la Federación, se define a los impuestos como las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este Artículo.

3. El economista italiano y defensor inquebrantable del liberalismo Vitti de Marco: define a los impuestos como ”una parte de la renta del ciudadano, que el Estado percibe con el fin de proporcionarse los medios necesarios para la producción de los servicios públicos generales.”

4. En México existe el Impuesto Sobre la Renta, mismo que cuenta con su propia ley de aplicación federal. El artículo 1 de la citada ley establece que las personas físicas y las morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta en los siguientes casos: I. Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan. II. Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente.

III. Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país, o cuando teniéndolo, dichos ingresos no sean atribuibles a éste.

El aguinaldo por otra parte, ”TIENE SU ORIGEN EN ROMA, siendo un tradicional obsequio, regalo o paga extraordinaria que se realiza por Navidad, es una tradición muy antigua, que se remonta al pueblo celta, costumbre conocida con el nombre de ”eguinad” con la que los celtas designaban el regalo de año nuevo. Ello obedece a la creencia de que los mejores augurios para el año que empieza se atraen con generosos regalos. Los celtas intercambiaban dátiles y frutos secos, como muestra para empezar confortablemente el año y era como una ”declaración de motivos” para demostrar satisfacción y desear buena suerte. En México surgió como una prestación en la Ley Federal del Trabajo en 1970, en forma obligatoria. Con anterioridad, algunos patrones voluntariamente daban cierta cantidad de dinero a sus trabajadores en el mes de diciembre con motivo de la navidad(2)”.

5. ”Es un derecho de las y los trabajadores establecido en La Ley Federal del Trabajo en su Artículo 87. Todas las personas trabajadoras tendrán derecho a recibir, cada año, un aguinaldo que deberá pagarse antes del 20 de diciembre, equivalente a 15 días de salario, como mínimo.

Quienes no hayan cumplido el año de servicio, sin importar que se encuentren laborando o no en la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo trabajado. La Ley establece que es una obligación del empleador pagar el aguinaldo en tiempo y forma. En caso de incumplimiento, de manera completa o extemporánea, el patrón se hará acreedor a una multa.” (3)

6. Debido a la legislación actual, es obligación del patrón descontar al trabajador, el Impuesto Sobre la Renta al Aguinaldo que habrá de otorgar al trabajador conforme la tabla que obra en la Resolución Miscelánea Fiscal 2022, justo en el Anexo 8, misma que a continuación se muestra:

7. Las condiciones actuales de los trabajadores mexicanos,

hacen que las condiciones sean paupérrimas. El impuesto inflacionario, la pérdida del poder adquisitivo, los impuestos directos y la falta de alternativas para generar riqueza hacen que las familias sufran. Además venimos saliendo de una pandemia, en la que se presentaron cierres y despidos masivos.

8. El artículo 93 de la Ley en comento estipula bajo qué hipótesis no se pagará el impuesto sobre la renta. En la fracción XIV. se establece que ”las gratificaciones que reciban los trabajadores de sus patrones, durante un año de calendario, hasta el equivalente del salario mínimo general del área geográfica del trabajador elevado a 30 días, cuando dichas gratificaciones se otorguen en forma general; así como las primas vacacionales que otorguen los patrones durante el año de calendario a sus trabajadores en forma general y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, hasta por el equivalente a 15 días de salario mínimo general del área geográfica del trabajador, por cada uno de los conceptos señalados. Tratándose de primas dominicales hasta por el equivalente de un salario mínimo general del área geográfica del trabajador por cada domingo que se labore”. De la fracción anterior se desprende que el aguinaldo está exento hasta 30 UMAS del ISR.

9. Es por lo anterior que desde la Bancada Naranja, proponemos que se elimine de la… la fracción XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el límite de ”hasta el equivalente del salario mínimo general del área geográfica del trabajador elevado a 30 días” al estímulo para el ISR, a fin de que el 100Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO:

ÚNICO.- Se reforma el artículo 93, la fracción XIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para quedar de la siguiente manera: Artículo 93. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

(. . .)

XIV. Las gratificaciones que reciban los trabajadores de sus patrones, durante un año de calendario, cuando dichas gratificaciones se otorguen en forma general.

Así como las primas vacacionales que otorguen los patrones durante el año de calendario a sus trabajadores en forma general y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, hasta por el equivalente a 15 días de salario mínimo general del área geográfica del trabajador, por cada uno de los conceptos señalados. Tratándose de primas dominicales hasta por el equivalente de un salario mínimo general del área geográfica del trabajador por cada domingo que se labore.

(. . .)

TRANSITORIOS.-

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia del presente decreto al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. DIPUTADO CIUDADANO REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Pies de página del documento]:

(1) Álvarez, J. L. (20 de Mayo de 2019). El Contribuyente. Recuperado el 10 de Diciembre de 2022, de https://www.elcontribuyente.mx/2019/05/impuestos-y-contribuciones-cual-es-la-diferencia/

(2) Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (26 de Noviembre de 2020). Gobierno de México. Recuperado el 10 de Diciembre de 2022, de El aguinaldo es un derecho de las y los trabajadores establecido en La Ley Federal del Trabajo: https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/consulta-aqui-las-preguntas-frecuentes-sobre-el-aguinaldo?idiom=es

(3)Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (26 de Noviembre de 2020). Gobierno de México. Recuperado el 10 de Diciembre de 2022, de El aguinaldo es un derecho de las y los trabajadores establecido en La Ley Federal del Trabajo: https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/consulta-aqui-las-preguntas-frecuentes-sobre-el-aguinaldo?idiom=es

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

La Diputada Ivón Salazar, tiene uso de la palabra.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Pues bueno, yo atendiendo la petición de los compañeras y compañeros de MORENA para votar a conciencia, voy a poder me podía permitir compartir un audio para ver cuál es la realidad que vive mi distrito y que por eso voy a votar a conciencia.

[Transmisión de audio].

Buenas… Buenas tardes, Diputada.

Soy de aquí el de pueblito soy Francisco oiga, porque ya tenemos toda la, toda la mañana sí sin… sin luz oiga y luego aparte ahorita me estaba comentando una señora de Falomir, que hay personas allá que necesitan la luz porque les conectan respiradores, algo así, y necesitan aumentar la luz y pues ya les hemos marcado los de la luz y no nos].

No puede haber aumentos con mal servicio, así de simple.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación tienen uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson, micrófono por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Nada más este aclarar en esta serie de sofismas, el recibo del bimestre diciembre, enero el recibo de luz y el recibo del gas siempre es más alto si usted va y les preguntan siempre y además es la cuesta de enero, eso… eso es el populismo, es el híper populismo que está naranja, eso es lo que siempre, pues para qué hace esas preguntas hombre, pues vaya arrójenos todos los datos de cuánto se pagó promedio el año pasado y cuánto ya va a pagar promedio este año.

O sea, de los actos hombre, usted es excelente, es una persona con… con una, con un coeficiente intelectual este bien elevado. ¿Para qué anda con esas cosas? De veras, hágase honor a usted mismo sin necesidad. Ahora ya nos viene a descubrir la ley de la competencia, la competencia para bajar los precios ¿Hombre? La competencia en donde… en donde está la iniciativa privada, la competencia es más alto porque además tiene que tener ganancias, utilidades ahí, ahí es hombre, pues no hombre Lic. de veras, con todo el cariño, con todo el cariño, usted, usted puede tener mucho mejores banderas, mucho mejores argumentos que los argumentos híper populistas en los que está cayendo el Partido Naranja.

Muchas gracias, Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado David Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: El la propuesta que les hacen a ustedes que pueden votar, la exposición de motivos la basan en que el Gobierno Federal no quiere el Chihuahua, eso es distinto al otro que van a votar, o sea, se esconde el exhortar a ustedes el voto a favor con una falacia, porque aquí señalamos con hechos que si se quiere a Chihuahua, que incluso me faltó mencionar la de Guaymas, Chihuahua, que también ya está en proceso esa carretera que nos va a unir al mar.

Y lo otro a todos, no de hoy de hace muchos años Chihuahua siempre en estos meses el… el recibo de la luz llega más caro, pero no porque se haya subido el precio, sino porque tendemos a utilizar calentones eléctricos o las calefacciones, los arbolitos de Navidad, etcétera, etcétera, esa es una realidad nada más quería distinguir una cosa y la otra.

Y el anuncio espectacular de la Comisión Federal de Electricidad para Chihuahua y todo el país, que actualmente ya hay 2100 puntos con internet gratuito instalado por la Comisión Federal de Electricidad y siguen avanzando y siguen avanzando, hasta que en diciembre de este año tengamos todo el estado con internet gratuito, se pueden meter a la página de la Comisión Federal de Electricidad y van a ver los 2100 puntos con internet gratuito y aquí en el Estado, eso era nada más para aclarar una cosa es una cosa y lo otro es si es correcto, ese 7% no es correcto.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputada Andrea, adelante.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Nada más para felicitar al Diputado Sánchez por su iniciativa y que nos permita al Grupo Parlamentario de Acción Nacional unirnos, adherirnos a su iniciativa, gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada. ¿Acepta verdad? Muy bien.

¿Alguien más? No habiendo más comentarios, procederemos a la votación por lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada, Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido con… de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones respecto del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) en contra expresado por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0514/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0514/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que revoque el aumento a las tarifas de energía eléctrica y se instrumenten mecanismos para disminuir los costos de producción de electricidad en beneficio de los usuarios más perjudicados con la vieja política empobrecedora.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, para que valore las condiciones particulares del Estado de Chihuahua y considere disminuir las tarifas finales del

suministro básico de energía eléctrica, con el fin de no afectar la economía de las familias de la clase trabajadora.

TERCERO.-Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continúa en el uso de la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidenta.

La Orden Mexicana del Águila Azteca es la máxima distinción que se otorga a extranjeros para reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad. El 10 de febrero de 2023 se publicó en el Diario Oficial el Acuerdo por el que se otorga la Condecoración del Orden Mexicana del Águila Azteca en Grado de collar, al señor Miguel Díaz-Canel Bermúdez Presidente de la República de Cuba.

En este acuerdo se justifica la entrega de este premio con las siguientes manifestaciones que el excelentísimo señor Díaz-Canel ha impulsado la cooperación en temas de salud entre las dos naciones, mediante el envío a México de médicos y enfermeras, con la finalidad de apoyar durante la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

II.- Así como la recepción en Cuba de cientos de estudiantes de medicina para cursar distintas especialidades, la venta de vacunas y medicamentos a nuestro país y la suscripción de un acuerdo bilateral de cooperación en materia de salud.

En el evento de condecoración, el titular del Poder Ejecutivo emitió las siguientes palabras; Sólo existe un caso especial, el de Cuba, el país que durante más de seis décadas ha hecho valer su independencia políticamente enfrentando a los Estados Unidos. En consecuencia, creo que por su lucha en defensa de la soberanía de su país, el pueblo de Cuba, representado aquí por su Presidente, merece el premio de la dignidad y esa isla debe ser considerada como la nueva Numancia, por su ejemplo de resistencia y pienso que por esa misma razón debería ser declarada Patrimonio de la Humanidad. Pero también sostengo que es momento de una nueva convivencia de todos los países de América, esta declaración es una provocación internacional y una muestra de la falta de respeto que distingue a la política exterior de este Gobierno.

Desde la Bancada Naranja decimos patria y vida para el pueblo cubano, no la miseria y la muerte a la que la ha condenado el comunismo castrista y que ahora lo prolonga con Díaz-Canel.

Decimos que el dolor del pueblo cubano importa y que nosotros no avalamos ni avalaremos semejante reconocimiento a este miserable dictador ni a ningún otro.

Los médicos que vienen de Cuba a México están en condiciones de esclavitud y no lo digo yo, lo dice la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, una esclavitud moderna al solo quedarse con el 10, el 15 y en algunos casos excepcionales, el 20 de su sueldo, ya que lo restante se lo queda la dictadura comunista, deben tener familia los médicos cubanos para dejarla como prenda ¿ojo? Los médicos cubanos deben tener familia en la isla para dejarla como prenda ante el régimen y ésta será sancionada si su familiar deserta.

El Gobierno de México compró 9 millones de vacunas inservibles y sin la certificación de la Organización Mundial de la Salud para entregarle dinero al miserable régimen comunista, de esos 9 millones, por lo menos 8 terminarán en la basura. El único objetivo en la adquisición de estas

vacunas no es cuidar la salud de los mexicanos, es financiar la dictadura filo castrista. En resumen, la empobrecedora dictadura cubana no merece la Orden del Águila Azteca.

Por lo anterior, desde la Bancada Naranja reprobamos que el titular del Poder Ejecutivo premie con nuestros más… a nuestras más altas condecoraciones a tiranos que tienen sumidos a sus ciudadanos en la miseria, en la pobreza, en la indignidad, bajo tratos indignos e inhumanos que pasan por alto todos los Derechos Humanos que pudieran servir para derrocarlos del poder.

En Cuba, por ejemplo, es apresado quien compone una canci… una canción cuestionando al régimen.

Es por ello que proponemos a esta Soberanía se sirva exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal para que retire la condecorar de la Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de collar, al señor Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, por la violaciones a derechos humanos generalizadas en contra del pueblo cubano.

Por los argumentos antes vertidos se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la iniciativa con carácter de punto de acuerdo.

Exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal para que se retire la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de collar, al dictador Miguel Díaz-Canel, responsable de la miseria y de las violaciones a Derechos Humanos en contra del pueblo de Cuba.

Hagamos nueva política, rechacemos las dictaduras sangrientas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Francisco Adrián Sánchez Villegas, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a efecto de presentar la Iniciativa con carácter de Decreto por la cual se REFORMAN los artículos 48 de la Constitución del Estado de Chihuahua, y 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El Estado de Chihuahua tiene la necesidad de contar con un Poder Legislativo con más presencia en la vida de los ciudadanos. Esta legislatura cuenta con casi 500 asuntos pendientes de ser dictaminados, de la misma manera cuenta en su acervo jurídico que consta de una Constitución Política Estatal, 163 leyes y 8 Códigos los cuales deben de estar en todo momento actualizados para la mejor organización del Estado.

2. La organización de la vida en sociedad, del progreso y del mejoramiento de la calidad de vida deben estar plasmados en la legislación, misma que debe ser perfeccionada constantemente. Aceptamos que no existe ley que no pueda mejorarse y que son documentos inacabados que deben acondicionarse a la vida moderna de los ciudadanos.

3. Así es como los representantes del pueblo, que hemos sido elegidos de forma democrática damos resultados. Pero la creación y adición de leyes no es de manera instantánea, se requiere un cúmulo de gestiones, mesas técnicas, consultas ciudadanas, reuniones de comisiones. Así funciona la democracia, el sentir de las personas acompañados de un sentido de responsabilidad cívica se vierten en leyes para que se regule la vida en sociedad. Todas estas acciones deben contar con un pluralismo político, en beneficio de la sociedad.

4. La discusión parlamentaria enriquece el debate público sobre las mejores prácticas sociales, sobre el rumbo del país y sobre políticas públicas sanas. Este debate debe darse el mayor tiempo posible y aunque los diputados nutrimos nuestro acervo de iniciativas en las solicitudes que nos hacen las personas al visitar los distritos electorales, las sesiones del

Congreso del Estado deben ser una prioridad pues es la génesis del proceso legislativo.

5. Por lo tanto, las diversas discusiones y la gran cantidad de iniciativas presentadas han ocasionado rezago legislativo, dando motivos para que la ciudadanía cuestione la productividad del trabajo legislativo. En el Estado de Chihuahua las sesiones ordinarias del Congreso son del día 1 de Septiembre a más tardar al 31 de diciembre y del 1 de marzo a más tardar al 31 de mayo.

6. En el caso del Congreso de la Unión, según el artículo 65 de la Constitución Federal, el segundo período ordinario de sesiones inicia desde el día 1 de febrero de cada año. Este artículo menciona: ”Artículo 65. El Congreso se reunirá a partir del 1o. de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, excepto cuando el Presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista en el artículo 83 de esta Constitución, en cuyo caso se reunirá a partir del 1o. de agosto; y a partir del 1o. de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias.”

7. En el plano Internacional, las sesiones tienen una mayor duración que en México, así por ejemplo:

Argentina: Únicamente hay un periodo ordinario de sesiones para el sistema bicameral argentino.”Ambas Cámaras se reunirán por sí mismas en sesiones ordinarias todos los años desde el primero de marzo hasta el treinta de noviembre. Pueden también ser convocadas extraordinariamente por el presidente de la Nación o prorrogadas sus sesiones”; Colombia: El Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, establece que el Congreso, por derecho propio, se reunirá en sesiones ordinarias, durante dos períodos por año, que constituirán una sola legislatura. El primer período de sesiones comenzará el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre. El segundo el 16 de marzo y concluirá el 20 de junio.

8. Consideramos que es necesario que el Congreso del Estado de Chihuahua extienda el tiempo de las sesiones ordinarias y así avanzar en la actualización legislativa, elevar el debate político y dar más resultados a la ciudadanía. Por tal razón, se requiere de un proceso amplio y eliminar el rezago legislativo en este honorable congreso.

Es por lo anterior que promuevo la siguiente iniciativa con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 48 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. ARTÍCULO 48. El Congreso se reunirá en dos períodos ordinarios de sesiones cada año. El primero iniciará el primer día del mes de septiembre y concluirá a más tardar el treinta y uno de diciembre; y el segundo dará inicio el día primero de febrero y concluirá a más tardar el treinta y uno de mayo. En el año que se celebren elecciones ordinarias, el segundo periodo de sesiones dará inicio el día primero de febrero y concluirá a más tardar el treinta de abril.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 28. La Legislatura tendrá dos períodos ordinarios de sesiones cada año. El primero, iniciará el primer día del mes de septiembre y concluirá, a más tardar, el treinta y uno de diciembre; y, el segundo, iniciará el día primero de febrero y concluirá a más tardar el treinta y uno de mayo. En el año que se celebren elecciones ordinarias, el segundo periodo de sesiones dará inicio el día primero de febrero y concluirá a más tardar el treinta de abril.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que sean contrarias a lo establecido en el presente Decreto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. DIPUTADO CIUDADANOGRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Levantaremos lista de participantes, Diputado David Óscar Castrejón, adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Pues miren jamás se va a derrotar a quien no se sabe rendir y en este caso en particular, exhorto a la Diputación Permanente a la reflexión en este nuevo voto que les pide en relación a la condecoración que le dan al Presidente Díaz-Canel.

El pueblo cubano es un pueblo digno, pero además de ser un pueblo digno, tiene resultados en su gobierno superiores a México, en Cuba hay cero analfabetas, cero analfabetos. El gobierno de Batista dejó un analfabetismo de un 80%, hay cero analfabetas, Cuba tiene los índices más bajos en muertes de recién nacidos, el más bajo de Latinoamérica por encima de Estados Unidos.

En Cuba los que hemos ido jamás de los jamases te roban el pasaporte por el mito ese que se quiere salir, jamás te quieren comprar tu pasaporte y el que quiere salir de Cuba sale ese es un mito, el problema es que los acepten en otros países.

Hablan de los derechos humanos que son violados en Cuba, Estados Unidos no ha suscrito el Pacto de San José porque no respeta los Derechos Humanos, porque en el Pacto de San José está prohibida la pena de muerte Estados Unidos la tiene y no ha querido suscribir, ¿ Saben por qué? ¿A García Luna, al Chapo, a todos esos narcotraficantes los llevan a la Corte de Nueva York? Porque el tratado de extradición tiene que ser con penas similares al país, con extraditar y como ahí no existe la muerte, existe la pena de muchos años de cárcel ¿Por eso es ahí? El principal violador de derechos humanos es Estados Unidos.

Y lo otro que dicen de las palabras de nuestro Presidente de que es un ejemplo de dignidad en el mundo, lo reconocen todos los países, en la ONU… en la ONU, cada que se vota para que se retire el criminal bloqueo que tiene Estados Unidos contra Cuba todos votan a favor ¿ Solo dos, no Estados Unidos, Israel? Pero todos votan que está mal lo que le hacen a Cuba es el ejemplo típico de que hay pesos, hay votos que pesan y votos que cuenta nada más frente a los 198 votos a favor, los únicos que pesan son los de Estados Unidos y los de Israel. Entonces el contexto mundial reconoce la dignidad de Cuba y reconoce su ejemplo hacia el mundo de durante sesenta años sobrevivir frente a un bloqueo. Ahora ese dato no hablo porque no lo conozco, que uno 9 millones de vacunas malas, no tengo ese dato, pero no creo, pero lo que sí tengo el dato es que Cuba, con todos eso que escucharon ahorita tiene la ciencia, inventó tres vacunas la Abdalá I, el Abdalá II no recuerdo el nombre de la otra, que se las compra Irán, se las compra Irak, se las compra China, y salvan vidas.

¿ Y la medalla? La medalla porque así dicen las normas para entregar esa… esa medalla es por ayuda humanitaria y si queremos negar que fue algo muy beneficioso para México el que trajeran médicos y enfermeras, estamos negando una realidad ¿Porque la semana pasada el rector de aquí de la Universidad Pública de la Universidad de Chihuahua, dijo que él no iba a permitir que se fueran pasantes de medicina a la sierra y ahí está y a quien mandan? ¿O que se mueran nuestros hermanos de la sierra, o sea, los cubanos y si quisiera venir de los países de otros países? ¿No los quieren mandar las universidades públicas a la sierra? Y ahí declaraciones públicas y Cuba sí. Ahora que tienen en prenda familiares, no es cierto, ¿No es cierto?

Dos de los artistas más cotizados que cobraban millones por presentar su talento en la música, son la muestra palpable de que es mentira lo que se acaba de decir, Silvio Rodríguez y Pablo Milanés, que en paz descanse. Pablo Milanés, 15 días antes de morir, se iba a presentar en el Auditorio Nacional, Murió en España en un hospital en España y su hija, que también cobra mucho dinero por presentación, no se sale de Cuba y Silvio Rodríguez tampoco y muchos talentos deportivos, hay las excepciones que confirman la regla que se sale.

Pero yo respeto, no estoy de acuerdo si ustedes

votan a favor, pero mi obligación es dar a conocer sus datos y dar a conocer esta información demoledora que en particular esa, todos los países votan en favor de levantar el bloqueo a Cuba, excepto dos Estados Unidos que viola los derechos humanos comprobado Israel y aquí, en mi opinión, en mi opinión modesta, sería vergonzante condenar al Presidente Díaz-Canel porque le dimos una medalla. ¿Y que no crean que somos los primeros? En el 88 Salinas le dio a Fidel Castro Ruz también la medalla, o sea esto no es una novedad, pero si… si queremos ser el hazmerreír en el contexto mundial, pues es una decisión que ustedes toman, pero la realidad en los organismos internacionales, eso es lo que piensan de Cuba y son otras mentiras que decían que cuando Fidel Castro se cayera se iba a caer el régimen castrista, ni siquiera se murió renunció, entró su hermano, renunció, entró Díaz-Canel y no se ha caído.

Muchas gracias… muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado, había solicitado LA… el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez, posteriormente el Diputado De la Rosa Hickerson y luego anotó a la Diputada.

¿Ah, perdón esta es tu primero, perdón, discúlpame? ¿ Ah, entonces vamos a hacerlo de manera alternada como lo hacemos, está el Diputado Alfredo Chávez, posteriormente el Diputado De la Rosa Hickerson y luego la Diputada Margarita Blackaller, el Diputado Piñón y luego el Diputado este Olson, les parece, si?

Adelante, Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias Presidenta, buenas tardes a todos y a todas.

Yo quiero ser muy breve en este asunto creo que yo no quisiera tener un debate que se tuvo en los ochentas o en los setentas, cuando todo el muro de Berlín existía, pero sí quiero tocar un tema que creo que es trascendente que esta Soberanía se pronuncie por un acto del Poder Ejecutivo Federal contra un, a favor de un Presidente extranjero, en este caso el presidente de Cuba. Y creo que es importante dejar la postura de Acción Nacional en este sentido.

Miren, nosotros somos convencidos de los Derechos Humanos y en Cuba no hay Derechos Humanos, por más que la quieran disfrazar lo dice no, el PAN, no Movimiento Ciudadano no el PRI lo dicen organismos internacionales, por más que queramos engañar y por más que queramos romantizar la idea de Cuba, no hay democracia directa, no hay democracia representativa, no hay democracia participativa y no hay Derechos Humanos, dejemos de romantizar en 2023 compañeros diputados, ese ideal que nunca llegó a ser Cuba.

Y creo que esta Soberanía se tiene que pronunciar justamente porque el diputado Sánchez da en el punto hay una profunda doble moral del Ejecutivo Federal, porque es un populismo hipócrita y lo voy a decir ¿Por qué? Por un lado se le dan medallas a Cuba y por otro lado se negocia con Estados Unidos, los acuerdos de migración que sí vulneran Derechos Humanos y que han sido incapaces el Gobierno Federal de atender el problema de migración que tenemos con nuestros hermanos centroamericanos.

Entonces yo creo que nosotros vamos a apostar siempre el respeto de los Derechos Humanos sea quien sea la ideología que gobierne, el populismo no nada más es de izquierda, es de derecha y eso lo sabemos, pero negar o afirmar que en Cuba hay Derechos Humanos me parece que no podemos aceptar ese debate porque lo sabemos que no es cierto.

Y por último, decirles algo que… que me gusta el posicionamiento del compañero Sánchez es los médicos cubanos, el gran mito que se ha dado de la medicina cubana. Yo no sé si esté más adelantado Cuba cuando no tienen aparatos para hacer radiografías, tomografías o tecnología de

punta para poder realizar estudios, es un gran mito el tema de los médicos cubanos y también lo preocupante es las vacunas, que México, como dice el Diputado Sánchez, le compro al Gobierno Cubano sin estar aprobadas por la Organización Mundial de la Salud.

A mí me parece preocupante y creo que la postura de Acción Nacional es que no podemos premiar ni colgarle una medalla a un régimen que a todas luces no respeta los Derechos Humanos.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, el Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muy bien, trataré de ser breve.

Primero.- No, es una… es una vulgar mentira, es una vulgar mentira decirle dictador a un Presidente que empezó como Presidente el 10 de octubre del 2019, ¿Cómo lo vas a decir? Cómo se lo va a decir dictador a un Presidente que tiene veinte, 21, 22, 3 años? ¿Entonces ya es ¿Dictador de. Yo no sé ya ni dictador de tres años, si no pues si aquí los presidentes duran seis años y no les decimos dictador, no me tengo ningún dictador después de Porfirio Díaz, hemos tenido malos presidentes, hay algunos corruptos, inclusive corruptos dentro de los partidos que tienen más de treinta años ¿Dictador, tú, tu jefe, ese si es, tiene más de treinta años, dueño del Naranja, es ese dictador y ese es edil? Y ustedes obedecen sumisamente bueno, ese es y dicta uno de tres años ¡Eso no! No podemos pasar esa vergüenza.

Segundo.- Decir que en Cuba no hay Derechos Humanos es otra enorme, enorme barbaridad, miren, los Derechos Humanos son básicamente 29 y el derecho más importante, el derecho más importante, es el derecho a la vida, porque sin vida ya no hay otros derechos.

La tasa de homicidios por 100 mil habitantes en el Estado de Chihuahua y sobre todo en Ciudad Juárez, es de 90 por cada 100 mil habitantes, hay 90 homicidios ¿Pero más los tenemos desde que entró Calderón? Calderón lo subió, subió la tasa de homicidios a esos números increíbles, entonces se protege la vida de los mexicanos ¿Vamos comparándolas con Cuba? La tasa de homicidios en Cuba es de cinco, entre cinco y seis por 100 mil habitantes, ósea donde se protege más el derecho a la vida, en donde hay una tasa que lleva a veces a las ciudades de Ciudad Juárez de este Estado donde vivimos hace la ciudad más peli… con mayor índice de homicidios en todo el mundo, que en unas… que en un país en donde la tasa de homicidios solamente es superada por Japón.

Bueno ahí respetar el derecho a la vida es respetar los Derechos Humanos ¿si o no , claro que sí?. Segundo, el derecho a la educación, eso no un Derecho Humano, pues es indiscutible bueno, el nivel de educación para los cubanos es con mucho superior al nivel de educación promedio en México, ¿que no se heredaron ustedes por treinta años, tuvieron la sobreexplotación a los trabajadores? Y luego se asustan que los médicos van a integrar el 80% o 70% de sus ingresos al Gobierno Cubano… al Gobierno Cubano.

Miren, ustedes tuvieron a los trabajadores mexicanos entregándole no al gobierno, sino a las empresas más del 99% del valor de lo producido, porque mantuvieron durante treinta años a los trabajadores con un salario de 7 dólares diarios, o sea, ¿por qué se asustan hay les van a quitar el 80% a los médicos y nunca, pero nunca se angustian por el asalto que se le estaba dando a la vida de los trabajadores pagándoles 7 dólares ¿Por treinta años? Fue un nivel de semiesclavitud por treinta años y son miles ¿ En Ciudad Juárez por lo menos 300 mil? No sé, o sea, seamos congruentes, seamos es una distinción, una institución además, a alguien que está acercando, precisamente alejando el sistema cubano, alejándolo de lo que ustedes dicen, sistema comunista que nunca se estableció

ningún sistema comunista y menos un sistema comunista cubano, o sea, ni siquiera se establece, logró establecer el sistema socialista cubano, entonces por favor, por eso solicito de veras este… este voto, no exhibamos al Estado de Chihuahua diciendo que no hay Derechos Humanos, en donde los Derechos Humanos fundamentales son más respetados, claro, el derecho a la libertad de expresión, hay… hay… hay una crisis sí, pero por qué no han sacado nada con relación a este ¿ Cuando fueron las Olimpiadas como se llama esa cosa de Dubái?

A el mundial si no… no se han lanzado en defensa de las mujeres afganas, ¿No se han lanzado en defensa? ¿ No se han avanzado en defensa de las grandes causas? ¿ Quiénes estamos en Juárez entendemos?. Vimos llegar la ola de cubanos migrantes eran superiores, con capacidad, alimentación, estatura, fortaleza, nivel de comprensión, emprendedores superiores, con todas esas cualidades que… que se dan en la educación con mucho a los… a las… a los compañeros migrantes que han llegado de Centroamérica, a los que vienen de los Estados de Hidalgo, de Veracruz, a los del mismo, del mismo México.

Los cubanos llegaron y en Juárez y se ganaron al pueblo, se ganaron a los países por activos, por emprendedores, por inteligentes, por y por educados ¿. Hombre? De veras, no, yo estoy de acuerdo abandonemos la polémica de los sesentas, abandónemela démosle única y exclusivamente el valor real a las cosas, hagamos la crítica a Díaz-Canel porque todavía no has restablecido totalmente la libertad de expresión y la libertad democrática de juego libre, juego de partido, hagamos eso, ¿ Pero no digamos que no existen los derechos humanos? Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Únicamente así, de manera breve, yo quisiera hacer algunos comentarios el primero en el respeto a la participación de cada uno de nuestros compañeros legisladores, yo quisiera lanzar una pregunta al aire ¿ Qué opinarán los habitantes de Chínipas, de Mauguarichi, de Batopilas? De que estamos discutiendo el sistema político cubano. Yo pondría en esta mesa un tema de asuntos prioritarios al pueblo chihuahuense, en lo particular, yo no estoy de acuerdo en que se haya entregado esta condecoración del Águila Azteca a Díaz-Canel, tengo muchísimas reservas de lo que sucede en Cuba.

Sin embargo, creo que hablar de Cuba o de Ucrania, o de Afganistán, o de Corea del Norte, o de Venezuela o de Nicaragua, pues es una atribución que se hace en el Congreso de la Unión y quizás en el Senado de la República.

En mi caso muy particular, yo prefiero traer a esta mesa temas de Parral, de Santa Bárbara, de San Francisco de Borja, nada más y… y… y quiero ser enfático porque un servidor se va a abstener de este punto, ¿ Por qué? Porque la Ley de Premios y Condecoraciones en el artículo 23 expresa de una manera muy clara que los jurados no podrán revocar sus propias resoluciones, que son de su exclusiva incumbencia y en ese sentido creo que más que un exhorto pudiera haber sido un posicionamiento, esa sería la postura de un servidor, pero ello no significa que avale esta condecoración.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tienen uso la voz de la Diputada Margarita Blackaller.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Gracias Diputada Presidente.

Yo también seré muy breve y quiero compartir qué bueno, pues efectivamente, yo he estado en Cuba, yo he estaba en Cuba, no en la zona turística en donde se pretende disfrazar la situación que efectivamente existe, estado en las calles más peligrosas, he platicado con las personas, con las familias, y definitivamente lo que… lo que comparten siempre es un tema de miedo, de terror.

Hay mucha pobreza, hay mucha inseguridad, mucha violencia, suciedad, corrupción, esa es la realidad que viven las personas ahí. ¿Y lo digo porque yo he estado ahí? Tienen un desconocimiento tremendo sobre sus Derechos Humanos, desconocen que tienen el acceso a su derecho de expresión y sobre todo comparto lo que dice mi… mi… mi compañero el Diputado Piñón, considero que congruencia, congruencia es generar las oportunidades para que las jóvenes para que los jóvenes, para quienes decidan ejercer sus especialidades médicas, las tengan aquí en nuestro país.

Se me hace de verdad incongruente que estemos con un tema de este tipo, cuando ahorita no existe el acceso a la educación, a la profesionalización, cuando no hay salud de calidad para los distintos municipios de nuestro estado. Entonces yo hablo por lo que sé, por lo que vi y por lo que he platicado y efectivamente es contrario a lo que… a lo que se dice que… que viven las personas cubanas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

A continuación tiene la voz el Diputado David Óscar Castrejón, posteriormente el Diputado Olson y usted Diputada Leticia Ortega.

Diputado, ¿ Ha perdón?

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Pues en total, bueno, en total concordancia con lo que dice mi compañero Edgar Piñón, en cuanto a que todo este tiempo deberíamos dedicarlo más a problemas locales y no al problema internacional, sin embargo, un servidor dejó claro que la defensa es a las razones que tuvo nuestro Presidente para dar esta condecoración, y aclaré que era por una cuestión humanitaria, como dicen las reglas y quien introdujo la vida interna soberana de Cuba fue el expositor y un servidor lo único que hizo es tratar de aclarar muchas cuestiones que se manejaron.

Pero la defensa que estaba haciendo un servidor era de que tenía razón el Presidente por los motivos que otorgó la condecoración, del Servicio Humanitario que brindaron al país en la pandemia y posterior a ella, de dar médicos y enfermeras para que se fueron a donde no quieren ir nosotros, nuestros paisanos esa fue la razón y lo otro fue una serie de acotamiento en cuanto, en mi opinión, a los insultos que le hicieron al país de Cuba.

Yo también, como dije ahorita es todo mucho en Cuba y me ha tocado dar conferencias en diversas Universidad de Cuba, y si saben sus Derechos Humanos son de los más cultos que hay a nivel mundial, pero está reconocido a nivel mundial y tienen los más índices que ya lo dijo el maestro De la Rosa, los más, los mayores índices, porcentajes de aprovechamiento y de alfabetización.

En cuanto a lo otro, que voy a hacer ya muy breve para ser congruente con lo que dije que estoy de acuerdo con Edgar Piñón, la Constitución Cubana señala sus procesos democráticos que son por barrios, luego son por colonias y lo son por distritos tienen procesos muy largos, tienen elecciones cada año, tienen elección, si saben que quien sacó más votos pero no ganó es Hillary Clinton. En Estados Unidos es donde es el más antidemocrático, ella saca más votos, pero como tienen un sistema indirecto de… de… de elección en el Colegio Electoral que llaman, le llaman ellos, le da el gane a Trump, Busch igual y hubo algo ahí en Miami y se lo dieron.

Y por último voy a citar una anécdota que describe y refleja donde hay democracia y donde no, nosotros

tenemos el artículo 11 que nos permite tener armas, 11 Constitucional es legal tener armas, pero nadie tiene, es bien difícil tener armas y luego la Ley de Armas decretó casi todas las armas exclusivas del Ejército o prohibidas, hasta para los que la usan para cazar es bien difícil que las tenga, y fíjense, hay otro artículo que habla de la libertad de expresión el 7 el 8, el 6 aquí mismo, porque es muy bonito tenerlos en el papel estos 2 se los voy a decir a mí me tocó ir a Parral y el coordinador me hizo el favor de ser el Representante de la Banca para dirigir unas palabras, pues llegó un asistente de Everardo Rojas a decirme que hablara corto, lo dije en el micrófono ¿ Por qué no? Eso es violación a la libertad expresión si dicen la ley, aquí sí, aquí tenemos horarios, pero está en la ley por una cuestión, pero allá del 90% eran estudiantes y me pusieron un bozal, pues no saben cuál es pues la congruencia.

Y de las armas una vez le preguntaron a Fidel Castro, le dijeron oiga, usted es un dictador y en su país no hay democracia y entonces les dijo él ¿ Armen a su pueblo, ámenlo y cuando están todos armados entonces hablamos de democracia? Aquí está desarmado en México, en el 74, 75 modificaron las leyes de armas por lo del 68, el 71 lo del 72, lo del 65 y deciden desarmar a todo México, porque tenían miedo los políticos, los presidentes de la República que se levantan en armas del pueblo y lo desarman porque, en Cuba todo el pueblo cubano tiene armas y todo el pueblo cubano está entrenado para las armas, para defender a su país y a su patria.

Es todo Presidenta, gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Concuerdo con… con el Diputado Piñón por lo expresado aquí, habíamos algo de tiempo discutiendo política internacional, pero yo sí decidí tomar la palabra por un solo tema yo no voy a discutir el avance educativo de Cuba, el avance científico médico que tiene, creo que eso no es discutible. Lo que sí es discutible y me sorprende mucho que mis compañeros de MORENA defiendan el tema de Derechos Humanos efectivamente, en México andamos desarmados porque por ahí alguien dijo que las ideas, los pensamientos y los valores del alma son las mejores armas que podamos tener, desgraciadamente esas armas no se pueden usar en Cuba porque la libertad de expresión que es un derecho fundamental, es oprimido, documentado, porque por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al día de hoy 1031… mil… 1031 presos políticos de los cuales la organización PRISONERSDEFENDERS, atestiguó más de cien víctimas de tortura de esos presos políticos.

Y me voy a ir al 11 de julio del 2021 una de las manifestaciones más grandes que en décadas, en décadas, no haya tenido Cuba, que por cierto, la mayoría de los que participaron en esas marchas en todo Cuba, fueron jóvenes que exigían, exigían aparte de mejores condiciones de vida no solamente protestaban por un tema de los apagones, no protestaban, no solamente por insumos básicos para la higiene, simplemente pedían mejores condiciones de vida. A finales de 2021 de esa marcha 700 personas todavía permanecían en prisión por salir a manifestarse documentados por Amnistía Internacional, son datos que se pueden verificar en ese tema.

Entonces creo que aquí se pregona mucho el tema de los Derechos Humanos, pero cuando vemos que la mayoría de los de los Derechos Humanos son oprimidos en regímenes comunistas, socialistas, los negamos con una venda y no queremos ver con objetividad el clamor de gente que quiere libertad en su país que es Cuba.

¡ Viva la Cuba libre!

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno, tal vez sea una cuestión de percepción, pero bueno, nosotros aquí también conocemos Cuba, ¿ también yo he estado en Cuba el licenciado, el Diputado Castrejón también lo ha hecho? No, no es uno en una sola vez, en varias ocasiones, entonces sí es una cuestión de percepción a la mejor que no comparto con la Diputada Blackaller, con todo respeto.

Entonces la realidad de Cuba es una que a lo mejor se vio ahí de una manera yo la veo de otra, a mí me parece un pueblo muy digno y muy humanitario, porque no solamente se trata de resolver los problemas internos de Cuba y que a pesar de tener un bloqueo por parte básicamente de… de… de Estados Unidos, un bloqueo internacional, porque si un país se le ocurre tener algún… algún trato directo con Cuba, pues se le… se le aísla comercialmente, se le castiga etcétera y bueno, esa tampoco es una forma de resolver una diferencia con un país tan digno y tan importante como lo es Cuba.

Miren en Cuba hace tiempo ya desde los mediados del 2000 de 2008, o algo así, este Cuba, de hecho desde antes también empieza a realizar acciones humanitarias alrededor de todo el planeta, en África, en países de África se han recibido a los médicos cubanos para resolver problemas de salud, en países de Latinoamérica, en países de Asia, ahí han estado los cubanos ahora, sobre todo en la pandemia también Cuba ha apoyado con sus… con sus médicos, especialistas, etcétera en diferentes países y México no es la excepción.

Entonces este… este reconocimiento se trata del trabajo humanitario de Cuba, Cuba es un país que ha invertido su capital humano en resolver sus propios problemas, porque aún con toda esta presión de bloqueo comercial, Cuba existe, Cuba está ahí, hoy apoya apoyando a los demás países. Entonces yo creo que se… se… se, no se valora el trabajo porque hay una concepción agria y caduca de lo que es Cuba. Entonces yo creo que pues nosotros obviamente apoyamos… apoyamos esta… está con… con esta… este… esta medalla que le… que le dan al… al… al Gobierno Cubano, porque se la dan al Presidente de Cuba y para nosotros es un es… es… es re… re… reconocer todo ese trabajo humanitario que Cuba ha hecho alrededor del mundo, el que no lo quieran ustedes, reconocer eso no le quita a Cuba ese… ese trabajo que sigue haciendo.

Entonces pues es una lástima que… que se opine de esta manera aquí en la mesa apoyamos a Cuba, al cue… al pueblo cubano.

¡ Y que viva Cuba, que viva Cuba!

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputado Francisco Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidenta. Sólo para precisar porque es importante discutir este tema y circunscribirse al punto de acuerdo que planteado, lo que estoy poniendo a consideración de esta Soberanía, es una decisión del Presidente de la República en su calidad de Jefe de Estado, no de Jefe de Gobierno de Jefe de Estado, en la cual condecora a un Presidente y en sus consideraciones evalúa un régimen político.

En razón de eso, indudablemente que en el entendimiento de lo que significa ser chihuahuense, de los principios en los que nos forjaron nuestros padres, de los ideales que como sociedad perseguimos, del entendimiento de las implicaciones de una decisión de esta naturaleza que habrá quien pueda advertirla y habrá quien no, eso también no lo entiendo, es que me parece fundamental discutir un tema de esta envergadura.

Yo respeto a quien utiliza esta tribuna para presentar gestiones, otro tipo de cuestiones, tal

vez más sencillas, sin embargo, este tipo de posicionamientos con un punto de acuerdo muy específico, me parece que son importantes en razón de que, insisto, es una decisión del Ejecutivo Federal en su rol de Jefe de Estado y esta Soberanía tiene la facultad para pronunciarse y emitir si esa distinción es respaldada o no, y si esa condecoración es compatible con los valores que defendemos como chihuahuenses.

ES cuento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Si no hay más intervenciones, procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación diputadas y diputados de la proposición con carácter de punto a acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 5 votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) en contra expresado por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 abstenciones registradas por el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.0515/2023 I D.P.]: ACUERDO No. LXVII/PPACU/0515/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, para que retire la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Collar, al Dictador Miguel Díaz-Canel, responsable de la miseria y de las violaciones a Derechos Humanos en contra del pueblo de Cuba.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bien, gracias, Diputada Presidenta.

Bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua,

así como los arábigo 101 y 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito la… le solicito la dispensa de la lectura de la presente iniciativa para hacer un resumen de la misma, con la consideración de que el texto íntegro de la iniciativa se incorpore el Diario de estos Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Ilse América García Soto, Bienjamin… Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivera… Rivas perdón, y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto porlos artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2 también, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, con objeto de exhortar a laComisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Chihuahua a fin de que proponga a la Auditoría Superior del Estado que se incorpore a la Secretaría de Seguridad Pública dentro de su Programa Anual de Auditorías, y se recomiende se revisen los contratos celebrados con la empresa SeguriTech Privada S.A. de C.V., con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el mes de abril del año pasado, en el marco de su gira de trabajo, la Gobernadora del Estado presentó en Ciudad Juárez el proyecto de vigilancia urbana denominado Plataforma Centinela, el cual consiste entre otros… entre otras cosas en la construcción de un edificio sustentable e inteligente de 20 pisos con helipuerto donde se instalará el Centro de Seguridad Estatal, el cual albergará a todas las instancias de la Secretaría de Seguridad Pública, contando con su propio software y equipo tecnológico. La gobernadora dio a conocer que la inversión total para este proyecto será de 200 millones de dólares.

Anterior a dicho anuncio, el 25 de marzo del 2022, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, clasificó como reservada la información referente a los procedimientos de adquisición de los insumos, bienes y tecnología necesarios para el desarrollo, implementación y funcionamiento de la Plataforma Centinela, por un plazo máximo de cinco años, con la justificación de que compromete la seguridad pública y puede poner en riesgo la vida, la seguridad o salud de una persona física. Asimismo, se hace referencia en el acuerdo al artículo 113, fracción I de la Ley General, mencionando que podrá considerarse como información reservada aquella que comprometa la seguridad pública, al poner en peligro las funciones a cargo de la fe… de la… de la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los Municipios, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público.

En julio del mismo año, Oscar Ibáñez, funcionario representante del Gobierno Estatal en Ciudad Juárez, dio a conocer que el proyecto se adjudicó de manera directa a la empresa SeguriTech Privada S.A. de C.V., noticia que llamó la atención e incluso afirmó a las… alarmo perdón, alarmo a las y los chihuahuenses por los mal… por las… por los males antecedentes que tiene en varios estados del país me refiero a la empresa, por ausencia de transparencia, precios… precios este

inflados, deficiencias en… en el equipo, carecer de información básica, falla en las fechas de entrega, carencia de mantenimiento, entre otras irregularidades. A continuación, me permitiré mencionar algunos de los sucesos que se han presentado en algunas entidades del país, en razón a la finalidad de esta proposición. Los estados que han sido afectados por contratos con SeguriTech son Baja California, Sinaloa, Guerrero, Guanajuato, Estado de México y la Ciudad de México, mismos que actualmente se destacan por contar un alto índice de violencia, que se supone es lo que se busca combatir con el servicio de esta empresa. Diversos medios nacionales y locales han realizado investigaciones a los contratos celebrados con dicha empresa.

En febrero de 2018 la revista Proceso publicó en su reportaje denominado Seguritech: servicio deficiente, ganancias millonarias, que a esa fecha la empresa había obtenido contratos por 22 mil 307 millones de pesos en 11 Entidades Federativas, por distintos servicios de video vigilancia y renta de instalaciones de C5. De igual manera mencionó que la… la reputación de esta empresa Seguritech ha sido muy cuestionada por su falta de capacidad técnica, altos precios, así como poca transparencia en los procesos de adjudicación en los que ha participado.

En el Estado de México el gobierno le otorgó un contrato para instalar 10 mil cámaras de video vigilancia, sin embargo, existen múltiples quejas por el mal servicio de Seguritech en municipios altamente poblados como Ecatepec y Tlalnepantla el… el esquema fue el mismo en todas estas este… municipios de las municipalidades una adjudicación directa entregada de manera injustificada, obligándose a erogar una importante suma de recursos en los siguientes 6 años, para un equipo que finalmente sería devuelto a Seguritech cuando terminara la administración en realidad era rentada.

El periódico Noroeste de Sinaloa publicó en el 2018 el reportaje inseguridad la mina de oro, en el cual documenta las irregularidades detectadas en varios estados. Señala que en ese estado el contrato fue para rentar videocámaras, vehículos blindados, helicópteros y un complejo de seguridad por un monto de más de mil trescientos millones de pesos. En el documental el secretario de Seguridad Pública de Sinaloa, menciona que ni los vehículos ni las instalaciones estaban adecuadas en cuanto a las condiciones del contrato. A la fecha el Gobierno de Sinaloa sostiene una negociación con la empresa para reducir la deuda por distintas irregularidades que fueron reservadas por evitar situaciones legales.

En Guanajuato, en 2012, el Gobierno apostó por un proyecto de combate a la violencia llamado proyecto escudo, que se pensó para reducir el índice de delitos, estrategia que resultó contraria ¿ pues ya vemos lo que pasa en Guanajuato?. Consistente en instalar un esquema de video vigilancia, fibra óptica y arcos carreteros con un costo de más de dos mil millones de pesos a pagarse durante todo un sexenio, exactamente lo que está pasando aquí en el Estado. El medio denominado Zeta logró una copia del contrato y detectó que, pese a lo elevado del costo, se trataba de un arrendamiento donde todo el equipo es propiedad del prestador del servicio, por lo que debía devolverse al término del contrato.

En Guerrero, la empresa se comprometió con la instalación de botones de pánico, alarmas vecinales y videocámaras en el municipio de Acapulco de Juárez no cumplió. Además, En una auditoría local se encontró que dicha empresa realizó instalaciones indebidas.

Y el caso más reciente es el reportado por el semanario Zeta de Tijuana, el cual publicó en febrero de 2021 el reportaje Baja California C5, simulación, oportunidad opacidad perdón, y negocio, en el que documenta… en el que documenta sobreprecios cobrados por SeguriTech en un contrato de 789 millones de pesos a pagar en 10 años. Los equipos estaban hasta tres o cuatro veces más caros de lo que era el valor de mercado

de los mismos, además no eran equipos de primera generación inflados los precios.

Ante este panorama, es preocupante la decisión de la Gobernadora del Estado de otorgar un contrato de, que pagaremos las y los chihuahuenses a una empresa con estos antecedentes. Hablarlos… hablarnos de una deuda o sea hablamos en ete momento de una deuda de más de 4 mil millones de pesos y sobretodo mediante un contrato de adjudicación directa que parece indicar que se otorgó de forma discrecional.

A partir de que se dio a conocer el proyecto de la Plataforma Centinela, esta fracción parlamentaria, así como la ciudadanía en general hemos intentado obtener mayores datos al respecto; se desea conocer el contrato, el acta de adjudición adjudicación perdón, la justificación para la adjudicación directa, y en general todos los datos que menciona el artículo 77 de la Ley Estatal de Transparencia, sin éxito alguno. Urge conocer por qué no se llevó a cabo una licitación pública y bajo que fundamento se otorgó dicha adjudicación.

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su artículo 40 establece que: Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por reglageneral, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública.

Cuando las licitaciones no sean idóneas para asegurar dichas condiciones para el Estado, entonces los Entes Públicos podrán contratar mediante adjudicación directa.

El artículo 73 establece los supuestos bajo los cuales se puede contratar a través de adjudicación directa por excepción.

Esta excepción debe fundamentarse y motivarse, asimismo se deben justificar las excepciones en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, legalidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.

Por otra parte, si bien es cierto que la Secretaría Pública cuenta con la posibilidad de clasificar cierta información como reservada, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece en su artículo 122 que cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

El artículo 77 en su fracción XXVIII, inciso b) de la Ley de Transparencia del Estado de Chihuahua establece que la información que debe transparentarse relacionada a los procedimientos de adjudicación directa, incluyendo la versión pública debiendo contener por lo menos la propuesta enviada por el participante.

Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.

Las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y sus montos.

El nombre de la persona física o moral adjudicaba, el número de fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de adjudicación de los servicios u obra entre otros.

Se ha realizado la búsqueda de datos generales o de la versión pública del contrato en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo cual por ley debe estar actualizada cada tres meses, y se han generado solicitudes de información directamente a la Secretaría de Seguridad Pública, sin obtener respuesta o simplemente recibiendo evasivas.

Es claro que los datos generales del contrato, como su procedimiento de adjudicación, el objeto del mismo, fecha de firma, actas del comité de adquisiciones, no ponen en riesgo la vida ni la seguridad de las personas en el Estado, al contrario

genera… genera un… un… un… un riesgo para todas y todos que no exista la transparencia y máxima publicidad.

A pesar de que el artículo 78 de dicha Ley establece que el organismo garante verificará que los sujetos obligados publiquen en sus portales de internet y a la vez en la Plataforma Nacional, la información que les resulte aplicable, dicho procedimiento se encuentra en la opacidad total.

Es por tanto… es por todo lo anterior y con la finalidad de vigilar los recursos del Estado, y asegurar que dicho contrato se llevó a cabo de conformidad a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que solicitamos a la Comisión de Fiscalización que en uso de sus facultades establecidas en el artículo 114 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, instruya a la Auditoría Superior del Estado para que integre en su Plan Anual de Auditorías la revisión de los contratos celebrados por el Gobierno del Estado con la empresa SeguriTech Privada S.A. de C.V., pues no existe impedimento para que dicho organismo lleve a cabo la revisión correspondiente, a pesar de estar clasificada como reservada.

DECRETO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a laComisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de que proponga a la Auditoría Superior del Estado que se incorpore a la Secretaría de Seguridad Pública dentro de su Programa Anual de Auditorías, y se recomiende que se revisen contratos celebrados con la empresa SeguriTech Privada S.A. de C.V.,

TRANSITORIO:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto porlos artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, con objeto de exhortar a laComisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Chihuahua a fin de que proponga a la Auditoría Superior del Estado que se incorpore a la Secretaría de Seguridad Pública dentro de su Programa Anual de Auditorías, y se recomiende se revisen los contratos celebrados con la empresa SeguriTech Privada S.A. de C.V., con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el mes de abril del año pasado, en el marco de su gira de trabajo, la Gobernadora del Estado presentó en Ciudad Juárez el proyecto de vigilancia urbana denominado ”Plataforma Centinela”, el cual consiste en la construcción de un edificio sustentable e inteligente de 20 pisos con helipuerto donde se instalará el Centro de Seguridad Estatal, el cual albergará a todas las instancias de la Secretaría de Seguridad Pública, contando con su propio software y equipo tecnológico.

El proyecto incluye:

” La instalación de 3 mil 602 cámaras de seguridad en el estado, mil 737 especializadas para lectura de placas e identificación de la marca, modelo y color de vehículos.

” La Instalación de 102 arcos de identificación vehicular.

” La construcción de 11 filtros ”centinela” en la entidad, con sensores de captación biométrica para identificar los vehículos a la entrada y salida de esos municipios.

” La vigilancia aérea con drones.

” La adquisición de 15 equipos antidrones para neutralizar los drones operados por la delincuencia.

” 40 remolques de videovigilancia móvil.

” La adquisición de 2 mil tabletas con conectividad para que los policías tengan acceso a una plataforma de datos estatal y al mismo tiempo el Estado pueda rastrear la ubicación de cada elemento en tiempo real.

” La habilitación de subcentros de vigilancia en Delicias, Camargo, Ojinaga, Jiménez, Parral, Guachochi, Bocoyna, Madera, Nuevo Casas Grande, Cuauhtémoc y Chihuahua.

” La modernización de 13 centros de comando inteligencias regionales.

Del edificio de 20 pisos, 4 se utilizarán para centros de mando operativo, los cuales tendrán un Video Wall de 360 grados, desde donde se supervisarán las operaciones de los Subcentros instalados en municipios estratégicamente elegidos. La gobernadora dio a conocer que la inversión total para este proyecto será de 200 millones de dólares.

Anterior a dicho anuncio, el 25 de marzo del 2022, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado clasificó como reservada la información ”referente a los procedimientos de adquisición de los insumos, bienes y tecnología necesarios para el desarrollo, implementación y funcionamiento de la Plataforma Centinela”, por un plazo máximo de cinco años, con la justificación de que compromete la seguridad pública y puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física. Asimismo, se hace referencia en el acuerdo al artículo 113, fracción I de la Ley General, mencionando que podrá considerarse como información reservada aquella que comprometa la seguridad pública, al poner en peligro las funciones a cargo de la federación, la Ciudad de México, los Estados y los Municipios, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público.

Se pone en peligro el orden público cuando la difusión de la información pueda entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, menoscabar o dificultar las estrategias contra la evasión de reos; menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminadas a disuadir o prevenir disturbios sociales. Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnologías, información, sistemas de comunicaciones.

En julio del mismo año, Oscar Ibáñez, funcionario representante del Gobierno Estatal en Ciudad Juárez, dio a conocer que el proyecto se adjudicó de manera directa a la empresa SeguriTech Privada S.A. de C.V., noticia que llamó la atención e incluso alarmó a las y los chihuahuenses por los malos antecedentes que tiene en varios estados del país, por ausencia de transparencia, precios inflados, deficiencias en el equipo, carecer de información básica, falla en las fechas de entrega, carencia de mantenimiento, entre otras irregularidades.

A continuación, me permitiré mencionar algunos de los sucesos que se han presentado en algunas entidades del país, en razón a la finalidad de este exhorto.

Los estados que han sido afectados por contratos con SeguriTech son Baja California, Sinaloa, Guerrero, Guanajuato, Estado de México y la Ciudad de México, mismos que actualmente se destacan por contar un alto índice de violencia, que se supone es lo que se busca combatir con el servicio de esta empresa.

Diversos medios nacionales y locales han realizado investigaciones a los contratos celebrados (1). En febrero de 2018 la revista Proceso publicó en su reportaje ”Seguritech: servicio deficiente, ganancias millonarias” que, a esa fecha, Seguritech había obtenido contratos por 22 mil 307 millones de pesos en 11 entidades federativas por distintos servicios de videovigilancia y renta de instalaciones C5. De igual manera mencionó que ”La reputación de Seguritech ha sido muy cuestionada por su falta de capacidad técnica, altos precios, así como poca transparencia en los procesos de adjudicación en los que ha participado”.

En el Estado de México el gobierno le otorgó un contrato

para instalar 10 mil cámaras de videovigilancia por 6 mil 379 millones de pesos, en diciembre del 2013, y para mayo de 2014 le modificó el contrato original para incrementarlo a 6 mil 721 millones. Sin embargo, a pesar del contrato millonario, las quejas por el mal servicio de Seguritech se multiplicaron en el Estado de México, en especial en municipios altamente poblados como Ecatepec y Tlalnepantla". "El esquema fue el mismo, una adjudicación directa entregada de manera injustificada, obligándose a erogar una importante suma de recursos en los siguientes 6 años, para un equipo que finalmente sería devuelto a Seguritech cuando terminara la administración" (2).

El periódico Noroeste de Sinaloa publicó en el 2018 el reportaje "Inseguridad: La mina de oro" (3), en el cual documenta las irregularidades detectadas en varios estados. Señala que el contrato fue para rentar videocámaras, vehículos blindados, helicópteros y un complejo de seguridad por un monto de más de mil trescientos millones de pesos. En el documental el secretario de Seguridad Pública de Sinaloa, menciona que ni los vehículos ni las instalaciones estaban adecuadas en cuanto a las condiciones del contrato. A la fecha el Gobierno de Sinaloa sostiene una negociación con la empresa para reducir la deuda por distintas irregularidades que fueron reservadas para evitar situaciones legales.

En Guanajuato, en 2012, el gobierno "apostó por un proyecto de combate a la violencia llamado Proyecto Escudo, que se pensó para reducir el índice de delitos, estrategia que resultó contraria". Consistente en instalar un esquema de videovigilancia, fibra óptica y arcos carreteros con un costo de 2 mil 727 millones 893 mil 413 pesos a pagarse durante todo un sexenio. El medio denominado Zeta logró una copia del contrato y detectó que, pese a lo elevado del costo, se trataba de un arrendamiento donde todo el equipo es propiedad del "Prestador del servicio", por lo que debía devolverse al término del contrato(4).

En Guerrero, "la empresa se comprometió con la instalación de botones de pánico, alarmas vecinales y videocámaras en el municipio de Acapulco de Juárez, pero no cumplió". Además, En una auditoría local se encontró que dicha empresa realizó instalaciones indebidas.

Y el caso más reciente es el reportado por El semanario Zeta de Tijuana, el cual publicó en febrero de 2021 el reportaje "Baja California C5i: Simulación, opacidad y negocio", en el que documenta sobrepecios cobrados por SeguriTech en un contrato de 789 millones de pesos a pagar en 10 años. Los equipos estaban hasta tres o cuatro veces más caros de lo que era el valor de mercado de los mismos, además no eran equipos de primera generación.

Ante este panorama, es preocupante la decisión de la Gobernadora del Estado de otorgar un contrato que pagaremos las y los chihuahuenses, a una empresa con estos antecedentes. Hablamos de una deuda de más de 4mil millones de pesos y sobretodo mediante un contrato de adjudicación directa que parece indicar que se otorgó de forma discrecional.

A partir de que se dio a conocer el proyecto de la Plataforma Centinela, la empresa a la que se le adjudicó el contrato y el alto costo, esta fracción parlamentaria, así como la ciudadanía en general hemos intentado obtener mayores datos al respecto; se desea conocer el contrato, el acta de adjudicación, la justificación para la adjudicación directa, y en general todos los datos que menciona el artículo 77 de la Ley Estatal de Transparencia, sin éxito alguno. Urge conocer por qué no se llevó a cabo una licitación pública y bajo que fundamento se otorgó dicha adjudicación.

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su artículo 40 establece que:

Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por regla general, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, la presente Ley y su Reglamento establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

En las situaciones señaladas en el párrafo anterior los Entes Públicos podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los siguientes procedimientos:

I. Invitación a cuando menos tres proveedores.

II. Adjudicación directa

De igual manera, el artículo 72 menciona que en los supuestos que prevé el Capítulo correspondiente a las excepciones a la licitación pública, los entes públicos, bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

El artículo 73 establece los supuestos bajo los cuales se puede contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa por excepción.

Esta excepción debe fundamentarse y motivarse, asimismo se deben justificar las excepciones en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, legalidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento de los criterios en los que se funda, así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la excepción, deberán constar por escrito y ser firmados por la persona titular del área usuaria y del Área requirente de los bienes o servicios.

Por otra parte, si bien es cierto que en razón a los motivos ya mencionados, la Secretaría cuenta con la posibilidad de clasificar cierta información como reservada, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece en su artículo 122 que cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

El artículo 77 en su fracción XXVIII, inciso b) establece que la información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, deberá contener, por lo menos, lo siguiente: 1) La propuesta enviada por el participante.

2) Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.

3) La autorización del ejercicio de la opción.

4) En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.

5) El nombre de la persona física o moral adjudicada. 6) La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.

7) El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.

8) Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.

9) Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.

10) El convenio de terminación.

Se ha realizado la búsqueda de datos generales del contrato en la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual por ley debe estar actualizada cada tres meses, y se han generado solicitudes de información directamente a la Secretaría de Seguridad Pública, sin obtener respuesta o recibiendo puras evasivas.

Es claro que los datos generales del contrato, como su procedimiento de adjudicación, el objeto del mismo, fecha de firma, actas del comité de adquisiciones, no ponen en riesgo la vida ni la seguridad del Estado, al contrario genera un riesgo para todas y todos que no exista la transparencia y máxima publicidad.

A pesar de que el artículo 78 de dicha Ley establece que El Organismo Garante verificará que los Sujetos Obligados publiquen en sus portales de internet y, a la vez, en la Plataforma Nacional la información que les resulte aplicable, dicho procedimiento se encuentra en la opacidad.

Es por todo lo anterior, y con la finalidad de vigilar los recursos

del Estado, y asegurar que dicho contrato se llevó a cabo de conformidad a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que solicitamos a la Comisión de Fiscalización que en uso de sus facultades establecidas en el artículo 114 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, instruya a la Auditoría Superior del Estado para que integre en su Plan Anual de Auditorías la revisión de los contratos celebrados por el Gobierno del Estado con la empresa SeguriTech Privada S.A. de C.V., pues no existe impedimento para que dicho organismo lleve a cabo la revisión correspondiente, a pesar de estar clasificada como reservada.

DECRETO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a laComisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Chihuahua a fin de que proponga a la Auditoría Superior del Estado que se incorpore a la Secretaría de Seguridad Pública dentro de su Programa Anual de Auditorías, y se recomiende que se revisen los contratos celebrados con la empresa SeguriTech Privada S.A. de C.V.,

T R A N S I T O R I O S:

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

A T E N T A M E N T E. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. EDIN CUAUTHÉMOC ESTRADA. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS]. [Pies de página del documento]:

(1) ZonaFree, La Torre Centinela, en manos de una empresa señalada por moches y cobrar sobreprecios.https://zonafree.mx/2022/08/18/la-torre-centinela-en-manos-de-una-empresa-senalada-por-moches-y-cobrar-sobreprecios#: :text=El%2025%20de%20marzo%20de,y%20funcionamiento%20de%20la%20Plataforma

(2) Norte Digital. Hacemos Periodismo. Da Maru contrato de Torre Centinela a empresa con senialamientos de aplicar sobreprecios.https://nortedigital.mx/da-maru-contrato-de-torre-centinela-a-empresa-con-senalamientos-de-aplicar-sobreprecios/

(3) Noroeste TV. Inseguridad: la mina de oro. https://www.google.com/search?q=%E2%80%9CInseguridad 8#fpstate=ive&vld=cid:bf0adcc5,vid:1IljiQoTZuI

(4) Norte Digital. Hacemos Periodismo. Da Maru contrato de Torre Centinela a empresa con senialamientos de aplicar sobreprecios.https://nortedigital.mx/da-maru-contrato-de-torre-centinela-a-empresa-con-senalamientos-de-aplicar-sobreprecios/

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Nada más hacer una precisión, estamos en proposiciones con punto de acuerdo y ustedes manifiesto que era decreto.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Sí, perdón, es un punto de acuerdo, perdón.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: O, ok, gracias.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputada Isela Martínez, adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Diputada Leticia, yo tengo algunas dudas me llama mucho la atención que siendo usted la Presidenta de la Comisión, se esté auto exhortando algo que usted misma sabe que puede solicitar en el Pleno de la Comisión.

Tuvimos sesión si no me equivoco la semana pasada y usted misma, e incluso con la… ante la presencia del Auditor, nos conminó al a los miembros de la Comisión a solicitar auditorías a los entes que consideráramos, en el seno de la Comisión en donde se hacen estas… estas solicitudes. Usted sabe también perfectamente que está abierta la posibilidad en cualquier momento de

la Comisión, de los miembros de la Comisión de hacer solicitudes de auditoría.

Me llama mucho la atención que traiga esta solicitud al seno de la sesión, cuando existen los canales adecuados a través de la Comisión no, no, ha expuesto usted la… la intención de que se haga esta auditoría, independientemente del objeto de la misma y no se ha negado la Comisión ¿Entonces, por qué solicitarlo? Me parece que se busca politizar el tema, hacerlo público, hacerlo mediático, no entiendo la razón.

Además, no se hace una exposición de las facultades que tiene la Auditoría, de lo que la Auditoría tiene que revisar ¿Creo que la auditoría conoce perfectamente lo que tiene que hacer cuando realiza una auditoría? Entonces, la verdad, incluso lamento que usted misma proponga algo a lo cual tiene la total facultad de hacer, o sea, es lo que me llama mucho la atención.

Por eso nosotros votaremos en contra, ¿no? No encuentro el sentido, creo que usted tiene la total libertad de la próxima sesión de comisión, solicitarlo, no es necesario que lo haga el Congreso en pleno, usted tiene ese derecho, tiene esa facultad, además, es la Presidenta de la Comisión.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, gracias, Diputada.

La Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Sí, por supuesto soy la Presidenta de la Comisión lo dije ahí, en la reunión que tuvimos con el Auditor el otro día, que todos y todas podemos dirigir las… las, los… los proyectos o los proyectos de auditoría que nosotros que creamos consistentes y creamos que hay materia para eso. El que yo lo hago, que yo lo haga aquí está en mi derecho a hacerlo, porque soy una Diputada, una de las 33 diputadas de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Entonces de esta manera, porque quiero que se que la gente en su mayor transparencia, en la mayor transparencia, para mí la transparencia es bien importante, nosotros queremos realmente que se haga una auditoría, tengo el conocimiento de que yo también lo podré realizar en su momento en la Comisión de Fiscalización, básica lo volveré a hacer y si no se toma en cuenta, igual también lo volveré a hacer directamente con el Auditor Superior del Estado.

Entonces estamos en… en, yo creo que no, es que no es correcto que nos combinemos entre pares, conozco mi trabajo, conozco mi responsabilidad como Diputada y pues esa forma de ustedes pensar por la respeto… la respeto, pero yo también estoy en derecho de venir aquí a plantear en esta Honorable Mesa Directiva de esta sesión permanente, lo que yo considero prudente de que se conozca más allá de nuestras reuniones en comisión.

Entonces estoy en mi derecho de hacerlo y yo creo que todos y todas las diputadas están en su derecho de hacerlo, como integrantes de esta soberanía y lo haré en su momento, en otro… en otro ámbito, como… como Presidenta de la Comisión de Fiscalización.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Si, además, la el planteamiento que leyó la… la… la Dipu, la Diputada Ortega, pues va suscrito por toda la Fracción Parlamentaria y nosotros no estamos en la… no estamos ahí en la Comisión de Fiscalización. Pero por qué nos pareció urgente importante ver esto, miren los resultados que se publican en Baja California son dramáticos, son dramáticos y se los comentamos y… y… y… y… y… cada quien va a resolver conforme su libre albedrío y su reflexión.

En California se… se presentó un proyecto por SeguriTech de 789 millones de pesos, cuando se hizo la valoración por una institución independiente, el costo de lo que estaba planteando SeguriTech no llegaba a los 500 millones de pesos, es decir, estaban 300 millones de pesos arriba, 40% más arriba de los costos en el mercado.

Un ejemplo así el establecimiento de los arcos detectores de placas costaban 13 millones de pesos, SeguriTech lo estaba cobrando un 45, ok, entonces aquí ya acordaron entregarle 945, casi mil millones de pesos, mil millones de pesos a SeguriTech, ya se le van a pagar ¿Por qué? ¿Qué es lo que ha hecho papa… para pagarle? Porque es un contrato de prestación de servicios ¿Contrato de prestación de servicios? ¿O se paga después de recibir el servicio? o sea que servicios hemos recibido para que ya se le vayan a pagar el tema pagando este 900 más de 950 millones de pesos.

O sea, las cosas es muy grave lo que está pasando es muy, muy grave y los graves problemas que estamos teniendo es porque faltan agentes del Ministerio Público, porque no hay los laboratorios son terribles en Juárez el… el donde se guardan los cadáveres se ha descompuesto, se están echando, se están descomponiendo ahí los de los cadáveres, este la… la la situación de la procuración de justicia está en una crisis que está colapsando y por otro lado, con esos mil millones de pesos, la segu… la… la Fiscalía empezaría a medio funcionar, entonces, si queremos que se haga la reflexión y que la reflexión llegue hasta la Gobernadora, que la reflexión llegue hasta allá y si queremos que se haga público, si queremos que se haga público, lo hacemos con todo y no es por políti… por politizar, sino porque tenemos la libertad de expresión. ¿Hey esa libertad de expresión que quería esto a los cubanos déjanosla danos a nosotros, chance también de hacerlo público? Es la misma.

Entonces, compañeros de verdad, esto… esto lo denunciamos ahorita y les decimos ojo, miren, les doy un ejemplo salió más barato el concierto de Rihanna en el… en el Super Bowl, que la golondrina y el rey y el príncipe salió más barato y díganme si eso no hay la… la presunción de corrupción, no sé dónde está la presunción de corrupción, si no hay la presunción de corrupción donde se están vendiendo los… los equipos 40% más arriba de los costos, no sé dónde haya la presunción de corrupción y eso mismo le decíamos a Duarte en 2013 oiga, usted de repente está comprando demasiado, se estén drogando ¿Hey qué onda?

Entonces seamos cuidadosos y ahorita estamos en minoría, lo único que podemos hacer es decirles ¿Hey amigos, reflexionemos? Gracias, reflexionemos y que se haga muy bien esa auditoría, digamos lo que se hace es auditoría bien cuidadosa con todo, con toda la seguridad, es más que… que sea bajo sec… total secrecía lo que queremos es saber que no voy a pasar por donde se paguen al 40% arriba los… los más caros, los el equipo que se compra.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Sí, y yo nada más algo muy breve que acaba de comentaba el Diputado Hickerson sobre la libertad de expresión.

Yo considero que los 33 legisladores tenemos libertad de expresión y podemos hacer posicionamientos, iniciativas, propuestas, decreto y estamos facultados para ello y en ningún momento se ha limitado esa libertad de expresión. Yo creo que esto es importante decirlo, porque en esta permanente y en el Pleno jamás ha habido una intención de callar algún legislador que tenga una propuesta.

Y en coincidencia nada más con mi compañera Diputada Martínez ¿Lo que ella hizo fue una pregunta, no? Y yo lo entiendo en esos términos, yo presido la Comisión del Agua como Presidente,

tengo facultades para llevar a cabo ciertos puntos en la Comisión, y bueno, pues tal vez no los traería a esta permanente, sin embargo, esa es una decisión que cada Legislador hace y está también en la libertad de expresión de cualquier otro Legislador, pues subir este punto sobre la mesa, entonces nada más dejar, confirme esa que no hay en ningún momento ningún obstáculo a la libertad de expresión de cualquiera de los legisladores presentes, independientemente del Grupo Parlamentario al que al que pertenezcan.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputado, por alusiones, ¿no? Ok, entonces, Diputada Andrea Daniela Flores.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Pues nada más nada más agregar aquí algo a lo que dijo la Diputada Isela, yo también estoy convencida de que realmente la vía es la Comisión de Fiscalización, están en todo su derecho ustedes de venir aquí a pedir esto dentro de la Comisión Permanente, sin embargo, no hay que saltarnos las formas. Yo creo que usted tiene todo el derecho como Presidenta de la Comisión de Fiscalización de pedir que se incluyan en el programa anual de Auditoría, aún no está cerrado, así como usted nos dijo, todavía tenemos tiempo de proponer al Auditor este que se incluyan algunas auditorías en este caso sería una auditoría forense.

Entonces nada más estoy de acuerdo que con la compañera Martínez y pues nada más que quede precisó que no nos oponemos a la transparencia, estamos en toda la disposición, estamos inclusive nosotros también apoyamos el tema de transparencia y no hay que irnos por ahí, simplemente no queremos que se politice el tema de la seguridad y ya seria todo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada Leticia Ortega Máynez, por favor, tiene el uso de la voz.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Como les comento, a ver, aquí hay, aquí a la mejor hay una mala interpretación, ¿Porque cuáles son las formas? O sea, usted me dice que de por forma yo tengo que hacerlo directamente en la comisión, pues no, porque soy una Diputada y una de las de las 33 diputadas de aquí o diputados de aquí, del Congreso del Estado y yo en mi facultad como Diputada puedo venir aquí y exponer un tema y también lo voy a exponer en la Comisión en la próxima sesión de comisión que tengamos, y ustedes también pueden hacer exactamente lo mismo, o sea, nuestras reuniones inclusive no son cerradas, son públicas, porque yo vengo y lo hago aquí a mí también pues es un derecho, así como cada uno de ustedes, este pues bien, y esta y… y… y… y… e ingresa cualquier tema porque nos asusta esto, porque piensan que es politizar, no es simple, sencillamente informar y decir a ver, esta es una obra de 4 mil 200 millones de pesos, queremos información y queremos que se haga una auditoría. Y vengo y lo planteo aquí claramente ¿Por qué? ¿Por qué queremos que se haga una auditoría y que se haga público y que él así los ciudadanos lo conozca?

Esa es la forma, no creo que exista otra forma, la forma es subir el tema, la forma es que las y los diputados lo suban también, hasta la fecha les comento que no he recibido ninguna solicitud tampoco y que no me he dado cuenta de que algunos de los diputados de la Comisión, pues hayan enviado sus listas verdad de petición para el Auditor, les con… los… los invito a que lo haga, porque es muy importante que… que la Auditoría Superior del Estado tenga todo su plan de auditoría, con los asuntos relevantes y fundamentales para la… para la sociedad, que es importante, que es

cuidar el dinero de las y los chihuahuenses. La fiscalización.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada.

La Diputada Rocio Sarmiento, tiene el uso de la voz.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Únicamente para dejar claro que en la Bancada del Partido Acción Nacional por supuesto que apelamos y luchamos para la transparencia, nada más dejar claro que nuestra votación irá en contra de esta proposición, toda vez que vamos a confiar en la facultad y en el trabajo que va a desarrollar la Comisión que usted preside, Diputada.

Es cuanto de mi parte.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Si no hay más intervención, Diputada Rosa Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Nada más bueno, es esta… está su proposición y creo que vienen dos más en el mismo sentido yo solamente le diría Presidenta, ¿Pues convoquemos a la brevedad? Si a ustedes les preocupan tanto estos temas ¿Está en su facultad convocarnos, quiere que sean públicos le informo que las sesiones de las comisiones son públicas? Y además usted ha sido alguien que ha promovido la participa de… de entes ciudadanos en la propia Comisión.

Entonces, la verdad no entiendo yo si vuelvo señalar, este es un tema que usted quiere politizar, ¿No? Bueno, si esa… si esa no fuera la intención, pues seguiría, como bien lo dijo la Diputada Flores, por las formas tradicionales o normales, de una Comisión, usted tiene la facultad y usted representa en su en su presencia al Grupo Parlamentario de MORENA no es que esté en los demás o no estén usted, me imagino, no sé si usted actúe motu propio, pero en mi caso, en las comisiones que participo llevo el representación del Grupo Parlamentario del PAN.

Entonces pues yo le pediría eso, convóquenos y inmediatamente le hacemos la solicitud al Auditor, que además como usted misma sabe el año pasado o para la para las auditorías que propusimos, pues no hubo ninguna resistencia quien… quien solicitó se y se hicieron el Auditor las… las tomo en cuenta, entonces por eso llama la atención que se haga de esta manera, ¿No?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada Leticia Ortega Meneses, por alusión.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: No mire aquí la intención es dar a conocer la auditoría, la propuesta de auditoría, SI ustedes van a votar en contra, pues a mí me queda muy claro que no quieren que se haga una auditoría de este tipo sí, o sea, no quieren que sea porque lo voy a volver a proponer y si me lo votan en contra en la Comisión, pues ahí me voy a dar cuenta.

Entonces es muy, muy importante que nosotros sí, o sea porque bueno, el año pasado es el año pasado, tenemos que seguir avanzando, ahora estamos en otra circunstancia, con otro tipo de auditorías ¿Verdad? Cada quien expuso lo suyo etcétera . Etc. A mí lo que me preocupa es q

A mí lo que me preocupa es que usted me diga cómo debo de hacer mi trabajo, eso es lo que me preocupa, o sea, usted no puede conminar me a mí, somos pares y no me puede quitar el derecho de poder exponer aquí el tema que yo decida, sea polémico o no, ustedes también hacen lo propio, discúlpeme, pero no puede ser así, no porque no le guste a usted no puedo yo venir aquí a exponer los temas que para mí la sociedad está interesada en conocer.

Entonces lo voy a hacer aquí cuantas veces lo decida y lo necesite hacer y en vos también de una representación que tengo como coordinador de la Fracción Parlamentaria de MORENA y también en mi facultad como Presidenta de la Comisión, lo haré cuantas veces sea necesario y no es posible que me estén a mí conminando como si no supiera en qué consiste mi trabajo, ¿No?

Entonces, me da, es más hasta se me hace extraño que les cueste tanto trabajo a poder… poder este, pues ser receptivos a un tema como éste tan importante ¿O sea, claro que es polémico por supuesto que es polémico este tema? Porque son 4 mil 200 millones de pesos que no sabemos ni siquiera en qué sentidos está escrito el contrato de adjudicación directa.

Entonces, pues Diputada con todo el respeto y el aprecio que le tengo, pues… pues no, yo no acepto su culminación ¿Verdad? O sea, de que me culmine a mí, ah, a trabajar en la forma en la que ustedes decidan, pues no, no, no lo voy a hacer discúlpeme.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Tengo una pregunta técnica, en la Comisión de Fiscalización se requiere de la mayoría, se requiere de la votación de los integrantes para que esta Comisión solicite a la Auditoría Superior del Estado, que haga auditoría al tema que está comentando la Diputada Ortega.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ella le puede proponer.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Pero requiere votación.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Ella le puede proponer como Presidenta de la Comisión.

A ver, diputados, me permito recordarles que no se están permitidas discusiones en forma de diálogo, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Yo solamente, la pregunta nada más, entiendo las facultades de la Presidenta, pero en este caso en concreto que va una petición a la Auditoría Superior del Estado, requiere la votación de los integrantes de la Comisión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Depende de la Comisión, por supuesto que en ciertas ocasiones se han votado las sugerencias de auditoría que han llegado a la a la Comisión, ¿claro que sí, se votaron las del Diputado Bazán?

Compañeras y compañeros diputados de la Comisión se votó la propu… se votaron las propuestas del Diputado Bazán ¿si se pasaban o no? Se acuerdan si se votan.

Y ahí están las… las actas y están los videos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver, permítanme.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Entonces, en función de que si se requiere por cuestión de forma y de procedimiento a la votación, de las integrantes de la Comisión de Auditoría, entiendo por lo que están diciendo las compañeras del PAN, que ahorita votarán en contra este punto solamente por la forma, pero quiere decir que estando en la Comisión, el voto a favor se va a otorgar a la petición de la Diputada de la Rosa, perdón de… de la Diputada este Ortega, así como comenta también el Diputado De la Rosa, entonces estamos entendiendo que están comprometiéndose aquí en la Comisión para el voto a favor, entonces si no es así, es un doble discurso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: A ver, insisto, no se permite que estén las discusiones en forma de diálogo, hay que ser y solicitar el uso de la palabra, por favor, Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: No mas para que quede claro la posición de Acción Nacional, nosotros no estamos negando para nada la rendición de cuentas de la transparencia, lo único que estamos pidiendo es que se respeten el proceso parlamentario, si no, qué caso tiene que existan las comisiones si no vamos a analizar a debatir y a dialogar y sobre todo, aprobar.

Diputada, si se rechaza esa petición, la Comisión, con todo derecho tráigalo al Pleno, pero no agote primero la instancia de una… de un trabajo, una comisión. Si no al rato, pues, al rato pues mejor nos traemos las cosas que están en justicia en cuestión cuando no se han discutido ni debatido en la Comisión, es simplemente lo que estamos pidiendo, un respeto al proceso parlamentario y a las tareas de la Comisión es todo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Permítame… permítame.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Discúlpeme.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Permítame un segundito Diputada, adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: A ver el proceso parlamentario bueno, pues el proceso parlamentario es este, yo estoy trayendo un tema que quiero que se analicen en la Comisión ¿Cuál es el problema? Este es un tema que yo quiero que suba la Comisión, el que yo sea Presidente de la Comisión pues no… no… no significa que yo tenga el derecho de venir a traer el tema y este es el proceso parlamentario, tan parlamentario que estamos parlando sí o no entre pares, o sea no… no… no, yo no puedo permitir que se me conmine, como si no supiera yo el trabajo que tengo que hacer en esta Honorable, en este Honorable Recinto del Congreso del Estado.

Entonces, ¿Yo como Diputada vengo y pongo un tema que quiero que vaya y caiga en la Comisión? ¿Cuál es el problema? El problema es que no les gusta a ustedes que yo toque ese tema, esa es la realidad.

Entonces, bueno, discúlpenme, eso lo voy a seguir haciendo y este es el proceso parlamentario, Nadie, nadie le dice a ningún diputado que no venga y aquí propongo un tema que va a ir a caer a una comisión, discúlpeme.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: El Diputado David Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Evidentemente que ratifico todo lo que dice mi compañera Lety, Leticia Ortega, y si queremos la transparencia, pero aquí lo importante es que en intervenciones anteriores de un servidor… en intervenciones anteriores, el servidor señalé que en la ciudad de Parral me callaron y la libertad de expresión, o sea Everardo Rojas me dijo que hablara corto y aquí ahora.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Yo le di la palabra Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: No, no, si Diputada, por eso aclaro quien… por aclaro quién y ahí dije que usted no tiene ningún problema. Pero Everardo Rojas y lo peor es que delante de mucha gente lo dijo y hubo una discusión ahí y aquí vuelve a suceder lo mismo que a la compañera la quieren coartar de su libertad de presentarlo aquí o no para el tema que les parece difícil, porque ella en su libertad sí, sí, pero aquí por eso hay el antecedente de lo que pasó en Parral, incluso yo lo dije en el discurso y me callé a la forma el hecho, porque obedecí.

Pero… pero de una cuestión de transparencia, de los contratos que está en un servidor, ha señalado mucho que mal ha estado en otros estados como

lo han demandado, y que es un dinero que serviría más de subsidio para que no aumente el transporte público o para suscribir el convenio de las personas con discapacidad, que ahí el compromiso desde del 13 de diciembre de 2021 hemos señalado eso. Pero aquí aparece el otro tema en donde pareciera, no pareciera, sino que es claro que también quieren coartar una libertad de la compañera Leticia Ortega.

Sería todo, gracias Presidenta. Y quiero aclarar porque estas son porque no es una cuestión suya y yo desde Parral lo dije, sino es una cuestión de otro personaje que nosotros lo elegimos, que es Everardo Rojas, así fue lo que me dijeron.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Sí, gracias Presidente.

De manera muy breve, nada más comentarle a mi querido Diputado Castrejón, porque un servidor también estaba ahí y la Diputada Presidenta no fue en ningún momento el coartar la libertad de expresión, fue comentarle a los legisladores presentes que en la medida de lo posible fuéramos breves, porque eso también se me comentó a mí, se le comentó a la Presidenta, para dar paso realmente a lo importante que era establecer las mesas de diálogo y de discusión de la consulta a la reforma integral, a la Constitución.

Un servidor no lo tomó en ningún momento como un llamado a no hablar, al contrario, cada uno hizo el uso de la palabra… de la palabra en los términos que cada uno así lo… lo consideró y respecto al punto que estamos discutiendo, un servidor si lo ve como un contrasentido, porque tenemos 29 comisiones y el que los legisladores iniciamos un proceso de exhorto a las comisiones que nosotros mismos presidimos, pues generaría un impías legislativo.

Creo que tenemos técnica legislativa que precisamente nos permite que estas comisiones tengan vocación, tengan naturaleza y que en cada una de ellas se traten precisamente los temas que son de adjudicación o de o de la naturaleza, vaya decirlo. Sin embargo, en ningún momento, Diputada, hay una intención de decirle a usted, cómo usted debe de hacer su trabajo, respetamos la manera en la que usted considera llevarlo a cabo, simplemente lo que algunos legisladores de la Mesa Directiva han expresado es la motivación del voto.

¿En qué sentido se dará el voto? Porque también en nuestro derecho y libertad de expresión consideramos que la práctica parlamentaria debería de ser en otro ordenamiento.

Es cuanto Presidenta, mi comentario.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver, permítame, permítame un segundito, por favor, permítame.

Insisto, no se permite las… las discusiones en forma de diálogo. Diputado de la Rosa, por favor, un segundito si es tan amable, por alusiones, la Diputada Máynes, Leticia Ortega por alusiones y posteriormente la Diputada María Antonieta Pérez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Diputado con, híjole con toda respeto le comento, nosotros en la Comisión el año pasado si ustedes han… han de recordar, recibimos varias propuestas del Diputado Bazán ¿Que las puso aquí? Ok, las y nosotros las conversamos y las resolvimos etcétera, él sí lo puede hacer, pertenece a su fracción Parlamentaria Diputado, pero yo no, si él sí puede venir aquí a proponer.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Me permite una pregunta.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Si, él propuso aquí una auditoría a diferente… diferentes temas que de manera pública y aquí que nos cayó a nosotros el… el… el… el esa propuesta en la Comisión de Fiscalización y la resolvimos, la

resolvimos. Entonces eso es lo que tenemos que hacer ahora, que yo sea la Presidenta bueno, pues sí, soy la Presidenta, pero también es una Diputada de una más, de las… de los 33 diputados, con ni más ni menos atribuciones que todos ustedes.

Entonces, si se acuerda o no que el Diputado Bazán subió esas… esos temas ah, bueno, entonces cuál es el problema, entonces, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver, permítame un segundito, Diputado, usted menciona que por alusiones, nada más le voy a pedir que se concreten al tema que estamos tratando y que no sea otro tema que el que tenemos aquí en la Mesa.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: La alusión personales en cuanto a que un servidor tiene una mala interpretación de que me coartado en mi libertad de expresión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Y que un servidor está señalando que en, qué bueno que se dan estos temas y que se pusieron en la Mesa para que se establezca que la Diputada Leticia tiene toda la libertad para hacerlo.

Mire, dicen que un servidor interpretó mal pero no hay que hacer simulaciones, el Diputado Edgar Piñón está interpretando a Everardo Rojas y dice que a todos les dijeron que fueran breves, eso está mal, pero aparte, ni el contexto ni siquiera cabe Adriana, o sea, yo entendería eso si hubiera un foro abarrotado la para… la programación era de 10 a 2 de la tarde, el 90% de los asistentes a ese evento en Parral, eran estudiantes de 16 años que en la mañana los sacaron y los metieron ahí porque llegué una hora antes y me puse a platicar con ellos le dijeron pues un maestro nos trajo nomás, no sabían que iban y sólo el 10% era a donde quiero llegar es apuro de qué había las mesas nomás no mas dos quedaron hasta las doce treinta y el evento era programado hasta las dos de la tarde.

Ese es el contexto ¿Apuro de qué y por qué? A mí me van y me radicalizan delante de todos a decirme que sea breve, como si yo fuera un charlatán que hablo mucho ese es el contexto, por eso es importante tocar estos temas que salgan al debate y si nos tardamos hasta las 10 de la noche nos tardamos verdad en debatir lo que se tenga que debatir y… y… y… y respetar en absoluto el derecho de hablar de ella.

Este y no soy este que quiera meter grilla porque no quiero que fui breve y lo dije en el micrófono y no hice mayor escándalo, entonces eso era y quería contextualizar eso para que no se creyera que me quiero victimizar, que es una chipileza, no sino la casa del pueblo, en la causa de todos debe respetarse en absoluto la libertad de expresión.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y de esta Presidencia respeta la libertad de expresión, así es que adelante, Diputada María Antonieta Pérez.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias.

Sí, lamento… lamento que se extienda un poco más de lo planeado el tema que expone la Diputada Leticia Ortega, pero creo que una de las responsabilidades que tenemos como parlamentarios es poder expresarnos en lo público y lo privado de manera clara y escuchando lo que se ha estado comentando al respecto de este tema, a mí me queda una duda me sigue quedando una duda, suponiendo sin conceder que no fuera correcto, parlamentariamente o metodológicamente hablando, que la Diputada por ser Presidenta de la Comisión de Auditoría, expusiera ese tema aquí en la Mesa Directiva ustedes dicen como Fracción del PAN, que no tienen problemas con la transparencia, que están de acuerdo con la rendición de cuentas y que solamente por un tema de forma ahorita están votando en contra de la petición.

Entonces quiero suponer que si ella sigue el proceso correspondiente de llevarlo directamente a la Comisión, cuando lo someta a votación de los integrantes, la Fracción del PAN y del PRI van a votar a favor ese exhorto, porque el tema de ustedes, según escucho, no es que estén en contra de las auditorías ni de que se habla ¿Habrá públicamente el tema tan cuestionado de la Torre Centinela?

Por lo que acabo de escuchar, están solamente en desacuerdo con el procedimiento, mi pregunta es muy concreta en la Comisión apoyarán esa petición con el voto a favor, es nada más un sí o un no para no alargar más.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver, permítame un segundito.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Bueno, mi pregunta, yo me refiero a mi pregunta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver si alguien… lguien del PAN quiera dar, la diputada Rosa Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Ok, técnicamente Diputada, la Comisión propone es el Auditor quien decide integrar a su calendario de auditorías de acuerdo a su capacidad técnica y presupuestal.

El tema que mencionó la Diputada de las iniciativas del Diputado Bazán, él no, él no hizo sus no exhorto a la Comisión a que para que solicitáramos a la AS, él le pidió a la auditoría que auditar cuando el cuerpo técnico de la Comisión verificó la solicitud, no existían la posibilidad de auditar lo que él pedía por eso lo sometimos a votación y se fueron en sentido negativo, porque teníamos que contestar esas, esas iniciativas del… del Diputado.

Yo le pediría a la Diputada y a ustedes lean, busquen la Ley de Fiscalización y ahí viene claramente las atribuciones que tiene la Comisión que usted las conoce, proponer y el Auditor pues también tienen claramente sus atribuciones, entonces es un tema técnico, no es un tema de fondo, yo no estoy, no estamos como Grupo Parlamentario tomando una postura en torno a lo que se pide que se audite, sino a la forma y es lo que nos llama la atención.

No vuelvo a decir, no le voy a decir a usted, como lo ha dicho, lo que tiene que hacer pero sí esperaría, Diputada, que si el tema es tan urgente convoque a la Comisión y ya será la Comisión la que defina lo que tenga que definir.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

El Diputado Alfredo Chávez, adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Nada más para, creo que será la última intervención de… del tema en el Grupo Parlamentario del PAN y aclarar algunas cosas de frente y muy concretos en el tema no, pareciera que, no pareciera hay un manejo político, el tema de la Plataforma Centinela lo sabemos, lo entendemos y lo vamos a asumir Acción Nacional no le teme absolutamente a transparentar cualquier procedimiento lo que estamos pidiendo, la forma, porque la forma también es fondo y hay que entender también que la institución encargada de la Auditoría Superior del Estado, que por cierto fue nombrada en otro sexenio, en otra legislatura y que siguió vigente el encargo del auditor, entonces pareciera que les cuesta trabajo entender que la seguridad en este estado cuesta más de 4 mil millones de pesos, cuando los fondos federales nos los quitaron absolutamente todos.

Y también, perdón, compañeros, que les vuelvo a decir el tema de la doble moral pero el Gobierno de MORENA escondió los contratos del aeropuerto por temas de seguridad nacional ¿La pista del aeropuerto es un tema de seguridad nacional? No lo sé, igual sí, pero yo no vi ningún legislador de MORENA pidiendo transparencia en los contratos

que le dio la SEDENA a los constructores del aeropuerto. Y con esto no significa empatar los cartones, que si no hay transparencia acá no hay transparencia, acá nosotros estamos convencidos de que los procesos tienen que ser abiertos a la opinión pública, tan así que se conoce públicamente el nombre de la empresa. Pero es que con todo respeto, compañeros de MORENA, ustedes ya juzgaron y condenaron y toda la plataforma centinela está en la primera etapa, en el primer proceso y entiendo y no nos asustamos del manejo político que quieren darle ya lo vivimos en la plataforma escudo Chihuahua.

Entonces yo les quiero pedir y a la pregunta en concreto, que se acompañáramos con una petición de auditoría en una más en esto, en muchos de los temas que tienen que ver con recurso público, Acción Nacional está dispuesto a que se realicen auditorías y por eso le hemos dado facultades a la función pública y por eso legislamos en materia de transparencia y ahí están los hechos.

Pero lo que se está poniendo aquí y lo dice la Diputada Martínez, es claro, estamos negando esta petición por un proceso que parece que nos parece incurre en una falta de procedimiento como tal, ese es el único tema del tema y se refiere al tema del Diputado Bazán, el Diputado Bazán exhorta no a la Comisión de Fiscalización, exhorta la auditoría, entonces este exhorto, con todo el respeto Diputada, pues, un exhorto a sí misma, usted como Presidenta de la Comisión, pues no vamos a votar, no exhorto a usted misma, considero importante que lo suba a la Comisión y viendo los detalles, analizando con el auditor analizar los detalles de esa auditoría, si nosotros no estamos negados, lo que le estamos pidiendo es tener orden en los procedimientos para iniciar estos temas.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Permítame un segundito este a ver, permítame, estamos hablando de la libertad de expresión y que esta presidencia permite la libertad de expresión, yo les pido a mis compañeras y compañeros tengan tolerancia y es igual para todos, para cualquier Fracción Parlamentaria.

Entonces sí había solicitado la palabra Diputada María Antonieta, que era hacerlo usted primero por alusión Diputada, Diputada Leticia Ortega, Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno, me parece entonces que ustedes tienen un… un posicionamiento en relación a la forma, no al tema o al tema piensan que estamos aquí, bueno, es polémico el tema sí, sí es polémico ¿Y por qué? Por qué nos importa traer temas que son importantes para las y los ciudadanos, sobre todo cuando hay una gran cantidad de recursos invertidos bueno, que sí, que si la Federación, que si no uno pues allá hay, que hay que aportar los… los… los… los, también hay que presionar o sea, pues si es que es la única forma.

Ahora sí se va a arreglar, porque miren si se van a regular los exhortos o las proposiciones de punto de acuerdo, etcétera para exhortar o lo que sea, pues vamos siendo claros. ¿Qué podemos hacer, que si podemos hacer, que no podemos hacer? Porque miren, si el Diputado Bazán envió la solicitud ahí y cayó en nuestra Comisión, cayó en nuestra Comisión, pero también el Diputado Benjamín Carrera aquí y él sí lo hizo aquí en la Mesa Permanente metió una propuesta que también cayó en la… la… la Comisión, entonces aquí o sea, si hay un conflicto, creo que hay una diferencia entre cómo se deben de hacer estas cosas, pues vamos resolviéndolas, porque así tal cual no existe ese tema, no está establecido en la Ley Orgánica, tal cual, así no puedo venir yo aquí a la Mesa de Permanente, un Diputado, Diputada a meter un caso que va ahí, que hay una comisión, pues cómo si yo no lo he visto, y claro que la he leído y también conozco la Ley de Fiscalización y sé que nosotros podemos decirle al Auditor aquí está la lista de auditorías que pensamos que usted puede y que él tiene la facultad de decir las acepto, no las sí, esto lo integro, esto no lo integro, ¿Pero es algo que

nosotros queremos hacer, verdad?

Y quiero que esté claro, o sea, fíjense el Diputado Benjamín Carrera el año pasado hizo algo semejante que se atendió en la Comisión y atendimos al Diputado Benjamín y atendimos también al Diputado Bazán, ok, entonces sí nos vamos a poner de acuerdo en qué hacer y qué no venir a traer aquí a la Mesa, bueno, pues hagámoslo, hagámoslo de manera abierta y cambiemos la… lo que se tenga que cambiar.

Pero yo en el mismo sentido en el que otros diputados vinieron el año pasado a hacer exactamente lo mismo, pues yo estoy haciendo esto, sí, el Diputado Benjamín Carrera hizo esto el año pasado, a la Comisión ahí está el video, entonces… entonces sí es importante que si tenemos una controversia en las formas, pues la resolvamos en el papel pero tampoco vengan y me digan que no puedo hacer las cosas y que soy la Presidenta de la Comisión, la Presidenta de la Comisión y conozco mis atribuciones, pero yo no soy la presi… la Comisión entera, soy la Presidenta, esta Comisión está formada por siete diputadas y diputados y yo no, yo no tengo porque hacer cosas en representación de todos, todos, todos los yo los tengo que convocar y siempre los he convocado con respeto, etcétera y hemos trabajado muy bien, desde mi punto de vista.

Entonces pues claro que conozco mis atribuciones verdad, pero este asunto no es la primera vez que se presenta una cuestión así desde… desde mi punto de vista, aquí, en estas mesas, en esta Mesa Permanente, el año pasado sucedió de esa manera nos llegan asuntos tanto por la Mesa Permanente como por oficialía de partes, y así es como se atiende, entonces, si hay controversia en las formas, pues que se refleje en el papel.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien, Diputada, muchas gracias.

Una moción de parte, siempre lo hacemos de manera alternada entonces continúa el Diputado Carlos Olson, una moción de parte del Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Una… una moción Presidenta.

Con fa… con facultades al artículo 193, fracción… fracción II, quisiera usted que ya se declarase cerrado este debate en base al artículo 192, fracción VIII, donde le pregunte a la Asamblea si está suficientemente discutido, el asunto.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Bueno, yo… yo… yo.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Bueno, aprueben, o desaprueben la moción.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver, le vamos a conceder el uso la palabra Diputada María Antonieta Pérez y luego solicitamos… sometemos la moción.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Pero estoy solicitando una moción, ¿Creo que el procedimiento sería si se somete a consideración o no?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Presidente.

Yo le agradezco profundamente que me dé la oportunidad de… de participar solamente para puntualizar de manera muy, muy firme algunas cuestiones que se dijeron en esta mesa, hablan de que queremos politizar el tema de la Torre Centinela, somos políticos, hablamos política, hacemos política, analizamos política, claro que la discusión de estos temas es politizar si lo que ustedes quieren decir es que queremos partidizarlo divisarlo no están equivocados, lo que estamos haciendo aquí es anteponer el interés público en un tema muy… muy sensible, como es la seguridad y el tema de la Torre Centinela.

Segundo, comentan que ya juzgamos que ya este

casi sin pruebas ya sentenciamos, a ver, no, yo quiero preguntarles a todos, a cualquiera de mis compañeros, quién de ustedes tiene a la mano, ya que… ya que no haya analizado, que tenga la mano el contrato con la empresa SeguriTech, ni siquiera está publicada en el Diario Oficial del Estado, que no sería lo principal, lo básico que deberíamos de tener a la mano como políticos es un contrato millonario de esta magnitud, no lo conocen porque no existe ni siquiera los diputados lo tenemos a la mano y yo personalmente, en una comparecencia el Secretario lo solicité, es hora que no lo conozco y desgraciadamente tampoco ustedes.

Tenemos pruebas de lo que es SeguriTech y no lo decimos nosotros, lo dicen en medios nacionales están los resultados de fracaso de los Estados, ¿O sea qué estamos haciendo? Juzgando a priori no tenemos cientos de elementos objetivos para poder decir en lo público y en privado que este proyecto está envuelto en corrupción y falta de transparencia, a menos que se demuestre lo contrario.

Por otro lado, dice el Diputado que lo que pasa es que la Bancada de Morena se niega a aceptar que la seguridad del Estado vale 4 mil 200 millones de pesos ¿ No, yo, para empezar, creo que la seguridad de nuestro Estado no tiene precio y hay que invertir lo que hubiera que invertir, pero nosotros no estamos seguros que esa torre y ese proyecto sea lo indicado para proveer de seguridad. Explíquenme alguien de esta Mesa por qué órgano, por qué órgano especialista de seguridad pasó el diagnóstico y la conclusión de que en Chihuahua se resuelve problema con una torre de veinte pisos y con todo el esquema de SeguriTech que puso sobre la Mesa, ni por la mesa de seguridad elemental básica donde hay autoridades Federales Estatales y Locales especialistas en materia de seguridad como el Ejército, como SEDENA, como la Policía, ni por esa mesa pasó, entonces nosotros estamos seguros de que no es el proyecto que nos va a brindar seguridad, mucho menos con la opacidad que se estaba manejando, entonces yo les preguntaría ¿De dónde sacan ustedes que esa es la solución si no hay ni diagnóstico ni contrato básico?

Y por último, el tema Federal del aeropuerto, pues ahí hay oposición, hay Diputados Federales, bien, le haríamos a la Nación que cada quien como oposición cumpla su trabajo y forcemos a que todos los proyectos de los gobiernos, sin importar el nivel ni la jerarquía, se hagan transparentes.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Nada más una aclaración este sí me gustaría, porque esta Presidencia trata de ser totalmente imparcial y paré ya le había solicitado… quitado la vo… la… el uso de la voz en dos ocasiones a la Diputada y la moción la tiene que hacer algún integrante, Diputado Olson con el respeto y cariño que le tengo, la tiene que hacer algún integrante de la permanente, la solicitud de moción, es por eso que no se otorgó.

Nadie me ha hecho más la solicitud de la palabra, el Diputado De la Rosa Hickerson, pero el procedimiento es que vamos a escuchar al Diputado De la Rosa Hickerson y con fundamento en el artículo 275 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo después del uso de la… la palabra del Diputado esta Presidencia va a considerar el asunto totalmen… total y suficientemente discutido.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bueno, miren yo el… el tema de si fue correcto o no que interviniera la… la Diputada este Ortega planteando el tema, eso me daba a mí por suficientemente discutido, pero se incluye vol… se volvió a incluir diciendo que nosotros queríamos politizar el asunto, es decir, por lo que a mí se refiere, yo si, yo aquí cuántas veces tenga oportunidad de denunciar que atrás de el negocio de la Torre Centinela hay corrupción, hay corrupción y grande lo voy a ser, porque hay corrupción, porque se está.

Pero además es una corrupción que está costando

vidas, vidas a los forenses, vidas al… al… al proceso de procuración de justicia porque ese dinero, ese dinero estaría verdaderamente ayudando a resolver el problema de la procuración de justicia, porque ustedes este y los repetiremos cada vez hoy que encontramos estas… estos datos, hay que venir a decirlos y decirlos públicamente y políticamente, porque si a dónde vamos y a donde se va es a proteger un negocio corrompido y ustedes lo están haciendo, ustedes lo están haciendo y eso es muy grave.

Miren lo… lo les repito lo… la… la gente del Ministerio Público que investigan homicidios tienen más de 200 carpetas ahí debería de multiplicarse por 10 el número de gente del Ministerio Público, y entonces con él y avanzarían los juicios, avanzarían la Fiscalía General de la República tiene unos cuantos investí… unos cuántos investigadores y unos cuantos ministerios públicos y… y yo lo he planteado una vez y otra vez, y otra vez.

Y mientras la Fiscalía General de la República, mientras este Gertz Manero no actúe, no vamos a poder coordinarnos y no vamos a poder combatir la delincuencia, en eso estoy de acuerdo. Pero hombre, este que sí invirtiendo 4 mil 500 millo… o 4 mil millones de pesos se empezará a resolver el problema pues ¡Qué padre! Pero así no, no en una torre hay que invertirlos en los policías, en los agentes del Ministerio Público, ha impresionar a Gertz Manero, en establecer, en hacer las cosas que se hacen para la seguridad. Por eso, por eso no hay, no hay una idea de combatir a la delincuencia hay una idea de hacer negocios y de dejar que se hagan negocios y eso es corrupción, es corrupción que viene desde el Estado.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Entonces esta Presidencia concede el asunto suficientemente discutido, por lo que procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputado, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 1 voto a favor, 7 en contra y cero abstenciones, respecto del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor, expresado por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 0516/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0516/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura delHonorable Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzarlavotación requerida respecto de laProposicióncon carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y losDiputados que se precisanenlamisma, integrantes del Grupo Parlamentariodel Partido MORENA, enla que se pretendíaexhortar a la Comisión de Fiscalizacióndel H. Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de que proponga a laAuditoría Superior del Estado que se incorpore a laSecretaría de Seguridad Pública dentro de su Programa Anual de Auditorías, y se recomiende que se revisenlos contratos celebrados conla empresa SeguriTech Privada, S.A. de C.V., ordena se archive y se dé por concluidoelproceso legislativo de este asunto.

D A D O enla Sala Morelosdel Poder Legislativo, enlaciudad de Chihuahua, Chih., a losveintedíasdelmes de febrerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Con… la Diputada Leticia Ortega Máynez, este hizo 3 proposiciones la siguiente proposición que enlisto la Diputada Leticia Ortega Máynez, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, le dará lectura la Diputada Magdalena Rentería Pérez, a quien se le concede la palabra.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Como yo no soy integrante de la Comisión de Fiscalización, creo que yo sí tengo el derecho de… de leer este exhorto. Entonces queda aclarado este punto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, y 169, 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, con objeto de exhortar a la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a fin de que proponga a la Auditoría Superior del Estado que se incorpore al instituto… Instituto Municipal de Cultura de Chihuahua como ente fiscalizable dentro de su Programa Anual de Auditorías, y se recomiende que revise el contrato des… del espectáculo teatral y cultural denominado La Golondrina y su Príncipe. con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante el año pasado, el Gobierno Municipal de Chihuahua en mancuerna con el Gobierno del Estado, anunciaron una obra que presen… que se presentó los fines de semana en la capital.

La obra presentada tuvo como origen el contrato ICM-JUR-18/2022 firmado el 10 de junio entre el Instituto de la Cultura del Municipio de Chihuahua con la empresa AEFE SA de CV. El objeto del contrato fue la prestación de un espectáculo teatral

y cultural denominado la go… Golondrina y su Príncipe.

El contrato señala que este servicio fue ad… adjudicado de manera directa, por la cantidad de 34 millones 800 mil pesos. Es decir, cada función representó un gasto de casi 3 millones de pesos.

La Ley establece que previo a la adjudicación en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, los entes públicos deberán realizar al menos una investigación de mercado, de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo respecto del bien… del bien arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar y asegurar las mejores condiciones para el Estado.

Sin embargo, dicha inve… investigación de mercado no existe según los portales de transparencia.

Asimismo, llama la atención la forma en que se pagaron los anticipos. El viernes 10 de junio del 2022, el mismo día en que se firmó el contrato, el Municipio de Chihuahua pagó un primer anticipo de 7 millones de pesos a la persona moral AEFESA de CV. El jueves 30 de junio pagó un segundo anticipo por 20 millones 400 mil pesos.

El 50% restante, correspondiente a la cantidad de 17 mil 400 millones se cubrió el miércoles 23 de noviembre de 2022. La ley estipula que los porcentajes o montos de los anticipos no pueden exceder el 50% del monto total del contrato.

Sin embargo, la… la cláusula Cuarta en el contrato de prestación de servicios obligó al pago del 100% del monto total, cuando apenas se habían realizado 6 de 12 funciones de la obra.

La obra El Príncipe y la Golondrina por sí sola supera el costo de todo el FICH en el 2017, 35 millones de pesos, y supera el presupuesto erogado en el 2018 - 2019, 19 y 17 millones de pesos.

De acuerdo con declaraciones de Fernanda Bencomo, titular del Instituto del Cultura del Municipio de Chihuahua, el Gobierno del Estado financió la mitad del contrato.

La decisión del Gobierno del Estado de destinar cada uno además de diesi… 17 millones a un evento que solo tendrá funciones en la ciudad de Chihuahua, demostró una centralización de los recursos, y provocó suspicacias por el alto costo de las obras y el procedimiento de contratación.

Cada año se presenta la Auditoría Superior del Estado presente… presenta un Programa Anual de Auditoría, en el cual se establecen y definen los objetivos y metas a cumplir en la revisión de las cuentas públicas.

Al ser un órgano técnico del Congreso, este último, a través de la Comisión de Fiscalización, puede proponer la adición de entidades fiscalizadas no contempladas en el Programa Anual de Auditoría y hacer las recomendaciones que considere pertinentes a dicho plan, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley Fiscalización y el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es por esto que se propone que al Instituto Cultural del Municipio de Chihuahua sea añadido dentro de las entidades fiscalizadas de la Cuenta Pública 2022, con el propósito de verificar que el servicio contrato ICM-JUR-18/2022 siguió las pautas establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento, así como para comprobar si los recursos de las inversiones y gastos autorizados a las entidades fiscalizadas se ejercieron en los términos de la dispo… de las disposiciones aplicables.

Recordemos que la auditoría tiene la facultad de requerir a terceras personas que hubieran contratado con las entidades fiscalizadas obra pública, bienes o servicios mediante cualquier título legal y a cualquier entidad o persona física o moral, pública o privada, o aquellas que hayan sido subcontratadas por terceras personas, la información relacionada con la documentación

justifi… justificativa y comprobatoria del ejercicio de recursos públicos, a efecto de realizar las compulsas correspondientes.

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado a fin de que proponga a la Auditoría Superior del Estado que se incorpore al Instituto Municipal de Cultura de Chihuahua como ente fiscalizable dentro de su Programa Anual de Auditorías, y se recomiende que se revise el contrato del espectáculo teatral y cultural denominado La Golondrina y su Príncipe.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los 20 días del mes del año del 2022.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, con objeto de exhortar a laComisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Chihuahua a fin de que proponga a la Auditoría Superior del Estado que se incorpore al Instituto Municipal de Cultura de Chihuahua como ente fiscalizable dentro de su Programa Anual de Auditorías, y se recomiende que revise el contrato del espectáculo teatral y cultural denominado La Golondrina y su Príncipe.con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante el año pasado, el Gobierno Municipal de Chihuahua en mancuerna con el Gobierno del Estado, anunciaron una obra que se presentó los fines de semana en la capital.

La obra presentada tuvo como origen el contrato ICM-JUR-18/2022 firmado el 10 de junio entre el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua con la empresa AEFESA de CV. El objeto del contrato fue la prestación de un espectáculo teatral y cultural denominado La Golondrina y su Príncipe. El contrato señala que este servicio fue adjudicado de manera directa, por la cantidad de 34 millones 800 mil pesos. Es decir, cada función representó un gasto de casi 3 millones de pesos.

La Ley establece que previo a la adjudicación en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, los entes públicos deberán realizar al menos una investigación de mercado, de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar y asegurar las mejores condiciones para el Estado. Sin embargo, dicha investigación de mercado no existe según los portales de transparencia.

Asimismo, llama la atención la forma en que se pagaron los anticipos. El viernes 10 de junio de 2022, el mismo día en que se firmó el contrato, el Municipio de Chihuahua pagó un primer anticipo de 7 millones de pesos a la persona moral AEFE SA de CV. El jueves 30 de junio pagó un segundo anticipo por 20 millones 400 mil pesos.

El 50% restante, correspondiente a la cantidad de $17'400,000.00 se cubrió el miércoles 23 de noviembre de 2022".La ley estipula que los porcentajes o montos de los anticipos no pueden exceder del 50% del monto total del contrato. Sin embargo, la cláusula Cuarta en el contrato de prestación de servicios obligó al pago del 100% del monto total, cuando apenas se han realizado 6 de 12 funciones de la obra.

La obra "El Príncipe y la Golondrina" por sí sola supera el costo de todo el FICH en 2017 (35 millones de pesos), y supera el presupuesto erogado en el 2018 y 2019 (19 y 17 millones de pesos). De acuerdo con declaraciones de Fernanda Bencomo, titular del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, el Gobierno del Estado financió la mitad del contrato.

La decisión del Gobierno del Estado de destinar cada uno más de 17 millones a un evento que solo tendrá funciones en la Chihuahua, demostró una centralización de los recursos, y provocó suspicacias por el alto costo de las obras y el procedimiento de contratación.

Cada año se presenta la Auditoría Superior del Estado presenta un Programa Anual de Auditoría, en el cual se establecen y definen los objetivos y metas a cumplir en la revisión de las cuentas públicas.

Al ser un órgano técnico del Congreso, este último, a través de la Comisión de Fiscalización, puede proponer la adición de entidades fiscalizadas no contempladas en el Programa Anual de Auditoría y hacer las recomendaciones que considere pertinentes a dicho plan, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley de Fiscalización y el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es por esto que se propone que el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua sea añadido dentro de las entidades fiscalizadas de la Cuenta Pública 2022, con el propósito de verificar que el servicio contratado ICM-JUR-18/2022 siguió las pautas establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento, así como para comprobar si los recursos de las inversiones y gastos autorizados a las entidades fiscalizadas se ejercieron en los términos de las disposiciones aplicables.

Recordemos que la Auditoría tiene la facultad de requerir a terceras personas que hubieran contratado con las entidades fiscalizadas obra pública, bienes o servicios mediante cualquier título legal y a cualquier entidad o persona física o moral, pública o privada, o aquellas que hayan sido subcontratadas por terceras personas, la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio de recursos públicos, a efecto de realizar las compulsas correspondientes.

DECRETO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a laComisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Chihuahua a fin de que proponga a la Auditoría Superior del Estado que se incorpore al Instituto Municipal de Cultura de Chihuahua como ente fiscalizable dentro de su Programa Anual de Auditorías, y se recomiende que se revise el contrato del espectáculo teatral y cultural denominado La Golondrina y su Príncipe

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

ATENTAMENTE, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. EDIN CUAUTHÉMOC ESTRADA, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su

pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 1 voto a favor, 7 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor, expresado por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se desecha el acuerdo, por tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 517/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0517/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura delHonorable Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzarlavotación requerida respecto de laProposicióncon carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y losDiputados que se precisanenlamisma, integrantes del Grupo Parlamentariodel Partido MORENA, enla que se pretendíaexhortar a la Comisión de Fiscalizacióndel H. Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de que proponga a laAuditoría Superior del Estado que se incorpore al Instituto Municipal de Cultura de Chihuahua como ente fiscalizable dentro de su Programa Anual de Auditorías, y se recomiende que se revise el contrato delespectáculo teatral y cultural denominado La Golondrina y su Príncipe, ordena se archive y se dé por concluidoelproceso legislativo de este asunto.

D A D O enla Sala Morelosdel Poder Legislativo, enlaciudad de Chihuahua, Chih., a losveintedíasdelmes de febrerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

La siguiente proposición que enlisto la Diputada Leticia Ortega a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA le dará lectura, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, a quien se le concede el uso de la palabra.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Y también con antelación advierto que no soy integrante de la Comisión de Auditoría de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado -perdón-.

Honorable Congreso
Diputación Permanente

Los que suscribimos todos integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, de acuerdo a la regulación que nos regula sometemos a su consideración la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, con objeto de exhortar a laComisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Chihuahua para que proponga a la Auditoría Superior del Estado se incorpore dentro de su Programa Anual de Auditorías, al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua Colegio de Bachilleres o COBACH, con la recomendación de que se revise la celebración del contrato o actos realizados en su caso por el Organismo Público Descentralizado con la empresa conocida como Uniformes de Chihuahua, con sustento en lo siguiente:

En el mes de agosto del año pasado, el COBACH giró la instrucción para que el siguiente ciclo escolar 2022-2023 dentro de la cuota de inscripción se incluyeran los costos de adquisición de los uniformes que portarían los estudiantes del sistema educativo de bachillerato.

Dichos uniformes al enterarse el tutor de los alumnos y las alumnas de esta institución manifestaron los costos elevados de éstos, ya que cada paquete de uniforme con cinco piezas implicaba el costo de 2 mil 315 pesos, inclusive un precio más alto que el de la inscripción, que es de 2 mil 109.

Ante los hechos de disgusto y de protesta de los padres que mermaba, obviamente la economía de sus familias es que este… el pleno de este Congreso tuvo a bien votar un exhorto para que las autoridades competentes intervinieran en el caso.

Tal es así que se suspendió la obligatoriedad de dichos uniformes, pero además conllevó al cese del director del Colegio de Bachilleres. Sin embargo, no obstante la remoción del director del Colegio de Bachilleres, la Bancada de MORENA interpuso denuncia sobre este obvio caso de corrupción de COBACH ante la Secretaría de la Función Pública en la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y ante el Órgano Interno de Control del mismo COBACH el 11 de agosto de 2022.

A la fecha no hemos tenido información alguna del avance de lo que estas 3 dependencias que fueron conocedoras de este acto de corrupción hayan llevado a cabo.

No tenemos avances, no tenemos reportes, no tenemos siquiera la certeza de que se esté llevando a cabo alguna investigación seria y profunda sobre el tema de los bachilleres, gracias a la denuncia pública de los padres de familia, gracias a la sensibilidad de los diputados de este Congreso, es que logramos detener una… un obvio negocio basado en la corrupción de casi 100 millones de pesos al vender obligatoriamente los uniformes a los estudiantes de bachillerato.

Mismos, casi 100 millones de pesos que iban a salir de las bolsas de las familias chihuahuenses.

Nuestra responsabilidad como diputados no solamente es denunciar públicamente cualquier acto de autoridad que el hacere el interés público, sobre todo cuando se trata de las familias chihuahuenses, es obvio que con nuestra denuncia, que con nuestro voto a favor en el Pleno políticamente se logró la remoción del director del Colegio de Bachilleres.

Sin embargo, esto fue solo una válvula de escape para calmar los ánimos de la población, porque no podemos parecer ingenuos ni ser ingenuos al creer que con la remoción del director del Colegio Bachilleres se acabó con este problema que se detuvo a tiempo.

No podemos creer que este ex director del Colegio Bachilleres actuó en solitario, planeando y tratando de ejecutar un negocio de casi 100 millones de pesos, sabemos que eso no es cierto.

Nuestra responsabilidad como diputados va más allá de la denuncia pública, tenemos que hacer lo que esté en nuestras manos para que todas aquellas empresas que se presten bajo cualquier concepto a aceptar o ser parte de un negocio que esté tachado o que esté inmerso en la corrupción debe de ser sancionada, debe de ser boletinada o lo que la ley en comento diga que se debe proceder.

Pero además tenemos la obligación los diputados de no solamente quedarnos en la denuncia pública, tenemos que hacer todo lo correspondiente para que ningún funcionario de ningún nivel, de ningún partido político pueda contemplar el llevar a cabo, proponer, promover o incentivar o participar en ningún negocio a costa del interés público.

Es por eso que ante la falta de respuesta por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, del Órgano Interno de Control del COBACH, solicitamos;

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a laComisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado a fin de que proponga a la Auditoría Superior se incorpore dentro de su Programa Anual de Auditorías, al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua Colegio de Bachilleres, con la recomendación de que se revise la celebración en especial del contrato o actos realizados en su caso por el Organismo Público Descentralizado con la empresa conocida con la razón social Uniformes de Chihuahua.

TRANSITORIO:

Aprobado que sea que se turne a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto porcon fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, con objeto de exhortar a laComisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Chihuahua a fin de que proponga a la Auditoría Superior del Estado se incorpore dentro de su Programa Anual de Auditorías, al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahuas Colegio de Bachilleres, con la recomendación de que se revise la celebración del contrato o actos realizados en su caso por el Organismo Público Descentralizado con la empresa conocida con la razón social de Uniformes de Chihuahua, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el mes de agosto del año pasado, el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahuas del Colegio de Bachilleres, giro la instrucción que para el siguiente ciclo escolar 2022-2023 dentro de la cuota de inscripción se incluyera los costos de adquisición del uniforme que portarían los estudiantes del sistema educativo de Bachillerato, dichos uniformes al enterarse el tutor de los alumnos y alumnas de esta institución, manifestaron los costos elevados de estos.

De cada paquete de uniforme escolar de 5 piezas el costo de este sería de 2,315 pesos, un precio más alto que el de la inscripción que era de 2,109 pesos.

Ante estos hechos, el disgusto y reclamo de los padres de familia, que con el esfuerzo de su trabajo buscan que sus seres queridos tengan una educación, educación que es el legado más importante para el Serhumano ya que es la herramienta fundamental de su desarrollo y piedra angular para su profesionalización en alguna de las ramas, veían como la piedra interpuesta por la administración Estatal actual obstaculizaba sus sueños de dar esa educación anhelada.

Las movilizaciones y manifestaciones ante estos obstáculos económicos interpuestos por el ejecutivo estatal no cesaron hasta tener una respuesta, ”justificación y solución” ante los hechos descritos anteriormente.

El cese del Director del Colegio de Bachilleres fue solo una válvula de escape para calmar los ánimos de la población, la baja de precios en cuanto a los costes de adquisición de uniformes fue otro forma de calmar las aguas, pero la odisea de la devolución por el pago de los uniformes ya hecha por algunas personas continúan al día de hoy.

A partir de los hechos ventilados, son más dudas que aclaraciones las que se quedan, ¿Cuál fue el criterio de la selección del proveedor de uniformes?, ¿Por qué razón

fue incluida en el proyecto de inscripción del ciclo escolar 2022-2023 la cuota de uniformes?, estas discrecionalidades dan pauta a la implicación de riesgos de corrupción.

De igual forma debemos de dar razón a los padres de familia de los jóvenes que estudian dentro del sistema de Bachillerato sobre la situación del reembolso del pago a los uniformes hechos.

Es por ello, que ante la máxima tribuna del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, llamo a un exhorto a esta serenísima, para incluir dentro del Programa Anual de Auditorías del 2023 al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahuas Colegio de Bachilleres, con la recomendación de que se revise la celebración del contrato o actos realizados en su caso por el Organismo Público Descentralizado con la empresa conocida con la razón social de Uniformes de Chihuahua.

DECRETO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a laComisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Chihuahua a fin de que proponga a la Auditoría Superior del Estado se incorpore dentro de su Programa Anual de Auditorías, al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahuas Colegio de Bachilleres, con la recomendación de que se revise la celebración del contrato o actos realizados en su caso por el Organismo Público Descentralizado con la empresa conocida con la razón social de Uniformes de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

ATENTAMENTE, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. EDIN CUAUTHÉMOC ESTRADA, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de voto…

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Electrónico ah.

Agregamos el voto de la Diputada.

Sí, como lo agregamos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A favor, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: A favor, muy bien.

Agregamos el voto de la Diputada Adriana Terrazas Porras.

Un voto a favor, 6 en contra y cero abstenciones, respecto del contenido del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor, expresado por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI) la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se hecha… se des… se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 518/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0518/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura delHonorable Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, enla que se pretendía exhortar a la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de que proponga a la Auditoría Superior del Estado se incorpore dentro de su Programa Anual de Auditorías, al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua Colegio de Bachilleres, con la recomendación de que se revise la celebración del contrato o actos realizados ensu caso por el Organismo Público Descentralizado con la empresa conocida con la razón social de Uniformes de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelosdel Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a losveintedíasdelmes de febrerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Gracias, Presidenta, con su permiso.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

Quienes suscribimos las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Séptima ¡Ay!

Bueno, bueno.

¿Continuo, Diputada Presidenta?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Por favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Sí.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, continúe por favor.

Ya esta resta… ya.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Ya.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, ya.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Perfecto, muchas gracias.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64, fracción III y 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Comparecemos ante esta Honorable Repre-

sentación Popular para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo para ex… exhortar respetuosamente a los Poderes del Estado de Chihuahua, incluido este Poder Legislativo, así como a los 67 municipios del Estado de Chihuahua, y a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en nuestra entidad para que, en conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, iluminen de color morado durante todo este mes, los edificios y oficinas públicas a su cargo.

Lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 8 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres. Conmemorar, como dice su sentido etimológico, es poner en la memoria, recordar un acontecimiento histórico o a una persona o personas destacadas y es justo eso lo que nos mueve a conmemorar; recordar a muchas mujeres que durante el tiempo han sido ejemplo de lucha para alcanzar la paz, la justicia y la igualdad en sus entornos.

En un brevario histórico, pero muy significativo en 1857 en Nueva York se suscitó una marcha de mujeres trabajadoras de una fábrica textil en protesta contra las condiciones de trabajo; unos años después en 1908, también en la Ciudad de Nueva York, un grupo de costureras industriales de grandes fábricas se declararon en huelga para protestar por sus condiciones laborales pidiendo aumento de sueldo, reducción de la jornada laboral y fin del trabajo infantil.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si me permiten un segundito diputadas, si pueden guardar silencio, por favor, gracias.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Gracias, gracias, Presidenta.

Durante esta huelga 129 mujeres murieron quemadas en el incendio en la fábrica Cotton Textile Factory el 8 de marzo.

Fue en 1957, en la sede de las Naciones Unidas, cuando por primera vez se conmemoró este día y casi 40 años después, en 1995, en esa misma sede 189 países firmaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing materializando de manera internacional los derechos de las mujeres.

Los primeros derechos que las mujeres exigían en los siglos pasados fueron el acceso a la educación, el derecho al voto y el acceso al trabajo remunerado.

Mujeres que nos antecedieron, pensaron, lucharon e hicieron de su vida algo extraordinario y que nos ayudan con sus pensamientos y acciones a que nos sean reconocidos derechos que hoy podemos disfrutar y ejercer, cuando hace pocos años apenas era imposible.

Hemos avanzado; sin embargo no podemos dejar de plantearnos y reflexionar lo que aún falta por hacer y recorrer, descubrir las causas profundas que siguen provocando las brechas de desigualdad, promoviendo y generando leyes que garanticen y brinden alternativas serias para mujeres, en cada etapa y circunstancia de vida, que les faculten para alcanzar una vida autónoma y responsable, libre de violencia y siempre apegada al correcto goce y aplicación de sus derechos humanos, en un marco de justicia social.

Para lograr esa justicia social, debe existir una corresponsabilidad, y voluntad gubernamental para proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, con miras a disminuir efectivamente estas brechas de desigualdad.

El objeto del presente exhorto, es que sea el Poder Legislativo promotor de un proceso de seguridad y alcance de la seguri… de la igualdad sistémico, a través del cual, de manera sustantiva, la igualdad entre mujeres y hombres, sea visible en los 3 niveles y poderes de gobierno, así como en las 4 hélices, donde todas y todos vamos tomando conciencia, nos vamos sensibilizando y actuamos de manera comunitaria hacia una vida de igualdad, desde los pequeños espacios con

miras a la construcción del camino hacia la paz, entendiendo la importancia del desarrollo humano, el empoderamiento y el autocuidado de las mujeres, entre muchas cosas más, urgentes y necesarias encaminadas a lograr el efe… efectivo y verdadero avance de las mujeres en nuestra sociedad.

Como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, aspiramos a que esta Sexta Séptima Legislatura sea recordada como la principal promotora y creadora de leyes efectivas, necesarias, sustantivas y de avanzada para las mujeres de nuestro Estado, que les brinden mecanismos necesarios para que su desarrollo integral sea una realidad en todos los ámbitos en los que sabemos se desenvuelven y aportan a nuestra comunidad, aspiramos a que las mujeres Chihuahuenses sean libres y soberanas, que vivan una vida de paz y desarrollo, ese es nuestro compromiso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los Poderes del Estado de Chihuahua, incluido este Poder Legislativo, así como a los 67 municipios del Estado de Chihuahua, y a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en nuestra entidad, para que en conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, iluminen de color morado durante todo ese mes, los edificios y oficinas públicas a su cargo.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades mencionadas en el artículo 1 para su conocimiento y a los efectos a los que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a 20 de febrero del año 2023.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64, fracción tercera y 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua;167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR respetuosamente a los Poderes del Estado de Chihuahua, incluido este Poder Legislativo, así como a los 67 Municipios del estado de Chihuahua, y a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en nuestra entidad para que, en conmemoración del ”8 de marzo, Día Internacional de la Mujer”, iluminen de color morado durante todo ese mes, los edificios y oficinas públicas a su cargo.

Lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 8 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de las mujeres. Conmemorar, como dice su sentido etimológico, es poner en la memoria, recordar un acontecimiento histórico o a una persona o personas destacadas y es justo eso lo que nos mueve a conmemorar; recordar a muchas mujeres que durante el tiempo han sido ejemplo de lucha para alcanzar la paz, la justicia y la igualdad en sus entornos.

En un brevario histórico, pero muy significativo en 1857 en Nueva York se suscitó una marcha de mujeres trabajadoras de una fábrica textil en protesta contra las condiciones de trabajo; unos años después en 1908, también en la Ciudad de Nueva

York, un grupo de costureras industriales de grandes fábricas se declararon en huelga para protestar por sus condiciones laborales pidiendo aumento de sueldo, reducción de la jornada laboral y fin del trabajo infantil.

Durante esta huelga 129 mujeres murieron quemadas en el incendio en la fábrica Cotton Textile Factory el 8 de marzo.

Fue en 1957, en la sede de las Naciones Unidas, cuando por primera vez se conmemoró este día y casi cuarenta años después, en 1995, en esa misma sede 189 países firmaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing materializaron de manera internacional los derechos de las mujeres.

Los primeros derechos que las mujeres exigían en los siglos pasados fueron el acceso a la educación, el derecho al voto y el acceso al trabajo remunerado.

Mujeres que nos antecedieron, pensaron, lucharon e hicieron de su vida algo extraordinario y que nos ayudaron con sus pensamientos y acciones a que nos sean reconocidos derechos que hoy podemos disfrutar y ejercer, cuando hace pocos años apenas era imposible.

Hemos avanzado; sin embargo no podemos dejar de plantearnos y reflexionar sobre lo que aún falta por hacer y recorrer, descubrir las causas profundas que siguen provocando las brechas de desigualdad, promoviendo y generando leyes que garanticen y brinden alternativas serias para mujeres reales, en cada etapa y circunstancia de vida, que les faculten para alcanzar una vida autónoma y responsable, libre de violencia y siempre apegada al correcto goce y aplicación de sus derechos humanos, en un marco de justicia social.

Para lograr esta justicia social, debe existir una corresponsabilidad, y voluntad gubernamental para proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, con miras a disminuir estas brechas de desigualdad, factores de riesgo que impiden una verdadera vida libre de violencia.

El objeto del presente exhorto, es que sea el Poder Legislativo promotor de un proceso de seguridad y alcance de la igualdad sistémico, a través del cual, de manera sustantiva, la igualdad entre mujeres y hombres, sea visible en los tres niveles y poderes de gobierno, así como en las cuatro hélices, donde todas y todos vamos tomando conciencia, nos vamos sensibilizando y actuamos de manera comunitaria hacia una vida de igualdad, desde los pequeños espacios con miras a la construcción del camino hacia la paz, entendiendo la importancia del desarrollo humano, el empoderamiento y el autocuidado de las mujeres, entre muchas cosas más, urgentes y necesarias encaminadas a lograr el efectivo y verdadero avance de las mujeres en nuestra sociedad.

Como grupo parlamentario de Acción Nacional, aspiramos a que esta Sexta Séptima Legislatura sea recordada como la principal promotora y creadora de leyes efectivas, necesarias, sustantivas y de avanzada para las mujeres de nuestro Estado, que les brinden los mecanismos para que su desarrollo integral sea una realidad en todos los ámbitos en los que sabemos se desenvuelven y aportan a nuestra comunidad, aspiramos a que las mujeres Chihuahuenses sean libres y soberanas, que vivan una vida de paz y desarrollo, ese es nuestro compromiso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente proposición con carácter de

Punto de Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los Poderes del Estado de Chihuahua, incluido este Poder Legislativo, así como a los 67 Municipios del estado de Chihuahua, y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en nuestra entidad, para que en conmemoración del ”8 de marzo, Día Internacional de la Mujer”, iluminen de color morado durante todo ese mes, los edificios y oficinas públicas a su cargo.

Segundo.- Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades mencionadas en el artículo primero para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a veinte de febrero del año dos mil veintitrés.

Atentamente, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Ismael Pérez Pavía,

Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Leticia Ortega Máynez, se le concede el… ah gracias.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Diputada, a mí me parece muy importante su… su propuesta, no… no la veo mal.

Lo que sería importante. Así como de esta… de estas este pues todas las acciones que se puedan generar y de manera sustantiva para poder llegar a todo lo que buscamos las mujeres ¿No? Que es la integración que… que podamos nosotros este trabajar sin violencia, etcétera. Eso me parece muy, muy, muy importante.

Me… pero si… el exho… si esto va a los 67 municipios hay muchos municipios que en su facultad pues todavía, todavía tienen una… no… no cumplen con la paridad de género en sus administraciones.

Entonces, a mí me parece muy importante que pudiera agregar algo sobre que… pues que exista paridad de género y que también no solamente de manera de… de… de… de comofachada ¿No? Porque se pueden pintar de morado o inclusive de verde, pero hacia adentro, realmente no estar haciendo las cosas.

Entonces se necesita que realmente haya paridad de género en las administraciones municipales y también en el Gobierno del Estado, creo yo.

Entonces no sé de qué forma se pudiera ampliar este… este… pues no quiero… es una propuesta ¿No? De poder ampli… ampliar el… su propuesta para que exista paridad de género, que se hable de realmente de la paridad de género y que en… en donde sí exista paridad de género, se… se… se ponga la… pues es… esto que usted propone ¿No? O sea porque si no sería como una… pues cómo hacerlo sin… sin realmente generar paridad ¿No?

Entonces y eso es parte de la… de… pues de esa violencia que… que recibimos las mujeres ¿No? Al no ser de alguna manera propuestas o invitadas a participar en los… en las administraciones municipales ¿No?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Es… es una propuesta o una moción o solamente es una.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Es una moción para que lo integren.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Es una moción.

Okey.

Este Diputada Margarita Blackaller.

- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.: Sí, no de… definitivamente Diputada.

Esta es una acción afirmativa que como bien lo comenta, todavía hay muchos retos y aquí lo plasmo efectivamente en el escrito el hecho de combinar a las autoridades tanto de los tres niveles este… y los tres poderes es justamente, probablemente para… para usted o para quienes estamos aquí, ya es algo normal el que se iluminen para muchas municipios, para muchas dependencias, ni siquiera se ha llegado a eso.

Entonces, si queremos tener efectivamente una agenda de avanzada en donde se hagan visible justamente la necesidad de este camino hacia la igualdad, como lo mencionaba aquí en todos y cada uno de los ámbitos de las mujeres en las comunidades, es importante sumarnos a esta iniciativa internacional que es iluminar de… de

naranja.

Es una acción que nos ayuda a visibilizar esta lucha… de… de… de morado -perdón-, es una acción que nos ayuda a visibilizar justamente esta lucha que… que pues tenemos como personas. No solamente mujeres, mujeres y hombres y es importante pues unirnos a esta causa, como lo comento justamente en este… en este escrito.

Falta mucho por hacer, pero estamos trabajando en eso, las 4 hélices, los 3 niveles y los 3 poderes de gobierno.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado Castrejón, y luego procederemos a la votación.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, un servidor también si pudiera votar, votaba en favor de su propuesta, nada más este ojalá y esa congruencia en las palabras también sea en las acciones, porque si usted recuerda hace 21 días aproximadamente, aquí mismo presenté un exhorto para que el gabinete de la maestra María Eugenia Campos tuviera paridad de género, atendiendo dimos los datos históricos de cómo cuando empezó su administración había un 50% más de hombres que de mujeres en su gabinete y que los últimos nombramientos eran 6 que se hicieron ahora, que hicieron los cambios en la Fiscalía y de los 6 cambios que se hicieron, 4 eran hombres y nada más 2 mujeres.

Entonces, lo votaron en contra aquí ese que era algo bueno para las mujeres. Pero si yo ahorita pudiera votar eso que usted propone, que se me hace muy bueno votaría en favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿Alguien más?

Diputada, adelante.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Nada más para reconocer a la Diputada Margarita, porque bueno, todas las… toda… todo el tiempo ha sido una… una ferviente defensora y promotora de no solo la paridad, porque hablemos que el 8 de marzo no solamente se trata de paridad, se trata de igualdad y se trata de… de los derechos de las mujeres.

Entonces no es solamente buscando los puestos, la paridad en los lugares, en el sector público, sino es hacer una remembranza y una ma… conmemoración de que la lucha existe, sigue, continúa y falta mucho por hacer.

Te felicito, te pido por favor si me puedes suscribir también aquí en este exhorto y también decir y recordar que si no hay más votos de compañeros diputados en esta mesa es porque no quieren, porque sí quisi… porque si fuera para levantar la mano para las presidencias, muchos levantan la mano pero para secretarios no, así es que habría más votos de hombres en esta Mesa Directiva.

No es una cuestión de disparidad, es una cuestión de que solamente se levanta la mano para el poder.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Entonces procederemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez, para lo cual solicito…

La Moción.

A ver, Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Sí, bueno, no, no, claro este sí es una moción a mí me preocupa eso, porque como los colores se van a poner en… en… en edificios públicos, etcétera.

En donde la administración está ahí, por supuesto que conocemos y sabemos que… que la lu… la lucha por… por… por la igualdad entre hombres

y mujeres, pues no… no… no queda solamente en la paridad. Eso es… eso es este pues más que conocido ¿No? Sobre todo queremos vivir con una… en… en una vida libre de violencia en todos los sentidos y en todas las… de las aristas que es… que esto pueda tener.

Pero sí, como va a ser este… este… esta iniciativa que me parece muy buena, muy, muy importante en edificios de… del sector público en los 67 municipios y en todos estos órganos en el Gobierno del Estado, etcétera.

Pues que realmente represente lo que el color significa y lo que eso significa por eso mi moción verdad. Entonces, y por supuesto que sabemos… sabemos esto y hemos estado aquí luchando por ello verdad.

Entonces este pues simple y sencillamente hacer ese… esa aclaración.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si yo creo -perdón- y aquí asumo mi responsabilidad en el sentido de que hace ratito le regamos una moción al Diputado Olson por no ser integrante de la Mesa Directiva y la Permanente.

Entonces sería una sugerencia la que hace la dipu… la que hace la Diputada Leticia Ortega Máynez, que este aceptaría o no la Diputada Marga… que ya está inserta y ella comenta que está inserto en su documento.

Por lo que entonces procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la con… a la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 519/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0519/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los Poderes del Estado de Chihuahua, incluido este Poder Legislativo, así como a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en nuestra Entidad, para que en conmemoración del ”8 de marzo, Día Internacional de la Mujer”, iluminen de color morado durante todo ese mes, los edificios y oficinas públicas a su cargo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

De la LXVII Legislatura el de la voz, David Óscar Castrejón Rivas, Diputado Plurinominal de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos aplicables de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración el siguiente exhorto con carácter de punto de acuerdo, con objeto de exhortar a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que este Honorable Congreso del Estado tenga conocimiento de los resultados del viaje llevado a cabo del 9 al 12 de febrero en las… de este año en la ciudad de Washington, D.C. de Estados Unidos.

Basamos lo anterior petición de exhorto con carácter de acuerdo, en base a lo siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es del dominio del pueblo chihuahuense, la maestra María Eugenia Campos Galván desde el 8 de septiembre del 2021, ha emprendido una serie de viajes al extranjero, que señala que son con motivo de traer inversiones extranjeras al Estado.

Tenemos conocimiento de que se ha hecho en estos 17 meses de gobierno los siguientes viajes, al extranjero:

1.- A Cantabria, España el 29 de enero del año 2022 con duración de 11 días.

2.- A Washington, Estados Unidos del 13 al 19 de marzo del 2022.

3.- A Austin, Texas el día 14 de abril del año 2022.

4.- A Londres durante 7 días; Inglaterra durante 7 días, a partir del 26 de julio del 2022.

5.- A Francia, el 16 de julio inició un viaje por una semana a Inglaterra y Francia del 6 al 22 de julio.

6.- A Washington, Estados Unidos nuevamente los días 31 de octubre al 3 de noviembre del año pasado; y finalmente

7.- A Washington, Estados Unidos la semana del 9 al 12 de febrero del presente 2023.

Sin embargo, tenemos información que muchos de sus viajes los ha hecho en aviones privados, rentados al parecer al señor Romero, pariente consanguíneo del tristemente célebre Romero Deschamps.

Ahora bien, hasta el día de hoy en concreto, qué beneficios ha obtenido el Estado de esos viajes, no conocemos en concreto cuáles son esos beneficios y nuestros votantes reiteradamente nos preguntan cuál fue el beneficio económico, de salud o educativo que tuvieron esos viajes antes mencionados.

Simplemente, existen muchas dudas, interrogantes de cuáles son las inversiones ya atraídas en concreto a nuestro Estado de Chihuahua.

Si bien es cierto, en sus declaraciones hay expectativas, expectativas de atraer inversiones, pero en concreto de tanto viaje al extranjero, desconocemos cuáles son las que se han concretado.

En particular, en este último viaje notificó a este Honorable Congreso del Estado que iría

nuevamente por 5 días a la ciudad de Washington, en Estados Unidos, a una reunión de la CONAGUA.

Sin embargo, en investigaciones que hicimos, esta reunión tenía sólo duración de un día.

Además, esos 5 días abarcaron sábado y domingo, en esos días normalmente no se tienen actividades laborales, enfatizo, normalmente, no significa que no se pueda laborar en esos días.

Sin embargo, la cultura norteamericana tiene como costumbre no laborar los fines de semana y la notificación que se hizo al Congreso, es de que se tenían labores durante esos 5 días, de miércoles a domingo de 9 al 12 de febrero del 2023.

Es por ello que es viable que la Secretaría General de Gobierno nos informe:

- ¿Cuáles fueron los resultados concretos de los viajes al extranjero antes mencionado?

- Y, ¿Cuáles son los beneficios económicos, de salud o educativos que fueron resultado de esos viajes para el Estado de Chihuahua?

Es necesario ver en qué se beneficia el Estado con esos viajes, que por cierto, coincide que durante sus 5 años de Edil en la Capital del Estado, también hacía viajes a España.

Es indispensable que al pueblo chihuahuense se le pueda informar cuáles fueron o son los beneficios concretos producto de los viajes, porque además, cabe resaltar que ese ejemplo está siendo seguido por otros funcionarios:

Vemos que el Secretario de Turismo Edibray Gómez Gallegos, en enero de este año se fue al extranjero aparentemente con motivos de trabajo a España.

Funcionarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, encabezados por el rector Luis Rivera Campos acudieron al extranjero al Estado de Texas.

También tenemos conocimiento que el Secretario Coordinador de Gabinete, Luis Gerardo Serrato Castell también acudió al extranjero, al Estado de Arizona, pero que además, este funcionario frecuentemente utiliza el transporte aéreo para ir a Hermosillo y a Guaymas, Sonora, de donde es oriundo y también desconocemos si va por cuestiones de trabajo o familiares.

Así pues, estas son las razones para poder justificar ante el pueblo chihuahuense que es lo que benefició a nuestro Estado en concreto en este último viaje que hizo la Gobernadora del Estado a Washington, Estados Unidos, durante los días del 9 al 12 de febrero, de miércoles a domingo.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente pido a ustedes compañeros, compañeras, diputados, diputadas.

ÚNICO.- Exhortar a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que a este Honorable Congreso del Estado tenga conocimiento y nos indique cuáles fueron los resultados del viaje llevado a cabo del 9 al 12 de febrero del presente año a la ciudad de Washington, Estados Unidos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Pleno del Congreso del Estado a los 20 días del mes de febrero del año 2023.

Le agrego que sabemos que nuestra Constitución del Estado otorga un término máximo para esos informes, pero eso no significa que el informe se pueda dar antes.

El informe es el término máximo no el término en que se debe de exponer, sino que puede ser antes.

Esto es todo, compañeros y compañeras.

Muchas gracias, Presidencia.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE LA LXVII LEGISLATURA.

P R E S E N T E.-

El suscrito, david óscar castrejónrivas, Diputado Plurinominal de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración el siguiente exhorto con carácter de punto de acuerdo, con objeto de exhortar a la Secretaria General del Gobierno del Estado, para que dé a conocer a este Honorable Congreso del Estado los resultados del viaje llevado a cabo del 9 al 12 de Febrero en la Ciudad de Washington, D.C. de EEUU, por la Gobernadora Mtra. María Eugenia Campos Galván.

Basamos la anterior petición de Exhorto con carácter de acuerdo en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es del dominio del pueblo Chihuahuense, la Maestra María Eugenia Campos Galván desde el 8 de Septiembre del 2021 que tomo posesión como Gobernadora del Estado, ha emprendido una serie de viajes al extranjero, señalando que son con motivo de traer inversiones extranjeras al Estado.

Tenemos conocimiento de que ha hecho en estos diecisiete meses de Gobierno los siguientes viajes, al extranjero:

1. Cantabria, España el 29 de Enero del año 2022 con una duración de once días.

2. Washington del 13 al 19 de Marzo del 2022 en donde se alojó en el Hotel Melrose Georgetown Hotel.

3. Austin, Texas el día 14 de Abril del año 2022, con motivo de firmar un ”Memorando de Entendimiento para facilitar el cruce de vehículos de carga por la frontera de Chihuahua con Estados Unidos”, con el Gobernador de Texas, Greg Abbott.

4. Londres durante 7 días a partir del 26 de Julio del 2022.

5. Francia. El 16 de julio inició un viaje por una semana a Inglaterra y Francia del 16 al 22 de Julio donde anunció que logró un proyecto de inversión de Malteurop en Meoqui para abastecer de malta a la planta cervecera Heineken. Lo cierto es que la procesadora de malta para Heineken se empezó a construir a inicios de año y no fue por sus gestiones, además solo anuncia el proyecto y no la ejecución de la obra.

6. Washington nuevamente de los días 31 de Octubre a 3 de Noviembre del año pasado y finalmente,

7. De nuevo, Washington, D.C. la semana del 9 al 12 de Febrero del año presente, 2023.

Sin embargo, tenemos información de que muchos de sus viajes los ha hecho en aviones privados, rentados al parecer al Señor Romero, pariente consanguíneo del tristemente célebre Romero Deschamps.

Ahora bien, hasta el día de hoy en concreto, los beneficios que ha obtenido el Estado de esos viajes ya concretados no están claros, nuestros votantes reiteradamente nos preguntan cuál fue el beneficio económico, de salud o educativo que tuvieron esos viajes antes mencionados.

Simplemente, existen muchas dudas, interrogantes de cuáles son las inversiones ya traídas a nuestro Estado de Chihuahua, no solo proyectos. Si bien es cierto, en sus declaraciones hay expectativas de atraer inversiones, pero en concreto, de tanto viaje al extranjero desconocemos cuales son las que se concretaron.

En particular, en este último viaje notifico a este H. Congreso del Estado que iría nuevamente por cinco días a la ciudad de Washington, D.C. en Estados Unidos, a una reunión de la CONAGUA, sin embargo, en investigaciones que hicimos, esa reunión tenía solo duración de un día.

Además, esos cinco días abarcaban sábado y domingo, en esos días normalmente no se tienen actividades laborales, enfatizo, normalmente, no significa que no se pueda laborar en esos días, sin embargo, la cultura norteamericana tiene como costumbre no laborar los fines de semana y la notificación que se hizo al Congreso, es que se tenían labores durante esos cinco días, de miércoles a domingo del 9 al 12 de Febrero del 2023.

Es por ello que es viable que la Secretaria General del Gobierno nos informe:

- ¿Cuáles fueron los resultados concretos de los viajes al

extranjero antes mencionados?

- Y, ¿Cuáles son los beneficios económicos, de salud o educativos que fueron beneficiados de esos viajes para nuestro Estado de Chihuahua?

Es necesario ver en que se beneficia el Estado con esos viajes, que por cierto, coincide que durante sus cinco años de Edil en la Capital del Estado, también hacia esos viajes a España.

Es indispensable que al pueblo Chihuahuense se le pueda informar cuales son los beneficios concretos producto de los viajes, porque además, cabe resaltar que ese ejemplo está siendo seguido por otros funcionarios:

a) El Secretario de Turismo Edibray Gómez Gallegos que en enero de este año se fue al extranjero aparentemente por motivo de trabajo a España.

b) Funcionarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Rector Luis Rivera Campos acudió al extranjero al estado de Texas.

c) También tenemos conocimiento que el Secretario Coordinador de Gabinete, Luis Gerardo Serrato Castell también acudió al extranjero, al Estado de Arizona, pero que además, este funcionario frecuentemente utiliza el transporte aéreo para ir a Hermosillo y a Guaymas de donde es oriundo y también desconocemos si va por cuestiones de trabajo o familiares.

Así pues, estas son las razones para poder justificar ante el pueblo Chihuahuense que es lo que beneficio a nuestro Estado en este último viaje que hizo la Gobernadora del Estado, al Estado de Washington D.C., EEUU durante los días del 9 al 12 de Febrero, miércoles a domingo.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente pido a Ustedes compañeros(as) Diputados(as):

UNICO.- Exhortar a la Secretaria General del Gobierno del Estado, para que dé a conocer a este Honorable Congreso del Estado los resultados del viaje llevado a cabo del 9 al 12 de Febrero en la Ciudad de Washington, D.C. de EEUU, por la Gobernadora Mtra. María Eugenia Campos Galván.

DADO en el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los veinte días del mes de Febrero del año 2023.

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Atentamente, david óscar castrejónrivas, Diputado plurinominal de la bancada Morena De la LXVIII Legislatura].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Voy a ser muy breve, pero creo que no podemos dejar pasar este exhorto y evidentemente el Grupo Parlamento del PAN lo votará en contra por las razones que quiero exponer.

Primero, por la… la razón legal usted sabe Diputado Castrejón, porque es un experto en… en derecho y por lo cual lo respeto, que el titular del Poder Ejecutivo tiene hasta 15 días a partir de la fecha de su regreso para exponer los resultados del viaje que informó que se haría.

Entonces, creemos que este posicionamiento, este punto de acuerdo tiene un tinte de carácter político partidista y que por ahí se asemeja al coqueteo que tienen con el ex gobernador Corral, porque pareciera que la agenda la está marcando fuerzas obscuras que afortunadamente ya no están en mi partido y también hay que contestarle porque creo que lo… la litis del debate es si queremos una gobernadora en Palacio o una gobernadora trabajando fuera del palacio o una gobernadora escritorio o una gobernadora resolviendo los problemas.

También, créanme que la gobernadora viaja mucho al interior del Estado, a la Sierra, a Juárez, a la región centro-sur y está constantemente trabajando en… en los problemas del Estado y luego también hace algunas aseveraciones en el… en el escrito que yo le quiero contestar.

Y a la pregunta en concreto es que ha dejado los

viajes de la gobernadora, pues han dejado más de 40 proyectos de inversión que están acreditados, que están en los medios de comunicación, que están ahí y hoy Chihuahua es el Estado con mayor inversión extranjera directa en México.

Algo, algo hizo bien el Gobierno del Estado y los empresarios, para que Chihuahua tengo estos números y yo me quiero ir uno por uno los viajes que usted dice para darle los resultados.

Habla en su exposición de motivos el de Cantabria, ahí es un entendimiento de cooperación, de inversión de los clusters y luego habla, del de Washington, del 13 de marzo al 19 de marzo y lo dice usted donde se alojó en el Hotel Melrose Georgetown Hotel, perdón por mi inglés, no lo domino y fíjese en los via… no prabable… en los viajes de Andrés Manuel, este es un hotel de cuatro estrellas, Diputado de no más de 300 la noche.

AMLO el Presidente, nuestro Presidente en un hotel de superlujo, Lombardi no tengo el gusto de conocer ese hotel y luego habla en el punto número 3 del viaje a Austin y yo le quiero informar y hay que recordar porque lo debatimos en Tribuna, este viaje fue evidentemente en una emergencia que teníamos económica y comercial, cuando el gobernador de Texas tenía parados los camiones del lado mexicano y ante la incompetencia del Gobierno Federal del canciller Marcelo Ebrard, que sigue en campaña, que no resuelve, tuvo que ir la Gobernadora de Chihuahua a resolver un problema.

Y habla del de Londres, que es una feria internacional del… de la industria aeroespacial y ahora el de Francia, donde se consiguió la inversión para Meoqui y habla nuevamente de Washington el 31 de octubre al 3 de noviembre, que por cierto fue invitado por el embajador Esteban Moctezuma.

Entonces entendemos, entendemos que vivimos en un estado fronterizo donde tenemos que tener una presencia internacional esa es la visión que tenemos nosotros, la posibilidad de atraer inversión y de que el Gobernador de Chihuahua o el titular del Poder Ejecutivo, la gobernadora o el gobernador, pues tenga una presencia importante en los mercados internacionales, eso no le vemos absolutamente nada malo.

Pero también el… el… el escrito a mí me causa extrañeza y creo que tiene un manejo político partidista, porque usted dice que al parecer, al parecer tenemos información de muchos viajes en aviones privados, tenemos información de muchos viajes privados, rentados al parecer al señor Romero, pariente consanguíneo del célebre Romero Deschamps.

Los viajes que ha hecho la Gobernadora al extranjero está acreditado que son en aviones comerciales y se insinúa que se va en vuelo privado.

Entonces yo no, no podemos permitir que agendas que se quieran imponer para este Congreso pues vengan a esta mesa a querer manipular una realidad que no es. Luego también me llama la atención que habla usted de que el Secretario de Turismo Edibray Gómez viajó al extranjero. Pues sí, pues ese es el Secretario de Turismo tiene que promocionar Chihuahua en el extranjero.

Estamos a punto de abrir un aeropuerto en Creel que las administraciones anteriores no habían podido abrirlo, qué bueno que el Secretario de Turismo esté viajando al extranjero para promover Chihuahua y luego también habla de que el rector Luis Rivera Campos acudió al extranjero al estado de Texas, qué bueno que el rector esté acudiendo al Estado vecino de Texas y buscando cooperación con otras universidades.

Y yo nada más… habla también de que el Secretario Serrato, Secretario de Coordinación de Gabinete, hizo transporte a Hermosillo, y entiendo que hay un excel por ahí que lo acreditan como prueba de los traslados de los aviones.

Yo veo un excel, no veo facturas de pagos, no veo lista de pasajeros, no veo absolutamente nada de eso. Entonces, venir a pensar y a decir que la gobernadora viaja por placer, la gobernadora viaja porque tiene una… un… una necesidad de que

este Estado le vaya bien.

Y la gobernadora, también va mucho a la Ciudad de México, ahí está también acreditado porque tiene que gestionar, usted sabe el centralismo brutal que vivimos en este país, donde tenemos que estar constantemente en la Ciudad de México. Entonces yo lo… lo dejo ahí y le puedo decir que todo lo que ha hecho la gobernadora en el tema de inversión ha sido un tema que se había olvidado más de 50 mil empleos que están garantizados por este gobierno y que fueron sin duda gestión de este gobierno.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, di… Diputado.

Diputado Óscar Castrejón y posteriormente Diputado Olson.

Ah, perdón, discúlpeme, discúlpeme di… Diputado, hubo un error de mi parte, ya me había solicitado la palabra el Diputado Edgar Piñón, no voltee a ver mi lista.

Discúlpeme.

Ya lo había anotado, perdón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Únicamente comentar que efectivamente coincido con el Diputado Chávez necesitamos más Chihuahua en el mundo y más mundo en Chihuahua.

Nuestro estado registró el primer lugar a nivel nacional en aprovechamiento en las relaciones internacionales, somos el Estado mexicano con mayor inversión extranjera, el 44% de nuestras inversiones provienen de Estados Unidos, el 12% de Alemania, el 6% de Canadá, el 5% de España, entre otras naciones que están invirtiendo en el Estado.

Y para ello, efectivamente, se requiere y se precisa que el equipo de el Ejecutivo Estatal, empezando por la gobernadora y por los secretarios pues puedan tener presencia en este tipo de eventos y en este tipo de actividades, porque luego se demerita esto como si ir a la feria aeroespacial de Toulouse en Francia fuera ir a hacer un recorrido turístico.

Es ir a concretar inversiones que benefician a los chihuahuenses, como bien se acaba de mencionar, son miles y miles de empleos que se han generado a través de ello y que ello beneficia el que tengamos como Estado uno de los principales niveles en indicadores económicos.

Somos el Estado por ejemplo, donde hay más trabajadores registrados de manera formal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de toda la República y eso no es un dato menor, es un dato importante para la seguridad social de los habitantes del Estado, la atracción de inversión, la atracción de estos nuevos proyectos que se han venido anunciando y que estarán o se están ubicando en diferentes partes de la entidad, definitivamente son un plus.

Entonces sí es un viaje que tiene acciones muy concretas, como las que se han venido anunciando definitivamente en el Grupo Parlamentario del PRI, la celebramos que se sigan dando y que ello permita al Estado de Chihuahua estar en la vanguardia en cuanto a atracción de inversión extranjera directa y también indirecta y que eso beneficie a los chihuahuenses.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

El Diputado Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Lo primero que… que… que es mi deseo, ojalá lo logre y tenga elocuencia es dejar perfectamente

claro que ni siquiera una vocal, un verbo o un cruce de miradas, para presentar esto tuve con su ex correligionario Javier Corral Jurado lo digo en forma clara. De veras Alfredo, es… son ideas mías no importaría que… que califiquen que no tengo capacidad para hacer estos exhortos o mi ideas.

Si me lo hubieran com… dicho que con otras, pero no son mías, te soy honrado, nada tiene que ver Javier Corral Jurado en esto. Lo otro que tú dices lo dije al final de mi intervención, que había un término pero que marca un plazo máximo o que puede ser antes y pues tristemente en realidad, pues no contestan el exhorto.

El exhorto consiste en 5 días del 9 al 13 que incluyen sábado y domingo y no, nada se dijo de eso que lo que dijo aquí en el Congreso es que iba a CONAGUA, CONAGUA tardó un día la gobernadora por ejemplo, acudió a la inauguración de la Feria de Nuevo León, que estuvo el Gobernador Samuel Ruiz -perdón- ya estoy con Chiapas ¿No? con los zapatistas, el obispo Samuel Ruiz.

Este Samuel García inauguró y al día siguiente se… se regresó a Nuevo León, de eso pues no se dijo nada y caes o caen en eso que… que… que al quizá no fue elocuente, que de lo que se habla son de proyectos, proyectos, proyectos, proyectos.

Disculpe Presidenta, mi ignorancia ¿Cuánto tiempo tengo?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diez minutos.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Diez minutos.

La frase es de que hay proyectos de inversión y proyectos de inversión, por eso el exhorto es en concreto que es lo que hay en concreto y no hay este siempre se habla de proyectos. El viaje, por ejemplo, el viaje que de un viaje en donde se habla para la… la empresa está de Malta, que se fue a concretar esas inversiones para abastecer de Malta la planta cervecera Heineken esta se empezó a construir en otras administraciones, fue a Francia eso no… no es… es… esa cuestión.

Si en realidad hubiera algo concreto que beneficie al Estado. Bienvenido, bienvenido. Pero no hay cosas concretas bienvenido y el problema básico Chihuahua ustedes traen ese dato, yo no lo tengo. Dicen que tiene las inversiones del exterior más grandes, México ahorita tiene las inversiones más grandes en muchos años y sin necesidad que salga el presidente fuera, sin necesidad.

El problema aquí básico es que si privilegian ustedes el que la gobernadora salga, salga y salga la casa está en desorden, tan es así que a… a… a corto tiempo de su gobierno tuvo que hacer 6 cambios en el gabinete y encontró en diciembre que íbamos a la baja en los índices delictivos, hechos lamentablisimos de… de primer ordenes de nivel de gobierno.

Lo ocurrido que no quiero explotar eso, pero lo ocurrido del 1 de enero de este año es producto que quizá este cuando la gobernadora no está, quienes deben de atender las cosas pues no las atienden porque eso nos indica. Entonces creo yo que el que está fuerte adentro está fuerte afuera y que ser candil de la calle y oscuridad de la casa acarrea problemas.

Yo vuelvo a repetir ahora, yo por eso lo señalé así, que… que quizá eran en aviones privados, si son en aviones comerciales, lo celebro ¡Que bueno! sí son y lo otro que quise enfatizar es que los ejemplos cunden, pero a veces los ejemplos fáciles, porque entonces para qué está Manque pues Manque es la que tendría que ir que es la… la… la… la encargada de eso.

Pero Edibray, que en… en particular que se tiene y la tecnología de los zoom y ahora si queremos tragarnos de que la Universidad de… de Texas y la Universidad de una ciudad que está ahí a 20 kilómetros del Paso que se me fue ahorita su nombre es ¿Cómo se llama?

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Las Cruces.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Las Cruces que es una… son universidades muy importantes, es de Nuevo México, son universidades muy importantes.

La de Las Cruces es una de las universidades muy… más importantes y la del Tec. O sea, estamos en el 36 lugar, nosotros en el estándar nacional de la Universidad de Chihuahua.

O sea, a poco ellos van a tener mucho interés, en… en qué de nosotros pues primero hay que ordenar aquí la universidad y luego a ver qué les presentamos lo que y… y… y Serratos, Serrato revisen los viajes que tiene, que es ese ejemplo sí a Hermosillo y a Guaymas, va mucho a Hermosillo y a Guaymas.

Sé que es de allá, pero desconozco porque va a dos ciudades distintas, no nomás va Hermosillo va mucho a Guaymas y a Phoenix que Phoenix está cerca y este sí, en realidad ha tenido beneficios económicos para Chihuahua, que valore la gobernadora si Manque no… no… no… no da el ancho para ella poder representarla y traer inversión y dejar la casa aquí sola y con el latente peligro de que vuelva a encontrar lo que encontró.

Porque de tantos viajes confiaba en lo que le informaban quizá y encontró lo que encontró y tuvo que hacer seis movimientos en su gabinete para ver si ajustaba lo que en el periodo que no estaba le… le revol… revo… reburujaron la casa es… es con toda la intención y aquí está seguramente ya anunciaron que van a votar en contra.

Yo aclaro esto y creo que lo importante no es que haya proyectos, lo importante es que haya realidades y que es en concreto lo que se tiene y quitar sospechosismos ¿No? Porque ella estudió una maestría allá en la Universidad de Georgetown, entonces hace especular por qué le gusta tanto ir a Washington, pero ya dices es porque trae muchas inversiones.

Bueno, vamos viendo cuáles y por qué de un día que era la CONAGUA, fueron cinco.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Ha solicitado la voz el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, gracias, Presidenta.

Antes que nada, nomás reconocerle la corrección en el tema de que todos los diputados asistentes a la permanente tenemos el derecho de hacer mociones.

Obviamente no tenemos el derecho al voto, pero sí de… de hacer el uso de la palabra y de proponer moción. Pero bueno, la verdad Diputado, a mí me sorprende mucho este exhorto y la verdad, yo lo voy a votar también en contra.

Bueno, de votarlo o podría votarlo, lo votaría en contra porque no… efectivamente no tenemos ese derecho, pero… pero… pero miren la Fracción del PAN lo va a votar por la siguiente cuestión.

Pareciera, pareciera que a todas luces es pernicioso, esbozar en su posicionamiento o en su punto… en su exhorto, hace creer que hay una comisión de una conducta poco ética por parte de la Gobernadora del Estado en sus giras de trabajo.

Mire a mí lo que más me pudo del Gobierno Federal, entre muchas cosas, entre muchas cosas que deshizo que funcionaban y funcionaban muy bien, era ProMéxico, ProMéxico era una instancia del Gobierno Federal que en conjunto y en coordinación con los Estados iba y buscaba inversiones, traer inversiones a México en un mundo global lo que buscan los países es traerse empresas transnacionales, multinacionales, internacionales que se las están peleando todos los países.

Hoy ya no tenemos por México, ya no tenemos la ayuda del Gobierno Federal para promocionar

¿Qué tienen que hacer los gobernadores? Tienen que salir a pelear esas inversiones.

Ojalá el presidente las acompañara, a pelear esas in… esas inversiones a las grandes ferias de aeronáutica, de la industria automotriz, etcétera.

Del… de la… de comercio digital. Ojalá, así como lo han hecho otros presidentes de otros países acompañando a sus propios gobernadores a pelearse esas inversiones, pero no tienen que ser los gobernadores los que tengan que poner el nombre de México en alto.

Esas exportaciones y ese nivel de exportaciones que tiene Chihuahua no son causa de una cuestión meramente geográfica, sino también de una gran promoción que se le ha hecho al Estado, una gran promoción que se le ha hecho al Estado, que han traído frutos concretos.

Amazon, Alibaba, en Comercio Digital, el parque… el nuevo parque industrial en ci… en Ciudad Juárez, Sofi sí y entre otras, que podría estar enumerando muchísimas.

Esa es una función de un gobernador promocionar el Estado y traer inversiones al Estado, lástima que el Gobierno Federal no lo ha hecho y ha dejado en el abandono la promoción de México y ha dejado en el abandono la promoción vocacional de una organización, de aquí a gente que quieren venir a invertir a México.

Otros de los proyectos en concreto pues que citas yo… de Washington es la cantidad de becas que se han conseguido a jóvenes chihuahuenses para poder asistir a la Universidad de Georgetown, son logros que tienen que hacer.

Ahora usted dice ¿Por qué tiene que ir la gobernadora? ¿Por qué no va la Secretaria de… de… de Desarrollo Económico? Porque si vamos a firmar y si vamos a pelear una inversión que se está peleando en todo el mundo, la pelea China, la pelea Francia, la pelea Brasil, todo el mundo se la está peleando, qué mejor que vaya el mejor… el alto mando, que es el Gobernador del Estado.

A poder cerrar un acuerdo y generar esa confianza al inversionista de que el gobernador fue el que vino y propuso toda la gen… toda la cuestión de atracciones, de estímulos, etcétera, para poder traerse esa inversión a Chihuahua.

Yo me acuerdo que aj… que la administración de Juan Blanco, cuando era Alcalde, yo fui director de Planeación, también nos criticaban de lo mismo le decían el alcalde viajero, porque viajaba mucho, pero nunca vieron que Chihuahua se posicionó como la capital más competitiva del país.

Hubo atracción de turismo en los eventos marca Chihuahua, como en ninguna otra administración se hicieron y hoy en Chihuahua para que también se lo puedan decir al Presidente y lo pueda presumir que una de las con… de una de las variantes de la estabilidad del peso son los ingresos que entran por las exportaciones en la balanza comercial.

Chihuahua es el primer lugar en… en exportaciones y es el primer lugar, es el primer lugar en exportaciones y es el primer lugar en la atracción de inversión extranjera.

Eso se los… se lo puede colgar el Presidente también de que gracias a Chihuahua oa… o gracias a Estados como el Estado de Chihuahua, la economía podría estar en otras condiciones. La verdad, me sorprende también co… Diputado que usted, como bien dice usted, es un gran conocedor de las leyes es un gran Lídice en las cuestiones jurídicas que tienen que… que lo obligan a probar su dicho y encontrar elementos suficientes que demuestren la culpabilidad de una persona.

Se debe de actuar con consecuencia y no andarse con chismes o información falsa que hay por ahí como usted acaba de reconocer y ya lo comentó ahorita el Diputado Alfredo, mi coordinador, ahí están las facturas de los viajes comerciales, las bitácoras de los aviones de Gobierno del Estado son públicas.

Entonces sí, sí me sorprende esa… esa cuestión y ya por último, yo quisiera hacer… yo quisiera tener un Presidente que viajara por todo el mundo y promocionará a México en todo el mundo y no nomás tuviera una agenda con los países comunistas dictatoriales, con los… con los que nomás tiene una agenda personalísima o que nomás fuera a Estados Unidos acordar acuerdos migratorios ¿Sí? y doblar la mano, como ya lo demostró la embajadora Bárcenas, de cómo México se dobló ante una política migratoria del Gobierno de Estados Unidos.

Y que se haya convertido a México en un centro estadounidense de detención de migrantes y solicitantes de asilo en la extensión de la Patrulla Fronteriza en México. Entonces, yo con esto voy a concluir con lo que decía el ángel… el… el periódico prestigioso de Ángeles Times donde señala que a… a reserva, a excepción de los países que acabo de citar con un corte comunista, con el resto de los países la relación es nula.

Salvo el pleito sin mucho sentido con España, el resto del mundo no existe para la administración de… de la 4T no existe el resto del mundo, hay que agradecerle a los gobernadores que México está haciendo y está ocupando y está rompiendo récords en la atracción de inversión extranjera, no por un logro del Gobierno Federal, sino por todo el esfuerzo que están haciendo los gobernadores del Estado, principalmente la Gobernadora del Estado de Chihuahua.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Para concluir con la ronda de oradores, para concluir con la ronda, bueno, ¿Solicita el usar la voz, Diputado? Okey, para hacerlo alternado, daría el uso de la voz al Diputado Castrejón, posteriormente al Diputado Chávez y concluiría la Diputada Ortega, y con eso estaríamos cerrando este punto ah y la Diputada Georgina Zapata.

Adelante, Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Pues es con objeto de aclarar.

México ha brincado a hacer el país con mayor flujo comercial con Estados Unidos y Estados Unidos no es socialista ni comunista ya está por encima de… ya está por encima de Canadá y aún sin salir, que… que el tema no era Andrés Manuel.

Pero voy a poner un si… un si… Bombardier que es una empresa extranjera tiene mucha inversión, es la que está haciendo los… las cabinas, los trenes que se van a utilizar en prueba.

Es una inversión grandísima, pero si ustedes estudian el libro para atraer inversiones a cualquier país, uno de los principales es la seguridad, es la seguridad y el estar tanto fuera pues le fallaron los de abajo a la maestra.

La otra cuestión es que aquí hay una de las empresas más importantes del mundo, que es la Ford, la Ford va a poner otras dos plantas, no sé si sepas Carlos.

En Georgia la están capacitando a la gente pues sí, aquí las tenemos y la otra es ¿Por qué no vienen ellos? O sea ¿Por qué de las otras ciudades por qué no vienen aquí a… a… a Chihuahua? Porque tenerlos ahí, que si seguimos en lo mismo y lo mismo.

Yo quiero… lo de ProMéxico es cierto, se canceló. Yo estoy de acuerdo que era un dinero muy desperdiciado, es verdad eso que tú dices de que servía para promocionar pero ahorita sea por Andrés Manuel o no sea por Andrés Manuel, tenemos la más alta inversión extranjera de mucho tiempo y sin ProMéxico.

Y yo lamento, lamento por ustedes ¿No? Yo lo celebro por… por… por nosotros. El ejemplo de Juan Blanco que por un problema también del relleno sanitario, pero al último prescribió la acción que iba en contra de ellos, el pueblo lo

reprobó su gobierno él no entregó Acción Nacional a Presidencia a Carlos Borruel y después a Marco Quezada.

Entonces fueron acumulando una serie de acciones que el pueblo no… no los premió, yo lo que creo y… y lo dicen ustedes, que es algo político, pues todo es político, aquí todo es político, pero la otra cosa es un llamado en mi opinión sano para ver… yo por eso cito otras cosas, porque la… la… la gente compara ¿No?

Cuando estaba también en… en la cuestión edilicia también iba España, yo competí contra la maestra yo fui candidato de MORENA en el 2016, por eso sé muchos datos y yo creo que lo mejor es estar en casa y fortalecerse y utilizar a su gabinete para que vaya por esas inversiones que dicen ustedes que al final no han dicho de… de qué fecha a qué fecha fueron las inversiones concretas, aunque sé que eso se requiere mucha negociación, pero ya no directo de ella, sino pues de… de… de su gabinete para eso los tiene.

Y ella tener que organizar aquí la seguridad, la seguir… la otra cosa que viene en los manuales para inversión, que se fijan mucho en las ciudades, es las pintas, los grafitis, desconozco cuál sea la razón pero es de las otras cosas que… que manejan mucho eso, pero en… en… en este en conclusión, es algo que nosotros lo hacemos de buena fe, aunque digan ustedes que no para llamar la atención en este ni siquiera primer tercio de gobierno y abocarnos más aquí.

Y si quieren justificar a la universidad de que gaste dinero, Edibray pues es algo en conciencia de ustedes o hace ratos es algo, yo descargo mi conciencia con señalarlo aquí y un día que me reclamen decir que yo ya lo dije y lo votaron en contra y ni modo, pero es algo que sería positivo para el Estado analizar hasta dónde es estrictamente necesario que esos otros funcionarios salgan de la ciudad queriendo imitar a la maestra María Eugenia Campos.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Muchas gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Yo quiero hacer referencia a la primera intervención del Diputado Castrejón y aclarar algunos señalamientos que el hace:

Primero, el… lo que él aclara que no está bajo la agenda de nadie, lo cual lo creo porque conozco, conozco su visión como legislador, lo… lo pudiéramos entender, pero también habló dicho por usted, de… sos… sospechosismo, una frase acuñada por Creel pero perdón, Diputado, pues es que si hay sospechosismo.

La sesión pasada usted, usted sube un tema que el ex gobernador en la rueda de prensa en el Senado habla, pero ¡Ay la dejamos! En ese sos… en ese sospechosismo del cual usted habla.

Y de decirle también que la agenda de la gobernadora por supuesto que es un asunto político y es público y es transparente, y creemos que la agenda de la gobernadora también se tiene que avocar a buscar empleo e inversión para… para Chihuahua.

Y luego dice que no se han concretado proyectos y el diputado Olson lo aclara bastante bien, que hay proyectos Amazon, Alibaba, el Parque Industrial en Juárez, que ahí están ya las inversiones en un año y medio hay una inversión histórica y nos podemos ir a las cifras que no se ha vuelto o no sé… no se ha repetido en Chihuahua.

Entonces si hay resultados, Diputado y luego reconocemos y en eso estamos de acuerdo que a pesar de este gobierno que no tiene resuelto el problema de la seguridad de Gobierno Federal, a pesar de la mala imagen de México en el mundo,

México sigue atrayendo inversión extranjera.

Nomás que se nos olvidó decir un dato, se le olvidó ¿Sabe cuáles son los estados de inve… de mayor in… mayor inversión extranjera? los que gobierna la oposición y sabe ¿Por qué? Porque cuando se destruye ProMéxico son estos estados de la oposición los que… los que gobiernan la oposición Guanajuato, Querétaro, Yucatán, Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, los que no gobiernan ustedes, los que atraen inversión extranjera.

Y también habla usted de que… que la hoy gobernadora cuando fue alcaldesa de esta ciudad también viajaba, yo le puedo decir que yo fui regidor y tuve el honor de ser regidor de mi ciudad y viajamos.

Yo mismo viajé en viajes de her… de hermanamiento de ciudades y le puedo decir los resultados, se capacitó elementos de seguridad pública y bomberos, se nos donaban bomberas, se tenían convenios de colaboración en materia cultural. Entonces si deja la cooperación internacional, si deja el poner a Chihuahua en el mundo, si deja que esta ciudad y que este Estado se abran por supuesto a la competencia.

Y también usted acusa de que hay 6 cambios en el gabinete Diputado es perfectamente normal usted, y yo lo sabemos porque tenemos mucho tiempo en política, que los gobiernos tengan cambios en el gabinete.

¿Sabe lo que no es normal? Que en 3 años tengamos 4 secretarios de Hacienda en este país eso habla o del temperamento del presidente, o que va muy mal la economía y que la economía la quieren ver ustedes o la construyen por decreto y no por ciencia económica.

Y por último, usted dice que… que… que me parece una acusación, como dice mi compañero Carlos Olson en el sospechosismo usted dice que hay aviones privados y que la gobernadora y los funcionarios, hacen viajes en estos aviones privados, estos aviones no llegan a Europa por eso le digo que con certeza que son vuelos comerciales.

Y por último, también se acusa en esto que… que ha salido a la prensa pero no se dan las pruebas no acompañan en este exhorto ninguna prueba, ningún plan de vuelo, ningún… nada, absolutamente nada.

Entonces por eso y sobre todo, por lo fundamental Diputado y perdón, y créame que no quiero ya… ya no voy a participar, pero usted sabe que la gobernadora tiene 15 días hábiles para darnos el informe, lo ha hecho antes ahí están los informes del Ejecutivo.

Entonces nosotros vamos a seguir defendiendo la visión de gobierno, no a la persona nada más, sino la visión de gobierno que tenemos de que Chihuahua tiene que estar inmerso en el contexto internacional y que debemos cuidar los empleos de los chihuahuenses y que debemos de cuidar la seguridad de los chihuahuenses.

Y por último le digo que los viajes de la gobernadora a Washington fue justamente eso, a ver acuerdos migratorios y temas de seguridad que nos ha dejado abandonado el Gobierno Federal.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega y posteriormente la Diputada Georgina Zapata y con ello se dará suficientemente discutido…

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Sí.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: El tema.

Adelante, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:

Por alusión.

Al final.

Bueno, bueno, hay varios, hay varios puntos que sí me gustaría aquí este señalar y ser muy específica porque habla el Diputado que… que el Gobierno de México ha cedido espacio en relación a la… a la… a la relación que tiene el gobierno o el… o el… o México con… con Estados Unidos en relación a migración.

Yo creo que el Gobierno de México es… es un… un gobierno humanista que ha dado todo lo posible para atender a los… a nuestros compañeros migrantes latinoamericanos y de cualquier parte del mundo que han pasado por nuestro territorio y que pues indudablemente lo que sucedió hace poco, en donde la Gobernadora del Estado va y se sienta con el Gobernador de Texas y lo que dice es que nos vamos a poner de acuerdo para gestionar el aumento fíjense nada más para gestionar un aumento en las detenciones de las deportaciones de los migrantes.

Y eso es lo que fue acordar la Gobernadora con el Gobernador de Texas, cuando no tiene esa facultad tendrán facultad para otra cosa, pero para las cuestiones de migración no.

Entonces ¿Qué está haciendo allá sentada con… con el Gobernador Abbott? O sea, tratando migración, pero sobre todo tratando de contener así la migración este por el Estado de Chihuahua.

Yo creo que este… este asunto es un asunto de… de dos, de dos competencias, sí, de la Federación definitivamente, pero también del Gobierno del Estado.

Y con todo el trabajo que se tiene que hacer para respetar los derechos humanos de los migrantes y por otro lado ¿Por qué creen que hay ma… mayores inversiones en México? Porque hay confianza en el gobierno nuevo, en el gobierno mexicano, si no, no… no… no se, no se mudarían aquí para… para generar inversión en los Estados hay confianza y eso no lo pueden negar.

Es… es… es… esa… es… es muy claro, este gobierno ha generado confianza en los inversores por eso vienen e invierten en México, si hubiera un… un… un gobierno en donde… en donde no hubiera control de todo, no hubiera gobernabilidad, etcétera pues ustedes creen que vendrían aquí a… a invertir a este Estado y a cualquier otro ¡Claro que no!

O sea, ahí… no solamente es por el trabajo que a la mejor le doy el beneficio de la dura que ha hecho la gobernadora, sino también por el trabajo de estabilidad, de estabilidad económica, de… de poder ser… fíjese, aho… ahorita dicen ciencia, ciencia económica sí, pero la ciencia económica también es una… evoluciona y lo que nosotros estamos haciendo es rompiendo con el paradigma de… del sistema económico ne… neoliberal.

Entonces estamos evolucionando, estamos generando mejores condiciones para las y los mexicanos para poder este trabajar y vivir y que tengan derecho… y… y sobre todo sobre sus derechos fundamentales ¿No?.

Entonces estamos cambiando el paradigma y estamos diciendo esto… esto se está haciendo, el gobierno está haciendo esto, es una economía moral, es una economía moral y vamos transitando hacia eso y lo vamos a seguir haciendo, porque este gobierno de la Cuarta Transformación va a seguir avanzando, va a seguir avanzando eso… de eso… en eso no hay vuelta de hoja y pues eso era lo que yo quería comentar.

Gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

A continuación hará uso de la palabra el Diputado Castrejón por alusiones y concluye la ronda la Diputada Georgina Zapata.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, nada más reiterar que en ningún momento señalamos que el viaje que cruza el trasatlántico fuera en avión privado.

Lo que… lo que señalamos en este exhorto es el viaje a Washington y si no es un viaje privado por los que hace Serratos me encargaste una tarea y con mucho gusto la acepto, me disculpo con mucho gusto, aún y cuando no estoy asegurando, estoy diciendo que al parecer, pero sí, sí es pues aquí se van a dar cuenta y lo otro este con mucho gusto, si no es en aviones privados a esos viajes a Washington o a Hermosillo o a Guaymas con mucho gusto me disculpo, a pesar de que no asegure, a pesar de que no asegure.

Los trasatlánticos jamás hemos dicho que sean aviones privados y lo otro es… usted es… su visión de gobierno es que está bien que salga a tantos viajes la maestra y sus funcionarios lo respetamos, pero no estamos de acuerdo. Creemos que eso afecta al Estado y tan afecta que hasta antes del 1 de enero los índices de seguridad en Chihuahua habían bajado 26%, habían bajado 26%, aunque no le dan crédito a la Federación y a nivel nacional están… están bajas y las inversiones más fuertes de constructoras dentro de los cinco tramos es en el sur, es donde ahí la mayor inversión.

Revisenlos… aja -perdón- sí -perdon- nacional, si nacional, nacional exacto y la otra empresa que tiene mucho es Bombardier, que es en el estado de Hidalgo, entonces eso nunca llegaremos a un acuerdo porque la visión de ustedes es que pues si es bueno salir mucho, ser un poco candil de la calle y la oscuridad de la casa, nosotros es al revés.

Nosotros creemos que estar fuertes adentro nos fortalece hacia afuera y son visiones distintas que yo respeto, pero obviamente no estoy de acuerdo y nada más para finili… finalizar, efectivamente es cierto, que hay 4 secretarios de Hacienda pero tienen el… el peso, lo tienen en 19 después de 4 años y uno de los principales gabinetes que hubo en la historia de México reconocido en el extranjero, que es el de Benito Juárez, cada 15 días le renunciaba todo su gabinete, salvo Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, el Nigromante que los cambiaban y el Secretario de Relaciones Exteriores, Matías Romero.

Pero fuera de ahí había muchos cambios, había muchos cambios.

Sería todo por parte de… de un servidor.

Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Para cerrar la ronda de debate y pasar a la votación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

He escuchado con suma atención a todos quienes me han antecedido con la palabra.

Yo creo que nuestro trabajo legislativo no puede estar sustento en puros supuestos y en puras situaciones imaginativas que abren a la opinión pública sesgada y una opinión pública desinformada. En este sentido, creo que nuestro trabajo legislativo responsable debe de serlo con las bases que sustentan el mismo.

Yo celebro que tengamos una gobernadora que como nunca en la historia, siendo la primer mujer se ha preocupado por abrir espacios desde el extranjero para los chihuahuenses, se ha preocupado en traer extra… inversión extranjera a nuestro Estado, buscando que con ello siga creciendo.

Chihuahua a lo largo de su historia ha sido reconocido por ser una tierra fértil de inversión y una tierra fértil gracias a sus trabajadores a su mano de obra.

También celebro que la gobernadora en las oportunidades personales de estudio que ha tenido para sí vea la oportunidad para otros y busque desde el ámbito internacional, desde el ámbito de otras esferas, oportunidades educativas para los jóvenes chihuahuenses ¡Qué bueno! Y lo celebro de una manera profunda, porque quienes vamos a territorio, quienes tenemos la oportunidad de hablar con los jóvenes chihuahuenses, sabemos de su deseo de tener mejores herramientas educativas extranjeras para que así en un futuro tengan mejores oportunidades de vida.

La gobernadora, tanto su equipo de trabajo ha sido sumamente ético en realizar las acciones que como gobernadora tiene que hacer, si de ello depende acudir al extranjero o acudir a otros estados, o incluso acudir al centro del país para poder tocar los temas que los chihuahuenses nos preocupan ¡Qué bueno que tengamos una gobernadora así!

En este sentido, permítanme hacer hincapié y aquí con gran tristeza lo digo yo trabajé en ProMéxico.

Yo estuve dentro de ese fideicomiso que otorgaba muchas oportunidades a todos los estados, a muchos jóvenes en el sector educativo les brindaba de herramientas para poder en el extranjero tener una beca y tener mejores conocimientos.

Precisamente yo fui la encargada de vinculación con organismos internacionales e instituciones educativas y veo con tristeza que sea terminado ese fideicomiso por una visión de una administración actual que deja entonces a quienes llegan a las administraciones estatales en un camino para buscar un beneficio para los ciudadanos.

Es ahí donde la gobernadora ha tenido que hacer, junto con su equipo de trabajo, una visión nueva ante las circunstancias que tiene en el país, ante las herramientas que se tienen de los organismos y de las instituciones del país, para que con sus facultades pueda acudir al extranjero o pueda acudir a otros Estados a buscar para Chihuahua un beneficio tanto económico como educativo.

Es cierto, en el tema de los migrantes, también celebro que la gobernadora, en la sensibilidad que la caracteriza, haya tenido la oportunidad incluso de hablar no solamente con gobernadores, que, como bien lo hemos dicho aquí con antelación, ante la opos… la opacidad y la inactividad oportuna de Gobierno Federal a través del Presidente de la República o de su Secretario de Relaciones Exteriores para actuar en el tema migratorio, la gobernadora buscó caminos para que los migrantes fueran atendidos con plena dignidad.

Y aquí permítanme señalar puntualmente el comentario de la gobernadora cuidar la dignidad de nuestros hermanos migrantes, eso fue el tema que lo movió a hablar con el gobernador y en ese sentido termino permítanme Diputada también contener la migración.

Y yo le pregunto a usted ¿No fue eso el acuerdo que Gobierno Federal realizó con la visita de los 3 mandatarios buscar contener la migración en cuanto no hubiera oportunidades migratorias para los demás países en Estados Unidos, que es al fin y al cabo donde desean llegar?

No fue, eso un acuerdo que realizó gobierno federal en decir en cuanto se tengan estas plataformas digitales y puedan ustedes observar desde su lugar de origen la posibilidad de si existe o no una posibilidad de visa en Estados Unidos, entonces puedan emprender un viaje migratorio.

Es lo mismo, Diputada.

Se están buscando herramientas y la gobernadora ha sido eficaz y ha sido pertinente en el tema para cuidar y salvaguardar los derechos de los migrantes como nunca, en una situación que se abocó en Ciudad Juárez.

Ella y su equipo de trabajo buscaron oportunidades para poder en este ámbito migratorio otorgar de herramientas y de resultados ante la situación que nos aqueja y en este sentido, también celebro que haya sido oportuna en su último viaje en Washington, haber acudido con

asociaciones ProMigrantes buscando no solamente el conocimiento que tienen ellos, sino las oportunidades que tienen para poder brindar a quienes encuentran en este estatus una mejor condición de vida.

Y Emerson Collective, a través de su filantropía, han podido otorgar estas oportunidades tanto a los migrantes y han podido otorgar este conocimiento y este vínculo importante para el Estado de Chihuahua.

En este sentido, pues creo que quien acusa está obligado a probar. Usted, al igual que yo, somos abogados y en su dicho entonces tendrá que probar y sustentar cada una de las situaciones que haya comentado en este exhorto.

Yo no quisiera terminar el mismo sin antes señalar que, como chihuahuense, como mujer, celebro la postura de la gobernadora y sobre todo la respaldo, puesto que a través de oportunidades en el extranjero, que lamentablemente no se han podido brindar en nuestro país, ella está brindando oportunidad de crecimiento a Chihuahua y oportunidad educativa para nuestros jóvenes chihuahuenses.

Es cuanto, Diputado Presidente.

¡Muchas gracias!

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación.

Diputado.

No, Diputado.

Se le dio el uso de la palabra precisamente por alusiones anterior a… a la Diputada y un servidor comentó que el tema está suficientemente discutido.

Si así me permiten, yo creo que podemos pasar a la votación para poder avanzar con la agenda legislativa, así que solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputado, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado cero votos a favor, 6 en contra y cero abstenciones, respecto de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 6 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las Diputadas Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 520/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0520/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzarlavotación requerida respecto de laProposicióncon carácter de Punto de Acuerdo, presentada por elDiputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), enla que pretendíaexhortar a laSecretaría General del Gobierno del Estado, para que dé a conocer a este Honorable Congreso del Estado los resultados del viaje llevado a cabo del 9 al 12 de febreroenlaCiudad de Washington, D.C. de EEUU, por laGobernadoraMtra. María Eugenia Campos Galván, ordena se archive y se dé por concluidoelproceso legislativo de este asunto.

D A D O enla Sala Morelosdel Poder Legislativo, enlaciudad de Chihuahua, Chih., a losveintedíasdelmes de febrerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales, quien presentará dos proposiciones.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Con el permiso de la Presidencia y el fundamento al artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa de la lectura de la presente… del… de la presente proposi… proposición en el entendido de que se integre completo en el Diario de los Debates, por favor.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada. Continúe.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Pues, como ya lo he solicitado en ocasiones anteriores ante este Congreso del Estado la situación por la que se encuentra la carretera… en la carretera Aldama, Ojinaga, la carretera federal y… y las muchas cosas que hemos tratado de hacer en este sentido, es que damos seguimiento a estas peticiones.

Las condiciones en las que se encuentran los diferentes tramos carreteros en el estado dejan mucho que desear y los accidentes automovilísticos se han vuelto tan constantes que tristemente forman parte de la normalidad de quienes viven en las comunidades vecinas de estas carreteras principales.

Este es el caso de la carretera Aldama-Ojinaga que no es la excepción y es identificada como la ruta México 16 este tramo ha presenciado lamentablemente la pérdida de vidas humanas de viajeros y transportistas, pues simplemente no se encuentra en óptimas condiciones para el tráfico que circula y aunado a lo anterior la señal de telefonía celular es intermitente, no hay en ciertos tramos, por lo que es difícil pedir auxilio para la atención de cualquier accidente.

Aumentado el riesgo de accidentes durante los meses de diciembre y enero, esto debido a los periodos vacacionales y pues es un… una… un puerto de entrada de los… de los paisanos y más o menos para darnos una idea de la cantidad de vehículos que trans… transitan por este tramo carretero del 26 de diciembre del 2018 al 6 de enero del 2019 fueron más de 28 mil.

Y aunque actualmente no se… no se cuenta con datos concretos en estos últimos años, es… es evidente que en estas fechas las filas, incluso en los… en el puente internacional es hasta de cuatro horas para el regreso de los paisanos a sus lugares de residencia en Estados Unidos.

Tan solo en el mes de diciembre del año pasado, una terrible tragedia se llevó la vida de 7 miembros de una familia, entre ellos 2 menores de tan solo 10 y 3 años de edad.

Desde inicios de este mes hemos sido testigo de un sinfín de accidentes, entre los cuales también

podemos mencionar que el 1 de febrero se registró una volcadura en el kilómetro 52, en la cual dejó como saldo a una persona reportada como fallecida, quien era director de FECHAC en Ojinaga.

De nueva cuenta, el 15 de febrero de este año, un conductor murió degollado en otro trágico accidente y tres personas más resultaron heridas.

Cualquier vida que se pierda a causa de las condiciones carreteras debería ser considerado motivo suficiente para la reparación, pero no es prioridad los accidentes antes mencionados y a pesar de que la clasificación del mencionado tramo no permite el tráfico de camiones de carga, que son normalmente utilizados para el transporte de material y suministros necesarios para el desarrollo de la industria maquiladora y el comercio en aquellas regiones, los transportistas continúan transitando por esta vía.

No… no sé si recuerdan que también solicitamos el exhorto para la reclasificación de esta carretera y la respuesta fue negativa por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Nos hemos adherido y hemos respaldado también la ampliación de estos tramos carreteros y el mante… el mantenimiento y no hemos tenido respuesta.

En meses pasados presenté ante esta Soberanía el exhorto solicitando esto… está modernización y también esta reparación, hago también de nuevo esta petición, porque el Ayuntamiento de Aldama giró un oficio dirigido a una servidora, solicitando la suma de esfuerzos con el propósito de buscar una reunión con el delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Chihuahua, y bueno, fuimos, hicimos lo propio y no hemos obtenido respuesta.

Es por eso que debemos de sumar esfuerzos que las solicitudes para que el Congreso respalde estas peticiones y pueda dársele atención a esta petición que hace el Ayuntamiento de Aldama, en… en colaboración también con el Ayuntamiento de Coyame.

Por tal motivo me permito proponer ante esta Soberanía, la siguiente proporción… proposición de carácter de

ACUERDO:

La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al ingeniero Carlos Ruíz Ramíre… Carlos Ruíz Ramírez García, Director General del Centro Chihuahua de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a sostener una reunión con el Honorable Ayuntamiento de Aldama, con él a… a… Honorable Ayuntamiento de Coyame del Sotol y algunos habitantes a efecto de buscar soluciones y alternativas que permitan disminuir el número de accidentes carreteros en el tramo de la carretera Aldama-Ojinaga.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase la copia del presente acuerdo a la Secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

Dado en el la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo a los 20 días del mes de febrero del año 2023.

Atentamente, la Diputada Ivón Salazar Morales.

Les agradecería el respaldo porque no podemos seguir literalmente dándonos en la madre en esa carretera, cada vez es más evidente los casos de accidentes con resultados fatales.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, Diputada por la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me

confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Ing. Carlos Luis Ramírez García, director del Centro Chihuahua de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes efecto de a establecer una reunión de trabajo con el H. Ayuntamiento de Aldama, el H. Ayuntamiento de Coyame del Sotol, así como con habitantes del municipio a efecto de tomar las medidas necesarias para la prevención de accidentes en el tramo carretero de Aldama-Ojinaga, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En nuestro estado la conectividad terrestre es fundamental para el desarrollo económico y humano de las diferentes regiones, la posición privilegiada en la que se encuentra, el transporte de productos y el flujo de personas que atraviesan Chihuahua en su paso a Estados Unidos hace que el tráfico terrestre sea mayor al de otras entidades, lo que presupone una necesidad mayor del mantenimiento de la infraestructura carretera.

Según estadísticas del INEGI, durante el 2020, en México se registraron un total de 301,678 accidentes de tránsito en las zonas urbanas, de los cuales 245 297 registraron solo daños materiales (81.3%); en 52 954 se identificaron víctimas heridas (17.6%), y los 3 427 accidentes restantes corresponden a eventos con al menos una persona fallecida (1.1%) en el lugar del accidente.

El total de víctimas muertas y heridas en los accidentes de tránsito ocurridos en zonas urbanas durante 2020 fue de 75 761 personas, de las cuales 3 826 fallecieron en el lugar del accidente (5.1%) y 71 935 presentaron algún tipo de lesión (94.9%).

Lamentablemente, dichas estadísticas indican que Chihuahua ocupa la segunda posición a nivel nacional en fallecidos por accidentes carreteros (7.7) solo superado por Sinaloa (8.8) y seguido por Querétaro (7.0).

Asimismo, en este mismo periodo la tasa a nivel nacional fue de 3 decesos por cada 100 000 habitantes.

Las condiciones en las que se encuentran diferentes tramos carreteros en el estado dejan mucho que desear y los accidentes automovilísticos se han vuelto tan constantes que tristemente forman parte de la ”normalidad” de quienes viven en las comunidades vecinas a las carreteras principales.

El caso de la carretera Aldama- Ojinaga no es la excepción a lo anterior, identificado como la ruta MEX-016 este tramo ha presenciado la muerte de cientos de viajeros y transportistas, pues simplemente no se encuentra en óptimas condiciones para el tráfico que circula y aunado a lo anterior la señal de telefonía celular es intermitente e inestable, por lo que es difícil pedir auxilio para la atención de cualquier accidente.

Tan solo en el mes de diciembre, una terrible tragedia se llevó la vida de 7 miembros de una familia, entre ellos dos menores de tan solo diez y tres años de edad.

De nueva cuenta, el día 15 de febrero de este año, un conductor murió degollado en otro trágico accidente y tres personas más resultaron heridas.

Cualquier vida que se pierda a causa de las condiciones carreteras debería ser considerado motivo suficiente para la reparación de ésta, pero no es prioridad los accidentes antes mencionados y a pesar de que la clasificación del mencionado tramo no permite el tráfico de camiones de carga, que son normalmente utilizados para el transporte del material y suministros necesarios para el desarrollo de la industria maquiladora y el comercio en Ojinaga, los transportistas continúan transitando por esta vía.

En meses pasados presenté ante esta soberanía un exhorto solicitando a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte la reparación y modernización del tramo carretero antes mencionado.

Luego, el H. Ayuntamiento de Aldama giro el oficio No. 121/2022 dirigido a una servidora, solicitando la suma de esfuerzos con el propósito de buscar una reunión con la delegación Chihuahua de dicha secretaria, posterior a ello, giramos un oficio al Ing. Carlos Ruíz Ramírez García, Director General del Centro Chihuahua de la citada dependencia federal con el objetivo de establecer una mesa de diálogo con los habitantes de los municipios de Aldama y Coyame para poder buscar alternativas y soluciones que nos permitan disminuir el número de accidentes carreteros.

Cuántas vidas debemos perder para tomar acciones en la reparación de este tramo carretero y la responsabilidad de prevenir accidentes no se debe delegar por falta de responsabilidad y atribuciones.

Es por ello que me permito proponer ante esta soberanía la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Ing. Carlos Ruíz Ramírez García, Director General del Centro Chihuahua de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, a sostener una reunión con el H. Ayuntamiento de Aldama, con el H. Ayuntamiento de Coyame del Sotol y algunos habitantes a efecto de buscar soluciones y alternativas que permitan disminuir el número de accidentes carreteros en el tramo Aldama- Ojinaga.

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

D A D O en el la Sala Morelos del Palacio Legislativo a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicitó a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia.

Diputadas y diputado, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las Diputadas Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 521/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0521/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhortarespetuosamente al Ing. Carlos Luis Ramírez García, Director General del Centro Chihuahua de laSecretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a sostener una reuniónconlos HH. Ayuntamientos de Aldama y de CoyamedelSotol, yalgunos habitantes, a efecto de buscar soluciones y alternativas que permitandisminuirel número de accidentescarreterosenel tramo Aldama-Ojinaga.

SEGUNDO.-Remítasecopiadel presente Acuerdo, a laautoridad antes citada, para suconocimiento y losefectos a que haya lugar.

D A D O enla Sala Morelosdel Poder Legislativo, enlaciudad de Chihuahua, Chih., a losveintedíasdelmes de febrerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Continúa en el uso de la palabra la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

En el mismo sentido, en esta proposición de punto de acuerdo, solicitar la dispensa de la lectura.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputada. Adelante.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: En el sentido de que si…

Gracias.

Que se considere en el Diario de los Debates.

En esta ocasión la proposición con carácter de punto de acuerdo es con el fin de exhortar a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que ordene la realización de un informe sobre la seguridad de la infraestructura en las presas del Estado de Chihuahua, atendiendo a que derivado de las fuertes lluvias del 2022 es necesario verificar si alguna se encuentra en algún tipo de situación de riesgo.

La temporada de lluvias del año pasado dejó… fue una cuestión totalmente atípica en nuestro Estado, datos o registros que desde el 2008 no se habían registrado inundaciones a tal grado que fue necesario hacer declaratorias de emergencia en varios municipios y la magnitud de estas lluvias y sus efectos pues son positivas, pero también negativas y no se registraban al menos desde 1968 en este lo que fue considerado como atípico por la propia CONAGUA.

Dado los excedentes de las aguas… del agua en las presas como inundaciones que se presentaron en todo el Estado.

Sin lugar a dudas el agua trajo beneficios, pero también es una… es una situación de riesgo y de vital importancia que en aras de prevenir desastres, se realicen los trabajos de mantenimiento y estudios técnicos que garanticen el buen funcionamiento, seguridad y disminución de riesgos en las presas del Estado.

Lo anterior debido a que tenemos conocimiento de que las presas en Chihuahua no han recibido el mantenimiento oportuno y continuo que necesita, pues no se trata solo de estructuras que captan y almacenan agua.

Estas cuentan con un complejo sistema que permiten las salidas de agua de forma controlada y si estas no se encuentran bien calibradas, pueden generar mediciones erróneas.

Por ello es de suma importancia que se tengan las instalaciones en perfectas condiciones, ya que en el caso particular de nuestro Estado, el agua que recibimos en nuestras presas no es de forma regular, sino que pueden pasar incluso décadas en las que sufrimos severas sequías y por ende el mantenimiento de estas presas no es oportuno.

Situación por la que ha llegado el momento de echar a andar los sistemas de desagüe, esto puede que ya no estén calibrados o dejen de funcionar efectivamente.

El tema del desagüe de las presas es un tema que, en especial en Chihuahua, es un tema sensible, ya que consideramos cuestionable la carga que se impone a la entidad para darle cumplimiento al Tratado de Aguas de 1944, razón por la que debemos extraer… de… debemos tener la certeza del agua que se capta, así como con la que se extrae de nuestras presas.

Quiero hacer una mención especial a la presa Luis L. León o conocida como el Granero, ya

que desde hace varios años no se realiza un estudio sobre la seguridad de la misma, por lo que consideramos de suma importancia que se aproveche esta temporada en la que no hay lluvias para que se realice en su caso el mantenimiento y se requiera en la próxima temporada de lluvias un buen funcionamiento en su totalidad.

No es la primera vez que nos pronunciamos en este tema en particular, la Legislatura en general ha hecho también interés en este tema del agua, de las lluvias y sus efectos, sin embargo, debemos apostar a la prevención ya que actuar de forma reactiva en los tiempos en los que las lluvias ya llegaron por lo regular es tarde.

Por lo… por lo mismo es que se considera que es oportuno exhortar con tiempo a la Comisión Nacional del Agua para que informe sobre las acciones de mantenimiento y prevención de riesgos de las presas en el Estado.

Es importante señalar que ejecutemos las acciones que eviten que se presenten inundaciones como las que tuvimos por ejemplo en Ojinaga en el 2008.

Que por una mala administración del agua y abrir las compuertas de la presa el Granero tuvimos la mayor inundación que se ha registrado donde se vieron afectadas… nos vimos afectadas más de… más de 600 viviendas.

Invertir en prevención siempre es más barato que gastar en remediar los daños ocasionados por no hacerlo, este año se tiene contemplado que volverá a haber lluvias durante varios días en el verano, de hecho, se estima que habrá lluvias a partir del mes de junio hasta el mes de octubre, donde el mínimo serán de 3 a 8 días… de 3 a 8 días este último mes, pero entre junio y agosto el promedio será de 22 días lluviosos lo que nos debería de poner en alerta en situaciones que se presentaron el año pasado y evitar que se repita.

Es por ello que sometemos a esta consideración… a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el presente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que ordene la realización de informes sobre la seguridad de la infraestructura en las presas del Estado de Chihuahua, atendiendo a que derivado de las fuertes lluvias del 2022, es necesario verificar si algunas se encuentran en algún tipo de situación de riesgo.

SEGUNDO.- Del informe solicitado en el acuerdo primero, se le dé respuesta al menos a las siguientes interrogantes: ¿Cuándo fue la última vez que se calibraron las válvulas de forma… de… de las tomas de agua en las presas? ¿Cómo están haciendo o como a… hi… hicieron las mediciones? ¿Desde cuándo no se toman los registros de los testigos que tienen algunas de las presas? ¿Cuál es el estatus de seguridad? ¿Qué acciones se han tomado al respecto? ¿Qué acciones se tienen contempladas en materia de prevención de desastres para el año 2023?

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

Dado en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo a los 20 días del mes de febrero del año 2023.

Atentamente su servidora, Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H.

Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I, 169 y 170, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo con el fin de exhortar a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que ordene la realización de un informe sobre la seguridad de la infraestructura en las presas del Estado de Chihuahua, atendiendo a que derivado de las fuertes lluvias de 2022 es necesario verificar si alguna se encuentra en algún tipo de situación de riesgo, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La temporada de lluvias del verano de 2022 fue por demás atípico en nuestro Estado, pues de acuerdo a los registros, desde 2008 no se habían inundaciones a tal grado que fue necesario hacer declaratoria de emergencia en varios municipios.

La magnitud de las fuertes lluvias de 2008 y sus efectos, tanto positivos como negativos no se habían registrado desde 1968, de ahí que el 2022 fuera considerado como atípico por la propia Comisión Nacional del Agua, dado los excedentes de agua en las presas, como las inundaciones que se presentaron en todo el Estado.

Sin lugar a dudas, el agua trajo muchos beneficios, pues pasábamos por una temporada de casi un año de sequía en la Entidad; sin embargo, nuestras presas se vieron rebasadas en su capacidad, por lo que es de vital importancia que, en aras de prevenir desastres, se realicen los trabajos de mantenimiento y estudios técnicos que garanticen el buen funcionamiento, seguridad y disminución de riesgos en las presas del Estado.

Lo anterior, debido a que tenemos conocimiento de que las presas de Chihuahua no han recibido el mantenimiento oportuno y continuo que necesita, pues no se trata solo de estructuras que captan y almacenan agua, estas cuentan con un complejo sistema que permite las salidas de agua de forma controlada, y si estas no se encuentran bien calibradas pueden generar mediciones erróneas tanto en la captación como en los derrames de agua.

Por ello es de suma importancia que se tengan las instalaciones en perfectas condiciones ya que, en el caso particular de nuestro estado, el agua que recibimos en nuestras presas no es de forma regular, sino que pueden pasar incluso décadas en las que sufrimos de sequias severas y por ende el mantenimiento a nuestras presas no es el oportuno, situación por que llegado el momento de echar andar los sistemas de desagüe estos pueden ya no estar calibrados o dejaron de funcionar eficientemente.

El tema del desagüe de las presas es un tema que, en especial en Chihuahua, es un tema sensible, ya que consideramos cuestionable la carga que se impone a la Entidad para darle cumplimiento al Tratado de Aguas de 1944, razón por la que debemos tener la certeza del agua que se capta y, así como de la que se extrae de nuestras presas.

Por otra parte, quiero hacer mención especial a la Presa Ing. Luis L. León, o el Granero, la que probablemente se encuentra en situación de riesgo, ya que desde hace varios años no se realiza un estudio sobre la seguridad de la misma, por lo que consideramos de suma importancia que se aproveche esta temporada en la que no han lluvias para que se realicen y en su caso se le de el mantenimiento que requiera para que en la próxima temporada de lluvias se encuentre funcionando en su totalidad.

No es la primera vez que la suscrita se pronuncia sobre este tema en particular, la legislatura en general se mostró sumamente interesada en el tema del agua, las lluvias y sus efectos, sin embargo, debemos apostarse a la prevención ya que actuar de forma reactiva en los tiempos que los que las lluvias ya llegaron por lo regular es actuar ya tarde, por ello, es que considero que es oportuno exhortar con tiempo a la Comisión Nacional de Aguas informe a este congreso, sobre las acciones de mantenimiento y prevención de riesgos en las presas del Estado, en particular sobre:

¿Cuándo fue la última vez que se calibraron las válvulas de las tomas de agua de las presas?, ¿Cómo están haciendo o como hicieron las mediciones?, ¿Desde cuando no se toman registros de los testigos que tienen algunas de las presas?, ¿Cuál es el estatus de seguridad de nuestras presas?, ¿Qué acciones se han tomado al respecto? y ¿Qué acciones se tienen contempladas en materia de prevención de desastres para este 2023?

Las interrogantes antes señaladas son de suma importancia ya que con ello podemos dar respuestas a muchas interrogantes que se dan en cada temporada de lluvias, además de que, con ello, podremos llegar a un mayor entendimiento entre las autoridades competentes y brindar mayor certeza a nuestros representados, pero sobre todo prevenir desastres potenciales que en cada temporada de lluvia se presentan.

Es importante que realmente ejecutemos las acciones que eviten se presenten inundaciones como las que tuvimos, por citar un ejemplo en el 2008 en Ojinaga, que, por una mala administración del agua, y abrir las compuertas de la presa el Granero, tuvimos la mayor inundación que se ha registrado, donde se vieron afectadas más de 600 viviendas que fueron literalmente sepultadas por las aguas del río.

Invertir en prevención siempre es más barato que gastar en remediar los daños ocasionados por lo hacerlo, este año se tienen contemplado que volverá a haber lluvias durante varios días en el verano, de hecho, se estima que habrá lluvias a partir del mes de junio y hasta el mes de octubre, donde el mínimo serán de 3 a 8 días este último mes, pero entre junio y agosto el promedio es 22 días lluviosos por mes, lo que nos debería estar en alerta que las situaciones que se presentaron el año pasado podrían repetirse en este, razón por la que es imperante que se atienda este llamado y se evalúe el estatus de nuestras presas, de tan forma que con tiempo nos preparemos para evitar los desastres naturales que vivimos hace casi un año.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de este alto Cuerpo Colegiado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que ordene la realización de un informe sobre la seguridad de la infraestructura en las presas del Estado de Chihuahua, atendiendo a que derivado de las fuertes lluvias de 2022 es necesario verificar si alguna se encuentra en algún tipo de situación de riesgo.

SEGUNDO.- Del informe solicitado en el acuerdo primero, se le de respuesta al menos a las siguientes interrogantes: ¿Cuándo fue la última vez que se calibraron las válvulas de las tomas de agua de las presas?, ¿Cómo están haciendo o como hicieron las mediciones?, ¿Desde cuándo no se toman registros de los testigos que tienen algunas de las presas?, ¿Cuál es el estatus de seguridad de nuestras presas?, ¿Qué acciones se han tomado al respecto? y ¿Qué acciones se tienen contempladas en materia de prevención de desastres para este 2023?

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

D A D O en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Pedirle me permita adherirme a su iniciativa como Presidente de la Comisión del Agua, celebro su preocupación por este tema.

Y bueno, pues adelante, por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Igualmente, Diputada.

Felicitarte por esta proposición y pedirte que nos dieras a la Bancada del Partido Acción Nacional.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Procederemos a la votación, para lo cual solicitó a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Presidente.

Diputadas y diputado, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las Diputadas Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0522/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0522/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura delHonorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manerarespetuosa a la Comisión Nacional del Agua, a efecto de que ordene larealización de un informe sobre laseguridad de lainfraestructuraenlas presas del Estado de Chihuahua, atendiendo a que derivado de lasfuerteslluvias de 2022 es necesario verificar si alguna se encuentraenalgún tipo de situación de riesgo.

SEGUNDO.- Del informe solicitado enelacuerdoprimero, se ledérespuesta al menos a lassiguientes interrogantes: ¿Cuándofuela última vez que se calibraronlas válvulas de lastomas de agua de las presas?, ¿Cómoestánhaciendo o como hicieronlasmediciones?, ¿Desde cuándo no se toman registros de los testigos que tienenalgunas de las presas?, ¿Cuál es elestatus de seguridad de nuestras presas?, ¿Quéacciones se han tomado al respecto? y ¿Quéacciones se tienen contempladas enmateria de prevención de desastres para este 2023?

TERCERO.-Remítasecopiadel presente Acuerdo, a laautoridad antes citada, para que actúeenlos términos que sean conducentes.

D A D O enla Sala Morelosdel Poder Legislativo, enlaciudad de Chihuahua, Chih., a losveintedíasdelmes de febrerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación y en el último punto del orden del día de esta sesión permanente haré uso de la palabra.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: El suscrito, Edgar José Piñón Domínguez, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado y 167; y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a fin de proponer con carácter de punto de acuerdo el exhortar al Gobierno Federal y Estatal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, respectivamente se concluya el proyecto del tramo carretero Valerio - San José del Sitio - Valle del Rosario, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El municipio de Valle del Rosario está situado al suroeste del Estado, limita al norte con los municipios de Satevó y Valle de Zaragoza, al oeste con Nonoava, al este con Hidalgo del Parral, al

sur con los municipios de Huejotitán y El Tule y al suroeste con Balleza.

La conexión entre los municipios de Satevó y Rosario es referente para su principal actividad económica que es la ganadería y la minería, esta última ubicada en San José del Sitio, municipio de Satevó, en una mina denominada Los Gatos y dónde para llegar se necesita la utilización del tramo carretero de Valerio a San José del Sitio.

La Coordinación General de Centro SCT y la Dirección General Adjunta de Planeación y Desarrollo de Centros en el mes de febrero del 2019 difundió un listado de obras con cierre a enero del 2018 en el que se encuentra el tramo carretero Valerio - San José del Sitio para concluir en Rosario, que consta de una longitud de 68 kilómetros con fecha de inicio de abril de 2014 con una inversión de 290 millones de pesos.

Por lo que, todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne; ante esta situación es de destacar que el tramo carretero en mención fue iniciado, mas no concluido existiendo un paro de obra en aproximadamente 22 kilómetros entre la comunidad de Boca del Río hacía el municipio de Rosario.

Ante lo mencionado, es evidente que las malas condiciones de la carretera y camino que conducen a los diversos municipios del estado, comunidades o rancherías obedecen, tanto por la falta de pavimentación, mantenimiento, rehabilitación y reparación por los diferentes órdenes de gobierno a los que pertenecen.

Conocedor de la situación de la que hago referencia, es importante expresar que el camino de terracería que conduce a la comunidad de Boca del Río hacía la cabecera municipal del municipio de Rosario está en muy malas condiciones y es por ello quebusco la intervención de las autoridades competentes para realizar acciones tendientes a resolver dicha problemática.

Esto aunado a que, una de las prioridades urgentes de los pobladores, es la conclusión de dicho tramo carretero o bien la creación de una ruta alterna de la comunidad de Boca del Río en el municipio de Satevó hacia la cabecera municipal del municipio de Rosario, ya que se busca como objetivo conectar a ambas poblaciones y tener un mayor intercambio comersa… comercial en dicha región.

Al respecto, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado tiene como objetivo el proyectar y ejecutar todo tipo de obra pública que tenga como finalidad establecer la comunicación integral en el Estado; asimismo integrar los programas de obra de construcción, reconstrucción y conservación en lo referente a caminos, puentes, carreteras, libramientos y demás vías terrestres de comunicación; además, las obras auxiliares como iluminación, señalamiento, instalación de cercos y similares, esto coordinando la planeación para la formulación de proyectos y de ejecución de programas de desarrollo, mejoramiento y conservación de la red estatal de carreteras.

Cle… Queda claro, que también la insensa… insensibilidad que tiene el Gobierno Federal hacía el Estado de Chihuahua en diversos temas, pero uno de los principales es, la infraestructura carretera de la entidad ya que es notorio.

Olvidándose totalmente de los tres principales ejes del Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024, los cuales consisten en lo siguiente: conservación y mantenimiento de toda infraestructura existente y terminación de las obras útiles, suspendidas o en proceso; construcción de caminos pavimentados para todas las cabeceras municipales que carecen de ellos, con mano de obra local y bajo la administración de las autoridades comunales y dar atención prioritaria a las zonas del país donde la infraestructura carretera no ha llegado o es deficiente.

Es por ello que ambos órdenes de gobierno debemos sumar esfuerzos para mejorar nuestra

infraestructura carretera con el fin de mejorar los diversos sectores, tanto económicos como sociales, dado a que la no conclusión de esta obra genera un detrimento en la calidad de vida de los habitantes de esta región.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno Federal y Estatal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, respectivamente se concluya el proyecto carretero Valerio - San José del Sitio - Valle del Rosario en el tramo de Boca del Río Satevó a la cabecera municipal del municipio de Rosario.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero del 2023.

Atentamente el de la voz, Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Gobierno Federal y Estatal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), respectivamente se concluya el proyecto del tramo carretero Valerio - San José del Sitio - Valle del Rosario, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El municipio de Valle del Rosario está situado al suroeste del estado, limita al norte con los municipios de Satevó y Valle de Zaragoza, al oeste con Nonoava, al este con Hidalgo del Parral, al sur con los de Huejotitán y El Tule y al suroeste con Balleza.

La conexión entre los municipios de Satevó y Valle del Rosario es referente para su principal actividad económica que es la ganadería y la minería, esta última ubicada en San José del Sitio, municipio de Satevó, denominada ”Mina Los Gatos” y dónde para llegar a ella es necesaria la utilización del tramo carretero Valerio - San José del Sitio.

La Coordinación General de Centro SCT y la Dirección General Adjunta de Planeación y Desarrollo de Centros en el mes de febrero de 2019 difundió un listado de obras con cierre a enero 2018 en el que se encuentra el tramo carretero Valerio - San José del Sitio - Valle del Rosario, que consta de una longitud de 68 kilómetros con fecha de inicio de abril de 2014 con una inversión de 290.00 millones de pesos.

Por lo que, todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne; ante esta situación es de destacar que el tramo carretero en mención fue iniciado, mas no concluido existiendo un paro de obra en aproximadamente 21 kilómetros entre la comunidad de Boca del Río hacía el municipio de Valle de Rosario.

Ante lo mencionado, es evidente que las malas condiciones de las carreteras y caminos que conducen a los diversos municipios del estado, comunidades o rancherías obedecen, tanto por la falta de pavimentación, mantenimiento,

rehabilitación y reparación por parte de los diferentes órdenes de gobierno a los que pertenecen.

Conocedor de la situación de la que hago referencia, es importante expresar que el camino de terracería que conduce de la comunidad de Boca del Río hacía Valle de Rosario está en pésimas condiciones y es por ello que busco la intervención de las autoridades competentes para realizar acciones tendientes a resolver la problemática referida.

Esto aunado a que, una de las prioridades urgentes de los pobladores, es la conclusión de dicho tramo carretero o bien la creación de una ruta alterna de la comunidad de Boca del Río al municipio de Valle de Rosario, ya que se busca como objetivo conectar a ambas poblaciones y tener un mayor intercambio comercial en sus diversas actividades.

Al respecto, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado tiene como objetivo el proyectar y ejecutar todo tipo de obra pública que tenga como finalidad establecer la comunicación integral en el Estado; asimismo integrar los programas de obras de construcción, reconstrucción y conservación en lo referente a caminos, puentes, carreteras, libramientos y demás vías terrestres de comunicación; además, las obras auxiliares como iluminación, señalamiento, instalación de cercos y similares, esto coordinando la planeación para la formulación de proyectos y de ejecución de programas de desarrollo, mejoramiento y conservación de la red estatal de carreteras.

Queda claro, que también la insensibilización y/o castigo que tiene el Gobierno Federal hacía el estado de Chihuahua en diversos temas, pero uno de los principales es, la infraestructura carretera de la entidad es notorio.

Olvidándose totalmente de las tres prioridades de su Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024, las cuales consisten en lo siguiente: conservación y el mantenimiento de toda la infraestructura existente y terminación de las obras útiles, suspendidas o en proceso; construcción de caminos pavimentados para todas las cabeceras municipales que carecen de ellos, con mano de obra local y bajo la administración de las autoridades comunales y dar atención prioritaria a las zonas del país donde la infraestructura carretera no ha llegado.

Es por ello que ambos ordenes de Gobierno debemos sumar esfuerzos para mejorar nuestra infraestructura carretera con el fin de mejorar los diversos sectores, tanto económicos como sociales, dado a que la no conclusión de una obra genera un detrimento al erario público y un estancamiento en el desarrollo económico de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorte al Gobierno Federal y Estatal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), respectivamente se concluya el proyecto del tramo carretero Valerio - San José del Sitio - Valle del Rosario.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de febrero del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe…

Adelante, Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Que sería bueno incluirlas en ese… en ese programa.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: No se encuentra el tramo incluido en… en la proyección de carreteras internacionales, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: No, artesanales.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en

funciones de Presidente.- P.R.I.: Sin embargo… artesanales. Sin embargo, si hay una proyección a concluir el tramo y es un tramo que ha quedado inconcluso por parte del Gobierno Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muy bien.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Procederemos con la votación.

Diputadas y diputado, al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los Legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las Diputadas Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.]

Muy bien, compañeros, pues habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día después de…

Una… una disculpa, por favor, se aprueba el acuerdo en todos sus términos y nos emocionamos un poco, ¿No?

[Risas].

[Texto del Acuerdo No. 523/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0523/2023 I D.P.

LA PRIMERADIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura delHonorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortarespetuosamente al Gobierno Federal y Estatal, para que a través de laSecretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT), y laSecretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), respectivamente, se concluyaelproyectodel tramo carretero Valerio - San José del Sitio - Valle del Rosario.

SEGUNDO.-Remítasecopiadel presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para losefectos a que haya lugar.

D A D O enla Sala Morelosdel Poder Legislativo, enlaciudad de Chihuahua, Chih., a losveintedíasdelmes de febrerodelaño dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

10.
SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el martes 21 de febrero, a las catorce horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo el Sexto Periodo Ordinario.

Siendo las cinco horas con veinticuatro extraordinario -perdón- del día 20 de febrero del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.